



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXIII

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 4 DE

FEBRERO DE 2018

DIRECTOR RESPONSABLE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

No. 10

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA (UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA), DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA.	PAG. 4
RESUMEN EJECUTIVO.-	DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL-APOYO A ADULTOS MAYORES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 33
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 45
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CUARTO ADICIONAL, LOSA DE CONCRETO, CALENTADOR SOLAR), DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA.	PAG. 61
RESUMEN EJECUTIVO.-	DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL- AUTOEMPLEO PARA JEFAS DE FAMILIA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 89
RESUMEN EJECUTIVO.-	DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA UNIFORMES ESCOLARES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 101
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 112

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.-

**PODER EJECUTIVO
CONTENIDO**

EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE BECAS PARA MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 133
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG.149
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 176
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI), DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG.196
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 214
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 236
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 258
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.-	DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGÍA Y DE ADULTOS (FAETA)-COMPONENTE DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.	PAG.276

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.-

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA-VERTIENTE PARA EL HÁBITAT.	PAG. 296
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.-	DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 318
EVALUACIÓN ESPECÍFICA.-	CON VERTIENTE DIAGNÓSTICA A PROGRAMAS SELECCIONADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 336



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del
Programa de Autoproducción de Vivienda
(Unidad Básica de Vivienda)
2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	4
4.1. Lógica vertical.....	5
4.2. Lógica horizontal.....	7
5. Resultados.....	9
5.1. Principales indicadores.....	9
6. Cobertura.....	10
7. Análisis del sector.....	15
7.1. Presupuesto.....	15
7.2. Alineación sectorial.....	16
8. Presupuesto.....	18
8.1. Concurrencia.....	18
9. Evaluaciones anteriores.....	18
10. Análisis FODA.....	19
10.1. Fortalezas y Oportunidades.....	19
10.2. Debilidades y Amenazas.....	19
11. Recomendaciones.....	21
12. Referencias.....	22
13. Anexos.....	23



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Siglas y acrónimos

COESVI	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INEVAP	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
OREVIS	Organismo Estatal de Vivienda
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios
PAFSH	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales
PVD	Programa Vivienda Digna
ROP	Reglas de Operación
SNIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) seleccionaron al programa Unidad Básica de Vivienda (Autoproducción de vivienda) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por su impacto en la atención de las necesidades de vivienda de la población (en términos del rezago habitacional), por su vinculación directa con la reducción de la pobreza (en particular del indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), por ser prioritario para la COESVI y por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el programa de Autoproducción de vivienda, detecta las fortalezas y las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El Programa Vivienda Digna (PVD) de la COESVI integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda², en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), de manera que, cuando la COESVI

¹ Esta evaluación se fundamenta en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017.

² Excepto para el subprograma Calentador Solar el cual es una iniciativa exclusivamente estatal.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

participa en el programa federal mencionado, los subprogramas del PVD se asocian con los tipos de apoyo del PAFSH. Sin embargo, la participación de la COESVI en el PAFSH no está garantizada para cada año fiscal, sino está condicionada, entre otros factores, a la disponibilidad presupuestaria de la Federación. Cuando la COESVI no participa en el PAFSH, ésta financia los subprogramas del PVD con recursos estatales, es decir, se omite el subsidio federal para la ejecución de las acciones de vivienda. A pesar de ello, la COESVI sigue los mismos objetivos, procedimientos y criterios del PAFSH (salvo aquellos exclusivos a la relación con la Federación) en ausencia de un documento local al respecto. En efecto, para el ejercicio fiscal 2017, únicamente las acciones de Autoproducción de vivienda cuentan con recursos federales para su ejecución, mientras que las acciones de Mejoramiento de vivienda son llevadas a cabo con una combinación de recursos estatales y municipales³.

De esta manera, en función del agrupamiento de los subprogramas del PVD y su asociación con los tipos de apoyo del PAFSH, este documento aborda de manera específica la Autoproducción de vivienda (subprograma Unidad Básica de Vivienda del PVD) en sus dos vertientes: urbana y rural.

3. Objetivo del programa.

El objetivo general del PAFSH de acuerdo con sus ROP 2017 es: "contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional". Así mismo, se enuncia el objetivo específico de "ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable".

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En la documentación del PVD se reconocen dos MIR para el ejercicio fiscal 2017: la MIR publicada en el Anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango⁴ y la MIR transmitida al equipo evaluador por la COESVI. El objeto de análisis de esta sección de la evaluación es la última MIR mencionada, la cual, por indicación expresa de los responsables del PVD, se considera vigente y es empleada para la construcción y el monitoreo del Programa.

³ Excepto el subprograma Calentador solar el cual se ejecuta únicamente con recursos estatales.

⁴ Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/bvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Resumen narrativo de la MIR 2017 del PVD

Fin: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones de vivienda dignas, mediante el otorgamiento de subsidios y/o apoyos para acciones de vivienda.

Propósito: Hogares del estado en situación de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda mejoren sus condiciones habitacionales.

Componentes:

- C1. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.
- C2. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.
- C3. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.
- C4. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

Actividades:

- A1. Captación de la demanda de la población que requiere una solución de vivienda
- A2. Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.
- A3. Conclusión de la Edificación y/o realización de acciones en sus diferentes modalidades.
- A4. Supervisión de la ejecución de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Sí. Las Actividades de la MIR se mencionan como Actividades transversales³, las cuales permiten el cumplimiento de cada Componente del PVD. En este sentido, resulta importante destacar que la participación de la COESVI en el PAFSH reconoce mínimamente tres funciones de las Entidades Ejecutoras:

- Otorgar el financiamiento.
- Servir de vínculo entre los beneficiarios y la CONAVI, mediante:

³ Las Actividades transversales son "actividades compartidas" por dos o más Componentes en una MIR.



- La aplicación y seguimiento de los subsidios federales.
- La recepción de la documentación y la integración de los expedientes de los beneficiarios.
- La difusión pública del PAFSH.
- Supervisar la ejecución y la conclusión de las acciones de vivienda.

Adicionalmente, la COESVI participa en el PAFSH como Organismo Ejecutor de Obra, aunque en la MIR no se señalen Actividades relacionadas con la “asesoría técnica integral” que ésta brinda.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Ninguna Actividad transversal es prescindible para el cumplimiento de los Componentes del PVD. Sin embargo, la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades A2 y A3 contemplan, cada una, dos acciones diferenciadas. Por un lado, la Actividad A2 considera “la gestión de subsidios” y “la aportación de recursos”; por su parte, la Actividad A3 enuncia “la conclusión de la edificación” y/o “la realización de acciones”.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí, parcialmente. Dado el Propósito del PVD, los Componentes considerados contribuyen de manera sustancial al logro del mismo.

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con fundamento en las recomendaciones de la CONAVI, considera el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. Dicho indicador está compuesto por dos subdimensiones: el material de construcción y los espacios de la vivienda; de esta manera, se determina que las personas se contabilizan en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda si habitan en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón metálica o asbesto; o de material de desecho.
- La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5 (hacinamiento).

En este sentido, los Componentes de la MIR del PVD contribuyen al cumplimiento del Propósito, mas no son suficientes para el logro del mismo, puesto que omiten la atención de algunas características de las viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. A pesar de que la redacción de los resúmenes narrativos de los todos Componentes es idéntica, se entiende que éstos están asociados a una acción de vivienda distinta, por lo que ningún Componente es prescindible para el cumplimiento del Propósito del PVD.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Fin del PVD. No obstante, se reconoce que no hay correspondencia entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD. La primera se vincula con las personas de bajos ingresos con necesidades de vivienda⁶; la segunda, con la población en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior, sin embargo, éste enuncia exclusivamente el “fomentar el acceso a la vivienda” por lo que se entiende que se enfoca en la adquisición o construcción de vivienda y omite otras acciones, como las de Mejoramiento de vivienda.

¿El Propósito y el Fin se identifican en el documento normativo (ROP o Lineamientos)?

Sí, parcialmente. Cuando el PVD se asocia con el PAFSH, es posible vincular, al menos indirectamente, a su documento normativo con el Fin y Propósito de la MIR del PVD, a pesar del desfase temporal entre el requerimiento de presentación de la MIR en el estado (aproximadamente en el mes de octubre de cada año) y la publicación de las ROP federales (alrededor del mes de diciembre).

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El indicador el Fin del PVD es: “Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016”. Dada la

⁶ Las necesidades de vivienda se definen en las ROP 2017 del PAFSH como “la suma de las viviendas particulares habitadas que se encuentran en rezago habitacional más las viviendas nuevas que se requieren por crecimiento demográfico”.



redacción del resumen narrativo del Fin, este indicador no permite monitorear el acceso a la vivienda.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

No. El indicador del Propósito del PVD es: “Hogares beneficiados con acciones de vivienda”. El indicador no permite monitorear y evaluar el logro del Propósito del Programa y no mide el cambio generado en la población objetivo, puesto que se enfoca exclusivamente en la medición de la cobertura del Programa.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Los indicadores de los Componentes del PVD se consideran adecuados para monitorear y evaluar su logro.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores de cada Actividad son adecuados para el monitoreo y evaluación de su logro.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación son los necesarios más no los suficientes para el cálculo de los datos de los indicadores (excepto a nivel del Fin). En específico, la documentación a la que se hace referencia no corresponde a información pública, lo que dificulta la verificación externa de los indicadores, además, hay incongruencia con los medios de verificación enunciados en la cédula de cada indicador. Sin embargo, los responsables del PVD manifestaron que los medios de verificación especificados en la MIR son la única documentación disponible para la construcción de los indicadores.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del Programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

No. Los supuestos se identifican parcialmente como situaciones externas al PVD, por lo que están controladas, al menos indirectamente, por los responsables del mismo.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016.

$$RARE = \frac{((NBAV + NBCA + NBLC + NBCS)(NHNE))100}{4}$$

En donde, **RARE** = Reducción Anual del Rezago de vivienda Estatal. **NBAV** = Número de hogares beneficiados con una Autoproducción de vivienda del ejercicio fiscal corriente. **NBCA** = Número de hogares beneficiados con un Cuarto adicional del ejercicio fiscal corriente. **NBLC** = Número de hogares beneficiados con Losas de concreto del ejercicio fiscal corriente. **NBCS** = Número de hogares beneficiados con Calentadores solares del ejercicio fiscal corriente. **NHNE** = Número de hogares a nivel Estatal.

Meta 2018: 0.10%

Propósito: Hogares beneficiados con acciones de vivienda.

$$HAV = \left(\frac{NACLC}{NHA} \right) \cdot 100$$

En donde, **HAV** = Hogares beneficiados con acciones de vivienda. **NACLC** = Número de hogares que recibieron un apoyo y/o subsidio para Autoproducción de vivienda, Cuarto adicional, Losa de concreto o Calentador solar. **NHA** = Número meta de hogares acumulados estimados.

Meta 2018: 1782 hogares.

El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito especificados en su MIR.

En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Autoproducción de vivienda previstas para el año correspondiente⁷. A pesar de ello, no fue



posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.

No obstante, es importante hacer algunas reflexiones con relación a la definición de dichos indicadores. En primer lugar, el indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los “hogares acumulados estimados”, así mismo, no se comprende a qué hace referencia esta última variable; derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto, por cuanto sus unidades de medida son diferentes.

6. Cobertura

De acuerdo con las ROP 2017 del PAFSH, su población potencial es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda”, mientras que su población objetivo es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo” y sus beneficiarios son personas físicas “cuyo ingreso individual es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural, establecida por el CONEVAL”.

En función de la definición de las poblaciones potencial y objetivo del PAFSH, la COESVI no se presentó información en relación con la cuantificación de las mismas. No se cuenta con documentación en la que se identifiquen las características de ingreso y las necesidades de vivienda de dichas poblaciones.

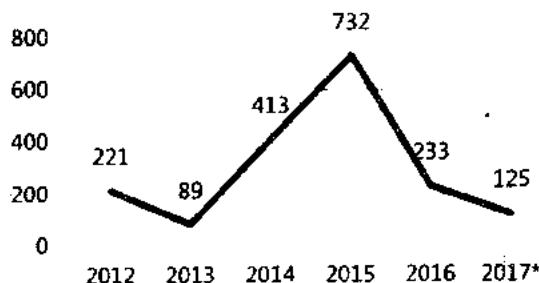
Como se explicó al inicio de este documento, la presente evaluación se enfoca en las acciones de Autoproducción de vivienda llevadas a cabo por el programa estatal PVD de la COESVI bajo el subprograma Unidad Básica de Vivienda con subsidios del PAFSH, por lo que a continuación se presenta un análisis de los datos al respecto.

Desde el 2012 se han realizado 1813 acciones de Autoproducción de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH. En 2015 se registró el mayor número de acciones de este tipo; sin embargo, a partir de dicho año se presenta una tendencia decreciente que no ha sido revertida. El punto mínimo de 89 acciones realizadas en el 2013, no se ha repetido en los años subsecuentes (ver Gráfica 1).



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

**Gráfica 1. Acciones de Autoproducción
de vivienda realizadas por la COESVI con
subsídios del PAFSH**
Número de acciones



Fuente: elaboración propia con información del SNIIV disponible en:
<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

* Datos preliminares a 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

Cuando las acciones de Autoproducción de vivienda y sus montos se desagregan en función del género de sus beneficiarios, se observa que, de las 1813 acciones realizadas, el 60% de los beneficiarios fueron mujeres y en algunos años alcanzaron a duplicar el número de acciones cuyos beneficiarios fueron hombres⁸. En cuanto al monto, la diferencia total entre hombres y mujeres beneficiarias es de más de 20 millones de pesos (ver Tabla 1).

Tabla 1. Autoproducción de vivienda realizada por la COESVI con subsidios del PAFSH según el género de los beneficiarios

Año	Acciones		Monto del subsidio federal*	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2012	149	72	6,493,588	3,137,841
2013	60	29	2,716,811	1,313,126
2014	237	176	13,697,444	10,311,949
2015	414	318	25,291,183	19,320,008
2016	157	76	10,109,554	4,893,796
2017**	85	40	5,656,919	2,662,079
Total	1102	711	63,965,499	41,638,799

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:
<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Cifras en pesos. Desde la base de datos de origen, la suma del monto desagregado por sexo no coincide con el monto total de las acciones de Autoproducción de vivienda.

** Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

⁸ Dos hipótesis pueden presentarse al respecto: los responsables de la operación del PAFSH en la COESVI tienden a beneficiar a las solicitantes del sexo femenino; o dada la definición de la población objetivo del Programa, las mujeres tienen menores ingresos lo cual favorece que sean beneficiarias.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH se concentran en las personas de bajos ingresos, el 97% se ejecutaron para personas con ingresos inferiores a los 2.6 salarios mínimos, aproximadamente 6,326 pesos mensuales (ver Tabla 2). Este hallazgo es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo del PAFSH; sin embargo, es importante permanecer consciente del riesgo que representan los bajos ingresos de las personas para el pago del financiamiento entregado por la Entidad Ejecutora.

Tabla 2. Autoproducción de vivienda realizada por la COESVI con subsidios del PAFSH según los ingresos en Veces salarios Mínimos Mensuales de los beneficiarios

Año	Acciones			Monto del subsidio federal*		
	< 2.6	2.61 – 4.00	4.01 – 5.00	< 2.6	2.61 – 4.00	4.01 – 5.00
2012	213	8	---	9,282,781	348,649	---
2013	89	---	---	4,029,937	---	---
2014	404	9	---	23,475,489	533,906	---
2015	732	---	---	44,611,192	---	---
2016	233	---	---	15,003,350	---	---
2017**	125	---	---	8,318,997	---	---
Total	1767	17	---	104,721,746	882,555	---

Fuente: elaboración propia con información del SNIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Cifras en pesos.

** Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

La información desagregada por municipio muestra que ninguno ha sido atendido por la COESVI con subsidios del PAFSH en más de 3 ocasiones durante el periodo de 2012-2017. Los municipios de Durango, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero concentran más de la mitad de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas (Tabla 3). En este sentido, el municipio de Durango tiene el mayor número de registros, lo cual puede explicarse por la facilidad de realizar el trámite en la capital del estado en términos de los costos incurridos por los solicitantes, además, no se cuenta con evidencia de que se realicen esfuerzos por llegar al resto de los municipios con el fin de facilitar los procedimientos y reducir los costos de los solicitantes.

Tabla 3. Acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH según el municipio

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total	%
Canatlán	---	---	13	16	---	---	29*	1.60
Durango	144	51	---	256	---	---	451	24.88
El Oro	---	---	32	35	---	---	67	3.70



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Tabla 3. Acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH según el municipio

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total	%
General Simón Bolívar	---	---	17	---	---	---	17	0.94
Gómez Palacio	59	27	---	58	---	---	144	7.94
Guadalupe Victoria	---	---	24	99	188	---	311	17.15
Lerdo	18	11	---	8	---	---	37	2.04
Nazas	---	---	---	23	---	---	23	1.27
Pánuco de Coronado	---	---	68	84	---	---	152	8.38
Peñón Blanco	---	---	39	43	---	---	82	4.52
Poanas	---	---	15	---	---	---	15	0.83
Rodeo	---	---	9	25	---	---	34	1.88
San Juan de Guadalupe	---	---	38	41	---	---	79	4.36
Santiago Papasquiaro	---	---	---	17	---	---	17	0.94
Súchil	---	---	20	27	---	---	47	2.59
Tepehuanes	---	---	58	---	---	28	86	4.74
Topia	---	---	---	---	45	---	45	2.48
Vicente Guerrero	---	---	80	---	---	97	176	9.76
Total	221	89	413	732	233	125	1813	100

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

El monto promedio de los subsidios federales por acción presenta una tendencia creciente que parte de los 43,581 pesos en 2012 a los 66,552 pesos en 2017. En contraste, el promedio de los apoyos por municipios manifiesta un comportamiento heterogéneo, cuyo valor máximo fue alcanzado en 2016 (Tabla 4).

Tabla 4. Monto promedio del subsidio federal de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas por la COESVI*

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
Por acción	43,581	45,280	58,134	60,944	64,392	66,552
Por municipio	3,210,477	1,343,312	2,000,783	3,431,630	7,501,675	4,159,499

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Cifras en pesos.

** Datos preliminares a 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Por otro lado, se esperaría que los resultados de la medición de la pobreza municipal del CONEVAL⁹, sirviera de base para estimar la población contabilizada en los indicadores asociados a la definición de los beneficiarios del PAFSH (población debajo de la Línea del Bienestar) y al Propósito del PVD (población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), para de esta manera focalizar la atención en los municipios más vulnerables en función de sus valores en dichos indicadores, a fin de maximizar el impacto del PVD en la reducción de la pobreza y en la atención de las necesidades de vivienda de la población. En este sentido, a continuación, se estudia la cobertura de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI en el estado de Durango durante el periodo 2012-2017 y su relación con los indicadores mencionados.

Resalta que, a pesar de ser el municipio con menor porcentaje de población debajo de la Línea del Bienestar en 2010, Durango registra más acciones de Autoproducción de vivienda en el periodo 2012-2017. Así mismo, destaca que, de los 10 municipios con el mayor porcentaje de población en el mismo indicador y año, solamente 2 han sido atendidos por el la COESVI, mientras que el resto, incluido el municipio con el mayor valor (Mezquital), fueron omitidos.

Por su parte, en función del indicador asociado al Propósito del PVD, el municipio con mayor porcentaje de población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en 2010 (Mezquital) no ha sido atendido y dentro de los 10 municipios con mayores valores en este indicador, solo en 3 se han realizado acciones de Autoproducción de vivienda por la COESVI.

En el Anexo 1, el equipo evaluador ofrece una tabla con los indicadores asociados a las definiciones de los beneficiarios del PAFSH y del Propósito del PVD para todos los municipios del estado.

La COESVI presentó información acerca de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas en el 2017, dicha información coincide con los datos de la CONAVI para el PAFSH en el mismo año. Para las acciones realizadas se identifican las aportaciones federal, estatal, municipal y del beneficiario, así como el municipio al que pertenecen (ver Tabla 5).

Llama la atención que el monto del subsidio federal y del financiamiento estatal es idéntico para ambos casos, a pesar de que el valor de la acción de vivienda es diferente (ver Tabla 5). Además, cabe mencionar que la aportación del municipio se integra al Programa como un fondo perdido y no como la figura de Cofinanciamiento especificada en el documento normativo del PAFSH. Así mismo, destaca que la aportación del beneficiario es el doble en el municipio de Vicente Guerrero respecto al municipio de Tepehuanes, esto se atribuye al

⁹ Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

hecho de que las primeras acciones de vivienda se realizan en el contexto urbano y las segundas en el ámbito rural.

Tabla 5. Montos de las acciones de Autoproducción de vivienda realizadas en 2017 por la COESVI con subsidios del PAFSH según de las aportaciones de los participantes*

Acciones**	Municipio	Valor	Subsidio Federal	Financiamiento Estatal	Aportación Municipal	Aportación Beneficiario
28	Tepehuanes	151,689.28	66,551.98	25,000.00	33,115.42	27,021.88
97	Vicente Guerrero	171,482.62	66,551.98	25,000.00	21,930.64	58,000.00

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Cifras en pesos por acción.

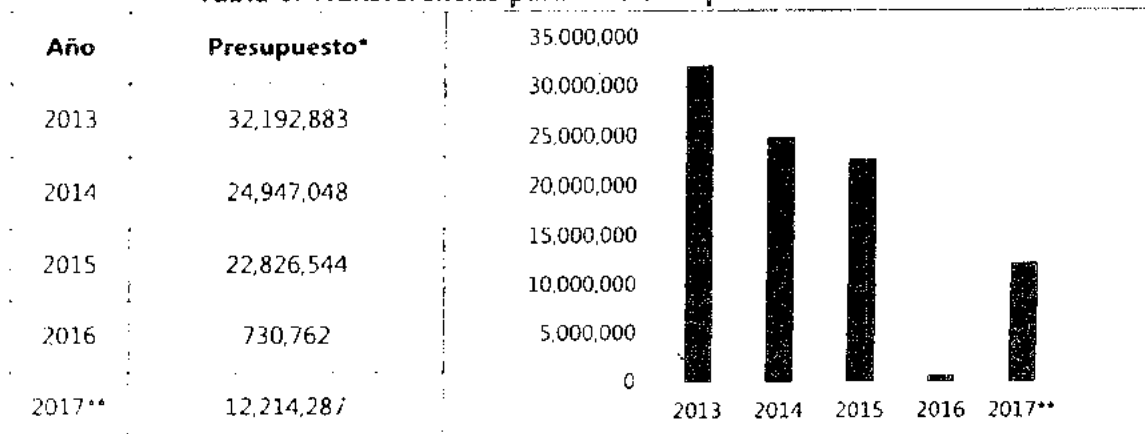
** Se consideran únicamente los expedientes integrados por la COESVI, datos preliminares a 13 de noviembre de 2017.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto

La COESVI presentó información presupuestaria en el sentido de las transferencias para inversión pública radicadas del 2013 al 2017. Es importante resaltar que estos recursos no son exclusivos para las acciones de Autoproducción de vivienda (Unidad Básica de Vivienda), sino que se destinan también al resto de los subprogramas del PVD (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar).

Tabla 6. Transferencias para inversión pública de la COESVI



Fuente: elaboración propia con información de la COESVI

*Cifras en pesos Presupuesto radicado.

**Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

El monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó, aunque no ha alcanzado los valores anteriores



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el presente año es de 28,500,000 de pesos (ver Tabla 6).

Tabla 7. Comparación de las transferencias para inversión pública y el presupuesto de la COESVI

Año	Transferencias para inversión pública*	Presupuesto de la dependencia*	%
2013	32,192,883	96,418,306	33.39
2014	24,947,048	71,418,303	34.93
2015	22,826,544	72,558,305	31.46
2016	730,762	72,475,011	1.01
2017**	12,214,287	74,061,398	16.49

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

*Cifras en pesos.

**Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

7.2. Alineación sectorial

De acuerdo con su documentación, el PAFSH se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de la siguiente manera:

Estrategia	Objetivo	Meta
2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna	2. México Incluyente
2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva		
2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda		

Fuente: elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Así mismo, el PAFSH se alinea con otros instrumentos de planeación nacional. En específico, con el Objetivo 3 “Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes” y Objetivo 4 “Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional” del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018.

De la misma manera, el PAFSH se enmarca en los 6 objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y en el Capítulo 6 “Desarrollo Urbano y vivienda”, Objetivo 5 “Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo” del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

Para el caso de los instrumentos de planeación estatal, la alineación se hace a partir del PVD de la COESVI; en este sentido, es posible enmarcar al PVD en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Estrategia	Objetivo		Eje
Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad	Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales	Desarrollo social con inclusión y equidad	Gobierno con sentido humano y social
Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales	Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas	Vivienda y servicios que brindan calidad de vida	

Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Finalmente, aunque el PVD no documentó su alineación con el Programa Estatal de Vivienda 2017-2022, éste se enmarca de la siguiente manera:

Línea de acción	Estrategia	Objetivo particular
Impulsar el programa de autoproducción de vivienda en terreno propio	1.2.2. Mejorar las condiciones materiales de viviendas en el Estado, mediante la gestión y otorgamiento de subsidios para vivienda nueva y para mejoramiento de vivienda conjuntamente con los	1.2. Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante soluciones de vivienda acordes a sus necesidades
Impulsar el programa de cuartos adicionales y techos seguros		
Impulsar el programa de adquisición de calentadores solares para disminuir el gasto de gas L.P.		



Línea de acción	Estrategia	Objetivo particular
	organismos nacionales de vivienda	

Fuente: elaboración propia con información del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022

8. Presupuesto

Tabla 8. Presupuesto aprobado por rubro del gasto de la COESVI en 2017*		
Capítulo de gasto	Concepto	Monto
1000	Servicios Personales	33,720,803
2000	Materiales y Suministros	1,918,725
3000	Servicios Generales	9,921,870
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	28,500,000
Total		74,061,398

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Cifras en pesos.

8.1. Concurrencia

Las ROP del PAFSH especifican que la entrega del subsidio federal está condicionada a la obtención de un financiamiento por parte de la Entidad Ejecutora y a la aportación monetaria, en especie o en mano de obra de los beneficiarios.

El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones federal, estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Autoproducción de vivienda para ese año.

Tabla 9. Concurrencia recursos del PVD en 2017				
Acciones*	Federal**	Municipal**	Estatal**	Beneficiario**
125	\$8,318,997.50	\$3,054,503.84	\$3,125,000.00	\$6,382,612.64

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Se consideran únicamente los expedientes integrados por la COESVI.

** Cifras en pesos.

9. Evaluaciones anteriores

El PAFSH cuenta con evaluaciones en el contexto nacional¹⁰. En el estado de Durango, el PVD no ha sido objeto de ninguna evaluación, por lo que el presente ejercicio es inédito.

¹⁰ Informes de las evaluaciones específicas de desempeño:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79341/Informe_Completo_EED_S177_2012-2013.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79348/Informe_Completo_EED_S177_2014-2015.pdf

Fichas de Monitoreo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79423/Ficha_de_monitoreo_S177_2012-2013.pdf



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo.
- El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual en los que se especifican las acciones de vivienda a realizar y se estiman los montos de las aportaciones de los participantes del Programa, además, se establecen metas para el año correspondiente.
- La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo.
- El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.

Oportunidades

- Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (ver Anexo 2), por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH, pone en riesgo los resultados del Programa.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79451/Ficha_Monitoreo_y_Evaluacion_S177_2013.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155458/FMyE15-16_S177_VF.pdf

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_15_S177.pdf



- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de la teoría del cambio para la configuración de la MIR del PVD para el ejercicio fiscal 2017.
 - Al integrar cuatro subprogramas en una sola MIR, se permiten interpretaciones parciales en cuanto a la contribución de cada nivel de objetivos a uno superior. Además, el agrupamiento de las Actividades dificulta la distinción entre los diferentes caracteres de participación de la COESVI en el PVD y en el PAFSH (si fuera el caso).
 - Se entiende que el Fin del PVD se limita a fomentar las acciones de adquisición y de construcción de vivienda.
 - Hay correspondencia parcial entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD.
 - Los principales indicadores (Fin y Propósito) presentan inconsistencias en cuanto a la definición de las variables que los construyen y al procedimiento matemático que se utiliza para su obtención. Además, los medios de verificación de todos los indicadores, a pesar de ser la única documentación disponible, no permiten obtener la toda información requerida para el cálculo de los datos ni el monitoreo externo.
 - Los supuestos están controlados, al menos indirectamente, por los responsables del PVD, lo cual implica la ausencia de un análisis de los riesgos vinculados a la operación del PVD.
- No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos.
- No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango (en función de las definiciones del PAFSH), únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas.
- La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaría que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD. Además, no hay evidencia de los esfuerzos por alcanzar a los municipios más vulnerables en cuanto a sus valores en los indicadores mencionados.

Amenazas

- Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios.
- El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal.
- El PAFSH se identifica como un programa “ligeramente prioritario” en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL, esto puede poner en riesgo la continuidad del PAFSH, lo que impactaría el logro de los resultados del PVD.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PVD en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del Programa, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan su implementación, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Además, conviene que el Programa alimente los indicadores más adecuados para vigilar el logro de los resultados. En particular, el análisis derivado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) proveerá mayores elementos para una MIR más apropiada en el ámbito estatal¹¹.
- b) En este sentido, se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI¹².
- c) Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH.
- d) Se propone incorporar indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD, sobre todo al nivel del Fin y Propósito¹³. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores.
- e) Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados, los cuales podrán ser integrados en un documento independiente que sirva para minimizar el impacto negativo de los factores contingentes.
- f) En función de los indicadores, es sumamente importante que el PVD recabe información relacionada con el avance y logro de sus resultados en el estado.

¹¹ De acuerdo con la evidencia, para el ejercicio fiscal 2018, se reconoce que el PVD ha avanzado en este sentido.

¹² Para todos los niveles de objetivos se recomienda apegarse a las consideraciones tanto de forma como de fondo expuestas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

¹³ Para ello, se propone el uso del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

- g) Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado, de acuerdo con las definiciones del PAFSH o en su caso del documento local desarrollado¹⁴.

12. Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (2 Ed.). Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2017) Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018. México, mayo de 2017. Consultado en noviembre de 2017. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestario_2018.pdf

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento de Soluciones Habitacionales para el ejercicio fiscal 2017. México, 3 de febrero de 2017. Consultado en octubre de 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas_de_Operacion_de_l_ejercicio_fiscal_2017.pdf

¹⁴ En este sentido, se propone el uso de la información del SNIV en cuanto al Rezago Habitacional o del CONEVAL para el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

13. Anexos

Anexo 1. Indicadores de pobreza seleccionados y atención del PAFSH a través de la COESVI.

Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)					
Municipio	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda		Ingreso inferior a la Línea de Bienestar		Municipio atendido
	<i>2010</i>	<i>2015</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>	
Canatlán	5.5	2.0	61.4	58.1	Sí
Canelas	29.2	23.5	81.0	77.1	No
Coneto de Comonfort	8.4	6.3	76.2	84.5	No
Cuencamé	10.4	4.1	64.2	52.8	No
Durango	7.2	3.7	50.8	42.4	Sí
El Oro	8.2	3.4	59.8	50.6	Sí
General Simón Bolívar	9.4	5.7	58.9	58.6	Sí
Gómez Palacio	8.8	2.6	60.0	45.1	Sí
Guadalupe Victoria	11.8	1.3	64.9	57.6	Sí
Guanaceví	22.3	18.6	66.0	68.1	No
Hidalgo	6.4	6.2	59.3	75.9	No
Inde	10.7	4.4	68.8	73.1	No
Lerdo	9.6	4.2	56.7	50.0	Sí
Mapimí	10.4	6.2	67.7	49.0	No
Mezquital	65.4	71.6	90.1	89.4	Sí
Nazas	9.7	2.0	65.3	61.6	Sí
Nombre de Dios	11.0	3.3	68.1	57.2	Sí
Nuevo Ideal	5.8	1.4	64.0	55.1	No
Ocampo	7.9	7.6	62.6	60.0	No
Otáez	39.7	34.0	86.3	91.6	No
Pánuco de Coronado	5.5	1.4	66.6	59.2	Sí
Peñón Blanco	7.5	2.4	74.8	57.9	Sí
Poanas	5.8	1.7	72.8	56.1	Sí
Pueblo Nuevo	20.4	8.6	74.4	63.4	No
Rodeo	9.4	3.1	68.3	56.8	Sí
San Bernardo	12.0	6.3	56.8	71.6	Sí



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)

Municipio	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda		Ingreso inferior a la Línea de Bienestar		Municipio atendido
	2010	2015	2010	2015	
San Dimas	27.0	9.2	77.4	53.8	No
San Juan de Guadalupe	11.3	6.2	77.3	65.8	Sí
San Juan del Río	9.9	3.4	66.0	59.7	Sí
San Luis del Cordero	6.6	5.0	66.3	60.7	No
San Pedro del Gallo	4.7	2.5	58.4	72.4	No
Santa Clara	14.5	7.9	82.6	78.6	Sí
Santiago Papasquiaro	16.2	4.4	68.4	52.7	Sí
Súchil	16.3	12.1	70.2	76.3	Sí
Tamazula	41.8	19.6	84.1	71.8	No
Tepehuanes	14.7	3.1	73.2	59.3	Sí
Tlahualilo	9.2	3.9	62.1	49.8	Sí
Topia	31.1	28.6	81.8	69.5	Sí
Vicente Guerrero	7.1	1.7	64.9	60.7	Sí

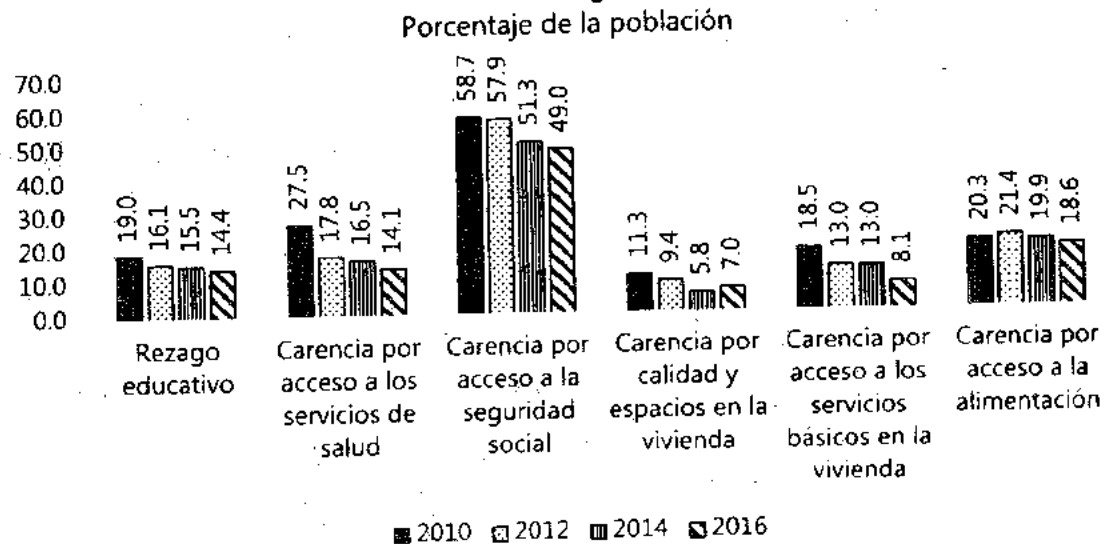
Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015 del CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Autoproducción de
vivienda (Unidad Básica de Vivienda)
2017

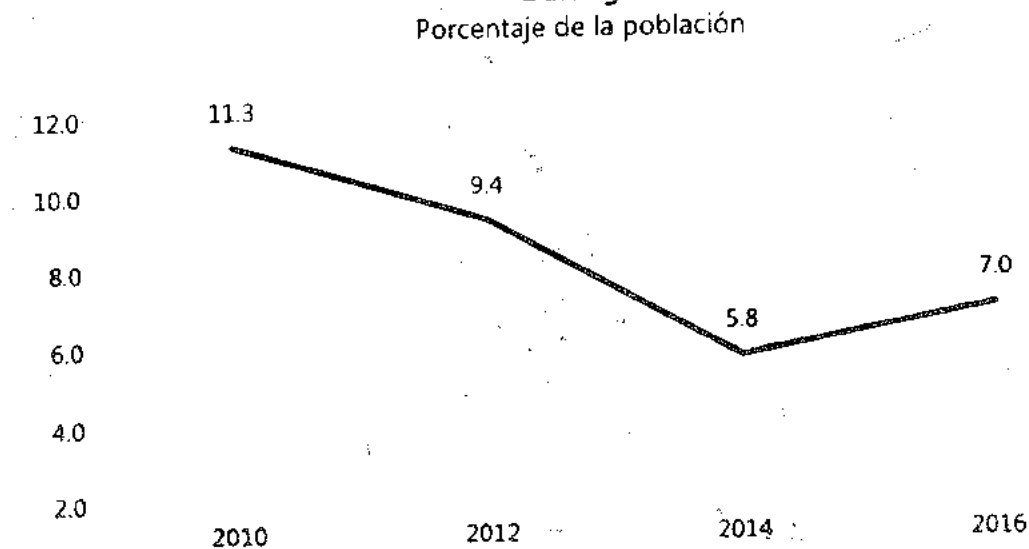
Anexo 2. Indicadores de pobreza en Durango (2016)

Gráfica 1. Evolución de los indicadores de carencias sociales en Durango



Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL.
disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx

Gráfica 2. Carencia por calidad y espacios en la vivienda en Durango



Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL.
disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx



Cédula de evaluación de programas

F.CP.02.CED

VER. 1.0

Nombre del programa Programa Vivienda Digna - Autoproducción de vivienda (Unidad Básica de Vivienda)

Descripción del programa El Programa Vivienda Digna (PVD) de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda (excepto para el subprograma Calentador solar), en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda. Cuando la COESVI participa en el PAFSH, se entiende que el PVD responde a los objetivos de este programa.

I. Resultados

I.I. Principales Indicadores

I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito.

En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Autoproducción de vivienda previstas para el año correspondiente. A pesar de ello, no fue posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.

II. Cobertura

II.I Población objetivo

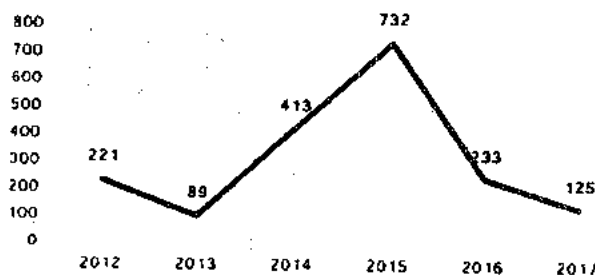
Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo.

II.II Cobertura

Desde el 2012 se han realizado 1813 acciones de Autoproducción de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH. En 2015 se registró el mayor número de acciones de este tipo; sin embargo, a partir de dicho año se presenta una tendencia decreciente que no ha sido revertida. El punto mínimo de 89 acciones realizadas en el 2013, no se ha repetido en los años subsiguientes.

	2016	2017
Población Potencial (PP)	Sin información	
Población Objetivo (PO)	Sin información	
Población Atendida (PA)	233	125
PA/PO	Sin información	

II.III Evolución de la cobertura



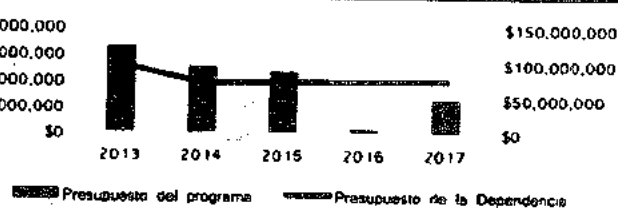
III. Análisis del sector

III.I Presupuesto ejercido

Año de inicio del programa: 2012

Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%
2013	\$32,192,883	\$96,418,306	33.39%
2014	\$24,947,048	\$71,418,303	34.93%
2015	\$22,826,544	\$72,558,305	31.46%
2016	\$730,762	\$72,475,011	1.01%
2017	\$12,214,287	\$74,061,398	16.49%

III.II Evolución del presupuesto



III.III Análisis del sector

El PAFSH se enmarca en los tres objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y en el Capítulo 6 "Desarrollo Urbano y vivienda", Objetivo 5 "Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo" del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. En el Plan Estatal de Desarrollo, el PVD se alinea con el Eje "Gobierno con calidad humana y social", con los objetivos "Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mejores condiciones sociales" e "Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas". El PVD se enmarca en el Objetivo 1.7, "Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante modalidades de vivienda acorde a sus necesidades" del Programa Estatal de Vivienda 2016-2022.

En cuanto al presupuesto, el monto de los transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto de recursos propios no ha alcanzado los niveles esperados al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el 2017 es de 20,866,000 pesos.



Nombre del programa					Programa Vivienda Digna - Autoproducción de vivienda (Unidad Básica de Vivienda)				
IV. Ejercicio del gasto									
Presupuesto por rubro del gasto (2017)	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos					
	1000	Servicios Personales	\$33,720,803	El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Mejoramiento de vivienda para ese año.					
	2000	Materiales y Suministros	\$1,918,725						
	3000	Servicios Generales	\$9,921,870						
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$28,500,000						
	Total		\$74,061,398						
V. Análisis de indicadores									
Indicador	2016	2017	V.I. Avance de Indicadores hacia la meta de la MIR						
Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2015	El PVD no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas		El indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los "hogares acumulados estimados", así mismo, no se comprende a qué hace referencia esta última variable. Derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto por cuanto sus unidades de medida son diferentes.						
Hogares beneficiados con acciones de vivienda									
VI. Análisis FODA									
VI.I Fortalezas					VI.II Debilidades				
Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo. El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual. La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo. El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022. Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.					La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH. Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad. No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos. No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango; únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas. La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaba que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD.				
VI.III Oportunidades					VI.IV Amenazas				
Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, lo cual será observable en la siguiente medición en el 2018.					Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios. El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal. El PAFSH se identifica como un programa "figurante prioritario" en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL.				
VII. Recomendaciones									
Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y otorgue un lógico causal, al igual que los hitos de riesgo que puedan afectar los resultados comprometidos. Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI. Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se especifique en el PAFSH. Además, conviene que el Programa incorpore y alimiente indicadores relevantes, actualizados, claros y monitoreables, que permitan monitorear los resultados del PVD. Del mismo, se sugiere definir medidas de verificación que permitan la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores. Se recomienda incorporar acuerdos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados. Se recomienda cuantificar o al menos señalar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado.									



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (28) veintiocho páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Autoproducción de Vivienda (Unidad Básica de Vivienda) 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatlán Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Resumen ejecutivo de la evaluación en
materia de diseño del Programa de
Asistencia Social - Apoyo a Adultos
Mayores
2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango

Programa de Asistencia Social – Apoyo a Adultos Mayores

Noviembre 2017

Propósito

Evaluar la manera cómo el diseño de la estrategia de apoyos en forma de pañales para adultos mayores de 65 años y más de Durango puede limitar los beneficios esperados.

Resumen Ejecutivo

Este documento presenta un resumen de la Evaluación en materia de Diseño del Programa de Asistencia Social en su vertiente de Apoyo a Adultos Mayores, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOE). La evaluación busca retroalimentar el diseño con el fin de mejorar los resultados de este Programa.

Es un Programa de reciente creación (2017)¹. Por ser un Programa prioritario y, debido a que se esperan efectos importantes de su implementación en los adultos mayores de 65 años y más, este fue incluido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango (PAE 2017). Esta es una evaluación financiada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, en virtud del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Durango.

Esta evaluación no fijará metas ni definirá las prioridades de política pública, por cuanto estas son de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; pero sí identificará brechas entre el diseño propuesto y los logros que pretende alcanzar la intervención pública. Ofrecerá recomendaciones que fortalezcan el diseño del Programa de acuerdo con estándares generalmente aceptados, con base en evidencia provista por el Programa, y en la evidencia de intervenciones similares en otras entidades federativas u otros países. Las recomendaciones se centrarán en la corrección de factores que muy probablemente desvían

¹ Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 37 de fecha 7 de mayo de 2017, el Gobierno del Estado de Durango brindará apoyo los adultos mayores de 65 años y más que se encuentren en estado de postración. El apoyo consiste en paquetes mensuales de pañales equivalentes a \$250.00 (00/100 M.N.) para disminuir el gasto en salud que realizan los hogares con presencia de adultos mayores de 65 años y más. De acuerdo con las Reglas de Operación correspondientes, el programa tiene el objetivo de disminuir el gasto de los adultos mayores en estado de postración.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

la calidad del resultado. Si las recomendaciones se atienden, el Programa elevará la calidad de su diseño, facilitará su adecuada implementación y aumentará su probabilidad de éxito.

El desafío abordado por el Programa – La hipótesis a verificar en esta evaluación

El Programa asume como problema prioritario el bajo ingreso de los adultos mayores de 65 años y más para afrontar los gastos asociados en salud, ocasionado por el limitado acceso a la seguridad social. Esta evaluación reconoce los logros alcanzados por el programa en cuanto a su diseño inicial; también, se concentra en los principales riesgos y dificultades de diseño que limitan mejores resultados en el presente y futuro.

Con base en la información provista por el Programa de Apoyo a Adultos Mayores, la evaluación pretende abordar esta hipótesis principal: el diseño del programa es congruente y conduce al logro de los resultados comprometidos por el Programa.

Para responder esta hipótesis, se identificarán brechas entre el diseño propuesto y los logros que pretende alcanzar esta intervención del estado en el Apoyo a Adultos Mayores en Durango. La evaluación se concentró en la documentación y el análisis de requerimientos esenciales del diseño de este Programa, a manera de hipótesis secundaria. Si el diseño no cumpliera con estos requisitos, el Programa difícilmente llegará a los resultados esperados por los Poderes del Estado y por la población²:

1. El Programa adopta estrategias e instrumentos capaces de resolver el problema prioritario, mediante una teoría del cambio y una lógica causal.
2. El Programa identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia.
3. El Programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado.
4. El Programa estima los recursos necesarios para ejecutar la estrategia y asegura los recursos necesarios para llevarla a cabo.
5. El Programa prevé indicadores idóneos para medir resultados que permitan evaluar.

La oportunidad de esta evaluación. En general, la evaluación al Programa de Apoyo a Adultos Mayores indica que es un momento propicio para repensar aquellos aspectos de su diseño que asegurarán su implementación y elevarán sus resultados e impacto.

² Esta hipótesis se complementará con otras de segundo nivel que se relacionan con un programa de calidad.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

El Valor Agregado de esta Evaluación

Si se asegura la lógica causal entre la intervención del programa y los beneficios buscados en los adultos mayores, y la factibilidad de la implementación, el diseño habrá contribuido a mejorar el resultado. Para ello, esta evaluación examina cuidadosamente la manera como se conseguirá el cambio entre la situación actual y la situación deseada e identificará la cadena de resultados; es decir, anticipará la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo.

La experiencia acumulada de evaluaciones en México y en otros países indica que, si el Programa se apoya estrictamente en la evidencia teórica y empírica de experiencias de programas similares en otras entidades federativas y otros países, se minimizan los riesgos del camino por el cual se llega al resultado de manera más económica, eficaz y eficiente.

Si el diseño del Programa anticipa los principales riesgos, e incluye momentos y mecanismos de análisis de desviación en el camino hacia el resultado, como el monitoreo, será más fácil que los gestores corrijan a tiempo las desviaciones de la trayectoria eficiente hacia el resultado y ayudará a estimar los recursos necesarios para ejecutar la estrategia.

Si el Programa construye indicadores que permitan vigilar los avances hacia el resultado final del programa, es más fácil determinar si cada resultado de la cadena se ha alcanzado, si se está en el camino correcto o si algo ha cambiado desde que se diseñó originalmente el Programa, sea en su gestión y financiación, sea en el entorno que facilita o restringe la aplicación del diseño original.

Hipótesis 1

El Programa adopta estrategias e instrumentos capaces de mitigar el problema prioritario, mediante una teoría del cambio y una lógica causal

Hallazgo: Esta evaluación documentó y analizó el diseño de la estrategia conducente al resultado y de los instrumentos que pretenden resolver o reducir el problema. La estrategia del Programa se desarrolla a partir de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La evaluación encontró que la MIR se considera insuficiente para identificar con claridad una teoría del cambio y una lógica causal que permita construir una cadena de resultados sobre lo que se espera que debe ocurrir para asegurar los resultados del Programa. En particular, el Programa de Apoyo a Adultos Mayores no hace explícito que la entrega de apoyos, en forma de pañales, a adultos mayores de 65 años y más disminuye el gasto asociado en salud o cuidados personales, lo cual deriva en liberar recursos para destinarlos a otros rubros de gasto como alimentación; y que eso, a su vez, lleva a una disminución de la vulnerabilidad por carencias sociales.

Recomendación: Si bien una de las principales unidades de análisis es la MIR, la evaluación advierte que, para la buena gestión directiva y la implementación del Programa



Resumen Ejecutivo de la Evaluación preliminar
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

hasta conseguir el resultado esperado, es más valioso que el diseño identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos y se comprometa con alimentar los indicadores más adecuados para vigilar el logro de resultados.

Esta evaluación contribuye con un nuevo diseño de MIR. Este obedece a una lógica de cadena de resultados y supuestos que el Programa puede adoptar para fundamentar la gestión del Programa hacia el resultado, al mismo tiempo que se mitigan los riesgos. Se subraya que la MIR no se convierta en un formalismo, sino que el Programa tome los elementos que considere más pertinentes para su gestión, y asuma explícitamente una lógica causal y una teoría del cambio.

La cadena de resultados muestra la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo, desde el nivel más bajo hasta el más alto. Ayuda a pensar más analíticamente sobre las causas y efectos del Programa; a identificar resultados que necesitan ocurrir para alcanzar el objetivo; determina las actividades que influirán en los resultados; identifica los factores externos que influyen en el Programa; identifica supuestos importantes que deben satisfacerse; y señala indicadores potenciales para medir el desempeño del Programa³.

A partir de las experiencias de programas similares, las cuales se enlistan en la siguiente hipótesis, la cadena de resultados propuesta se puede enriquecer, para asegurar el resultado buscado por el Programa de Apoyo a Adultos Mayores.

Cadena de resultados propuesta para el Programa de Apoyo a Adultos Mayores

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados Intermedios	Impacto
Presupuesto	Recolección de información socioeconómica	Apoyos económicos en protección social de adultos mayores	Entrega a tiempo	Incremento de ingresos	Mejora en condiciones de salud	Contribución a la reducción de pobreza y de vulnerabilidad por carencias sociales
Capital humano	Selección de beneficiarios con criterios		Accesibilidad al trámite	Incremento de consumo de hogares	Mejora en nutrición del hogar	
Información diagnóstica	Padrón de beneficiarios sistematizado		Trato justo		Disminución de oferta laboral	
Instrumento de recolección de información socioeconómica	Monitoreo de condiciones adecuadas		Satisfacción del beneficiario			

³ International Republican Institute (2013). *Monitoring and Evaluation: Showing How Democracy and Governance Programs Make a Difference*. Washington, D.C., EIU.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

	Proceso de entrega a tiempo					
	Mecanismos de control cercano					

** Este resultado intermedio está asociado a un supuesto de política pública, en el cual, los beneficiarios (adultos mayores de 65 años y más), salen del mercado laboral.

Fuente: Adaptado de Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Hipótesis 2

El Programa identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia

Hallazgo: La evidencia proporcionada por el Programa no permite explicar la justificación, teórica o empírica extrapolada a partir de una validez externa de otras experiencias. Se considera infundado, porque no se realizó el análisis que permita concluir que el tipo de apoyos que entrega el Programa es suficiente para alcanzar la meta propuesta, ni se demuestra capacidad para resolver o mitigar el problema elegido como prioritario. Más aún, la documentación provista por el Programa no demuestra que el apoyo en pañales elegido implica economía, eficiencia y eficacia sobre otras alternativas que pueden elegirse para abordar el problema.

Recomendación: En su lugar, se recomienda que el Programa de Apoyo a Adultos Mayores fundamente con evidencia teórica y empírica que la entrega de apoyos a adultos mayores resuelve o mitiga el problema. Parker y Wong (1997)⁴ ya habían sugerido que los gastos monetarios en salud de los hogares mexicanos son sensibles a cambios en los distintos niveles de ingreso. Getzen (2000) afirma que el aumento del ingreso en adultos mayores con seguridad social no implica aumentos similares en el gasto en salud⁵. El estudio de Behrman y Parker (2013) encontró que las transferencias dirigidas a adultos mayores tuvieron un efecto positivo en el incremento del uso de servicios de salud⁶. Olajide et al. (2017) identifica que el esquema no contributivo de transferencias en forma

⁴ Parker, S. y Wong, R. (1997). Household income and health expenditures in Mexico. Health Policy, Volume 40. Issue 3 pp. 237-255.

⁵ Getzen, T. (2000). Health care is an individual necessity and a national luxury: applying multilevel decision models to the analysis of health care expenditures. Department of Risk, Insurance Healthcare Management, Temple University, Speakman Hall: Philadelphia.

⁶ Behrman, J. y Parker, S. (2013). Is Health of the Aging Improved by Conditional Cash Transfer Programs? Evidence from Mexico. Demography 50: 1363. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s13524-013-0199-z>



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

de pensiones a adultos mayores mejoró su bienestar medida en términos de mejor salud, estabilidad mental, y percepciones de felicidad y relaciones personales⁷.

Estas experiencias pueden enriquecer el análisis de la cadena de resultados propuesta en la hipótesis anterior, de cara a un mejor fundamento y justificación del Programa que permita asegurar que apoyos dirigidos a adultos mayores de 65 años y más incrementa sus ingresos, lo que permite liberar recursos para el gasto en salud, nutrición o cuidados personales. Se sugiere que el Programa discuta que el tipo de apoyo sea uno orientado a la seguridad social (pensión no contributiva).

El tamaño del apoyo del Programa de Apoyo a Adultos Mayores es de apenas el 7.8% del ingreso promedio del decil 1 de los hogares que tiene al menos un adulto mayor de 65 años y más, por lo que se sugiere revisar literatura sobre el efecto del tamaño del apoyo en distintas variables de resultados que la teoría causal quiere incidir.

Hipótesis 3

El Programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado

Hallazgo: La evidencia provista por el Programa de Apoyo a Adultos Mayores no permite identificar los principales riesgos de la estrategia elegida. En consecuencia, es difícil que la dirección del Programa aplique un monitoreo eficaz y eficiente, es decir, suficiente para prevenir o mitigar los riesgos.

También, los riesgos que implican la selección de beneficiarios no están claramente definidos, y como resultado, se pueden tener desviaciones entre el incentivo (en forma de apoyo) y el resultado esperado por el Programa. El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios con los principales datos y talla del apoyo; sin embargo, no registra las características socioeconómicas de ellos. Si bien esta información se recolecta, no existe un manual o guía del verificador que armonice los criterios de registro con los de elegibilidad, en particular, los que corresponden a la característica de postración o inmovilidad. A su vez, el Programa documenta sus definiciones de poblaciones potencial y objetivo; no obstante, el Programa cuantifica únicamente la población potencial debido a la disponibilidad de fuentes de información. Además, existen casos documentados en los cuales el beneficiario fallece a pocos días de la recepción por adelantado del apoyo, por lo que el efecto de este se diluye, y es difícil recuperar el apoyo dado por adelantado.

Recomendación: Se recomienda desarrollar el manual o instructivo de uso del sistema que conforma el padrón de beneficiarios para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de la herramienta informática. Junto a este, se sugiere construir el manual o guía que permita

⁷ Olajide, D., Aizua, M., Dammert, A., Sotola, O. y Ayodele, T. (2016). Randomized Evaluation of the Unconditional Cash Transfer Scheme for the Elderly in Ekiti State Nigeria. Partnership for Economic Policy. Policy Analysis on Growth and Employment. Kenya. Nairobi.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

al verificador asegurar armonía entre los criterios de elegibilidad del Programa y lo efectivamente observable en la verificación de características socioeconómicas y el estado de postración o inmovilidad. Esto permitirá reducir el riesgo asociado con la selección y la desviación del resultado buscado por el Programa.

También, se recomienda avanzar en la cuantificación de la población potencial y objetivo. Esta cuantificación permitirá dar certidumbre para estimar los recursos necesarios para ejecutar la estrategia, y conocer, en términos de cobertura, los esfuerzos que deben implementarse para llegar al resultado esperado por el Programa, el cual, es el aumento del ingreso de los hogares con presencia de adultos mayores de 65 años y más. Se sugieren estas definiciones por cuanto incorporan como criterio de elegibilidad la condición de la vulnerabilidad por ingresos:

- Población Potencial Adultos mayores de 65 años y más con residencia en el estado de Durango.
- Población Objetivo: Adultos mayores de 65 años y más con residencia en el estado de Durango que habiten en hogares en situación de vulnerabilidad por ingresos, que se encuentren en estado de postración y/o que presenten algún estado de discapacidad que limite su movilidad.

En la propuesta de definición de la población objetivo, la información de condición de postración y/o de inmovilidad del adulto mayor se puede recoger a través de la verificación. Conviene que el Programa determine algún mecanismo para disminuir el riesgo asociado con la probabilidad de fallecimiento del beneficiario y el apoyo entregado por adelantado. A su vez, se recomienda sistematizar la información socioeconómica en el padrón de beneficiarios del Programa.

Por lo demás, son criterios que vinculan más explícitamente los resultados del Programa con la medición periódica de la pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Por lo cual, el éxito del Programa acreditará también la gestión del Gobierno del Estado para reducir la incidencia de pobreza, en lo particular, con la carencia de acceso a servicios de salud. Si el Programa así lo decide, entregar una pensión no contributiva contribuye al indicador de carencia de acceso a la seguridad social.

Hipótesis 4

El Programa estima los recursos necesarios para ejecutar la estrategia y asegura los recursos necesarios para llevarla a cabo

Hallazgo: La evidencia aportada demuestra que el Programa identifica su presupuesto global aprobado, pero no los gastos comprometidos. Como consecuencia, es difícil determinar si el financiamiento es suficiente para alcanzar las metas del ejercicio fiscal. No es posible identificar espacios de mejora presupuestaria en la eficiencia de los recursos, es decir, si se pueden entregar más apoyos con el mismo presupuesto, o mantener la cantidad de apoyos con menor presupuesto. Existen casos documentados en los cuales el



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

beneficiario fallece a pocos días de la recepción por adelantado del apoyo, y es difícil para el Programa recuperar el apoyo dado por adelantado.

Recomendación: La información presupuestaria y contable debe registrarse de tal manera que sirva de fundamento para un análisis de contraste con las metas comprometidas, a identificar si se puede o no llegar al resultado. Este tipo de información ayuda a planear de mejor manera y ayuda a identificar espacios de mejora para elevar la eficiencia del Programa.

Se recomienda que el Programa documente aquella información contable-presupuestaria, necesaria y útil, para identificar los medios para ejecutar la estrategia; pero evitando, en la medida de lo posible, formalismos de formatos que sirvan a un solo tipo de usuario. Esta información brindará un panorama en el proceso de planeación para plantear metas prioritarias realistas; en el proceso de gestión para vigilar y alinear las capacidades de movilizar los recursos indispensables para llegar al resultado comprometido; y en el proceso de rendición de cuentas que permita identificar espacios de gasto para actividades prioritarias y prescindir de las no necesarias para aumentar la probabilidad de éxito del Programa.

Hipótesis 5

El Programa prevé indicadores idóneos para medir resultados que permitan evaluar

Hallazgo: La evidencia provista por el Programa de Apoyo a Adultos Mayores permite identificar algunos indicadores para medir resultados. Sin indicadores resulta imposible medir y evaluar, en términos de resultados, al Programa. En la gestión, no se prevén indicadores que midan la capacidad y la calidad de la gestión. Como consecuencia, se dificulta identificar si el Programa es eficiente y cuenta con elementos esenciales para que la gestión sea eficaz y económica. En los resultados, se reconoce que solo uno de los indicadores está vinculado con el resultado esperados por el Programa, pero sus elementos que lo construyen no están definidos. Bajo estas condiciones, no se puede concluir si se lograron o no las metas comprometidas.

Recomendación: Esta evaluación propone llevar y alimentar indicadores, que hacen referencia a la cadena de resultados propuesta anteriormente, y sobre la base de objetivos concretos asumidos por el Programa. En este sentido, los indicadores deben permitir, con las mejores fuentes de verificación posibles (de calidad y confiables para los usuarios) identificar si se están logrando las metas comprometidas, y en su momento, facilitar el análisis que explique los factores de logro o de sub-desempeño; esto abrirá espacio para mejorar el servicio del Programa de Apoyo a Adultos Mayores. Se acepta, internacionalmente, que la calidad y beneficio del servicio es uno de los indicadores más útiles para determinar el resultado de los programas.

Indicadores seleccionados para el Programa de Apoyo a Adultos Mayores



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

Indicador actual del Programa	Indicador propuesto	
	Nombre	Fórmula de cálculo
Índice para una vida mejor	Porcentaje de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo	Seguir la fórmula de Coneval ⁸⁹
Pobreza multidimensional	Tasa de variación de ingresos promedio de hogares con adultos mayores de 65 años y más	$((\text{Ingreso promedio de hogares adultos mayores de 65 años y más 2016} / \text{Ingreso promedio de adultos mayores de 65 años y más 2014}) - 1) \times 100$
Incremento en el ingreso de los beneficiarios del programa en relación a su ingreso antes del apoyo	Porcentaje de la población que recibió apoyos respecto de la población objetivo	$(\text{Número de hogares con adultos mayores de 65 años y más que recibieron apoyo} / \text{Número de hogares con adultos mayores de 65 años y más vulnerables por ingreso}) \times 100$
Número de apoyos asistenciales brindados a adultos mayores de 65 y más en condición de pobreza y postración	Porcentaje de adultos mayores de 65 años y más beneficiados que recogieron el apoyo en el último periodo	$(\text{Número de adultos mayores de 65 años y más beneficiados que recogieron el apoyo en tiempo} / \text{Número de adultos mayores de 65 años y más beneficiados programados a cita para recibir apoyo}) \times 100$
	Porcentaje de visitas domiciliarias reprogramadas	$(\text{Número de visitas domiciliarias reprogramadas} / \text{Número de visitas domiciliarias programadas}) \times 100$
	Porcentaje de adultos mayores de 65 años y más que acreditan su supervivencia	$(\text{Número de adultos mayores de 65 años y más que acreditan su supervivencia en el periodo} / \text{Número de adultos mayores de 65 años y más beneficiados en el periodo}) \times 100$

⁸⁹ De acuerdo con Coneval (2014), la población por debajo de la línea de bienestar mínimo es aquella que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

⁹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). Ciudad de México. CONEVAL.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Apoyo a Adultos Mayores 2017

¿Qué hacer hacia adelante?

Para sostener el Programa de Apoyo a Adultos Mayores, los responsables de la decisión deberán precisar sus objetivos y asegurar su consistencia.

Es importante valerse de la experiencia acumulada para ajustar el diseño hacia el logro de resultados del Programa; es decir, cuáles programas similares se han implementado con eficacia y eficiencia en México o en otros países para los mismos fines.

A futuro, es importante demostrar dónde y bajo cuáles circunstancias el Programa es efectivo, y sobre esta base, los siguientes ejercicios de evaluación para este Programa deberán observar si se lograron o no las metas comprometidas por el Programa; abundar sobre qué factores determinaron el logro o el sub-desempeño de las metas buscadas; y en gran medida identificar espacios de ahorro que ayuden a gestionar, con eficiencia, eficacia y economía, el Programa con resultados y avanzar hacia una calidad del gasto.



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (11) once páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Resumen ejecutivo de la evaluación en materia de diseño del Programa de Asistencia Social-Apoyo a Adultos Mayores 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, Maria Cecilia Amador Grájeda.-Rúbricas.


Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Infraestructura Indígena Ejercicio Fiscal 2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

Contenido	
Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	3
4. Análisis de la MIR.....	4
4.1. Lógica Vertical.....	4
4.2. Lógica horizontal.....	5
5. Resultados.....	6
5.1. Principales indicadores.....	6
6. Cobertura.....	7
7. Análisis del sector.....	8
7.1. Presupuesto ejercido.....	8
7.2. Alineación sectorial.....	8
8. Presupuesto.....	9
8.1. Concurrencia.....	9
9. Evaluaciones anteriores.....	10
10. Análisis FODA.....	10
10.1. Fortalezas y Oportunidades.....	10
10.2. Debilidades y Amenazas.....	11
11. Recomendaciones.....	11
12. Referencias.....	12



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
SEDESOE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
CFE	Comisión Federal de Electricidad



1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos[1].

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, por ser prioritario para la SEDESOE, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PROII, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda

3. Objetivo del programa

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través del Programa de Infraestructura Indígena, promueve y ejecuta acciones para intentar contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como en vivienda de la población indígena, quehacer en el cual participan dependencias federales y otros órdenes de gobierno; con la operación del Programa se procura que la población indígena de las



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

localidades en donde se realicen las obras y acciones, supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos.

El Programa articula acciones, obras y recursos para dotar a los pueblos y comunidades indígenas de la infraestructura básica.

4. Análisis de la MIR

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda.

Propósito: Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.

Componentes:

- C1. Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento.
- C2. Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable.
- C3. Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre.
- C4. Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación.
- C5. Porcentaje de población beneficiada con obras de vivienda.

Actividades:

- A1. Participación de los gobiernos estatales y dependencias federales respecto al total de recursos aplicados en la ejecución de obras.
- A2. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto.
- A3. Porcentaje de obras con servicios de supervisión.
- A4. Porcentaje de obras con contraloría social.
- A5. Porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones (Obras y acciones efectivamente concluidas en el ejercicio).

4.1. Lógica Vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

No. Las actividades no están necesariamente relacionadas con los componentes.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Las actividades ayudan a lograr ambos componentes.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?



Sí. Los componentes contenidos en la MIR son suficientes para que el propósito del programa sea cumplido.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Ambos componentes son importantes para que el propósito sea logrado.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

No. El fin no está contenido en la MIR del programa.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

No. El fin no está contenido en la MIR del programa.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El fin no está contenido en la MIR del programa.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. A pesar de que la MIR sólo contiene un sólo indicador, éste es adecuado para validar su cumplimiento.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Ambos componentes y sus indicadores son monitoreados adecuadamente con el seguimiento de sus indicadores.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores son redactados de la misma forma que cada actividad; éstos son elaborados de tal manera que siempre se obtiene un 100%, por lo que su cumplimiento siempre es satisfactorio y es perfectamente medible. Sin embargo, los indicadores no son adecuados para monitorear el programa, son meros indicadores de cumplimiento de actividades.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. La MIR no contiene medios de verificación.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

No. La MIR no contiene supuestos.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda.

Descripción del indicador: El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante, b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, c) No disponen de energía eléctrica, d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Método de cálculo: No presentado. El documento envía al usuario a un sitio de internet externo para referirse a una publicación externa a la dependencia. El documento referido no estaba disponible en el enlace proporcionado.

Propósito: Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.

Descripción del indicador: Atención del rezago en electrificación, acceso a agua potable, drenaje y saneamiento, comunicación terrestre, y vivienda.

Método de cálculo: $(\text{Población atendida en el año } t \text{ y años anteriores con obras de infraestructura} / \text{Población elegible con rezago en alguna vertiente de atención para año } 2010) * 100$



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

El método de cálculo anterior fue adaptado por personal del ineval. La modificación fue necesaria tras constatar que la Matriz e Indicadores para Resultados proponía propósitos diferentes. El carácter multipropósito de la MIR necesitó la adaptación del texto para la realización de la evaluación para efectos de análisis de la información.

6. Cobertura

El Programa de Infraestructura Indígena es ejecutado en operación conjunta entre la SEDESOL y la CDI; sin embargo, los gerentes del programa en la SEDESOL no contaban suficiente información. La información proporcionada se limitó a documentos de orden federal, sin padrones ni información presupuestal, todo esto necesario para la evaluación. Para evitar inconsistencias en la evaluación y para poder ofrecer el mejor resultado posible, el ineval solicitó a la SEDESOL una reunión tripartita en donde también participaría personal de la Delegación en Durango de la CDI.

En la reunión de trabajo, el personal del ineval trabajó bajo el esquema de entrevista semiestructurada, en donde se contó con un cuestionario base que se complementó con preguntas generadas al momento de la reunión.

La CDI aclaró parte de las preguntas a las que el personal de la SEDESOL no pudo dar respuesta. En la SEDESOL no se contó con registro de los municipios en donde se ejecuta el programa, ni listas o padrones de beneficiarios o información contable o presupuestal. Tampoco se proporcionó información sobre el número de proyectos atendidos o la mecánica de revisión de solicitudes.

En la práctica, el programa tiene dos vertientes: infraestructura básica por proyectos y vivienda. En lo que respecta a vivienda y electrificación, para cada proyecto debe firmarse un convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) respectivamente. De manera directa, la CDI sólo se encarga de la parte de infraestructura básica por proyectos. Debido a que las obras no se otorgan de manera exclusiva a una persona, las obras benefician parte de la población de la comunidad, por lo que no se genera un padrón detallado en este segmento.

El programa beneficia principalmente a los municipios de Guanaceví, Mezquitán, Pueblo Nuevo, Ocampo, Tepehuanes y San Bernardo.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

Población objetivo: Corresponde a los habitantes de localidades que sean de alta o muy alta marginación y que tengan entre 50 y 15,000 habitantes.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto ejercido

La información presupuestal fue proporcionada por personal de la Delegación de la CDI, los gerentes del programa en la SEDESOC no contaban con registros de ningún tipo.

Sin embargo, los datos se presentaron en formato pdf, no manejables ni editables. Este hecho dificultó el análisis de la información, ya que no pudo ser extraída de manera automática y se eliminó cualquier posibilidad de análisis.

Ejercicio Fiscal	CDI	Estado	Total
2013	\$ 266,763,086.27	\$ 63,745,107.54	\$ 330,508,193.81
2014	\$ 313,444,459.40	\$ 78,361,112.60	\$ 391,805,572.00
2015	\$ 324,786,564.80	\$ 81,196,641.20	\$ 405,983,206.00
2016	\$ 266,763,086.27	\$ 63,745,107.54	\$ 330,508,193.81
2017	\$ 9,903,199.99	\$ 14,854,800.00	\$ 24,757,999.99

Fuente: Acuerdos de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura Indígena correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

7.2. Alineación sectorial

Al ser un programa Federal, el Programa de Infraestructura Indígena está correctamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo. Los gerentes del programa no entregaron una MIR de aplicación local, por lo que sería adecuado construir una Matriz, o en su defecto indicadores apropiados y adaptados a las condiciones en el Estado, alineados al Plan Estatal de Desarrollo, sin perder de vista la alineación nacional. No es indispensable que se cuente con una MIR local. Lo verdaderamente útil sería la construcción de indicadores robustos que permitan aportar información valiosa a los tomadores de decisiones. No se entregó evidencia de contar con algún tipo de indicador propio. Para su construcción, será preciso que se tomen en cuenta la disponibilidad de información confiable y oportuna.



8. Presupuesto

Dentro del ejercicio de evaluación se carece de información presupuestaria clasificada por objeto del gasto.

8.1. Concurrencia

La ejecución del programa contempla subsidios federalizados y participación de Entidades Federativas y municipios. Para el caso del Estado de Durango, la distribución de los recursos ha sido de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal	CDI*	Estado*	Total*	Porcentaje de participación Estatal
2013	266,763,086.27	63,745,107.54	330,508,193.81	19.29%
2014	313,444,459.40	78,361,112.60	391,805,572.00	20.00%
2015	324,786,564.80	81,196,641.20	405,983,206.00	20.00%
2016	266,763,086.27	63,745,107.54	330,508,193.81	19.29%
2017	9,903,199.99	14,854,800.00	24,757,999.99	60.00%

Fuente: Acuerdos de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura Indígena correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

*Cifras en pesos

El presupuesto asignado al programa para este año tuvo una reducción acelerada. La aportación que más se redujo fue la del Gobierno Federal. El histórico de participaciones estatales se mantuvo alrededor del 20%, pasando al 60% para el ejercicio fiscal actual; sin embargo, los términos porcentuales reflejan un aumento nominal. La aportación estatal no compensa la reducción presupuestal, ya que se redujo en 77% respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

En cifras nominales, el Gobierno del Estado también redujo drásticamente sus aportaciones al programa, lo que refleja una débil consolidación fiscal que deja en evidencia la dependencia del Estado frente a las aportaciones Federales, además de abrir la puerta a la reflexión sobre el compromiso del Gobierno del Estado hacia el programa.

Los convenios y acuerdos de colaboración contemplan que los municipios pueden participar en la concurrencia de recursos; sin embargo, para esto deben firmarse convenios separados



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

que establezcan los montos de participación entre el Gobierno del Estado y cada uno de los municipios participantes.

El análisis presupuestal realizado no contempla las adecuaciones posteriores a que pudo haber lugar en los convenios modificatorios respecto a montos y metas asignadas.

9. Evaluaciones anteriores

No se cuenta con evidencia documental que existan evaluaciones a nivel estatal.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El programa tiene respaldo Federal a través de la CDI con una red de oficinas desplegadas en algunos municipios, en donde funge como captador de necesidades y demandas de la población indígena, para luego hacerla llegar a la Delegación de la CDI en Durango para traducirlas en proyectos. Con esto se maximiza la proximidad social del programa con la población objetivo.

- Los Comités de Contraloría Social tienen un gran papel en la operación del programa. Es a través de ellos que se vigila la ejecución de los proyectos y, en caso de necesitar modificaciones, se transmite a las CCDI correspondientes.

- Se cuenta con operaciones de verificación por parte de la CDI de obra que minimizan el riesgo de incurrir en conceptos pagados no ejecutados y de vicios ocultos.

Oportunidades

- En entrevista con los gerentes del programa a nivel local en la SEDESOE, se comentó que está en marcha un proyecto de integración de unidades de verificación, que tendrían por objetivo verificar la ejecución real de la obra y la detección de problemas relacionados con su operación. Una vez consolidadas las unidades, podrían sumarse a la verificación de obra que realiza la CDI, en conjunto o de manera individual, para operaciones de vigilancia. A pesar de ser un proyecto atractivo, no se entregó evidencia de su operación o puesta en marcha.



- Fortalecer la participación de las Contralorías Sociales para el diseño de los proyectos a construir, así como para la vigilancia de su ejecución y, una vez construidos, para preservar los inmuebles y maximizar su potencial de utilización.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidad

- No se presentó evidencia de participación de la SEDESOE en la conformación de los Comités de Contraloría Social.
- Ante la falta de sensibilización de la población indígena sobre el enorme trabajo y costo de las obras, se detectó a través de una entrevista con el personal de la CDI que la población no utiliza correctamente la obra ejecutada, ni se asegura de darle un uso adecuado, lo que lleva a su desgaste anticipado y mal funcionamiento. Esto trae averías que reducen o eliminan el beneficio de las obras.
- Falta de indicadores propios de la SEDESOE que aporten información adicional a aquellos propuestos por la CDI en oficinas centrales.
- Falta de transparencia. Se constata la ausencia de información, documentación y bases de datos de cualquier tipo en la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado. No se encuentra información manejable o editable que permita algún tipo de análisis.

Amenazas

- Falta de comunicación intersecretarial para la detección de necesidades. Un hallazgo importante es la reducida participación de la SEDESOE en el trabajo de campo y de conformación de proyectos.
- Falta de sensibilización y capacitación a la población indígena para la correcta utilización y cuidado adecuado de la obra.

11. Recomendaciones

Fortalecer la Contraloría Social a través de un comité ciudadano de verificación de obra.
Consolidar el proyecto de unidades de verificación de obra de la SEDESOE.

Montar en la página de transparencia y en el sitio de la SEDESOE información presupuestal y padrones de beneficiarios, con un catálogo histórico que permita analizar la evolución del programa y sus resultados.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura Indígena

Construir indicadores locales que permitan contar con información valiosa para los tomadores de decisiones del programa.

Sistematizar la información de forma homogénea para evitar la dispersión de documentos.

12. Referencias

- _____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.
- _____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.
- _____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.



Nombre del programa		Programa de Infraestructura Indígena		
Descripción del programa	El Programa de Infraestructura Indígena propone contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.			
I. Resultados				
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?		
Porcentaje de reducción del rezago de electrificación		El programa no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas		
Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda				
II. Cobertura				
II.I Población objetivo	Corresponde a los habitantes de localidades que sean de alta o muy alta marginación y que tengan entre 50 y 15,000 habitantes.			
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura		
No se cuenta con información referente de la cobertura del Programa		De acuerdo con las ROP, se tomará el catálogo de localidades indígenas elaborado por el INEGI. Además, los Congresos locales podrán añadir localidades. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 7.94% de la población en Durango se considera indígena. El 18% de la población no habla español. La población de habla indígena, que no habla español, se ubica principalmente en los municipios de El Mezquital, Pueblo Nuevo, Ocampo y Sunchil.		
Población Potencial (PP)	Localidades Indígenas			
Población Objetivo (PO)	6 municipios			
Población Atendida (PA)	6 municipios			
PA/PO	100%			
II.IV Análisis de la cobertura				
Los gerentes de los programas, tanto de la CDI como de la Sedesol (ente obligado sujeto a la evaluación), no proporcionaron registros, listas o bases de datos que pudieran considerarse como padrones de beneficiarios para la obra de infraestructura básica o de proyectos, por lo que no es posible realizar el análisis de la cobertura.				
III. Análisis del sector				
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto		
Año de inicio del programa:				
Año	Presupuesto del programa	Participación del Estado	%	
2013	\$330,508,194	\$53,745,108	19.29%	
2014	\$391,805,572	\$78,361,113	20.00%	
2015	\$405,983,206	\$81,196,641	20.00%	
2016	\$330,508,194	\$53,745,108	19.29%	
2017	\$24,758,000	\$14,854,800	60.00%	
III.III Análisis del sector				
El registro histórico de participaciones del periodo 2013 al 2015 registró un crecimiento a los 304 millones de pesos. El ejercicio 2016 tuvo un aumento de recursos significativos, al superar por primera vez los 25 millones de pesos. Esto representó un 60% respecto del año 2015, representando así el primer punto en el que se supera el millón de pesos, y un 7.5% respecto del ejercicio fiscal anterior (2015).				



Nombre del programa		Programa de Infraestructura Indígena		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos
	1000	Servicios Personales	No se cuenta con información presupuestal atendiendo el clasificador de por Objeto de Gasto	Para el ejercicio fiscal 2017, en Convenio de Coordinación, se establece la concurrencia de recursos del 40% por parte de la Federación y 60% por parte del Gobierno del Estado, pudiendo este último realizar gestiones para que los municipios donde se encuentre la población beneficiada hagan una aportación
	2000	Materiales y Suministros		
	3000	Servicios Generales		
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios		
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Total				
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2016	V.I. Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Contribuir a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades indígenas	Se carece de evidencia documental del seguimiento de indicadores			
Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura				
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El programa tiene respaldo Federal a través de la CDI con una red de oficinas desplegadas en algunos municipios, en donde funge como captador de necesidades y demandas de la población indígena, para luego hacerla llegar a la Delegación de la CDI en Durango para traducirlas en proyectos. Con esto se maximiza la proximidad social del programa con la población objetivo. Los Comités de Contraloría Social tienen un gran papel en la operación del programa. Es a través de ellos que se vigila la ejecución de los proyectos y, en caso de necesitar modificaciones, se transmite a las CCDI correspondientes. Se cuenta con operaciones de verificación por parte de la CDI de obra que minimizan el riesgo de incurrir en conceptos pagados no ejecutados y de vicios ocultos.		No se presentó evidencia de participación de la SEDESOE en la conformación de los Comités de Contraloría Social. Ante la falta de sensibilización de la población indígena sobre el enorme trabajo y costo de las obras, se detectó a través de una entrevista con el personal de la CDI que la población no utiliza correctamente la obra ejecutada, ni su asegura de darle un uso adecuado, lo que lleva a su desgaste anticipado y mal funcionamiento. Esto trae averías que reducen o eliminan el beneficio de las obras. Falta de indicadores propios de la SEDESOE que aporten información adicional a aquellos propuestos por la CDI en oficinas centrales. Falta de transparencia. Se constata la ausencia de información, documentación y bases de datos de cualquier tipo en la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado. No se encuentra información manejable o editable que permita algún tipo de análisis.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
En entrevista con los gerentes del programa a nivel local en la SEDESOE, se comentó que está en marcha un proyecto de integración de unidades de verificación, que tendrían por objetivo verificar la ejecución real de la obra y la detección de problemas relacionados con su operación. Una vez consolidadas las unidades, podrían sumarse a la verificación de obra que realiza la CDI, en conjunto o de manera individual, para operaciones de vigilancia. A pesar de ser un proyecto atractivo, no se entregó evidencia de su operación o puesta en marcha. Fortalecer la participación de los Contralores Sociales para el diseño de los proyectos a construir, así como para la vigilancia de su ejecución y, una vez construidos, para preservar los inmuebles y maximizar su potencial de utilización.		Falta de comunicación intersecretarial para la detección de necesidades. Un hallazgo importante es la reducida participación de la SEDESOE en el trabajo de campo y de conformación de proyectos. Falta de sensibilización y capacitación a la población indígena para la correcta utilización y cuidado adecuado de la obra.		
VII. Recomendaciones				
Fortalecer la Contraloría Social a través de un comité ciudadano de verificación de obra. Consolidar el proyecto de unidades de verificación de obra de la SEDESOE. Montar en la página de transparencia y en el sitio de la SEDESOE información presupuestal y perfiles de beneficiarios, con un catálogo histórico que permita analizar la evolución del programa y sus resultados. Crear un sistema de información que permita contar con información valiosa para los tomadores de decisiones del programa. Organizar la información de forma homogénea para evitar la dispersión de documentos.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (15) quince páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Infraestructura Indígena del Ejercicio Fiscal 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del
Programa de Mejoramiento de Vivienda
(Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	4
4.1. Lógica vertical	5
4.2. Lógica horizontal	7
5. Resultados	9
5.1. Principales indicadores.....	9
6. Cobertura	10
7. Análisis del sector	15
7.1. Presupuesto	15
7.2. Alineación sectorial.....	16
8. Presupuesto	17
8.1. Concurrencia	17
9. Evaluaciones anteriores	17
10. Análisis FODA.....	18
10.1. Fortalezas y Oportunidades	18
10.2. Debilidades y Amenazas	18
11. Recomendaciones	20
12. Referencias.....	21
13. Anexos	22



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Siglas y acrónimos

COESVI	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INEVAP	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios
PAFSH	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales
PVD	Programa Vivienda Digna
ROP	Reglas de Operación
SNIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) seleccionaron a los programas de Mejoramiento de vivienda: Cuarto adicional, Losa de Concreto y Calentador solar, con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de estos programas en el PAE 2017 se justifica por su impacto en la atención de las necesidades de vivienda de la población (en términos del rezago habitacional), por su vinculación con la reducción de la pobreza (en particular del indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), por ser prioritarios para la COESVI y por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por los programas de Mejoramiento de vivienda, detecta las fortalezas y las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El Programa Vivienda Digna (PVD) de la COESVI integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda², en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), de manera que, cuando la COESVI

¹ Esta evaluación se fundamenta en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017.

² Excepto para el subprograma Calentador Solar el cual es una iniciativa exclusivamente estatal.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

participa en el programa federal mencionado, los subprogramas del PVD se asocian con los tipos de apoyo del PAFSH. Sin embargo, la participación de la COESVI en el PAFSH no está garantizada para cada año fiscal, sino está condicionada, entre otros factores, a la disponibilidad presupuestaria de la Federación. Cuando la COESVI no participa en el PAFSH, ésta financia los subprogramas del PVD con recursos estatales, es decir, se omite el subsidio federal para la ejecución de las acciones de vivienda. A pesar de ello, la COESVI sigue los mismos objetivos, procedimientos y criterios del PAFSH (salvo aquellos exclusivos a la relación con la Federación) en ausencia de un documento local al respecto. En efecto, para el ejercicio fiscal 2017, únicamente las acciones de Autoproducción de vivienda cuentan con recursos federales para su ejecución, mientras que las acciones de Mejoramiento de vivienda son llevadas a cabo con recursos estatales y municipales³.

En virtud de la participación de la COESVI en el PAFSH para la ejecución de las acciones de Mejoramiento de vivienda en años anteriores, y de la vinculación no documentada del PVD con el PAFSH, la evaluación reconoce dicha asociación en cuanto a la definición de los objetivos, poblaciones, criterios del PVD. Así, este documento aborda de manera específica el Mejoramiento de vivienda, es decir, los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar del PVD.

3. Objetivo del programa

En la documentación del PVD no es posible encontrar la definición explícita de su objetivo, sin embargo, cuando la COESVI participa en el PAFSH, se entiende que el PVD responde a los objetivos de este programa. Además, se reconoce que el PVD identifica su Fin y Propósito en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017.

El objetivo general del PAFSH de acuerdo con sus Reglas de Operación (ROP) 2017 es "contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional". Mientras que su objetivo específico es "ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable".

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En la documentación del PVD se reconocen dos MIR para el ejercicio fiscal 2017: la MIR publicada en el Anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango⁴ y la MIR transmitida

³ Excepto el subprograma Calentador solar el cual se ejecuta únicamente con recursos estatales.

⁴ Disponible en:



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

al equipo evaluador por la COESVI. El objeto de análisis de esta sección de la evaluación es la última MIR mencionada, la cual, por indicación expresa de los responsables del PVD, se considera vigente y es empleada para la construcción y el monitoreo del Programa.

Resumen narrativo de la MIR 2017 del PVD

Fin: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones de vivienda dignas, mediante el otorgamiento de subsidios y/o apoyos para acciones de vivienda.

Propósito: Hogares del estado en situación de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda mejoren sus condiciones habitacionales.

Componentes:

- C1. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.
- C2. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.
- C3. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.
- C4. Subsidios y/o apoyos económicos entregados a los hogares de escasos recursos con carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel estatal.

Actividades:

- A1. Captación de la demanda de la población que requiere una solución de vivienda.
- A2. Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.
- A3. Conclusión de la Edificación y/o realización de acciones en sus diferentes modalidades.
- A4. Supervisión de la ejecución de las acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Sí. Las Actividades de la MIR se mencionan como Actividades transversales⁵, las cuales permiten el cumplimiento de cada Componente del PVD.

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/Anexo8%20Fores%20Durango.pdf>

⁵ Las Actividades transversales son "actividades compartidas" por dos o más Componentes en una MIR.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Ninguna Actividad transversal es prescindible para el cumplimiento de los Componentes del PVD. Sin embargo, la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades A2 y A3 contemplan, cada una, dos acciones diferenciadas. Por un lado, la Actividad A2 considera “la gestión de subsidios” y “la aportación de recursos”; por su parte, la Actividad A3 enuncia “la conclusión de la edificación y/o la realización de acciones”.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí, parcialmente. Dado el Propósito del PVD, los Componentes considerados contribuyen de manera sustancial al logro del mismo.

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con fundamento en las recomendaciones de la CONAVI, considera el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. Dicho indicador está compuesto por dos subdimensiones: el material de construcción y los espacios de la vivienda; de esta manera, las personas se contabilizan en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda si habitan en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón metálica o asbesto; o de material de desecho.
- La razón de personas por cuarto es mayor que 2.5 (hacinamiento).

En este sentido, los Componentes de la MIR del PVD contribuyen al cumplimiento del Propósito, mas no son suficientes para el logro del mismo, puesto que omiten la atención de algunas características de las viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. A pesar de que la redacción de los resúmenes narrativos de los todos Componentes es idéntica, se entiende que éstos están asociados a una acción de vivienda distinta, por lo que ningún Componente es prescindible para el cumplimiento del Propósito del PVD.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Sí. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Fin del PVD. No obstante, en caso de que el PVD y el PAFSH estén asociados, se reconoce que hay parcial correspondencia entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD. La primera se vincula con las personas de bajos ingresos con necesidades de vivienda⁶; la segunda, con la población en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior, sin embargo, éste enuncia exclusivamente el “fomentar el acceso a la vivienda” por lo que se entiende que se enfoca en la adquisición o construcción de vivienda y omite otras acciones, como las de Mejoramiento de vivienda.

¿El Propósito y el Fin se identifican en el documento normativo (ROP o Lineamientos)?

No. En ausencia de un documento local en el que se establezcan los objetivos del PVD, no es posible hacer la vinculación de éste con el Propósito y Fin de su MIR. Cuando el PVD se asocia con el PAFSH, es posible vincular, al menos indirectamente, a su documento normativo con el Fin y Propósito de la MIR del PVD, a pesar del desfase temporal entre el requerimiento de presentación de la MIR en el estado (aproximadamente en el mes de octubre de cada año) y la publicación de las ROP federales (alrededor del mes de diciembre).

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El indicador el Fin del PVD es: “Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016”. Dada la redacción del resumen narrativo del Fin, este indicador no permite monitorear el acceso a la vivienda.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

⁶ Las necesidades de vivienda se definen en las ROP 2017 del PAFSH como “la suma de las viviendas particulares habitadas que se encuentran en rezago habitacional más las viviendas nuevas que se requieren por crecimiento demográfico”.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

No. El indicador del Propósito del PVD es: "Hogares beneficiados con acciones de vivienda". El indicador no permite monitorear y evaluar el logro del Propósito del Programa ni mide el cambio generado en la población objetivo, puesto que se enfoca exclusivamente en la medición de la cobertura del Programa.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Los indicadores de los Componentes del PVD se consideran adecuados para monitorear y evaluar su logro.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores de cada Actividad se consideran para el monitoreo y evaluación de su logro.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación son los necesarios más no los suficientes para el cálculo de los datos de los indicadores. En específico, la documentación a la que se hace referencia no corresponde a información pública, lo que dificulta la verificación externa de los indicadores, además, hay incongruencia con los medios de verificación enunciados en la cédula de cada indicador. No obstante, los responsables del PVD manifestaron que los medios de verificación especificados en la MIR son la única documentación disponible para la construcción de los indicadores.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del Programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

No. Los supuestos se identifican parcialmente como situaciones externas al PVD, por lo que están controladas, al menos indirectamente, por los responsables del mismo.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016.

$$RARE = \frac{[(NBAV + NBCA + NBLC + NBSC)(NHNE)]100}{4}$$

En donde, **RARE** = Reducción Anual del Rezago de vivienda Estatal. **NBAV** = Número de hogares beneficiados con una Autoproducción de vivienda del ejercicio fiscal corriente. **NBCA** = Número de hogares beneficiados con un Cuarto adicional del ejercicio fiscal corriente. **NBLC** = Número de hogares beneficiados con Losas de concreto del ejercicio fiscal corriente. **NBSC** = Número de hogares beneficiados con Calentadores solares del ejercicio fiscal corriente. **NHNE** = Número de hogares a nivel Estatal.

Meta 2018: 0.10%

Propósito: Hogares beneficiados con acciones de vivienda.

$$HAV = \left(\frac{NACLC}{NHA} \right) * 100$$

En donde, **HAV** = Hogares beneficiados con acciones de vivienda. **NACLC** = Número de hogares que recibieron un apoyo y/o subsidio para Autoproducción de vivienda, Cuarto adicional, Losa de concreto o Calentador solar. **NHA** = Número meta de hogares acumulados estimados.

Meta 2018: 1782 hogares.

El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito especificados en su MIR.

En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Mejoramiento de vivienda previstas para el año correspondiente⁷. A pesar de ello, no fue posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.

⁷ Documentos disponibles en:

http://transparencia.durango.gob.mx/info/coesvi/ped_pat_65_fr_xv/2017



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
• 2017

No obstante, es importante hacer algunas reflexiones con relación a la definición de dichos indicadores. En primer lugar, el indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los “hogares acumulados estimados”, así mismo, no se comprende a qué hace referencia esta última variable; derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto, por cuanto sus unidades de medida son diferentes.

6. Cobertura

En la documentación del PVD no se encontró información en relación con la definición de la cobertura del Programa. No obstante, cuando el PVD se asocia al PAFSH, éste adopta la definición de las poblaciones potencial y objetivo de este programa.

De acuerdo con las ROP 2017 del PAFSH, su población potencial es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda”, mientras que su población objetivo es la “población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo” y sus beneficiarios son personas físicas “cuyo ingreso individual es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural, establecida por el CONEVAL”.

En función de la definición de las poblaciones potencial y objetivo, la COESVI no se presentó información en relación con la cuantificación de las mismas. No se cuenta con documentación en la que se identifiquen las características de ingreso y las necesidades de vivienda de dichas poblaciones.

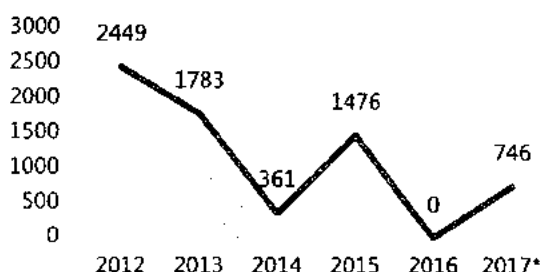
Como se explicó al inicio de este documento, la presente evaluación se enfoca en las acciones de Mejoramiento de vivienda llevadas a cabo por el programa estatal PVD de la COESVI bajo los subprogramas Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar, por lo que a continuación se presenta un análisis de los datos al respecto⁸.

⁸ Resulta importante mencionar que las acciones de Mejoramiento de vivienda presentadas no consideran al subprograma Calentador solar, puesto que, con datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, el único registro de acciones de este tipo corresponde al 2016 con 334 acciones realizadas.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Gráfica 1. Acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH
Número de acciones



Fuente: elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

* Acciones sin subsidio del PAFSH. Acumulado anual, datos preliminares al 13 de noviembre de 2017.

En el periodo 2012-2016, se han realizado 6069 acciones de Mejoramiento de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH, el 2012 fue el año con mayor número de acciones de este tipo registradas, desde entonces se observa una tendencia decreciente al respecto, que terminó con ninguna acción realizada en 2016; por su parte, las 746 acciones de Mejoramiento de vivienda de 2017 se realizaron sin subsidios federales. (Gráfica 1).

Cuando las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI con subsidios del PAFSH se desagregan en función del género de sus beneficiarios, se observa que el 65% fueron dirigidas hacia las mujeres, el 2015 es el único año en el que las acciones de los hombres fueron superiores a aquellas de las mujeres; en términos de los montos de dichas acciones, la diferencia entre hombres y mujeres es de casi 21,000,000 de pesos⁹ (ver Tabla 1).

Tabla 1. Mejoramiento de vivienda realizado por la COESVI con subsidios del PAFSH según el género de los beneficiarios				
Año*	Acciones		Monto del subsidio federal**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2012	1596	853	17,256,173	9,198,825
2013	1208	575	14,993,549	7,086,040
2014	171	190	2,233,484	2,460,452

⁹ Dos hipótesis pueden presentarse al respecto: los responsables de la operación del PAFSH en la COESVI tienden a beneficiar a las solicitantes del sexo femenino; o dada la definición de la población objetivo del PAFSH, las mujeres tienen menores ingresos lo cual favorece que sean beneficiarias.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Tabla 1. Mejoramiento de vivienda realizado por la COESVI con subsidios del PAFSH según el género de los beneficiarios				
Año*	Acciones		Monto del subsidio federal**	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2015	967	509	11,249,785	6,009,968
2016	---	---	---	---
Total	3942	2127	45,732,991	24,755,285

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Se omite el 2017 dado que las acciones de Mejoramiento para ese año se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH.

** Cifras en pesos. Desde la base de datos de origen, la suma del monto desagregado por sexo no coincide con el monto total de las acciones de Mejoramiento de vivienda.

Las acciones de Mejoramiento de vivienda ejecutadas por la COESVI con subsidios del PAFSH se concentran en las personas de bajos ingresos, el 91% del total de las acciones se realizaron para personas con ingresos inferiores a los 2.6 salarios mínimos, aproximadamente 6,326 pesos mensuales (ver Tabla 2). Este hallazgo es congruente con las definiciones de las población potencial y objetivo del PAFSH; sin embargo, es importante permanecer consciente del riesgo que representan los bajos ingresos de las personas para el pago del financiamiento entregado por la Entidad Ejecutora (en este caso la COESVI).

Tabla 2. Mejoramiento de vivienda realizada por la COESVI con subsidios del PAFSH según los ingresos de los beneficiarios en Veces Salarios Mínimos Mensuales								
Año*	Acciones				Monto del subsidio federal**			
	< 2.6	2.61 – 4.00	4.01 – 5.00	ND***	< 2.6	2.61 – 4.00	4.01 – 5.00	ND***
2012	2053	381	14	1	21,989,507	4,287,414	163,815	14,264
2013	1657	124	2	---	20,614,242	1,445,320	20,026	---
2014	361	---	---	---	4,693,936	---	---	---
2015	1475	---	---	1	17,249,903	---	---	9,850
2016	---	---	---	---	---	---	---	---
Total	5546	505	16	2	64,547,588	5,732,734	183,841	24,114

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV, disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

* Se omite el 2017 dado que las acciones de Mejoramiento para ese año se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH.

** Cifras en pesos.

*** No disponible.

Al desagregar las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI según el municipio, destaca que ninguno de ellos ha sido atendido en más de 3 ocasiones durante el



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

periodo de 2012-2017. Los municipios de Durango, Gómez Palacio y El Oro concentran más del 80% del total de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas; en este sentido, en el municipio de Durango se han hecho cerca del 70% del total de acciones de este tipo durante el periodo (ver Tabla 5). Esa situación puede explicarse por la facilidad que implica la realización del trámite en la capital del estado en términos de costos incurridos por los solicitantes; además, no se cuenta con evidencia de que se realicen esfuerzos por llegar a los demás municipios con el fin de facilitar los procedimientos y reducir los costos de los solicitantes.

Tabla 3. Acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI según el municipio

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total	%
Durango	2022	1618	---	1084	---	---	4724	69.32
El Oro	---	---	91	179	---	20	290	4.26
Gómez Palacio	289	91	---	---	---	179	559	8.20
Guadalupe Victoria	1	---	94	112	---	---	207	3.04
Lerdo	133	74	4	---	---	---	211	3.10
Mezquital	1	---	---	---	---	---	1	0.01
Nazas	---	---	---	---	---	35	35	0.51
Nombre de Dios	---	---	---	---	---	50	50	0.73
Pánuco de Coronado	1	---	10	17	---	92	120	1.76
Peñón Blanco	---	---	63	6	---	---	69	1.01
Poanas	---	---	---	---	---	25	25	0.37
Rodeo	---	---	---	---	---	30	30	0.44
San Bernardo	---	---	---	---	---	25	25	0.37
San Juan de Guadalupe	---	---	---	---	---	45	45	0.66
San Juan del Río	---	---	13	---	---	75	88	1.29
Santa Clara	---	---	86	---	---	---	86	1.26
Santiago Papasquiaro	2	---	---	26	---	---	28	0.41
Súchil	---	---	---	---	---	25	25	0.37
Tepihuanes	---	---	---	---	---	45	45	0.66
Tlahualilo	---	---	---	---	---	100	100	1.47
Vicente Guerrero	---	---	---	52	---	---	52	0.76
Total	2449	1783	361	1476	---	746	6815	100

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV disponible en:

<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

* Las acciones de Mejoramiento de vivienda en 2017 se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH. Datos preliminares al 13 de noviembre del 2017, acumulado anual.

El monto promedio de los subsidios federales por acción alcanzó su valor máximo en 2014, en contraste, el monto promedio de los apoyos por municipios presentó su valor mínimo en



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

el mismo año; en 2017, las acciones de Mejoramiento se realizaron por la COESVI sin subsidios del PAFSH (ver Tabla 4).

Tabla 4. Monto promedio de los subsidios federales de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI*						
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
Por acción	10,802	12,383	13,003	11,694	---	19,631
Por municipio	3,779,285	7,359,862	670,562	2,465,679	---	1,126,538

Fuente: elaboración propia con información del SNIIV disponible en:
<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx> y de la COESVI.

* Cifras en pesos.

** Las acciones de Mejoramiento de vivienda en 2017 se realizaron por la COESVI sin subsidio del PAFSH, los promedios para este año se calculan con los montos de las aportaciones estatales, por lo que no son comparables con el resto. Datos preliminares al 13 de noviembre de 2017, acumulado anual.

Por otro lado, se esperaría que los resultados de la medición de la pobreza municipal del CONEVAL¹⁰, sirviera de base para estimar la población contabilizada en los indicadores asociados a la definición de los beneficiarios del PAFSH (población debajo de la Línea del Bienestar) y al Propósito del PVD (población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), para de esta manera focalizar la atención en los municipios más vulnerables en función de sus valores en dichos indicadores, a fin de maximizar el impacto del PVD en la reducción de la pobreza y en la atención de las necesidades de vivienda de la población. En este sentido, a continuación, se expone la cobertura de las acciones de Mejoramiento de vivienda realizadas por la COESVI en el estado de Durango durante el periodo 2012-2017 y su relación con los indicadores mencionados.

Resalta que, a pesar de ser el municipio con menor porcentaje de población debajo de la Línea del Bienestar en 2010, Durango registra más acciones de Mejoramiento de vivienda en el periodo 2012-2017. Así mismo, destaca que, dentro de los 10 municipios con el mayor porcentaje de población en el mismo indicador y año, solamente 3 han sido atendidos por la COESVI incluido el municipio con el mayor valor (Mezquital), sin embargo, la única acción en este municipio se realizó en 2012.

Por su parte, en función del indicador asociado al Propósito del PVD, el municipio con mayor porcentaje de población con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en 2010 (Mezquital) fue atendido una sola vez con una única acción en 2012 y dentro de los 10 municipios con mayores valores en este indicador, solo en 3 se han realizado acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI.

¹⁰ Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

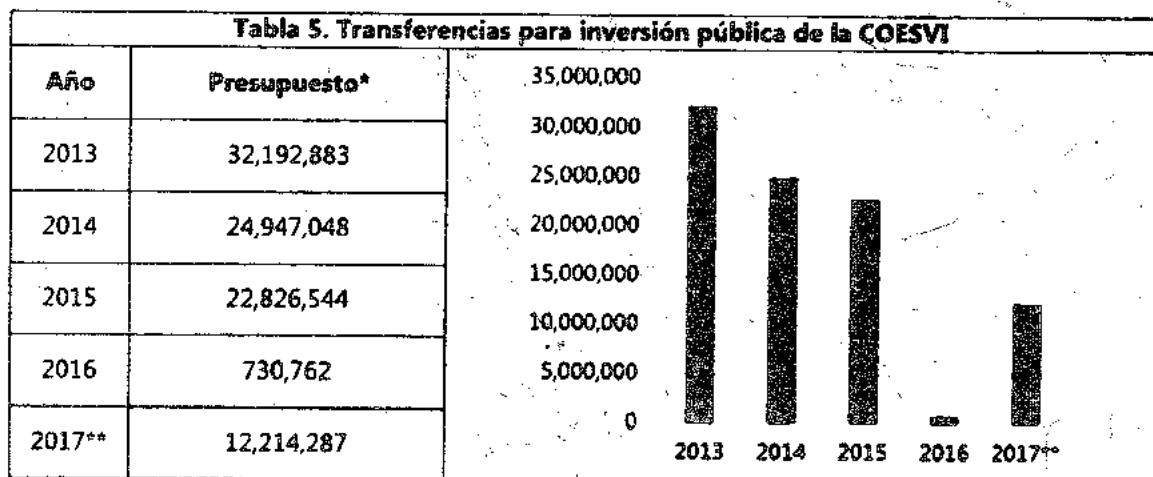
En el Anexo 1, el equipo evaluador ofrece una tabla con los indicadores asociados a la definición de los beneficiarios del PAFSH y al Propósito del PVD para los municipios del estado.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto

La COESVI presentó información presupuestaria en el sentido de las transferencias para inversión pública radicadas del 2013 al 2017. Es importante resaltar que estos recursos no son exclusivos para las acciones de Mejoramiento de vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar) del PVD, sino que se destinan también al subprograma Unidad Básica de Vivienda de mismo Programa.

El monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto sufrió una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó, aunque no ha alcanzado los valores anteriores al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el 2017 es de 28,500,000 de pesos.



Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Presupuesto radicado. Cifras en pesos.

** Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Tabla 6. Comparación de las transferencias para inversión pública y el presupuesto de la COESVI

Año	Transferencias para inversión pública*	Presupuesto de la dependencia*	%
2013	32,192,883	96,418,306	33.39
2014	24,947,048	71,418,303	34.93
2015	22,826,544	72,558,305	31.46
2016	730,762	72,475,011	1.01
2017**	12,214,287	74,061,398	16.49

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

*Cifras en pesos.

**Datos preliminares al 21 de septiembre de 2017.

7.2. Alineación sectorial

El PVD se alinea con los documentos de planeación estatal, en particular, es posible enmarcar al PVD en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Líneas de acción	Estrategia	Objetivo	Eje
Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad	Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales	Desarrollo social con inclusión y equidad	Gobierno con sentido humano y social
Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales	Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas	Vivienda y servicios que brindan calidad de vida	

Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Así mismo, el PVD se enmarca en el Programa Estatal de Vivienda 2016-2022:

Línea de acción	Estrategia	Objetivo particular
Impulsar el programa de autoproducción de vivienda en terreno propio	1.2.2. Mejorar las condiciones materiales de viviendas en el Estado, mediante la gestión y otorgamiento de subsidios para vivienda nueva y para mejoramiento de vivienda conjuntamente con los organismos nacionales de vivienda	1.2. Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mediante soluciones de vivienda acordes a sus necesidades
Impulsar el programa de cuartos adicionales y techos seguros		
Impulsar el programa de adquisición de calentadores solares para disminuir el gasto de gas L.P.		

Fuente: elaboración propia con información del Programa Estatal de Vivienda 2016-2022



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

8. Presupuesto

Tabla 7. Presupuesto aprobado por rubro del gasto de la COESVI en 2017*

Capítulo de gasto	Concepto	Monto
1000	Servicios Personales	33,720,803
2000	Materiales y Suministros	1,918,725
3000	Servicios Generales	9,921,870
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	28,500,000
Total		74,061,398

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Cifras en pesos.

8.1. Concurrencia

El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Mejoramiento de vivienda para este año¹¹.

Tabla 8. Concurrencia de recursos del PVD en 2017

Acciones	Estatad*	Municipal*	Beneficiario*
746	14,645,001	9,181,356	2,772,000

Fuente: elaboración propia con información de la COESVI.

* Cifras en pesos.

9. Evaluaciones anteriores

El PAFSH cuenta con evaluaciones en el contexto nacional¹². En el estado de Durango, el PVD no ha sido objeto de ninguna evaluación, por lo que el presente ejercicio es inédito.

¹¹ Las ROP del PAFSH especifican que la entrega del subsidio federal está condicionada a la obtención de un financiamiento de una Entidad Ejecutora y a la aportación de los beneficiarios. Sin embargo, cuando la COESVI no participa en el PAFSH, se omite el subsidio federal para la ejecución de las acciones de vivienda.

¹² Informes de las evaluaciones específicas de desempeño:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79341/Informe_Completo_EED_S177_2012-2013.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79348/Informe_Completo_EED_S177_2014-2015.pdf

Fichas de Monitoreo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79423/Ficha_de_monitoreo_S177_2012-2013.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79451/Ficha_Monitoreo_y_Evaluacion_S177_2013.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155458/EM/E15-16_S177_VE.pdf

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/EM/E_2016_2017/EM/E_15_S177.pdf



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo.
- El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual en los que se especifican las acciones de vivienda a realizar y se estiman los montos de las aportaciones de los participantes del Programa, además, se establecen metas para el año correspondiente.
- La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo.
- El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.

Oportunidades

- Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (ver Anexo 2), por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH, pone en riesgo los resultados del Programa.
- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de la teoría del cambio para la configuración de la MIR del PVD para el ejercicio fiscal 2017.
 - Al integrar 4 subprogramas en una sola MIR, se permiten interpretaciones parciales en cuanto a la contribución de cada nivel de objetivos a uno



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

superior. Además, el agrupamiento de las Actividades dificulta la distinción entre los diferentes caracteres de participación de la COESVI en el PVD y en el PAFSH (si fuera el caso).

- Se entiende que el Fin del PVD se limita a fomentar las acciones de adquisición y de construcción de vivienda.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, hay correspondencia parcial entre la población objetivo del PAFSH y la población mencionada en el Propósito de la MIR del PVD.
- Los principales indicadores (Fin y Propósito) presentan inconsistencias en cuanto a la definición de las variables que los construyen y al procedimiento matemático que se utiliza para su obtención. Además, los medios de verificación de todos los indicadores, a pesar de ser la única documentación disponible, no permiten obtener la toda información requerida para el cálculo de los datos ni el monitoreo externo.
- Los supuestos están controlados, al menos indirectamente, por los responsables del PVD, lo que implica la ausencia de un análisis de los riesgos vinculados a la operación del PVD.
- No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos.
- No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango (en función de las definiciones del PAFSH), únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas.
- La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperaría que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD. Además, no hay evidencia de los esfuerzos por alcanzar a los municipios más vulnerables en cuanto a sus valores en los indicadores mencionados¹³.

Amenazas

- Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios.
- El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal.
- En caso de que el PVD y el PAFSH estén asociados, el hecho de que el PAFSH se identifique como un programa "ligeramente prioritario" en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de

¹³ Los requisitos para ser beneficiario del PAFSH limitan la atención de algunos solicitantes; además, al ser un programa abajo demanda, el PVD responde a las necesidades expuestas por la población.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL, puede poner en riesgo la continuidad del PAFSH, lo que impactaría el logro de los resultados del PVD.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PVD en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del Programa, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan su implementación, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Para la buena gestión directiva e implementación del PVD y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Además, conviene que el Programa alimente los indicadores más adecuados para vigilar el logro de los resultados. En particular, el análisis derivado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) proveerá mayores elementos para una MIR más apropiada en el ámbito estatal¹⁴.
- b) Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI¹⁵.
- c) Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH.
- d) Se propone incorporar indicadores relevantes, adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD, sobre todo al nivel del Fin y Propósito¹⁶. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores.
- e) Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados, los cuales podrán ser integrados en un documento independiente que sirva para minimizar el impacto negativo de los factores contingentes.
- f) En función de los indicadores seleccionados, es sumamente importante que el PVD recabe y documente información relacionada con el avance y logro de sus resultados en el estado.

¹⁴ Para el ejercicio fiscal 2018, se reconoce que el PVD ha avanzado en este sentido.

¹⁵ Para todos los niveles de objetivos se recomienda apegarse a las consideraciones tanto de forma como de fondo expuestas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

¹⁶ Para ello, se propone el uso del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

- g) Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado, de acuerdo con las definiciones del PAFSH o en su caso del documento local desarrollado¹⁷.

12. Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (2 Ed.). Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2017) Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018. México, mayo de 2017. Consultado en noviembre de 2017. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluación/IEPSM/Documents/Consideraciones para el proceso presupuestario 2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluación/IEPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestario_2018.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento de Soluciones Habitacionales para el ejercicio fiscal 2017. México, 3 de febrero de 2017. Consultado en octubre de 2017. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas de Operación de Lejercicio fiscal 2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188993/Reglas_de_Operación_de_Lejercicio_fiscal_2017.pdf)

¹⁷ En este sentido, se propone el uso de la información del SIOTV en cuanto al Ramo Habitacional o el CONEVAL para el diagnóstico de Carencia por Calidad y Seguridad de la Vivienda.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

13. Anexos

Anexo 1. Indicadores de pobreza seleccionados y atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI.

Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)					
Municipio	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda		Ingreso inferior a la Línea de Bienestar		Municipio atendido
	<i>2010</i>	<i>2015</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>	
Canatlán	5.5	2.0	61.4	58.1	Sí
Canelas	29.2	23.5	81.0	77.1	No
Coneto de Comonfort	8.4	6.3	76.2	84.5	No
Cuencamé	10.4	4.1	64.2	52.8	No
Durango	7.2	3.7	50.8	42.4	Sí
El Oro	8.2	3.4	59.8	50.6	Sí
General Simón Bolívar	9.4	5.7	58.9	58.6	Sí
Gómez Palacio	8.8	2.6	60.0	45.1	Sí
Guadalupe Victoria	11.8	1.3	64.9	57.6	Sí
Guanaceví	22.3	18.6	66.0	68.1	No
Hidalgo	6.4	6.2	59.3	75.9	No
Indé	10.7	4.4	68.8	73.1	No
Lerdo	9.6	4.2	56.7	50.0	Sí
Mapimí	10.4	6.2	67.7	49.0	No
Mezquital	65.4	71.6	90.1	89.4	Sí
Nazas	9.7	2.0	65.3	61.6	Sí
Nombre de Dios	11.0	3.3	68.1	57.2	Sí
Nuevo Ideal	5.8	1.4	64.0	55.1	No
Ocampo	7.9	7.6	62.6	60.0	No
Otáez	39.7	34.0	86.3	91.6	No
Pánuco de Coronado	5.5	1.4	66.6	59.2	Sí
Peñón Blanco	7.5	2.4	74.8	57.9	Sí
Poanas	5.8	1.7	72.8	56.1	Sí
Pueblo Nuevo	20.4	8.6	74.4	63.4	No
Rodeo	9.4	3.1	68.3	56.8	Sí
San Bernardo	12.0	6.3	56.8	71.6	Sí



Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Lona de protección,
Calentador solar)
2017

Tabla 1. Porcentaje de la población en indicadores de pobreza seleccionados por municipios de Durango y su atención con acciones de Mejoramiento de vivienda por la COESVI (2012-2017)

Municipio	Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda		Ingreso inferior a la Línea de Bienestar		Municipio atendido
	2010	2015	2010	2015	
San Dimas	27.0	9.2	77.4	53.8	No
San Juan de Guadalupe	11.3	6.2	77.3	65.8	Sí
San Juan del Río	9.9	3.4	66.0	59.7	Sí
San Luis del Cordero	6.6	5.0	66.3	60.7	No
San Pedro del Gallo	4.7	2.5	58.4	72.4	No
Santa Clara	14.5	7.9	82.6	78.6	Sí
Santiago Papasquiaro	16.2	4.4	68.4	52.7	Sí
Súchil	16.3	12.1	70.2	76.3	Sí
Tamazula	41.8	19.6	84.1	71.8	No
Tepehuanes	14.7	3.1	73.2	59.3	Sí
Tlahualilo	9.2	3.9	62.1	49.8	Sí
Topia	31.1	28.6	81.8	69.5	Sí
Vicente Guerrero	7.1	1.7	64.9	60.7	Sí

Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza a nivel municipal 2015 del CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

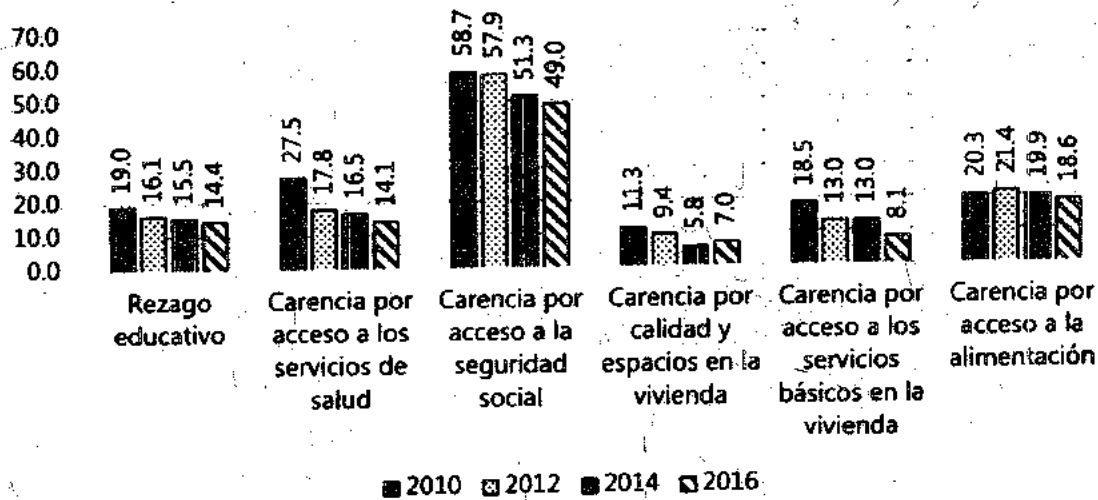


Evaluación específica de desempeño del
Programa Vivienda Digna – Mejoramiento de
vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto,
Calentador solar)
2017

Anexo 2. Indicadores de pobreza en Durango (2016)

Gráfica 1. Evolución de los indicadores de carencias sociales en Durango

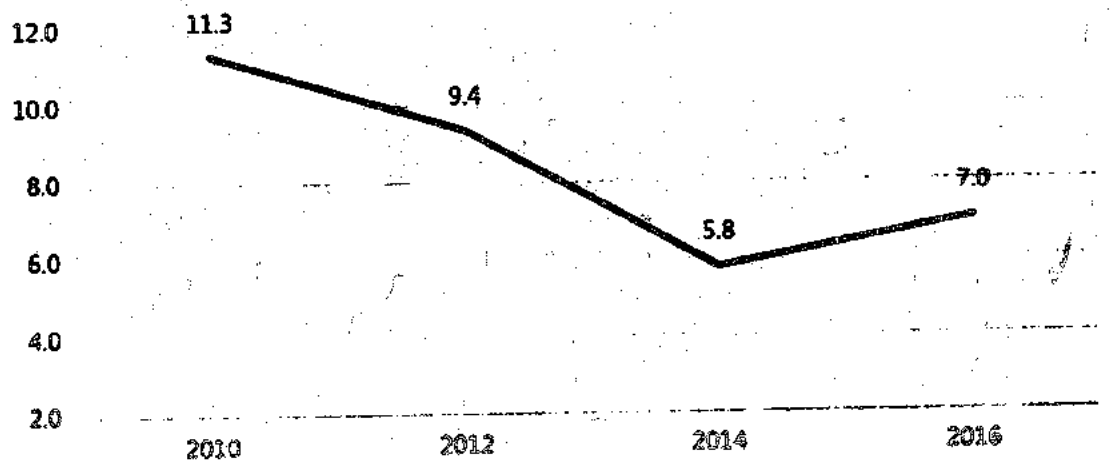
Porcentaje de la población



Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL.
disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx

Gráfica 2. Carencia por calidad y espacios en la vivienda en Durango

Porcentaje de la población



Fuente: elaboración propia con información de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL.
disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx

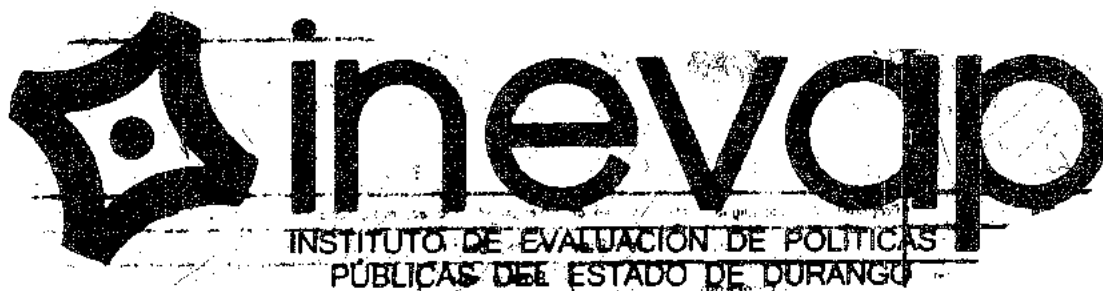


Nombre del programa		Programa Vivienda Digna - Mejoramiento de vivienda (Cuerto adicional, Losa de concreto y Calentador solar)																														
Descripción del programa	El Programa Vivienda Digna (PVD) de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI) integra 4 subprogramas separados en 2 grupos específicos: la Autoproducción de vivienda que considera el subprograma Unidad Básica de Vivienda y el Mejoramiento de vivienda que agrupa a los subprogramas Cuerto adicional, Losa de concreto y Calentador solar. Para la ejecución de los subprogramas del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda (excepto para el subprograma Calentador solar), en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda. Cuando la COESVI participe en el PAFSH, se entiende que el PVD responde a los objetivos de este programa.																															
I. Resultados																																
I.I. Principales Indicadores		I.II. ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?																														
<i>El PVD no presentó información que permita valorar sus resultados en cuanto a los indicadores de Fin y Propósito</i>		En el portal de transparencia, la COESVI publicó los documentos de planeación (Planes Operativos Anuales) para los años 2015 a 2017, en los cuales se enuncian las acciones de Mejoramiento de vivienda previstas para el año correspondiente. A pesar de ello, no fue posible encontrar, en la documentación provista por los responsables del PVD ni en aquella del portal de transparencia, información que permita valorar el avance y/o el logro de los indicadores del Fin y Propósito del PVD.																														
II. Cobertura																																
II.I Población objetivo	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo.																															
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura																														
En el periodo 2012-2016, se han realizado 6069 acciones de Mejoramiento de vivienda en el estado de Durango por la COESVI con subsidios del PAFSH. El 2012 fue el año con mayor número de acciones de este tipo registradas, desde entonces se observa una tendencia decreciente al respecto, que terminó con ninguna acción realizada en 2016, en 2017, las 746 acciones de Mejoramiento de vivienda se realizaron sin subsidios del PAFSH. <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población Potencial (PP)</td> <td colspan="2">Sin información</td> </tr> <tr> <td>Población Objetivo (PO)</td> <td colspan="2">Sin información</td> </tr> <tr> <td>Población Atendida (PA)</td> <td>0</td> <td>746</td> </tr> <tr> <td>PA/PO</td> <td colspan="2">Sin información</td> </tr> </tbody> </table>			2016	2017	Población Potencial (PP)	Sin información		Población Objetivo (PO)	Sin información		Población Atendida (PA)	0	746	PA/PO	Sin información		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>PA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>2449</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>1783</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>381</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>1476</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>746</td> </tr> </tbody> </table>		Año	PA	2012	2449	2013	1783	2014	381	2015	1476	2016	0	2017	746
	2016	2017																														
Población Potencial (PP)	Sin información																															
Población Objetivo (PO)	Sin información																															
Población Atendida (PA)	0	746																														
PA/PO	Sin información																															
Año	PA																															
2012	2449																															
2013	1783																															
2014	381																															
2015	1476																															
2016	0																															
2017	746																															
III. Análisis del sector																																
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto																														
Año de inicio del programa: 2012 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto del programa</th> <th>Presupuesto de la Dependencia</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>\$32,192,883</td> <td>\$96,418,306</td> <td>33.39%</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$24,947,048</td> <td>\$71,418,303</td> <td>34.93%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$22,826,544</td> <td>\$72,558,305</td> <td>31.46%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$730,762</td> <td>\$72,475,011</td> <td>1.01%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$12,214,287</td> <td>\$74,061,398</td> <td>16.49%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%	2013	\$32,192,883	\$96,418,306	33.39%	2014	\$24,947,048	\$71,418,303	34.93%	2015	\$22,826,544	\$72,558,305	31.46%	2016	\$730,762	\$72,475,011	1.01%	2017	\$12,214,287	\$74,061,398	16.49%							
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%																													
2013	\$32,192,883	\$96,418,306	33.39%																													
2014	\$24,947,048	\$71,418,303	34.93%																													
2015	\$22,826,544	\$72,558,305	31.46%																													
2016	\$730,762	\$72,475,011	1.01%																													
2017	\$12,214,287	\$74,061,398	16.49%																													
III.III Análisis del sector																																
El PAFSH se enmarca en los seis objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 y en el Capítulo 6 "Desarrollo Urbano y vivienda", Objetivo 3 "Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo" del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. En el Plan Estatal de Desarrollo, el PVD se alinea con el Eje "Gobierno con sentido humano y cívico", con las estrategias "Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales" e "Impulsar la generación y aplicación de nuevos modelos para la construcción de vivienda". El PVD se enmarca en el Objetivo 1.2 "Establecer y promover una adecuada oferta de productos financieros a la población mexicana con acceso a vivienda adecuada y sus necesidades" del Programa Estatal de Vivienda 2016-2022. En cuanto al presupuesto, el monto de las transferencias para inversión pública de la COESVI presenta una tendencia negativa. En 2016, dicho monto tuvo una reducción de cerca del 97% con respecto del año anterior; en 2017, el presupuesto se recuperó aunque no ha alcanzado los valores anteriores al 2016, a pesar de que el presupuesto aprobado para el 2017 es de \$23,300,000 de pesos.																																

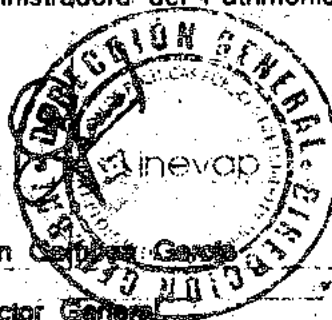


Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa Vivienda Digna - Mejoramiento de vivienda. (Cuarto adicional, Losa de concreto y Calentador solar)		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto (2017)	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos <i>El PVD presentó información para 2017 en el sentido de las aportaciones estatal, municipal y del beneficiario para las acciones de Mejoramiento de vivienda para ese año.</i>
	1000	Servicios Personales	\$33,720,803	
	2000	Materiales y Suministros	\$1,918,725	
	3000	Servicios Generales	\$9,921,870	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$28,500,000	
	Total		\$74,061,398	
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2016	2017	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda respecto de 2016	<i>El PVD no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas.</i>		El indicador del Fin presenta inconsistencias entre su definición y su método de cálculo; además, se asume que la configuración de la fórmula del indicador tiene algunos errores de especificación, puesto que no se comprende la lógica del procedimiento matemático. En cuanto al indicador del Propósito, este corresponde a una medición de la cobertura del Programa; sin embargo, el método de cálculo se especifica como un porcentaje de los hogares atendidos con respecto de los "hogares acumulados estimados", así mismo, no se comprende a qué hace referencia esta última variable. Derivado de ello, la meta plasmada no tiene relación con el indicador propuesto por cuanto sus unidades, de medida son diferentes.	
Hogares beneficiados con acciones de vivienda				
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
Mediante la documentación del PAFSH, el PVD identifica el problema que busca resolver y define a su población potencial y objetivo. El PVD cuenta con robustos documentos de planeación anual. La mayoría de los apoyos del PVD se dirigen a personas de bajos ingresos, lo cual es congruente con la definición de las poblaciones potencial y objetivo. El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022. Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.		La ausencia de documentación en la que se establezcan los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando la COESVI no participa en el PAFSH. Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR del PVD, se identificaron múltiples áreas de oportunidad. No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos. No existe evidencia acerca de la cuantificación de la población potencial y objetivo del PVD en el estado de Durango, únicamente se registran las acciones de vivienda ejecutadas. La información sobre la cobertura revela que el PVD ha atendido a municipios que no se esperarían que fueran prioritarios en función de sus valores en los indicadores asociados, ya sea a la definición de los beneficiarios del PAFSH o al Propósito del PVD.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
Los resultados de la medición de la pobreza en México 2016 del CONEVAL indican que el único indicador que aumentó en el estado de Durango fue el de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, por lo que este hecho ofrece la oportunidad al PVD de demostrar su incidencia en la reducción de la pobreza, la cual será observable en la siguiente medición en el 2018.		Riesgo de morosidad en el pago de los financiamientos otorgados por la COESVI, dadas las condiciones de bajos ingresos de los beneficiarios. El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal. El PAFSH se identifica como un programa "figeramente prioritario" en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL.		
VII. Recomendaciones				
Para la buena gestión directiva e implementación del PVD, y para conseguir el resultado esperado, es importante que el diseño del Programa identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos. Se recomienda considerar la realización de una MIR específica para cada subprograma del PVD. Además, se sugiere que el Fin se oriente hacia un objetivo superior en términos del acceso a una vivienda digna de la población y que en las MIR se diferencie el carácter de participación de la COESVI. Conviene desarrollar un documento que establezca los objetivos, procedimientos y criterios del PVD cuando éste no se asocia al PAFSH. Además, conviene que el Programa incorpore y alimente indicadores relevantes, adecuados, claros y monitorizables, que aporten elementos para medir los resultados del PVD. Así mismo, se sugiere definir medios de verificación que presenten la información necesaria y suficiente para la construcción de los indicadores. Se recomienda incorporar supuestos externos al control de los responsables del PVD y a partir de ellos identificar los principales hitos de riesgo del logro de sus resultados. Se recomienda cuantificar o al menos estimar las poblaciones potencial y objetivo del PVD en el estado.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (27) veintisiete páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado "Evaluación Específica del Desempeño del Programa Mejoramiento de Vivienda (Cuarto adicional, Losa de concreto, Calentador solar) 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.- Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delia de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amador Grajeda.-Rúbricas.



Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

**Resumen ejecutivo de la evaluación en
materia de diseño del Programa de
Asistencia Social - Autoempleo para
Jefas de Familia
2017**

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango

Programa de Asistencia Social – Autoempleo para Jefas de Familia

Noviembre 2017

Propósito

Evaluar la manera cómo el diseño de la estrategia de apoyos para el autoempleo para jefas de familia en Durango puede limitar los beneficios esperados.

Resumen Ejecutivo

Este documento presenta un resumen de la Evaluación en materia de Diseño del Programa de Asistencia Social en su vertiente de Autoempleo para Jefas de Familia, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC). La evaluación busca retroalimentar el diseño con el fin de mejorar los resultados de este Programa.

Es un Programa de reciente creación (2017)¹. Por ser un Programa prioritario y, debido a que se esperan efectos importantes de su implementación, en los hogares monoparentales con jefatura femenina, este fue incluido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango (PAE 2017). Esta es una evaluación financiada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, en virtud del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Durango.

Esta evaluación no fijará metas ni definirá las prioridades de política pública, por cuanto estas son de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; pero sí identificará brechas entre el diseño propuesto y los logros que pretende alcanzar la intervención pública. Ofrecerá recomendaciones que fortalezcan el diseño del Programa de acuerdo con estándares generalmente aceptados, con base en evidencia provista por el Programa, y en la evidencia de intervenciones similares en otras entidades federativas u otros países. Las

¹ Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 37 de fecha 7 de mayo de 2017, el Gobierno del Estado de Durango brindará apoyo a las jefas de familias duranguenses monoparentales, que se encuentren en desventaja social, económica, y representen el único sustento del hogar. El apoyo consiste en el financiamiento de proyectos productivos que les permita generar autoempleo y una alternativa de ingresos en un entorno de iniciativas emprendedoras formales. El apoyo es un crédito revolving, lo que permite acceder al apoyo de forma repetida. De acuerdo con las Reglas de Operación correspondientes, el programa tiene el objetivo de mejorar los ingresos de estos hogares.



recomendaciones se centrarán en la corrección de factores que muy probablemente desvían la calidad del resultado. Si las recomendaciones se atienden, el Programa elevará la calidad de su diseño, facilitará su adecuada implementación y aumentará su probabilidad de éxito.

El desafío abordado por el Programa – La hipótesis a verificar en esta evaluación

El Programa asume como problema prioritario el bajo ingreso de las familias monoparentales con jefatura femenina del estado de Durango. Esta evaluación reconoce los logros alcanzados por el programa en cuanto a su diseño inicial; también, se concentra en los principales riesgos y dificultades de diseño que limitan mejores resultados en el presente y futuro.

Con base en la información provista por el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia, la evaluación pretende abordar esta hipótesis principal: el diseño del programa es congruente y conduce al logro de los resultados comprometidos por el Programa.

Para responder esta hipótesis, se identificarán brechas entre el diseño propuesto y los logros que pretende alcanzar esta intervención del estado en el Autoempleo para Jefas de Familia. La evaluación se concentró en la documentación y el análisis de requerimientos esenciales del diseño de este Programa, a manera de hipótesis secundaria. Si el diseño no cumpliera con estos requisitos, el Programa difícilmente llegará a los resultados esperados por los Poderes del Estado y por la población²:

1. El Programa adopta estrategias e instrumentos capaces de resolver el problema prioritario, mediante una teoría del cambio y una lógica causal.
2. El Programa identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia.
3. El Programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado.
4. El Programa estima los recursos necesarios para ejecutar la estrategia y asegura los recursos necesarios para llevarla a cabo.
5. El Programa prevé indicadores idóneos para medir resultados que permitan evaluar.

La oportunidad de esta evaluación. En general, la evaluación al Programa de Autoempleo para Jefas de Familia indica estamos en momento propicio para repensar aquellos aspectos de su diseño que asegurarán su implementación y elevarán sus resultados e impacto:

² Esta hipótesis se complementará con otras de segundo nivel que se relacionen con un programa de calidad.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

El Valor Agregado de esta Evaluación

Si se asegura la lógica causal entre la intervención del programa y los beneficios buscados en las familias, y la factibilidad de la implementación, el diseño habrá contribuido a mejorar el resultado. Para ello, esta evaluación examina cuidadosamente la manera como se conseguirá el cambio entre la situación actual y la situación deseada e identificará la cadena de resultados; es decir, anticipará la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo.

La experiencia acumulada de evaluaciones en México y en otros países indica que, si el Programa se apoya estrictamente en la evidencia teórica y empírica de experiencias de programas similares en otras entidades federativas y otros países, se minimizan los riesgos del camino por el cual se llega al resultado de manera más económica, eficaz y eficiente.

Si el diseño del Programa anticipa los principales riesgos, e incluye momentos y mecanismos de análisis de desviación en el camino hacia el resultado, como el monitoreo, será más fácil que los gestores corrijan a tiempo las desviaciones de la trayectoria eficiente hacia el resultado y ayudará a estimar los recursos necesarios para ejecutar la estrategia.

Si el Programa construye indicadores que permitan vigilar los avances hacia el resultado final del programa, es más fácil determinar si cada resultado de la cadena se ha alcanzado, si se está en el camino correcto o si algo ha cambiado desde que se diseñó originalmente el Programa, sea en su gestión y financiación, sea en el entorno que facilita o restringe la aplicación del diseño original.

Hipótesis 1

El Programa adopta estrategias e instrumentos capaces de mitigar el problema prioritario, mediante una teoría del cambio y una lógica causal

Hallazgo: Esta evaluación documentó y analizó el diseño de la estrategia conducente al resultado y de los instrumentos que pretenden resolver o reducir el problema. La estrategia del Programa se desarrolla a partir de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La evaluación encontró que la MIR se considera insuficiente para identificar con claridad una teoría del cambio y una lógica causal que permita construir una cadena de resultados sobre lo que se espera que debe ocurrir para asegurar los resultados del Programa. En particular, el Programa no hace explícito que la entrega de apoyos en especie para financiar proyectos productivos, complementados con vinculación para capacitación en temas de emprendimiento, incrementa el ingreso de los hogares con jefatura femenina, lo cual deriva en aumento del gasto en rubros como salud o nutrición, o en logro educativo de los hijos dependientes; y que eso, a su vez, lleva a una disminución de la vulnerabilidad por carencias sociales.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

Recomendación: Si bien una de las principales unidades de análisis es la MIR, la evaluación advierte que, para la buena gestión directiva y la implementación del Programa hasta conseguir el resultado esperado, es más valioso que el diseño identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos y se comprometa con alimentar los indicadores más adecuados para vigilar el logro de resultados.

Esta evaluación contribuye con un nuevo diseño de MIR. Este obedece a una lógica de cadena de resultados y supuestos que el Programa puede adoptar para fundamentar la gestión del Programa hacia el resultado, al mismo tiempo que se mitigan los riesgos. Se subraya que la MIR no se convierta en un formalismo, sino que el Programa tome los elementos que considere más pertinentes para su gestión, y asuma explícitamente una lógica causal y una teoría del cambio.

La cadena de resultados muestra la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo, desde el nivel más bajo hasta el más alto. Ayuda a pensar más analíticamente sobre las causas y efectos del Programa; a identificar resultados que necesitan ocurrir para alcanzar el objetivo; determina las actividades que influirán en los resultados; identifica los factores externos que influyen en el Programa; identifica supuestos importantes que deben satisfacerse; y señala indicadores potenciales para medir el desempeño del Programa³.

A partir de las experiencias de programas similares, las cuales se enlistan en la siguiente hipótesis, la cadena de resultados propuesta se puede enriquecer, para asegurar el resultado buscado por el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia.

Cadena de resultados propuesta para el Programa Autoempleo para Jefas de Familia

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados Intermedios	Impacto
Presupuesto Capital humano Información diagnóstica Instrumento de recolección de información socioeconómica	Recolección de información socioeconómica Selección de beneficiarios con criterios Padrón de beneficiarios sistematizado Monitoreo de condiciones	Apoyos económicos Vinculación para fortalecimiento en capacidades de negocios	Entrega a tiempo Accesibilidad al trámite Trato justo Asesoría útil Servicio integrado	Incremento de ingresos Incremento de consumo de hogares Fortalecimiento de capacidad de emprendimiento	Incremento de edad escolar de hijos dependientes Mejora en condiciones de salud Mejora en nutrición de dependientes	Contribución a la reducción de pobreza y de vulnerabilidad por carencias sociales

³ International Republican Institute (2013). Monitoring and Evaluation: Showing How Democracy and Governance Programs Make a Difference. Washington, D.C., EE.UU.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
	Proceso de pagos a tiempo Mecanismos de control cercano Alianzas para capacitación útiles interna y externa					

Fuente: Adaptado de Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Hipótesis 2

El Programa identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia

Hallazgo: La evidencia proporcionada por el Programa no permite explicar la justificación, teórica o empírica extrapolada a partir de una validez externa de otras experiencias. Se considera infundado, porque no se realizó el análisis que permita concluir que el tipo de apoyos en especie para proyectos productivos que entrega el Programa es suficiente para alcanzar la meta propuesta, ni se demuestra capacidad para resolver o mitigar el problema elegido, como prioritario. Más aún, la documentación provista por el Programa no demuestra que el tipo de apoyo elegido implica economía, eficiencia y eficacia sobre otras alternativas que pueden elegirse para abordar el problema.

Recomendación: En su lugar, se recomienda que el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia fundamente con evidencia teórica y empírica que la entrega de apoyos a este tipo de hogares resuelve o mitiga el problema. Francesca Batagli, Jessica Hagen-Zanker, Luke Harman, Valentina Barca, Georgina Sturge, Tanja Schmidt y Luca Pellerano (2016) compilaron un trabajo exhaustivo titulado: Transferencias monetarias: ¿Qué dice la evidencia?, y es una revisión rigurosa y técnica de los impactos de este tipo de programas de transferencias en el mundo, y el rol que juega en el impacto el diseño y la implementación de estas estrategias⁴. Estas experiencias pueden enriquecer el análisis de la cadena de resultados propuesta en la hipótesis anterior, de cara a un mejor fundamento y justificación del Programa que permita asegurar el resultado buscado.

⁴ Overseas Development Institute (2016). Cash transfers: what does evidence say? A rigorous review of programme impact and of the role of design and implementation features. Overseas Development Institute. Reino Unido. Londres.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

Resumen de evaluaciones que demostraron impacto positivo de intervenciones similares

Evaluación	Programa	Indicador	Efecto
AIR (2014)	ZCGP (Zambia)	Gasto total mensual per cápita	10.44 en kwachas de Zambia
Angelucci et al. (2012)	Oportunidades (México)	Gasto total del hogar	5.49 en pesos mexicanos
Attanasio et al. (2005)	Familias en Acción (Colombia)	Consumo total del hogar	52576 en pesos colombianos
Attanasio et al. (2012)	Familias en Acción (Colombia)	Consumo total del hogar	53381.1 en pesos colombianos
Blattmann et al. (2013)	YOP (Uganda)	Gasto total individual	7.277 en shillings de Uganda
Davis et al. (2002)	PROGRESA (México)	Consumo total del hogar	14.294 en pesos mexicanos
Galiani et al. (2014)	PAAMZR (México)	Consumo total por adulto del hogar	63.342 en pesos mexicanos
Gertler et al. (2012)	Oportunidades (México)	Consumo total del hogar	10.836 en pesos mexicanos
Handa et al. (2009)	PROGRESA (México)	Logaritmo del gasto total mensual del hogar	0.034 en puntos de logaritmo
Macours et al. (2012)	Atención a Crisis (Nicaragua)	Logaritmo del gasto total per cápita	0.0281 en puntos de logaritmo
Skoufias et al. (2008)	PAL (México)	Logaritmo del consumo mensual total per cápita	0.17 en puntos porcentuales

Hipótesis 3

El Programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado

Hallazgo: La evidencia provista por el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia no permite identificar los principales riesgos de la estrategia elegida. En consecuencia, es difícil que la dirección del Programa aplique un monitoreo eficaz y eficiente, es decir, suficiente para prevenir o mitigar los riesgos.

También, los riesgos que implican la selección de beneficiarios no están claramente definidos, y como resultado, se pueden tener desviaciones entre el incentivo (en forma de apoyo) y el resultado esperado por el Programa. El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios con los principales datos y tipo de apoyo; sin embargo, no registra las características socioeconómicas de ellos. Si bien esta información se recolecta, no existe un manual o guía del verificador que armonice los criterios de registro con los de elegibilidad. A su vez, el Programa documenta sus definiciones de poblaciones potencial y objetivo; no obstante, el Programa cuantifica únicamente la población potencial debido a la disponibilidad de fuentes de información. Se reconoce que la condición monoparental dificulta asociar el hogar con sus ingresos.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

Recomendación: Se recomienda desarrollar el manual o instructivo de uso del sistema que conforma el padrón de beneficiarios para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de la herramienta informática. Junto a este, se sugiere construir el manual o guía que permita al verificador asegurar armonía entre los criterios de elegibilidad del Programa y lo efectivamente observable en la verificación de características socioeconómicas. Esto permitirá reducir el riesgo asociado con la selección y la desviación del resultado buscado por el Programa.

También, se recomienda avanzar en la cuantificación de la población potencial y objetivo. Esta cuantificación permitirá dar certidumbre para estimar los recursos necesarios para ejecutar la estrategia, y conocer, en términos de cobertura, los esfuerzos que deben implementarse para llegar al resultado esperado por el Programa, el cual, es el aumento de los ingresos de los hogares monoparentales con jefatura femenina. Se sugieren estas definiciones por cuanto incorporan como criterio de elegibilidad la condición monoparental y la vulnerabilidad por ingresos:

- Población Financial: Mujeres jefas de hogar con residencia en el estado de Durango que tengan dependientes menores de edad a su cargo, que se encuentran estudiando; y/o hijos mayores de edad con discapacidad que cause dependencia.
- Población Objetivo: Mujeres jefas de hogar monoparentales con residencia en el estado de Durango que se encuentren en situación de vulnerabilidad por ingresos y que tengan dependientes menores de edad a su cargo, que se encuentran estudiando; y/o hijos mayores de edad con discapacidad que cause dependencia.

En la propuesta de definición de la población objetivo, la información de condición monoparental del hogar se puede recoger a través de la verificación. A su vez, se recomienda sistematizar la información socioeconómica en el padrón de beneficiarios del Programa.

Por lo demás, son criterios que vinculan más explícitamente los resultados del Programa con la medición periódica de la pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Por lo cual, el éxito del Programa acreditará también la gestión del Gobierno del Estado para reducir la incidencia de pobreza.

Hipótesis 4

El Programa estima los recursos necesarios para ejecutar la estrategia y asegura los recursos necesarios para llevarla a cabo

Hallazgo: La evidencia aportada demuestra que el Programa identifica su presupuesto global aprobado, pero no los gastos comprometidos. Como consecuencia, es difícil determinar si el financiamiento es suficiente para alcanzar las metas del ejercicio fiscal. No es posible identificar espacios de mejora presupuestaria en la eficiencia de los recursos, es decir, si se pueden entregar más apoyos en especie con el mismo presupuesto, o



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

mantener la cantidad de apoyos con menor presupuesto. En el supuesto de un porcentaje relativamente bajo de cartera vencida que no reintegró los montos de los apoyos en el tiempo estipulado, no es posible identificar si el flujo de recursos es adecuado para asegurar un financiamiento oportuno.

Recomendación: La información presupuestaria y contable debe registrarse de tal manera que sirva de fundamento para un análisis de contraste con las metas comprometidas, a identificar si se puede o no llegar al resultado. Este tipo de información ayuda a planear de mejor manera y ayuda a identificar espacios de mejora para elevar la eficiencia del Programa.

Se recomienda que el Programa documente aquella información contable-presupuestaria, necesaria y útil, para identificar los medios para ejecutar la estrategia; pero evitando, en la medida de lo posible, formalismos de formatos que sirvan a un solo tipo de usuario. Esta información brindará un panorama en el proceso de planeación para plantear metas prioritarias realistas; en el proceso de gestión para vigilar y alinear las capacidades de movilizar los recursos indispensables para llegar al resultado comprometido; y en el proceso de rendición de cuentas que permita identificar espacios de gasto para actividades prioritarias y prescindir de las no necesarias para aumentar la probabilidad de éxito del Programa.

Hipótesis 5

El Programa prevé indicadores idóneos para medir resultados que permitan evaluar

Hallazgo: La evidencia provista por el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia permite identificar algunos indicadores para medir resultados. Sin indicadores resulta imposible medir y evaluar, en términos de resultados, al Programa. En la gestión, no se prevén indicadores que midan la capacidad y la calidad de la gestión. Como consecuencia, se dificulta identificar si el Programa es eficiente y cuenta con elementos esenciales para que la gestión sea eficaz y económica. En los resultados, solo uno de los indicadores está vinculado con el resultado esperado por el Programa, pero sus elementos que lo construyen no están definidos. Bajo estas condiciones, no se puede concluir si se lograron o no las metas comprometidas.

Recomendación: Esta evaluación propone llevar y alimentar indicadores, que hacen referencia a la cadena de resultados propuesta anteriormente, y sobre la base de objetivos concretos asumidos por el Programa. En este sentido, los indicadores deben permitir, con las mejores fuentes de verificación posibles (de calidad y confiables para los usuarios) identificar si se están logrando las metas comprometidas, y en su momento, facilitar el análisis que explique los factores de logro o de sub-desempeño; esto abrirá espacio para mejorar el servicio del Programa. Se acepta, internacionalmente, que la calidad y beneficio del servicio es uno de los indicadores más útiles para determinar el resultado de los programas.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

Indicadores seleccionados para el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia

Indicador actual del Programa	Indicador propuesto	
	Nombre	Fórmula de cálculo
Índice para una vida mejor	Porcentaje de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo	Seguir la fórmula de Coneval ⁵⁶ .
Pobreza multidimensional	Tasa de variación de ingresos promedio de hogares con jefatura femenina	$(\text{Ingreso promedio de hogares con jefatura femenina en 2016} / \text{Ingreso promedio de hogares con jefatura femenina 2014}) - 1) \times 100$
Incremento en el ingreso de los beneficiarios del programa en relación a su ingreso antes del apoyo	Porcentaje de la población que recibió apoyos respecto de la población objetivo	$(\text{Número de hogares con jefatura femenina monoparentales vulnerables por ingreso que recibieron apoyo} / \text{Número de hogares con jefatura femenina vulnerables por ingreso}) \times 100$
Número de apoyos otorgados para emprendimientos productivos	Porcentaje jefas de familia beneficiadas que operan su proyecto productivo	$(\text{Número de jefas de familia beneficiadas que operan su proyecto productivo en el periodo} / \text{Número de jefas de familia beneficiadas en el periodo}) \times 100$
	Porcentaje de visitas domiciliarias reprogramadas	$(\text{Número de visitas domiciliarias reprogramadas} / \text{Número de visitas domiciliarias programadas}) \times 100$
	Porcentaje de jefas de familia que aplican lo aprendido en la capacitación	$(\text{Número de jefas de familia beneficiadas que aplican lo aprendido en la capacitación} / \text{Número de jefas de familia beneficiadas que cursan capacitación}) \times 100$
	Porcentaje de jefas de familia beneficiadas que cursan capacitación en el periodo	$(\text{Número de jefas de familia beneficiadas que cursan capacitación} / \text{Número de jefas de familia beneficiadas}) \times 100$

⁵ De acuerdo con Coneval (2014), la población por debajo de la línea de bienestar mínimo es aquella que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). Ciudad de México. CONEVAL.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa de Asistencia Social –
Autoempleo para Jefas de Familia 2017

¿Qué hacer hacia adelante?

Para sostener el Programa de Autoempleo para Jefas de Familia, los responsables de la decisión deberán precisar sus objetivos y asegurar su consistencia.

Es importante valerse de la experiencia acumulada para ajustar el diseño hacia el logro de resultados del Programa; es decir, cuáles programas similares se han implementado con eficacia y eficiencia en México o en otros países para los mismos fines.

A futuro, es importante demostrar dónde y bajo cuáles circunstancias el Programa es efectivo, y sobre esta base, los siguientes ejercicios de evaluación para este Programa deberán observar si se lograron o no las metas comprometidas por el Programa; abundar sobre qué factores determinaron el logro o el sub-desempeño de las metas buscadas; y en gran medida identificar espacios de ahorro que ayuden a gestionar, con eficiencia, eficacia y economía, el Programa con resultados y avanzar hacia una calidad del gasto.



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (11) once páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Resumen ejecutivo de la evaluación en materia de diseño del Programa de Asistencia Social-Autoempleo para Jefas de Familia 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

**Resumen ejecutivo de la evaluación en
materia de diseño del Programa Uniformes
Escolares
2017**

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



de intervenciones similares en otras entidades federativas u otros países. Las recomendaciones se centrarán en la corrección de factores que muy probablemente desvían la calidad del resultado. Si las recomendaciones se atienden, el Programa elevará la calidad de su diseño, facilitará su adecuada implementación y aumentará su probabilidad de éxito.

El desafío abordado por el Programa – La hipótesis a verificar en esta evaluación

Un programa público de calidad debe contar con un propósito único, ya que el tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar, además de que la medición de los resultados se vuelve compleja (CONEVAL, 2013). Sin embargo, el Programa asume múltiples propósitos: por un lado busca coadyuvar en el bienestar económico de las familias y evitarles un gasto para la adquisición de uniformes escolares con la finalidad de que destinen esos recursos en otros tipos de necesidades; también se orienta a apoyar a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad; por otra parte, se abordan distintos propósitos como disminuir la deserción escolar, mejorar las condiciones sociales que incidan un desarrollo con equidad, así como incentivar la economía estatal.

Esta evaluación reconoce los logros alcanzados por el programa en cuanto a su diseño inicial; también, se concentra en los principales riesgos y dificultades de diseño que limitan mejores resultados en el presente y futuro.

Con base en la información provista por el Programa, así como la que se detectó por parte del equipo evaluador como pública, la evaluación pretende abordar esta hipótesis principal²: el diseño es congruente y conduce al logro de resultados comprometidos por el Programa.

Para responder esta hipótesis, se identificarán brechas entre el diseño propuesto y los logros que pretende alcanzar esta intervención del estado. La evaluación se concentró en la documentación y el análisis de requerimientos esenciales del diseño de este Programa, a manera de hipótesis de segundo nivel. Si el diseño no cumpliera con estos requisitos, el Programa difícilmente llegará a los resultados esperados por los Poderes del Estado y por la población:

1. El Programa adopta estrategias e instrumentos capaces de resolver el problema prioritario, mediante una teoría del cambio y una lógica causal.
2. El Programa identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia.

² Esta hipótesis se complementará con otras de segundo nivel que se relacionan con un programa de calidad.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa Uniformes Escolares
2017

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango

Programa Uniformes Escolares

Noviembre 2017

Propósito

Evaluar la manera cómo el diseño del Programa Uniformes Escolares puede limitar los beneficios esperados.

Resumen Ejecutivo

Este documento presenta un resumen de la Evaluación de Diseño del Programa Uniformes Escolares, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOE). La evaluación busca retroalimentar el diseño con el fin de mejorar los resultados de este Programa.

Mediante decreto, en 2011¹, se reformó el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social para establecer la coordinación entre las secretarías de Desarrollo Social y de Educación en el proceso productivo de elaboración o adquisición, distribución y entrega de uniformes escolares en Durango. Actualmente, es uno de los programas más visibles a la ciudadanía, por tocar directamente con la vida familiar y por la percepción cotidiana de los estudiantes uniformados, por lo que se esperan efectos importantes de su implementación. Debido a ello, el Programa fue incluido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango (PAE 2017). Esta es una evaluación financiada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, en virtud del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Durango.

Esta evaluación no fijará metas ni definirá las prioridades de política pública, por cuanto estas son de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo; pero sí identificará brechas entre el diseño propuesto y los logros que pretende alcanzar la intervención pública. Ofrecerá recomendaciones que fortalezcan el diseño de acuerdo con estándares generalmente aceptados, con base en evidencia provista por el Programa, y en la experiencia

¹Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 38 de fecha 10 de noviembre de 2011, se reforma la Fracción XIV y se adiciona una XV al artículo 6, se reforma la fracción X y se adiciona una XI al artículo 13, se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 y un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa Uniformes Escolares
2017

3. El Programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado.
4. El Programa estima los recursos necesarios para ejecutar la estrategia y asegura los recursos necesarios para llevarla a cabo.
5. El Programa prevé indicadores idóneos para medir resultados que permitan evaluar.

La oportunidad de esta evaluación. En general, la evaluación al Programa Uniformes Escolares indica que estamos en momento propicio para repensar aquellos aspectos de su diseño que asegurarán su implementación y elevarán sus resultados e impacto.

El Valor Agregado de esta Evaluación

Si se asegura la lógica causal entre la intervención del programa y los beneficios buscados en las familias, y la factibilidad de la implementación, el diseño habrá contribuido a mejorar el resultado. Para ello, esta evaluación examina cuidadosamente la manera como se conseguirá el cambio entre la situación actual y la situación deseada e identificará la cadena de resultados; es decir, anticipará la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo.

La experiencia acumulada de evaluaciones en México y en otros países indica que, si el Programa se apoya estrictamente en la evidencia teórica y empírica de experiencias de programas similares, se minimizan los riesgos del camino por el cual se llega al resultado de manera más económica, eficaz y eficiente.

Si el diseño del Programa anticipa los principales riesgos, e incluye momentos y mecanismos de análisis de desviación en el camino hacia el resultado, como el monitoreo, será más fácil que los gestores corrijan a tiempo las desviaciones de la trayectoria eficiente hacia el resultado y ayudará a estimar los recursos necesarios para ejecutar la estrategia.

Si el Programa construye indicadores que permitan vigilar los avances hacia el resultado final del Programa, es más fácil determinar si cada resultado de la cadena se ha alcanzado, si se está en el camino correcto o si algo ha cambiado desde que se diseñó originalmente, sea en su gestión y financiación, sea en el entorno que facilita o restringe la aplicación del diseño original.

Hipótesis 1

El Programa adopta estrategias e instrumentos capaces de resolver el problema prioritario, mediante una teoría del cambio y una lógica causal.

Hallazgo: esta evaluación documentó y analizó el diseño de la estrategia conducente al resultado y de los instrumentos que pretenden resolver o reducir el problema. El Programa tiene como elementos normativos a la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Educación del



Estado de Durango; en documentos de planeación y operación se basa principalmente en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación (ROP) vigentes. La evaluación encontró que la MIR es insuficiente para identificar con claridad una teoría del cambio y una lógica causal que permita construir una cadena de resultados sobre lo que se espera que debe ocurrir para asegurar los resultados del Programa.

Recomendación: Si bien una de las principales unidades de análisis es la MIR, la evaluación advierte que para la buena gestión directiva y la implementación del Programa hasta conseguir el resultado esperado, es más valioso que el diseño identifique y elabore su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados planeados y se comprometa con alimentar los indicadores más adecuados para vigilar el logro de resultados.

Esta evaluación contribuye con un nuevo diseño de MIR. Este obedece a una lógica de cadena de resultados y supuestos que el Programa puede adoptar para fundamentar la gestión del Programa hacia el resultado, al mismo tiempo que se mitigan los riesgos. Se subraya que la MIR no se convierta en un formalismo, sino que el Programa tome los elementos que considere más pertinentes para su gestión, y asuma explícitamente una lógica causal y una teoría del cambio.

La cadena de resultados muestra la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo, desde el nivel más bajo hasta el más alto. Ayuda a pensar más analíticamente sobre las causas y efectos del Programa; a identificar resultados que necesitan ocurrir para alcanzar el objetivo; determina las actividades que influirán en los resultados; identifica los factores externos que influyen en el Programa; identifica supuestos importantes que deben satisfacerse; y señala indicadores potenciales para medir el desempeño del Programa³.

A partir de las experiencias de programas similares, las cuales se enlistan en la siguiente hipótesis, la cadena de resultados propuesta se puede enriquecer, para asegurar el resultado buscado por el Programa de Uniformes Escolares.

³ International Republican Institute (2013). Monitoring and Evaluation: Showing How Democracy and Governance Programs Make a Difference. Washington, D.C., EE.UU.



Resumen Ejecutivo de la evaluación en materia
de diseño del Programa Uniformes Escolares
2017

Cadena de resultados propuesta para el Programa Uniformes Escolares

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Presupuesto Recursos humanos Información diagnóstica	Conformación de las bases de datos de los beneficiarios Licitación de la producción a talleres sociales Supervisión de la calidad de la producción	Entrega de uniformes escolares y sudaderas	Entrega a tiempo Satisfacción de los beneficiarios	Disminución del gasto en uniformes escolares de los hogares con alumnos inscritos en educación pública básica y media superior	Disminución del gasto en vestido de los hogares con alumnos inscritos en educación pública básica y media superior Disminución de la deserción escolar en educación pública básica y media superior Las personas vulnerables que laboran en los talleres sociales incrementan sus ingresos	Contribuir a la disminución del gasto de los hogares con alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior en Durango

Hipótesis 2

El Programa identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia

Hallazgo: La evidencia proporcionada por el Programa no permite explicar la justificación, teórica o empírica extrapolada a partir de una validez externa de otras experiencias. Se considera infundado, porque no se realizó el análisis que permita concluir que el Programa es suficiente para alcanzar la meta propuesta, ni se demuestra capacidad para resolver o mitigar el problema elegido como prioritario. Más aún, la documentación provista por el Programa no demuestra que el tipo de apoyo elegido implica economía, eficiencia y eficacia sobre otras alternativas que pueden elegirse para abordar el problema. El equipo evaluador realizó un mapeo de programas similares en México, donde se destaca que éstos abordan diferentes objetivos dependiendo de las prioridades de la entidad federativa donde se lleva a cabo.

Recomendación: En su lugar, se recomienda que el Programa fundamente con evidencia teórica y empírica que la entrega de uniformes escolares resuelve o mitiga el problema. Existen diversos documentos académicos que aportan elementos para justificar este tipo de intervenciones dependiendo del enfoque del problema público que se busque mitigar, bajo una perspectiva para disminuir la deserción escolar e incrementar el logro educativo,



se demostró que la entrega de uniformes escolares tiene un impacto positivo en un programa similar llevado a cabo en Kenia ⁴. Además, existen programas similares en otras entidades del país, mismos que son una fuente importante de aprendizaje para el Programa. Estas experiencias pueden enriquecer el análisis de la cadena de resultados propuesta en la hipótesis anterior, de cara a un mejor fundamento y justificación del Programa que permita asegurar el resultado buscado.

Compilación de algunos programas similares vigentes en México

Estado	Objetivo/Enfoque
Guanajuato ⁵	Apoyar la economía de las familias de los(as) estudiantes de las secundarias públicas del Estado de Guanajuato, mediante la entrega de un Uniforme a los (as) beneficiarios (as) del programa. El uniforme a entregar se considera un elemento de identidad, y a su vez constituye una medida para reforzar la seguridad personal de los (as) beneficiarios, por encima de modas, costos o estilos de prendas de vestir.
Ciudad de México ⁶	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional que disminuyan los gastos de las familias en uniformes escolares, lo anterior mediante la transferencia monetaria, para la adquisición de dos uniformes escolares.
Sinaloa ⁷	Contribuir a que los alumnos que cursan educación básica en escuelas públicas, logren un trato equitativo e identidad escolar mediante la no discriminación, evitando la deserción escolar por diferencias sociales y fomentando la cultura de respeto a la personalidad individual, por encima de modas, costos o estilos de las prendas de vestir.
Coahuila ⁸	Apoyar a la economía familiar de los alumnos inscritos en las escuelas, en el nivel de Educación Básica que se encuentran en las comunidades rurales y urbano marginales del Estado, a través de la entrega de un conjunto confeccionado, de tal manera que al beneficiario lo identifiquen como alumno de educación básica; dicho apoyo tendrá como finalidad, evitar la discriminación y favorecerá la permanencia del alumno en la escuela y por ende evitar la deserción escolar por motivos económicos.
Guerrero ⁹	Favorecer la permanencia y equidad educativa en el Estado evitando la discriminación, fortaleciendo su disciplina y orgullo de pertenencia a su escuela, en el nivel primaria y secundaria. Apoyar a la economía familiar de los padres o tutores.

⁴ Evans, David, Michael Kremer, and Muthoni Ngatia. "The Impact of Distributing School Uniforms on Children's Education in Kenya." Working Paper, World Bank, November 2009.

⁵ Reglas de Operación Programa Uniformes Escolares 2017

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2017_EDU_CAFIN_Programa_uniformes_escolares_estado_guanajuato_reglas_operacion.pdf

⁶ Reglas de Operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2017

<http://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/a5c/548/589a5c548e906230900254.pdf>

⁷ Reglas de Operación del Programa Estatal para el otorgamiento gratuito de uniformes y útiles escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2017-2018.

<http://www.sepyc.gob.mx/documentacion/P.0%20ACUERDO%20Y%20REGLAS%20DE%20OPERACION%20UNIFORMES%20Y%20C3%9ATILES%20ESCOLARES%202017-2018-33-66.pdf>

⁸ Reglas de Operación del Programa Social Uniformes Escolares

<http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/56-PS-14-JUL-2017.PDF>

⁹ Acuerdo por el que se crea el Programa Guerrero nos Necesita con Uniformes (secundaria y primaria), y se expiden sus Reglas de Operación. <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/P.O-26-ALCANCE-I.pdf>



Hipótesis 3

El Programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado

Hallazgo: La evidencia provista por el Programa no permite identificar los principales riesgos de la estrategia elegida. En consecuencia, es difícil que la dirección del Programa aplique un monitoreo eficaz y eficiente, es decir, suficiente para prevenir o mitigar los riesgos.

El Programa cuenta con una base de datos que contiene el número de alumnos para el ciclo escolar vigente, así como sus respectivas tallas; sin embargo, no registra las características socioeconómicas de ellos. Derivado que la logística e integración de la base de datos no es competencia de la SEDESOE, sino de la Secretaría de Educación, el Programa no cuenta con información sobre los mecanismos para llevarlas a cabo. A su vez, no identifica sus definiciones de poblaciones potencial, objetivo o postergada debido a su carácter de cobertura estatal.

Recomendación: Se recomienda coordinarse de manera más estrecha con las dependencias implicadas en el desarrollo del Programa para asegurar una mayor calidad de la intervención gubernamental, una coordinación efectiva entre las áreas propicia ejercicios de retroalimentación que abonen a asegurar la sostenibilidad en el tiempo del Programa. De igual manera, se propone diseñar un mecanismo que dé seguimiento a la entrega del uniforme, donde se recolecte información como durabilidad, satisfacción, condición socioeconómica u otra que se considere pertinente. Esto permitirá reducir el riesgo asociado con la selección y la desviación del resultado buscado por el Programa.

Hipótesis 4

El Programa estima los recursos necesarios para ejecutar la estrategia y asegura los recursos necesarios para llevarla a cabo

Hallazgo: La evidencia aportada demuestra que el Programa identifica su presupuesto global aprobado, pero no los gastos comprometidos. Como consecuencia, es difícil determinar si el financiamiento es suficiente para alcanzar las metas del ejercicio fiscal. No es posible identificar espacios de mejora presupuestaria en la eficiencia de los recursos, es decir, si se puede fortalecer el Programa con el mismo presupuesto, o mantener la cobertura con menor presupuesto.

Recomendación: La información presupuestaria y contable debe registrarse de tal manera que sirva de fundamento para un análisis de contraste con las metas comprometidas, a identificar si se puede o no llegar al resultado. Este tipo de información ayuda a planear de mejor manera y ayuda a identificar espacios de mejora para elevar la eficiencia del Programa.

Se recomienda que el Programa documente aquella información contable-presupuestaria, necesaria y útil, para identificar los medios para ejecutar la estrategia, pero evitando, en



Resumen Ejecutivo de la Evaluación a la MIR
de diseño del Programa Uniformes Escolares
2017

la medida de lo posible, formalismos de formatos que sirvan a un solo tipo de usuario. Esta información brindará un panorama en el proceso de planeación para plantear metas prioritarias realistas; en el proceso de gestión para vigilar y alinear las capacidades de movilizar los recursos indispensables para llegar al resultado comprometido; y en el proceso de rendición de cuentas que permita identificar espacios de gasto para actividades prioritarias y prescindir de las no necesarias para aumentar la probabilidad de éxito del Programa.

Hipótesis 5

El Programa prevé indicadores idóneos para medir resultados que permitan evaluar

Hallazgo: Los indicadores definidos en la MIR no cumplen con los criterios necesarios para validar su pertinencia, por lo que se dificulta medir los resultados. Sin indicadores apropiados resulta imposible medir y evaluar, en términos de resultados. En lo que se refiere a la gestión, tampoco se prevén indicadores que midan la capacidad y la calidad. Como consecuencia, se dificulta identificar si el Programa es eficiente y cuenta con elementos esenciales para que la gestión sea eficaz y económica. En los resultados, los indicadores propuestos difieren con los resultados esperados por el Programa. Bajo estas condiciones, no se puede concluir si se lograron o no las metas comprometidas.

Recomendación: Esta evaluación propone llevar y alimentar indicadores, que hacen referencia a la cadena de resultados propuesta anteriormente, y sobre la base de objetivos concretos asumidos por el Programa. En este sentido, los indicadores deben permitir, con las mejores fuentes de verificación posibles (de calidad y confiables para los usuarios) identificar si se están logrando las metas comprometidas, y en su momento, facilitar el análisis que explique los factores de logro o de sub-desempeño; esto abrirá espacio para mejorar el servicio del Programa.

Indicadores estratégicos seleccionados para el Programa Uniformes Escolares

Objetivo de la MIR	Indicador actual del Programa	Indicador propuesto
Fin	Pobreza multidimensional	Porcentaje del gasto de los hogares en educación
Propósito	Índice de Deserción escolar	Porcentaje del gasto de los hogares en uniformes escolares
Componente	Uniformes escolares entregados	Porcentaje de alumnos que reciben oportunamente el uniforme escolar o su equivalente
		Porcentaje de satisfacción respecto a la entrega de los uniformes escolares o su equivalente



¿Qué hacer hacia adelante?

Para fortalecer e incrementar las probabilidades de éxito del Programa, los responsables de la decisión deberán determinar y unificar un solo objetivo, producto de un diagnóstico bajo el enfoque de política pública. Una vez definido el objetivo, el Programa deberá plantearse si efectivamente corresponde a un problema prioritario.

Existen experiencias nacionales e internacionales que pueden abonar a un diseño más efectivo para mitigar la problemática una vez definida.

De igual manera, conviene considerar elementos acerca de la calidad del servicio brindado por el programa, al tomar en cuenta componentes de satisfacción por parte de los beneficiarios y actores involucrados.

El Programa se encuentra alineado en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022, al objetivo de propiciar el desarrollo de los grupos vulnerados y vulnerables; el carácter de cobertura estatal del programa, no permite identificar la dimensión en que dichos grupos son beneficiados, por lo que resulta de especial importancia, contar con elementos socioeconómicos de los beneficiarios. Lo anterior permite al Programa saber cómo contribuye a las metas nacionales y estatales en la estrategia de reducción de pobreza.

Con el objeto de contar con elementos suficientes para demostrar si se cumplen o no las metas comprometidas por el Programa e identificar los factores que determinaron el logro o sub-desempeño de las mismas, es necesario fortalecer, y en su caso replantear o diseñar, los documentos normativos del Programa; en apego a instrumentos o metodologías como la Cadena de Resultados, proveerá una lógica causal que permita definir los insumos y actividades necesarias para lograr resultados atendiendo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

Derivado del análisis del equipo evaluador, surgen preguntas fuera del alcance de la evaluación que merecen atención por parte de los tomadores de decisión; i) ¿es el mismo material con que se elabora el uniforme escolar o sudadera para cualquier región del Estado? ii) ¿debe ser el mismo material, en términos de durabilidad, para un estudiante de preescolar, primaria y secundaria?; iii) ¿cómo adoptan los centros educativos el uniforme escolar de gobierno en su rol de vestimenta?, ¿los centros educativos exigen la compra de un uniforme escolar aparte del que provee el Programa? y; iv) ¿en qué magnitud, en relación costo-beneficio, contribuye el programa a la atención de las prioridades de gobierno?.



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (10) diez páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Resumen ejecutivo de la evaluación en materia de diseño del Programa de Uniformes Escolares 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatoñ Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	3
4. Análisis de la MIR.....	4
4.1. Lógica vertical.....	4
4.2. Lógica horizontal.....	5
5. Resultados.....	6
5.1. Principales indicadores.....	6
6. Cobertura.....	7
7. Análisis del Sector.....	9
7.1. Presupuesto Ejercido.....	9
7.2 Alineación sectorial.....	11
8. Presupuesto.....	12
9. Evaluaciones anteriores.....	12
10. Análisis FODA.....	12
10.1. Fortalezas y Oportunidades.....	12
10.2 Debilidades y Amenazas.....	13
11. Recomendaciones.....	13
12. Referencias.....	13
13. Anexos.....	15



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
SEDESOE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado
P3x1	Programa 3x1 para Migrantes
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVAM	Comité de Validación Atención a Migrantes



1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE) seleccionaron el Programa 3x1 para Migrantes (P3x1) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la mejora del programa al identificar la interacción con los distintos órdenes de gobierno para la ejecución del programa y así fortalecer la implementación de los proyectos que sean propuestos para desarrollar en las comunidades de los municipios correspondientes al estado, por ser prioritario para la SEDESOE, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el P3x1, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El P3x1 constituye un medio estratégico para que los residentes mexicanos en el extranjero a través de las remesas colectivas participen en acciones y obras con impacto social necesarias en sus territorios de origen de forma conjunta con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

3. Objetivo del programa

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del Inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; y el apartado 5 "Evaluación" del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2017.



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

4. Análisis de la MIR

Resumen Narrativo de la MIR local 2017 del Programa 3x1 para Migrantes

Fin: Mejorar las condiciones de vida de las personas.

Propósito: Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades expulsoras de migrante.

Componentes:

1. Proyectos de infraestructura social confinaciados con migrantes.

Actividades:

- 1.1. Concertación y operación de los proyectos.
- 1.2. Convenio de recursos para los proyectos.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se identifica la Metodología de Marco Lógico (MML) en su elaboración, la información es insuficiente para el objetivo que tiene el programa, los indicadores y los supuestos no se encuentran interrelacionados con el resumen narrativo.

4.1. Lógica vertical

¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

No. Las actividades definidas no son suficientes para el cumplimiento del componente definido, considerando que únicamente se gestionan recursos y dejando de lado la factibilidad de los proyectos.

¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

Si. Las actividades que se definen en la MIR contribuyen al logro del componente, es deseable que se incluyan actividades clave para la implementación y mejor efectividad del programa.

¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

No. Solamente se cuenta con un componente que está limitado con los proyectos de infraestructura social, excluyendo los proyectos de educación, comunitarios y productivos que se definen en las reglas de operación.

¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

Si. El componente definido contribuye al logro del propósito, es deseable que se amplíe al



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

alcance del programa considerando la clasificación para proyectos de educación, comunitarios y productivos que se definen en las reglas de operación.

¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Si. El propósito contribuye al fin.

¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Si. El fin establecido en la MIR contribuye al objetivo del programa, cabe destacar que es necesario alinear el fin al objetivo que se establece para el P3x1 y considerar el entorno en el que se desarrolla.

¿El propósito y Fin se identifican en el documento normativo?

Si. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?

No. El indicador definido no permite monitorear ni evaluar el logro del fin.

¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?

Si. El indicador arroja información sobre la contribución al desarrollo comunitario definido en el propósito.

¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?

No. El indicador no aporta información que permita monitorear el componente.

¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?

Si. Los indicadores definidos aportan información para el monitoreo y la evaluación de las actividades definidas.



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación no son específicos, únicamente se menciona el programa operativo anual de la Dirección de Desarrollo Social y para el indicador del fin solo menciona CONEVAL, es recomendable apegarse a la metodología para el diseño de la MIR.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. los medios de verificación plasmados son escasos para identificar de donde proviene la información.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. los medios de verificación plasmados son escasos para identificar de donde proviene la información.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa?

No. los medios de verificación plasmados son escasos para identificar de donde proviene la información.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Si. Los supuestos están relacionados al resumen narrativo.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Mejorar las condiciones de vida de las personas.

Denominación del Indicador: Pobreza multidimensional

Propósito: Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades expulsoras de migrante.



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

Denominación del Indicador: Variación del número de localidades atendidas.

Se carece de elementos para identificar la información y la medición correspondientes a los indicadores para la medición del programa.

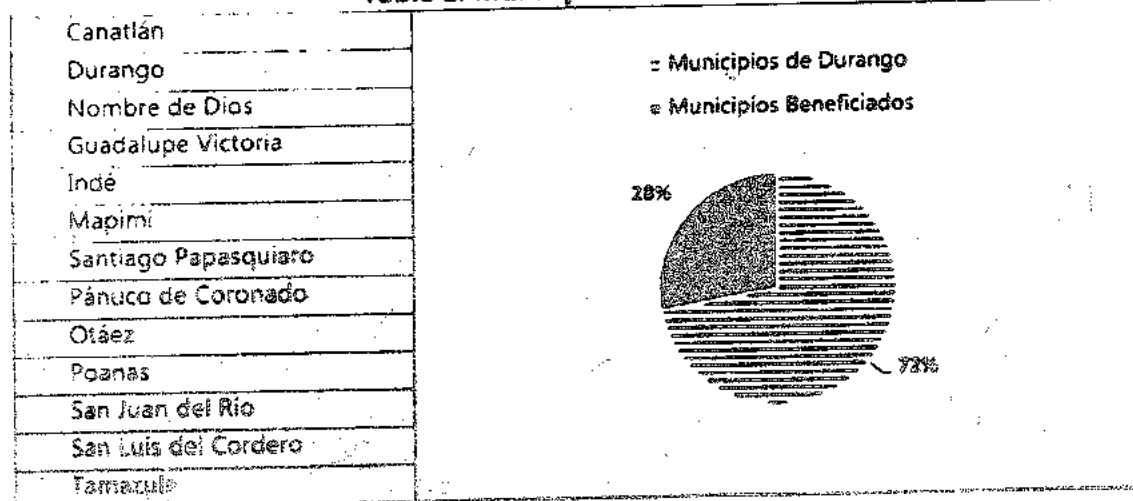
6. Cobertura

El P3x1 cuenta con 16 clubes de migrantes ubicados en distintas regiones del extranjero, los cuales se enlistan a continuación:

1. Club la Solidaridad	9. Club Agostadero Atotonilco (Los Alamos)
2. N. Bravo Canatlán Dgo.	10. Alacranes en Texas
3. Club Durango en Chicago	11. Club Social La Joya Poanas Durango
4. Casa Durango Dallas TX	12. Club San Lucas Unido
5. Club Unidos por Victoria	13. Por un futuro mejor
6. Fundación la Bajada	14. Paisanos por San Luis
7. Real de Mapimi	15. Club AMACULI
8. Club por los niños de Durango	16. Club Pueblos Unidos de Durango

Para la población potencial del P3x1 se identifican los 39 municipios que conforman el estado, considerando que los migrantes pueden proponer sin discriminación cualquier región; 15 municipios son focalizados como la población objetivo del programa, mismo que son propuestos por los clubes de migrantes y que corresponde abarcar el 28% de los municipios de Durango.

Tabla 1. Municipios Beneficiados





Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

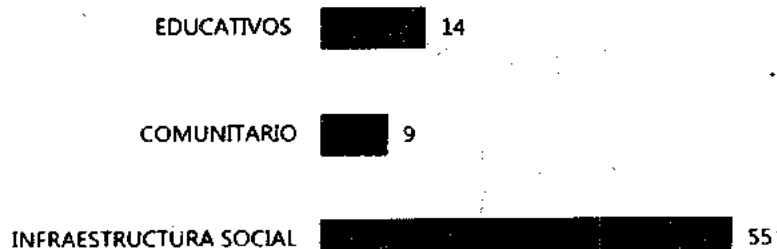
Tepihuanes	
Vicente Guerrero	

Fuente: Elaboración propia con información de los proyectos aprobados.

Las localidades que se encuentran dentro del alcance de los 15 municipios son 49, en las que pueden realizar proyectos: comunitarios, de infraestructura social, productivos y educativos.

Dentro de los 15 municipios se consideran 78 proyectos, los cuales se encuentran dentro de las siguientes categorías:

Gráfica 1. Número de proyectos por categoría



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el P3x1

Las reglas de operación establecen el criterio para la clasificación de cada tipo de proyecto, a continuación, se muestran los proyectos por tipo en cada municipio:

Tabla 2. Tipos de proyecto por municipio				
Municipios	Educativos	Infraestructura Social	Comunitario	Productivo
Canatlán		8		
Durango	5	1		
Guadalupe Victoria	1			
Indé		5		
Mapimi			1	
Nombre de Dios	1	1		
Otáez		1		



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

Pánuco de Coronado	3	8		
Poanas		6		
San Juan del Río	1	6	3	
San Luis del Cordero		3	1	
Santiago Papasquiaro		1		
Tamazula	1	1	2	
Tepehuanes	2	10	2	
Vicente Guerrero		4		

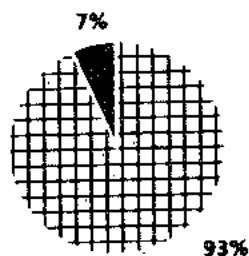
Fuente: Elaboración propia con información de los proyectos aprobados.

El P3x1 se lleva a cabo con una mezcla de recursos de parte del Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal y Clubes de Migrantes, sin embargo, la aportación para los proyectos productivos no obliga al Estado a participar, pero puede contribuir en los proyectos que así lo considere (Anexo 1).

Se propusieron 84 proyectos por parte de los clubes de migrantes de los cuales 6 fueron cancelados representando un 7% de los proyectos autorizados.

Gráfica 1. Porcentaje de proyectos cancelados

▤ Propuestos ■ Cancelados



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el programa.

En los registros que se llevan del programa se identifican inconsistencias y dentro de la clasificación de los proyectos no se presenta evidencia documental de que se sigue la clasificación establecida en las reglas de operación (Anexo 2).

7. Análisis del Sector

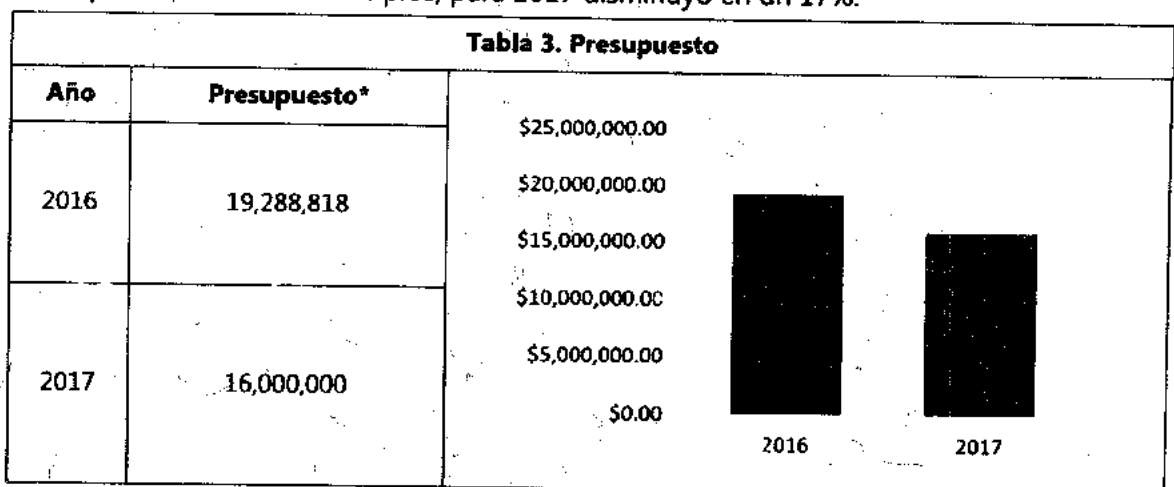
7.1. Presupuesto Ejercido



El P3x1 en nivel estatal se ejecuta por medio de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

No se cuenta con la información del presupuesto ejercido para 2017, a voz del enlace para la evaluación el presupuesto autorizado para 2017 es de 16 millones. Los proyectos aprobados que se ejecutan no dependen de la SEDESOE, la intervención que tiene es para el aporte monetario, una vez que la obra se verifique.

El presupuesto ejercido para el año 2016 fue de \$19,288,818.57, el que abarco 103 proyectos correspondientes a 21 municipios, para 2017 disminuyo en un 17%.



Fuente: Elaboración propia con información a voz del enlace de la evaluación

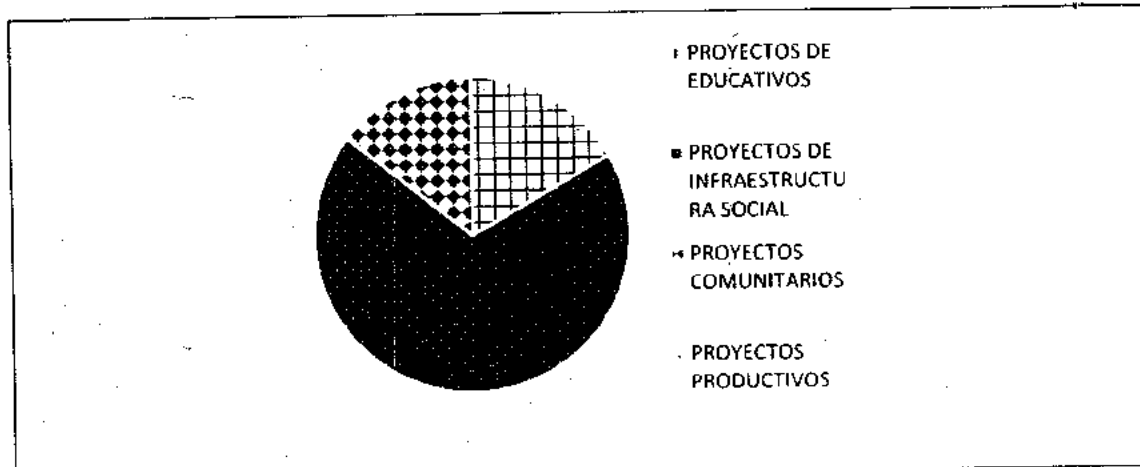
*Cifras en pesos

Dentro de las tres clasificaciones que lleva a cabo el programa los proyectos educativos contribuyen en un 17%, los de infraestructura social en un 69% y los comunitarios en un 14% correspondiente al presupuesto autorizado para 2017.

Tabla 4. Presupuesto por tipo de proyecto	
Proyectos	Recurso*
Educativos	2,683,446.00
Infraestructura Social	11,014,984.24
Comunitarios	2,301,569.76
Productivos	0



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017



Fuente: Elaboración propia con información a voz del enlace de la evaluación

*Cifras en pesos

7.2 Alineación sectorial

De acuerdo con las Reglas de Operación del P3x1 este se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro de la estrategia 2.2.1 generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, con el objetivo 2.2 transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y la meta de México incluyente.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se contribuye dentro del eje 2 desarrollo social con inclusión y equidad y las líneas de acción de apoyar el desarrollo de grupos vulnerables generando condiciones y oportunidades de acceso a bienes y servicios; Apoyar a los migrantes duranguenses y a sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, lo anterior destacándolo en las líneas de acción de fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en favor de los grupos vulnerables y brindar asistencia técnica, económica y jurídica a los migrantes duranguenses y sus familias.

A través del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, se alinea a la estrategia promover el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria con el objetivo de fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social. Dentro de las líneas de acción se encuentran: el otorgar apoyos de cofinanciamiento a proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en localidades seleccionadas por migrantes organizados, cofinanciar proyectos para el desarrollo de proyectos de orientación productiva individuales o comunitarios, con la participación de los migrantes y realizar proyectos de capacitación, organización y promoción social dentro y fuera de México.



8. Presupuesto

Dentro del ejercicio de evaluación se carece de información presupuestaria clasificada por objeto del gasto.

8.1. Concurrencia

Las Reglas de Operación del Programa establecen que la ejecución de los proyectos se llevará a cabo con una mezcla de recursos federales, estatales, municipales y de los clubes de migrantes, los recursos pueden o no tener concurrencia si el proyecto propuesto llega a alinearse con algún programa ya establecido por alguno de los ordenes de gobierno, no obstante queda a consideración del Comité de Validación Atención a Migrantes (COVAM) la asignación de recursos y la participación de propuesto proyectos dentro del P3x1.

9. Evaluaciones anteriores

No se cuenta con evidencia documental de evaluaciones anteriores al P3x1 a nivel estatal.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El programa tiene definidas Reglas de Operación en las que se detallas como se debe de ejecutar, los actores y las condiciones para la implementación.
- Dentro de la SEDESOE se realizó una reestructuración orgánica, creando un área de verificación de obra, lo que puede contribuir a dar seguimiento de las acciones del Programa.

Oportunidades

- El Programa puede generar información valiosa para medir distintos rubros de la población vulnerable, localidades atendidas y obras realizadas.
- Establecer la participación dentro del Programa para la efectiva implementación, destacando que a nivel estatal existe una gran área de oportunidad para la interrelación entre dependencias.
- Empoderar a los clubes de migrantes al apoyarlos con información y orientación para contribuir al desarrollo comunitario de las regiones más vulnerables con el aporte de proyectos que impulsen el desarrollo.
- Documentar el mecanismo para identificar los proyectos que son definidos y analizados para su ejecución.



10.2 Debilidades y Amenazas

Debilidades

- Los responsables del Programa tienen desconocimiento de determinados documentos complementarios a las reglas de operación y la trayectoria de la implementación, así como la interacción del programa dentro de la secretaría y sus diferentes áreas.
- Los registros correspondientes a la ejecución y planeación del programa son deficientes, los cambios no se identifican o no son plasmados.
- Los ejecutores del programa desconocen el ejercicio del presupuesto.

Amenazas

- El tiempo de la ejecución de la obra no se visualiza anticipadamente para la aplicación del presupuesto antes del cierre presupuestal.
- Los proyectos pueden ser cancelados y/o cambiados por los municipios, ya que en algunos de los casos no cuenta con presupuesto.
- Rotación en el personal que ejecuta el programa, en los distintos ámbitos de gobierno.

11. Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados:

- a) Con el objetivo de poder monitorear el programa se recomienda establecer la MIR con referencia en la MML y tomando en cuenta el objetivo y alcance del P3x1.
- b) Definir un mecanismo para la medición y seguimiento de los indicadores, a fin de que permitan dar un seguimiento oportuno y una mejor toma de decisiones.
- c) Identificar la interacción dentro de las áreas de la SEDESOE para delegar tareas específicas que aporten al programa, así como establecer los registros necesarios para manipular la información de manera oportuna y tenerla disponible para quien así lo requiera.
- d) Participar activamente en la selección de los proyectos para realizar un análisis de las obras que se ejecutarán, desde su planeación a su verificación con evidencia que la sustente, para atender los factores relevantes como el presupuesto, el tiempo, los involucrados, entre otros.

12. Referencias

_____. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

_____. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____. (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2017. México, 28 de diciembre de 2016. Consultado en _____ septiembre _____ de _____ 2017. Disponible _____ en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467896&fecha=28/12/2016

H. Congreso del Estado de Durango. Trabajo Legislativo, Ley de Ingresos. Consultado en agosto _____ de _____ 2017. Disponible _____ en: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AexoB%20Egresos%20Durango.pdf>

Anexo 2. Clasificación por tipo de proyecto.

Tabla2. Clasificación por tipo de proyecto	
Infraestructura Social	
Infraestructura social básica:	construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación.
Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran:	construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales.
Servicios Comunitarios	
Becas académicas y/o apoyos para el aprendizaje, entre las que se encuentran útiles escolares, uniformes, y alimentación:	de acuerdo al nivel escolar, se tendrá el siguiente monto máximo de apoyo de beca por persona y ciclo escolar: i) Preescolar \$1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); ii) Primaria \$1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); iii) Secundaria \$5,400.00 (Cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); iv) Bachillerato o Técnico Superior \$9,250.00 (Nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y v) Superior \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran:	construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario y protección civil
Educativos	
Equipamiento de escuelas.	n/a
Mejoramiento de Infraestructura Escolar.	n/a
Productivos	
Comunitarios:	que beneficien al menos a cinco familias, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.
Familiares:	que beneficien de dos a cuatro familias, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la



13. Anexos

Anexo 1. Montos de apoyo y mezcla de recursos.

Tabla 1. Montos de apoyo y mezcla de recursos.				
Tipos de Proyectos	Montos máximos*	Mezcla de recursos**		
		Gobierno federal	Clubes de migrantes	Gobierno estatal y municipios
Infraestructura Social	1' 000,000	25	25	50
Servicios Comunitarios	1' 000,000	25	25	50
Educativos				
3.1 Equipamiento escolar	250,000	0	0	***
3.2 Mejoramiento de infraestructura escolar	400,000	0	0	***
Productivos				
4.1 Comunitarios	500,000	25	25	50
4.2 Familiares	300,000	50	50	****
4.3 Individuales	250,000	50	50	****
4.4 Servicios de capacitación empresarial para proyectos productivos	1' 000,000	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de las reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2017.

*Cifras en pesos por proyecto

** Porcentaje máximo de aportación monetaria del costo total del proyecto

***no hay restricción para la aportación estatal y municipal

****Aportación adicional



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa 3x1 para Migrantes
2017

	comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.
Individuales:	que beneficien a una familia, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México; promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.
Servicios de capacitación empresarial para proyectos productivos:	para el acompañamiento y asesoría técnica con el propósito de aumentar las posibilidades de éxito comercial de los proyectos productivos apoyados por el programa. Estos servicios estarán disponibles para los migrantes que los soliciten y serán brindados por instituciones públicas de educación superior e investigación, dentro del marco de instrumentos jurídicos que la SEDESOL suscriba con éstas. El costo de dichos servicios será autorizado y cubierto por la SEDESOL a nivel central por la URP. Los servicios de capacitación serán brindados a la o el migrante solicitante, su representante o a la persona que este designe como el responsable del proyecto.

Fuente: Elaboración propia con información de las reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2017.



Cédula de evaluación de programas

F.CP.02.020

VER. 1.0

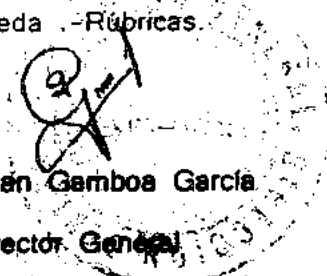
Nombre del programa		Programa 3x1 para Migrantes.		
Descripción del programa		El Programa 3x1 para migrantes constituye un medio estratégico para que los residentes mexicanos en el extranjero a través de las remesas colectivas participen en acciones y obras con impacto social necesarias en sus territorios de origen de forma conjunta con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.		
I. Resultados				
I.I. Principales Indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?		
Mejorar las condiciones de vida de las personas. Denominación del Indicador: Pobreza multidimensional		El programa no presentó información que permitiera valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas.		
Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades expulsoras de migrante. Denominación del Indicador: Variación del número de localidades atendidas.				
II. Cobertura				
II.I Población objetivo	La población objetivo son los municipios del estado en los que los clubes de migrantes propusieron realizar alguna obra, para el 2017 se identifican 15 municipios.			
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura		
Para la población potencial del P3x1 se identifican los 39 municipios que conforman el estado, considerando que los migrantes pueden proponer sin discriminación cualquier región; 15 municipios son focalizados como la población objetivo del programa, mismo que son propuestos por los clubes de migrantes y que corresponde a abarcar el 28% de los municipios de Durango.		No se cuenta con información referente a la evolución de la cobertura del Programa		
Población Potencial (PP)	39 municipios			
Población Objetivo (PO)	15 municipios			
Población Atendida (PA)	15 municipios			
PA/PO	100%			
III. Análisis de la cobertura				
Las localidades que se encuentran dentro del alcance de los 15 municipios son 49, en las que pueden realizarse proyectos comunitarios, de infraestructura social, productivos y educativos y dentro de los 15 municipios se consideran 78 proyectos.				
IV. Análisis del sector				
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto		
Año de inicio del programa:		\$50,000,000		
Año	Presupuesto del programa			
2016	\$19,288,818	2016 2017		
2017	\$16,000,000	Presupuesto del programa		
V. Análisis del sector				
El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro de la estrategia 2.2.1 general esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se construye dentro del eje 2 desarrollo social con inclusión y equidad. Así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, se alinea a la estrategia promover el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria.				



Nombre del programa		Programa 3x1 para Migrantes.		
VI. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos Las reglas de operación del programa establecen que la ejecución de los proyectos se llevará a cabo con una mezcla de recursos federales, estatales, municipales y de los clubes de migrantes, los recursos pueden o no tener concurrencia se el proyecto propuesto llega a alinearse con algún programa ya establecido por alguno de los ordenes de gobierno, no obstante quede a consideración del Comité de validación Atención a Migrantes (COVAN) la asignación de recursos y la participación de propuesto proyectos dentro del P3X1.
	1000	Servicios Personales	No se cuenta con información presupuestal por objeto del gasto.	
	2000	Materiales y Suministros		
	3000	Servicios Generales		
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios		
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
		Total	\$0.00	
VII. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2016	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Pobreza multidimensional	Se carece de evidencia documental del seguimiento a los indicadores de la MIR estatal.			
Variación del número de localidades atendidas.				
VIII. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El programa tiene definidas Reglas de Operación en las que se detallan como se debe de ejecutar, los actores y las condiciones para la implementación. Dentro de la SEDESOE se realizó una reestructuración orgánica, creando un área de verificación de obra, lo que puede contribuir a dar seguimiento de las acciones del Programa.		Los responsables del Programa tienen desconocimiento de determinados documentos complementarios a las Reglas de Operación y la trayectoria de la implementación. Los registros correspondientes a la ejecución y planeación del Programa son deficientes, los cambios no se identifican o no son plasmados. Los ejecutores del programa desconocen el ejercicio del presupuesto. No se tiene identificada la interacción del Programa dentro de la SEDESOE, se cuenta con áreas para la planeación, ejecución y verificación.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
El Programa puede generar información valiosa para medir distintos rubros de la población vulnerable, localidades atendidas y obras realizadas. Establecer la participación dentro del Programa para la efectiva implementación, destacando que a nivel estatal existe una gran área de oportunidad para la interrelación entre dependencias. Empoderar a los clubes de migrantes al apoyarlos con información y orientación para contribuir al desarrollo comunitario de las regiones más vulnerables con el aporte de proyectos que impulsen el desarrollo. Documentar el mecanismo para identificar los proyectos que son definidos y analizados para su ejecución.		El tiempo de la ejecución de la obra no se visualiza anticipadamente para la aplicación del presupuesto antes del cierre presupuestal. Los proyectos pueden ser cancelados y/o cambiados por los municipios, ya que en algunos de los casos no cuenta con presupuesto. Rotación en el personal que ejecuta el programa, en los distintos ámbitos de gobierno.		
IX. Recomendaciones				
a) Con el objetivo de poder monitorear el programa se recomienda establecer la MIR con referencia en la MML y tomando en cuenta el objetivo y alcance del P3x1. b) Definir un mecanismo para la medición y seguimiento de los indicadores, a fin de que permitan dar un seguimiento oportuno y una mejor toma de decisiones. c) Identificar la interacción dentro de las áreas de la SEDESOE para delegar tareas específicas que aporten al programa, así como establecer los registros necesarios para manipular la información de manera oportuna y tenerla disponible para quien así lo requiera. d) Participar activamente en la selección de los proyectos para realizar un análisis de las obras que se ejecutarán, desde su planeación a su verificación con evidencia que la sustente, para atender los factores relevantes como el presupuesto, el tiempo, los involucrados, entre otros.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día (12) doce de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (20) veinte páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 12 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loajza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cécilia Amatón Grajeda.-Rúbricas.


Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas Ejercicio Fiscal 2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	4
4.1. Lógica vertical.....	5
4.2. Lógica horizontal.....	6
5. Resultados.....	7
5.1. Principales indicadores.....	7
6. Cobertura.....	8
7. Análisis del sector.....	9
7.1. Presupuesto ejercido.....	9
7.2. Alineación sectorial.....	9
8. Presupuesto.....	10
8.1. Concurrencia.....	10
9. Evaluaciones anteriores.....	10
10. Análisis FODA.....	10
10.1. Fortalezas y oportunidades.....	10
10.2. Debilidades y Amenazas.....	11
11. Recomendaciones.....	11
12. Referencias.....	11



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
PROMAJOVEN	Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la contribución a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo del Estado, a fin de identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PROMAJOVEN, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El PROMAJOVEN constituye un medio estratégico para identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo. Iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) encaminada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley General de Educación, el cual establece "El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el ineval con fecha 19 de junio de 2017; y el apartado 6 "Evaluación" del Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley² ; así como el artículo 8 y 9 de la citada Ley.

3. Objetivo del programa

El objetivo del Programa es otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se encontró que el Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas cuenta a nivel estatal con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) publicada en el anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango²; esta enuncia al programa como un Componente (Componente 2), a este se le atribuyen dos Actividades (A2.1. y A2.2). Sin embargo, en la documentación transmitida por los responsables del Programa al equipo evaluador se entregó una MIR que difiere de la publicada en dicha Ley, donde el programa se enuncia como el Componente 2, pero para este caso cuenta con 3 Actividades. Cabe señalar que la entregada por el Programa cuenta con más elementos de análisis que permiten observar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y es por esta razón que será objeto de la presente evaluación.

Resumen Narrativo de la MIR local 2017 del PROMAJOVEN

Fin: Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a alumnos de educación básica y normal y niñas en estado de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

Propósito: Apoyar a los alumnos becados que concluyan su educación básica y normal.

Componentes:

C1. Becas de Excelencia.

C2. Becas PROMAJOVEN.

Actividades:

A1.1. Apoyo económico a estudiantes de promedios de excelencia académica.

² Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

A1.2. Gestión de incremento en los recursos para mayor cobertura de la demanda solicitada para obtener beca.
A1.3. Difusión correcta de la información de becas de excelencia.
A2.1. Mejor información sobre las becas PROMAJOVEN en la comunidad escolar.
A2.2. Apoyo económico para las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
A2.3. Difusión y promoción de las becas de apoyo a madres jóvenes y jóvenes embarazadas PROMAJOVEN.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Sí. Las Actividades permiten el cumplimiento de los Componentes del programa. La redacción de las Actividades identifica plenamente su contribución al logro del Componente correspondiente.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Las Actividades son necesarias para lograr los Componentes. Las Actividades determinan que hay que hacer para producir los servicios del programa.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí. Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito. Sin embargo, para este caso el Componente 2 se encuentra directamente relacionado a cumplir el objetivo del Programa.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Los Componentes son necesarios para lograr el Propósito. Se observa que los Componentes se identifican en los entregables del Programa. Se sugiere que la sintaxis puede asemejarse a la señalada por la Guía para el Diseño de la Matriz Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la Finalidad de lograr una comprensión de la contribución al logro del Propósito.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye al logro del Fin. Se sugiere que la sintaxis puede asemejarse a la señalada por la Guía para el Diseño de la Matriz Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la Finalidad de dar mayor claridad del resultado esperado sobre la población.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

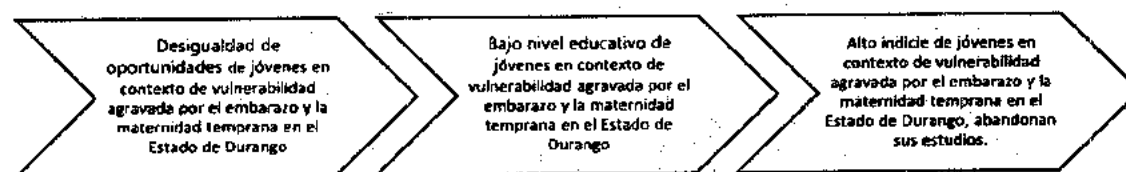
Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior. En particular contribuye a los objetivos 2 y 3 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018; así como al Eje 2. Gobierno con Sentido Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo.

¿El Propósito y Fin se identifican en el documento normativo?

Sí. El Propósito y Fin se identifican en las Reglas de Operación del Programa.

Del análisis de la lógica vertical se logra determinar la lógica causal del Programa, entendida de la siguiente manera:

Figura 1. Lógica causal del PROMAJOVEN



Fuente: Elaboración propia con información de la lógica horizontal.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

Sí. El Indicador se enfoca en la medición del número de apoyos otorgados resultado clave del Fin.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. El Indicador permite monitorear el Programa y evaluar el logro del Propósito.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. El Indicador permite el monitoreo el Programa y evaluar el logro de los Componentes.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar el logro de cada una de las Actividades.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Sí parcialmente, algunos Medios de Verificación son necesarios pero insuficientes. Se observa que algunos de los Medios de Verificación consideran fuentes de recolección de datos que no son públicas. Se considera que cualquier persona debe tener acceso a los datos de un medio de verificación por ser fuentes de información oficiales y públicos.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Sí. Los Supuestos son condiciones externas a la ejecución del Programa, sin embargo, en algunos Supuestos se contemplan riesgos que en determinado momento pueden ser contralados.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Número de apoyos otorgado

Descripción del indicador: se refiere a la cobertura que se cubre respecto a la matrícula de las escuelas públicas oficiales de educación básica y normales.

Método de cálculo: beneficiarios respecto al universo de matrícula e información poblacional

Definición de variables: no especificadas.

Propósito: Tasa de alumnos que concluyan su educación básica respecto a los ingresos al programa de becas

Descripción del indicador: alumnos beneficiados que termina su educación básica y normal



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

Método de cálculo: no especificado.

Definición de variables: no especificadas

El Programa no presentó información que permita valorar sus resultados en relación con el indicador de Fin y Propósito.

6. Cobertura

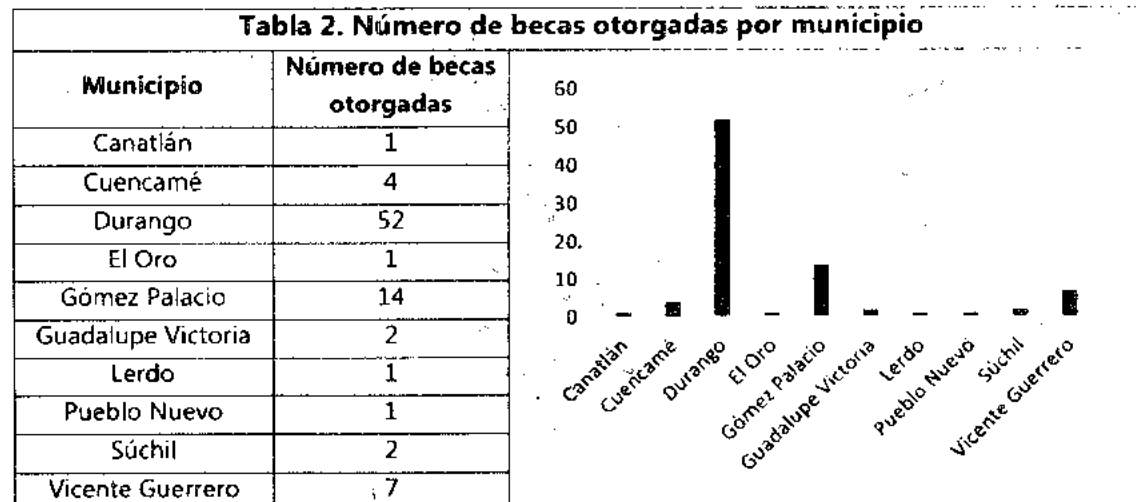
Tabla 1. Población del programa

Población Potencial	Jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana
Población Objetivo	4,953
Población Atendida	204 escuelas
Población Atendida/Población Objetivo	100%

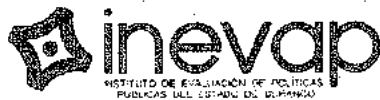
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Estatal del PROMAJOVEN

En relación con el informe físico financiero 2017 del primer trimestre, se tenía programado entregar 126 becas, sin embargo, al no contar con la primera ministración la meta no se alcanzó. Para el segundo trimestre se otorgaron 85 becas respecto de las programadas, distribuidas territorialmente de la siguiente forma:

Tabla 2. Número de becas otorgadas por municipio



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Estatal del PROMAJOVEN



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto ejercido

Las Reglas de Operación del Programa, enuncian que los apoyos Financieros del Programa se distribuirán el 3% para gasto de operación estatal y 97% para entrega de becas. Para el año 2017 el PROMAJOVEN tiene un presupuesto autorizado de \$1,295,649.07.

7.2. Alineación sectorial

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional "México con Educación de Calidad". Al objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", estrategia 3.1.5. así como al Objetivo 3.2. "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.1 y 3.2.2.

Además, cuenta con alineación al Programa Sectorial de Educación 2013 -2018 al Objetivo 2. "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México", Estrategia 2.3. "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior", la cual establece como línea de acción 2.3.6 "Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño" y al Objetivo 3. "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", estrategias 3.2. "Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior"; 3.4. "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias"; Estrategia 3.6. "Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables", mismas que establecen entre sus líneas de acción: 3.2.6. "Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar"; 3.4.4. "Ofrecer becas de transporte y otras que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa" y 3.6.2 "Ampliar y mejorar los programas de becas destinados a atacar el abandono escolar en todos los tipos y modalidades de educación".

El equipo evaluador encuentra en el ámbito estatal una alineación al Plan Estatal de Desarrollo al Eje Rector 2 Gobierno con Sentido Humano y Social. Objetivo 8. Contribuir a la inclusión y al desarrollo integral de los jóvenes. 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. Línea de acción 8.1.1. Otorgar becas, apoyos o créditos a los jóvenes para continuar sus estudios.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

8. Presupuesto

El Programa no aporta evidencia de la clasificación por objeto del gasto de los recursos.

8.1. Concurrencia

No hay evidencia documental de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Evaluaciones anteriores

No se cuenta con evidencia documental que existan evaluaciones a nivel estatal.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y oportunidades

Fortalezas

- El Programa cuenta con evidencia acerca del uso de la MML para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017.
- El Programa cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar el Programa, lo anterior permite que se puedan lograr los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del mismo.
- Los ejecutores del Programa conocen y adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen, la población atendida y el proceso de operación del Programa.
- El Programa ha logrado generar sinergias importantes reflejadas en el cumplimiento de la meta del PROMAJOVEN.
- El Programa cuenta con un resumen ejecutivo de diagnóstico del contexto estatal.
- El Programa cuenta con el Comité de Becas Estatal, como el encargado de analizar, dictaminar y realizar las acciones necesarias para la operación de las becas.

Oportunidades

- Implementar el modelo de evaluación de la Matriz de Indicadores del Programa Anual 2017 (trimestral), al contexto estatal, para seguimiento puntual de los indicadores.
- Mejorar fichas de indicadores establecidos en la MIR Estatal.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

10.2. Debilidades y amenazas

Debilidades

- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad:
 - No se da seguimiento a los indicadores de la MIR estatal.
 - Mejorar la sintaxis de Componentes y Propósitos.
 - Los Medios de Verificación no son fuentes públicas de información.
- No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas del tercer trimestre.
- Fortalecer la Contraloría Social, para dar seguimiento al cumplimiento de metas y acciones comprometidas del Programa en el estado.

Amenazas

- No existe evidencia de que se lleven mecanismo para la supervisión y seguimiento.
- No se cuenta con evidencia del registro de las Actividades de Contraloría Social que se lleven a cabo para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

11. Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados:

- a) Evidenciar de forma pública la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML); sabedores de que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- b) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR estatal.
- c) Promover la Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa.
- d) Evidenciar de forma pública la labor que realiza el Comité de Becas Estatal.

12. Referencias

(2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes
Embarazadas
2017

_____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores.
Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
México: Ciudad de México. SHCP.

H. Congreso del Estado de Durango. Trabajo Legislativo, Ley de Ingresos. Consultado en
agosto de 2017. Disponible en:
[http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/A
nexoB%20Egresos%20Durango.pdf](http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas
para el Ejercicio Fiscal 2017. México, 25 de diciembre de 2016. Consultado en
septiembre de 2017. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467928&fecha=28/12/2016

_____ (S.F.). Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) Federal. Consultado en
septiembre de 2017. Disponible en:
<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=1152>



Nombre del programa		Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	
Descripción del programa	El PROMAJOVEN constituye un medio estratégico para identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo. Iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) encaminada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley General de Educación, el cual establece "El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley"; así como al artículo 8 y 9 de la citada Ley.		
I. Resultados			
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?	
Número de apoyos otorgado.		El programa no presentó información que permita valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas	
Tasa de alumnos que concluyan su educación básica respecto a los ingresos al programa de becas.			
II. Cobertura			
II.I Población objetivo	Jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana.		
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura	
Población Potencial (PP)	Jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana.	No se cuenta con información referente a la evolución de la cobertura del Programa	
Población Objetivo (PO)	4,953		
Población Atendida (PA)	204 escuelas		
PA/PO	100%		
III. Análisis de la cobertura			
En relación con el Informe físico Financiero 2017 del primer trimestre, se tenía programado entregar 126 becas. sin embargo, al no contar con la primera ministración la meta no se alcanzó. Para el segundo trimestre se otorgaron 85 becas respecto de las programadas.			
IV. Análisis del sector			
III.I Presupuesto ejercido			III.II Evolución del presupuesto
Año de inicio del programa:			No se cuenta con información referente a la evolución del presupuesto del Programa
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	
2017	\$1,295,649	\$10,106,159,004	
			%
			0.01%
V. Análisis del sector			
El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional "México con Educación de Calidad. Así como al Programa Sectorial de Educación 2013 -2018 a los Objetivos 2. "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México" y al Objetivo 3. "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa". Con lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo guarda una alineación al Eje Rector 2 Gobierno con Sentido Humano y Social.			



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CEO
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas		
VI. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos
	1000	Servicios Personales	El programa no presentó información que permita valorar el ejercicio del gasto.	No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de Financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
	2000	Materiales y Suministros		
	3000	Servicios Generales		
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios		
Total		\$0.00		
VII. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2013	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Logro Educativo	Se carece de evidencia documental del seguimiento a los indicadores de la MIR estatal.			
Logro Educativo				
VIII. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El Programa cuenta con evidencia acerca del uso de la MML para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017. El Programa cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar el Programa, lo anterior permite que se puedan lograr los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del mismo. Los ejecutores del Programa conocen y adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen, la población atendida y el proceso de operación del Programa. El Programa ha logrado generar sinergias importantes reflejadas en el cumplimiento de la meta del PROMAJOVEN. El Programa cuenta con un resumen ejecutivo de diagnóstico del contexto Estatal. El Programa cuenta con el Comité de Becas Estatal, como el encargado de analizar, dictaminar y realizar las acciones necesarias para la operación de las becas.		Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad: - No se da seguimiento a los indicadores de la MIR Estatal. - Mejorar la sintaxis de Componentes y Propósitos - Los medios de verificación no son fuentes públicas de información. No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas del tercer trimestre. Fortalecer la Contraloría Social, para dar seguimiento al cumplimiento de metas y acciones comprometidas del Programa en el Estado.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
Mejorar fichas de indicadores establecidos en la MIR Estatal. Implementar el modelo de EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL 2017 (trimestral), al contexto Estatal, para seguimiento puntual de los indicadores Estatales.		No existe evidencia de que se lleven mecanismo para la supervisión y seguimiento. No se cuenta con evidencia del registro de las Actividades de contraloría social que se lleven a cabo para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.		
IX. Recomendaciones				
Con la finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados: - Evidenciar de forma pública la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML); sabedores de que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. - Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR estatal. - Promover la Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa. - Evidenciar de forma pública la labor que realiza el Comité de Becas Estatal.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (15) quince páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda .-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017

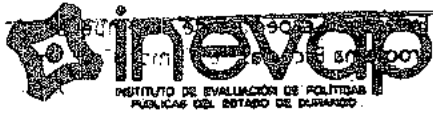
Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la MIR.....	4
4.1. Lógica vertical.....	5
4.2. Lógica horizontal.....	6
5. Resultados.....	7
5.1. Principales indicadores.....	7
6. Cobertura.....	9
7. Análisis del sector.....	11
7.1. Presupuesto ejercido.....	11
7.2. Alineación sectorial.....	12
8. Presupuesto.....	12
8.1. Concurrencia.....	13
9. Evaluaciones anteriores.....	13
10. Análisis FODA.....	15
10.1. Fortalezas y Oportunidades.....	15
10.2. Debilidades y Amenazas.....	16
11. Recomendaciones.....	17
12. Referencias.....	20
13. Anexos.....	22



Siglas y acrónimos

CCH	Cruzada Contra el Hambre
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
ELDEB	Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
PETC	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
PNPSVyD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito
ROP	Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública
UPD	Universidad Pedagógica de Durango



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los resultados esperados en la mejora del logro educativo por medio de la ampliación de la jornada escolar y la dotación del servicio de alimentación, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PETC, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El PETC es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la ampliación de la jornada escolar. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el inevap con fecha 19 de junio de 2017; y el apartado 6 "Evaluación" del Acuerdo número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

3. Objetivo del programa

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.

Se fortalece el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de la Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de los alumnos. Se brinda el Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas y alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación, y fomenta su permanencia en el Sistema Educativo Nacional. Se contribuye al desarrollo del Sistema Básico de Mejora Educativa a través de la implementación del PETC.

4. Análisis de la MIR

Resumen narrativo de la MIR 2017 del PETC

Fin: Contribuir a que los alumnos de educación básica mejoren sus aprendizajes, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.

Propósito: Escuelas públicas de Educación Básica que amplían su jornada escolar para mejorar los aprendizajes.

Componentes:

- C3. Apoyos económicos a escuelas, directivos, docentes y personal de apoyo.
- C2. Alimentación a alumnos que viven en contextos de alta y muy alta marginación y construcción de comedores.
- C1. Acciones de asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la modalidad de ETC.

Actividades:

- A1. Seguimiento a través de la estructura y la Coordinación Estatal en relación con la implementación de la modalidad de ETC y los resultados de logro educativo.
- A2. Capacitación a figuras educativas para la implementación de la propuesta pedagógica.
- A3. Recursos para alimentación a alumnos de escuelas ubicadas en contextos de alta y muy alta marginación.
- A4. Entrega de apoyos económicos a escuelas para el fortalecimiento de la gestión.
- A5. Entrega de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyo de escuelas incorporadas a Tiempo completo.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Las Actividades plasmadas implican, de alguna u otra manera, la entrega de apoyos y recursos que se repiten en los Componentes.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí, las Actividades se consideran necesarias para el logro de Componentes toda vez que culminan un proceso clave, considerado en un modelo de lógica causal.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí, los Componentes identifican los entregables y productos del PETC, considerados en un modelo de lógica causal.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí, los Componentes identifican los entregables y productos por tipo de apoyo considerados en las ROP del PETC, en un modelo de lógica causal.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí, el logro del Propósito se enmarca en el objetivo de las ROP, por lo que se considera una contribución significativa al logro del Fin, en un modelo de lógica causal.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí, el Fin contribuye a un objetivo superior, como resultados de largo plazo. En lo concreto, contribuye al primer y tercer objetivos del Plan Sectorial de Educación 2013-2018 y al primer objetivo del segundo Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

En general, conviene considerar un modelo de cadena de resultados que muestre la secuencia de resultados que tiene que ocurrir para alcanzar el objetivo, desde el nivel más bajo hasta el más alto. Una cadena de resultados ayuda a pensar más analíticamente sobre las causas y efectos del Programa; a identificar resultados que necesitan ocurrir para alcanzar el objetivo; determina las actividades que influirán en los resultados; identifica los factores externos que influyen en el Programa; identifica supuestos importantes que deben satisfacerse; y señala indicadores potenciales para medir el desempeño del Programa².

² International Republican Institute (2013). Monitoring and Evaluation: Showing How Democracy and Governance Programs Make a Difference. Washington, D.C., EE.UU.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

Sí, el indicador está asociado con el resultado clave del Fin, en un modelo de lógica causal.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Aunque el indicador del Propósito está asociado al objetivo, es importante considerar que el resultado clave del Propósito está relacionado con el aprovechamiento del tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, tal y como se establece en el objetivo de las ROP. Se sugiere considerar un indicador que contemple el tiempo dedicado a actividades académicas en las ETC.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Tal y como están redactados, los indicadores difieren del resultado clave esperado de los Componentes. Conviene considerar indicadores que recojan el resultado clave esperado del producto. Si el servicio de alimentación está orientado a alumnos con altos niveles de pobreza, el indicador pudiera permitir monitorear el avance o cobertura de este aspecto.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Tal y como están redactados, los indicadores difieren del resultado clave de las Actividades. Conviene considerar indicadores que recojan el resultado clave esperado del producto. Si el objetivo de las capacitaciones es fortalecer las capacidades de las diferentes figuras, el indicador pudiera permitir monitorear el avance en el fortalecimiento de capacidades. Por otro lado, si la entrega de recursos está dirigido a alumnos con altos niveles de pobreza, conviene que el indicador permita monitorear el avance en este aspecto.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Los medios de verificación identificados son necesarios, aunque existen espacios de mejora. Algunos de los medios de verificación consideran fuentes de recolección de datos,



y que, para estos casos, no son públicos. Conviene considerar que los medios de verificación sean públicos.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Para algunos de los supuestos planteados, se contemplan riesgos que sí pueden ser controlados, en cierta medida, por el programa. Conviene que en el modelo de intervención del PETC se consideren los principales hitos de riesgo que pueden limitar el logro de resultados del Programa.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Promedio de logro educativo en ETC

Descripción del indicador: Resultados de logro educativo de las ETC en relación con la totalidad de escuelas.

$$\left(\frac{\text{Promedio de logro educativo en niveles bueno y excelente en Escuelas de Tiempo completo}}{\text{Número de alumnos en escuelas de ETC}} \right) 100$$

Tabla 1. Porcentaje de alumnos en escuelas incorporadas al PETC según nivel de logro en Lectura y Comunicación 2016				
Servicio educativo	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Primaria General	34.62%	30.23%	24.79%	10.36%
Primaria Indígena	70.36%	20.24%	7.06%	2.34%
Secundaria General	41.90%	38.35%	14.05%	5.70%
Telesecundaria	28.07%	50.61%	15.91%	5.42%

Fuente: Resultados de PLANEA Básica 2016 disponible en http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2016/

Tabla 2. Porcentaje de alumnos en escuelas incorporadas al PETC según nivel de logro en Matemáticas 2016				
Servicio educativo	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Primaria General	36.07%	16.70%	23.84%	23.40%
Primaria Indígena	69.23%	12.87%	9.22%	8.68%
Secundaria General	58.50%	22.55%	11.25%	7.65%
Telesecundaria	29.70%	33.13%	19.50%	17.68%

Fuente: Resultados de PLANEA Básica 2016 disponible en http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2016/



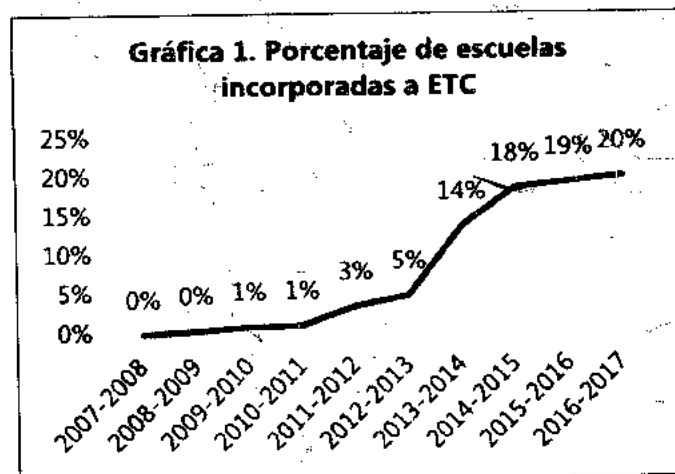
Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

Conforme a lo que se espera obtener del indicador, este implica un porcentaje. Del numerador, se desprende un número de alumnos en ETC que obtuvieron niveles bueno y excelente. Del denominador, se desprende el número de alumnos en escuelas de ETC. La prueba PLANEA en Educación Básica contempla el logro educativo en dos grados evaluados (sexto de primaria y tercero de secundaria). Dada la diferencia de universos, no es posible agregar estos resultados en un solo porque existe el riesgo de sobreestimar o subestimar el porcentaje de las poblaciones evaluadas³. Cabe destacar que por la naturaleza de la prueba PLANEA 2016, la comparabilidad entre ciclos anteriores o posteriores no es posible; sin embargo, es el indicador último disponible.

Propósito: Porcentaje de escuelas incorporadas a la modalidad de tiempo completo.

Descripción del indicador: Escuelas incorporadas a ETC con relación al universo total de escuelas de educación básica.

$$\left(\frac{\text{Total de escuelas incorporadas a tiempo completo}}{\text{Total de escuelas de educación básica}} \right) 100$$



Fuente: Elaboración propia con datos de Subsecretaría de Educación Básica.

Conforme a lo que se espera obtener del indicador, este implica una dimensión de cobertura. Del numerador, se desprende un número escuelas incorporadas a tiempo completo. Del denominador, se desprende un número de escuelas de educación básica en el estado. Tal y como se mencionó, es importante considerar el resultado clave: aprovechamiento del tiempo en actividades académicas, deportivas y culturales.

³ Este problema de agregación puede resolverse con un promedio ponderado donde la importancia relativa respecto de los datos esté en función del total de la muestra poblacional.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

Propuesta de nuevo indicador: Porcentaje de escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas:

$$\left(\frac{\text{Número de ETC que destinan más del 65\% del tiempo a actividades académicas}}{\text{Número de ETC}} \right) 100$$

donde ETC significa escuelas incorporadas a tiempo completo.

6. Cobertura

Población objetivo: Escuelas públicas, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

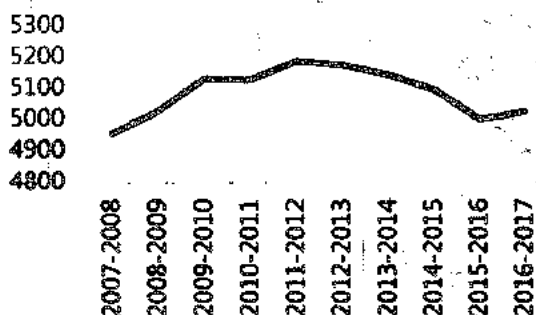
- Ofrezcan educación primaria o telesecundaria
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos niveles de deserción escolar
- Estén ubicados en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD

Tabla 3. Cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

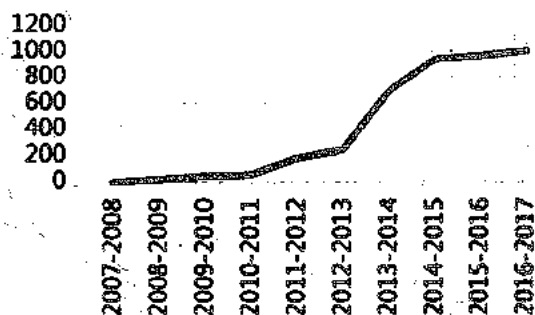
	Valor para el Ciclo 2016-2017
Población Potencial	5025 escuelas
Población Objetivo	1000 escuelas
Población Atendida	1000 escuelas
Población Atendida/Población Objetivo	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Subsecretaría de Educación Básica.

Gráfica 2. Evolución de la Población Potencial



Gráfica 3. Evolución de la Población Atendida



Fuente: Elaboración propia con datos de Subsecretaría de Educación Básica.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

La cobertura incrementó considerablemente en el ciclo 2013-2014. En ese ciclo escolar, el número de escuelas incorporadas prácticamente se triplicó. Durante los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, el número de escuelas incorporadas a ETC aumentó de manera importante. Sin embargo, a partir del ciclo escolar 2015-2016, el número de escuelas incorporadas a ETC ha aumentado muy poco. Para la cobertura, la meta establecida en la MIR del PETC para 2017 fue del 19%.

Tabla 4. Cobertura de escuelas en PETC por grado de marginación municipal 2015				
Grado de marginación 2015	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Muy alto	22.57%	27.02%	26.70%	26.80%
Alto	9.14%	12.66%	12.20%	12.10%
Bajo	13.43%	11.60%	13.10%	13.20%
Muy bajo	46.71%	42.45%	41.00%	40.90%

Fuente: Elaboración propia con datos de Subsecretaría de Educación Básica y del Consejo Nacional de Población.

El análisis de cobertura permite identificar que la mayor parte de las escuelas del PETC pertenecen a municipios con un grado de marginación muy bajo. De acuerdo con las ROP, el PETC debe ocuparse de aquellas escuelas donde más se necesite⁴, conforme a los índices de pobreza y marginación. Bajo este criterio, el porcentaje de atención para los municipios con muy alto y alto grado de marginación es menor que la atención a los municipios con muy bajo grado de marginación.

Tabla 5. Alumnos con servicio de alimentación en Ciclo Escolar 2016-2017			
Municipio*	Grado de marginación 2015	Alumnos	Proporción
Mezquital	Muy Alto	6,454	34.74%
Tamazula	Muy Alto	898	4.83%
Pueblo Nuevo	Alto	2,110	11.36%
Santiago Papasquiaro	Bajo	658	3.54%
Durango	Muy Bajo	4,967	26.74%
Gómez Palacio	Muy Bajo	2,692	14.49%
Lerdo	Muy Bajo	798	4.30%
Total		18,577	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Coordinación del PETC.

*Todos los municipios de la CCH cuentan con servicio de alimentación del PETC.

⁴ Apartado 2. Objetivos; 2.1 General, de los acuerdos 18/12/2015 y 16/12/2016 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación, ambos con fecha del 27 de diciembre de 2015 y 2016, respectivamente.



El servicio de alimentación se focaliza en los municipios seleccionados por la CCH⁵. Alrededor del 45% de los alumnos que recibieron el servicio de alimentación en el ciclo escolar 2016-2017 se concentran en municipios de muy baja marginación. Por su parte, alrededor del 40% se concentran en municipios de muy alta marginación. En forma más general, el 51% de los alumnos que recibieron el servicio de alimentación se localizaron en municipios con alta y muy alta marginación; el 49% restante en municipios con baja y muy baja marginación.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto ejercido

Tabla 6. Presupuesto del PETC		
Año	Presupuesto	Gráfica 4. Presupuesto del programa
2013	\$ 186,756,722.00	
2014	\$ 406,287,713.91	
2015	\$ 229,284,334.74	
2016	\$ 361,637,055.89	
2017	\$ 326,583,352.12	

Fuente: Elaboración propia con información de los Convenios Marco de Coordinación para el desarrollo del Programa Escuelas de Tiempo Completo, que celebraron la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Durango: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

* Cifras en pesos

El comportamiento presupuestal ha permitido el aumento de la cobertura del PETC. En particular, el aumento de la cobertura en el ciclo escolar 2013-2014 y 2014-2015 estuvo en línea con el incremento presupuestario del PETC. Una hipótesis en evaluaciones posteriores podría establecerse en este sentido. Una mayor suficiencia presupuestaria permite incrementar la cobertura en gran medida. El presupuesto otorgado al PETC ha

⁵ Apartado 1. Introducción de los acuerdos 18/12/2015 y 16/12/2016 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, publicados en el Diario Oficial de la Federación, ambos con fecha del 27 de diciembre de 2015 y 2016, respectivamente.



disminuido en términos reales, respecto del presupuesto del 2014, y destaca que el crecimiento de la cobertura se ha desacelerado. Aunque el presupuesto haya disminuido, la cobertura se ha asegurado alrededor de las 950 escuelas beneficiadas. Para ejercicios fiscales posteriores, existe el reto de mantener o incrementar la cobertura ante la disminución real del presupuesto asignado al PETC. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se contempla un aumento en la asignación presupuestaria del PETC.

7.2. Alineación sectorial

El Programa se alinea con el Plan Sectorial de Educación al Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. El PETC se alinea con el primer objetivo del segundo Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: Eje 2: Gobierno con sentido humano y social. Objetivo 1: Desarrollo social con inclusión y equidad. Estrategia 16: Ofrecer el servicio educativo con calidad. Línea de acción 16.1: Mejora continua de las estructuras y procesos educativos.

El indicador mide el porcentaje de escuelas que incorporan el Modelo de Tiempo Completo, cuya meta está alrededor del 19% de las escuelas de educación básica pública. Para el ciclo 2017-2018, se estima que la cobertura efectiva aumente a 1000 escuelas, lo que representa que el 20% de las escuelas de educación básica pública estén en el Modelo de Tiempo Completo. Es importante resaltar que el ajuste a la meta contemple la capacidad tanto institucional, como de las diferentes figuras que intervienen en el PETC para asegurar la calidad del servicio.

El PETC y los indicadores que se desprenden se alinean con el indicador Grado promedio de escolaridad (años) del tema Educación, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La meta a 2022 es que este indicador crezca a 10 años en promedio de escolaridad, respecto del 9.1 años reportado en 2015.

8. Presupuesto

Tabla 7. Presupuesto del PETC por Clasificador por Objeto del Gasto		
COG	Descripción	Presupuesto
1000	Servicios Personales	\$184,027,915.60
2000	Materiales y Suministros	\$0.00
3000	Servicios Generales	\$6,531,667.04
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$114,099,140.00
Total		\$304,658,722.64

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Inicio 2016-2017 y 2017-2018 del PETC.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

8.1. Concurrencia

No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Evaluaciones anteriores

En el mes de marzo de 2017 se presentó el informe final de la evaluación realizada al PETC cuyo objetivo fue definir el nivel de funcionamiento e impacto del PETC en Durango, llevada a cabo por la Universidad Pedagógica de Durango (UPD). La metodología empleada abordó el método de la encuesta y recoge variables de tipo cuantitativo. Los sujetos de estudio fueron los supervisores, directores, docentes, padres de familia y alumnos inscritos en escuelas del PETC. Si bien el aspecto metodológico de esta evaluación menciona el impacto del programa, esta evaluación no aborda una teoría causal ni hipótesis que identifiquen los efectos netos del programa en la población. La evaluación contempló los aspectos que abordó el instrumento de recolección. Las preguntas de investigación fueron compatibles con las características operativas del PETC. No obstante, estas preguntas no contemplaron la construcción de grupos o variables de comparación válidos que permitan estimar los efectos netos del programa. El concepto de contrafactual no está identificado en las propiedades de la evaluación y como consecuencia, no se identifica ninguna metodología compatible con el contrafactual: asignación aleatoria, variables instrumentales, diseño de regresión discontinua, diferencia en diferencias, y el pareamiento⁶. En su lugar, esta evaluación trata más bien de identificar los elementos de satisfacción y percepción de las diferentes figuras educativas hacia el PETC, por lo que no puede considerarse como una evaluación de impacto. Sin embargo, los hallazgos de este ejercicio pueden resultar de utilidad para mejorar algunos aspectos que interesen a la Coordinación del PETC.

Los resultados de la medición de la percepción del PETC se enlista por figura educativa:

Tabla 8. Resultados de la evaluación de percepción del PETC		
Figura educativa	Fortalezas	Áreas de oportunidad
Supervisores	La adquisición de materiales permite el mejor aprendizaje.	Las compensaciones económicas no han llegado a tiempo.
Directores	Construcción de hábitos y actitudes de buena convivencia.	El comedor escolar no cuenta con salida de emergencia.

⁶ Gertler, P.; Martínez, S.; Premand, P.; Rawlings, L.; y Vermeersch, C. (2011). La evaluación de impacto en la práctica. Banco Mundial. Washington D.C.; EEUU.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

	Adecuadas medidas de higiene en la preparación de alimentos.	Equipos de cómputo no están en óptimas condiciones.
Docentes	La adquisición de materiales permite el mejor aprendizaje. Servicio educativo y todo el tiempo escolar se dedica a actividades de aprendizaje.	Las compensaciones económicas no han llegado a tiempo. Los padres de familia participan en la evolución académica de los hijos.
Padres de familia	Construcción de hábitos y actitudes de buena convivencia. La adquisición de materiales permite el mejor aprendizaje.	Menú de alimentación no es agradable. El comedor escolar no cuenta con salida de emergencia. Los padres de familia no participan en actividades de alimentación.
Alumnos	La adquisición de materiales permite el mejor aprendizaje. Servicio educativo y todo el tiempo escolar se dedica a actividades de aprendizaje.	El comedor escolar no cuenta con salida de emergencia. Los padres de familia no participan en actividades de alimentación.

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de la Evaluación Externa al Programa Escuelas de Tiempo Completo. México: Durango. Universidad Pedagógica de Durango.

En el análisis profundo a los anexos de la evaluación externa, se encontraron otras áreas de oportunidad relevantes para el PETC:

1. Si bien entre los supervisores, directores y docentes existe consenso de que los materiales adquiridos y el servicio de alimentación ayudan al aprendizaje, los padres de familia y alumnos no perciben un efecto sustancial en el aprendizaje.
2. Existe consenso de que no hay evidencia para asegurar un aumento en la asistencia de alumnos.
3. Los padres de familia y alumnos no perciben un aumento en las actividades deportivas y culturales.
4. Los padres de familia y alumnos no perciben un aumento del aprendizaje de los alumnos.
5. Existe consenso de que el menú ofrecido en el servicio de alimentación no es agradable a los alumnos.
6. Los padres de familia y alumnos no perciben beneficios trasladados al hogar derivado del servicio de alimentación (mejores hábitos, comida más sana).
7. Los docentes, padres de familia y alumnos no están satisfechos con el equipo de cómputo que funciona para el aprendizaje.



8. Existe un riesgo de que las compensaciones económicas tardías, a los coordinadores de alimentación, provoquen momentos inoperativos en el servicio de alimentación.
9. No existen elementos para que los padres de familia identifiquen cómo se ejercen los recursos del servicio de alimentación.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El PETC identifica la necesidad que busca resolver, y es asumido como un problema prioritario.
- El PETC identifica los productos, bienes y servicios que entrega a la población objetivo.
- El PETC cuenta con un modelo de gestión que permite identificar las distintas erogaciones, producto de compensaciones a las diferentes figuras educativas desagregadas por centro educativo beneficiario. La capacidad de gestión ha permitido al PETC llegar a la meta de cobertura.
- El servicio de alimentación del PETC incluye a todos los municipios considerados por la CCH (Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Mezquital, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro y Tamazula).
- La mayoría de metas de los indicadores ya se alcanzaron.
- El PETC realiza una planeación integral sobre la distribución del recurso y de los objetivos que persiguen cada uno de los rubros de gasto. Se elabora una planeación anual obligatoria desde las ROP del programa.
- El PETC cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación. El PETC recoge un padrón de beneficiarios con las principales características y datos de los alumnos.
- El PETC cuenta con una guía de protección civil escolar; con lineamientos para el ejercicio y la comprobación de las compensaciones; y con un manual de requerimientos administrativos y operativos del servicio de alimentación con los menús autorizados.

Oportunidades

- El PETC genera información muy valiosa: montos entregados por escuela que identifica los rubros de gasto, los alumnos, docentes, directores y supervisores. La Coordinación puede transparentar esta información para que los diferentes actores



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

del PETC y personas interesadas observen con claridad el destino de los recursos que llegan a las escuelas.

- La Coordinación puede aprovechar la evaluación externa de satisfacción que se hizo al PETC para alinear los hallazgos con las posibles mejoras que el PETC puede implementar sin afectar el presupuesto.
- Se reconoce el sostenimiento de la meta de alrededor de 1000 escuelas a pesar de la reducción del presupuesto a partir de 2015.
- De acuerdo con la medición de satisfacción del PETC, los comedores ayudan a conseguir un entorno social favorable.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- El documento denominado Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica (ELDEB) debe contener un diagnóstico local que permita la planeación de los programas federales.
- La cobertura del PETC en los municipios con muy alto y alto grado de marginación es menor que en los municipios con muy bajo grado de marginación. El porcentaje de beneficiarios por el servicio de alimentación en municipios con alta y muy alta marginación es del 51%. Existe población sin atender dentro de los municipios considerados por la CCH.
- Los indicadores presentan relación con su objetivo, pero pueden mejorar para monitorear el logro en los resultados clave de los objetivos⁷.
- Los medios de verificación pudieran ser más transparentes y públicos. Algunos datos están disponibles en los formatos de transparencia, pero su hallazgo resulta complicado. Los informes de rendición de cuentas mencionan únicamente el monto destinado y el número de beneficiarios del recurso.
- Se desconoce si la guía de protección civil escolar está socializada en los planteles, y en el mejor de los casos, se implementa.
- De acuerdo con la medición de la satisfacción de algunos aspectos del PETC, los padres de familia y a los alumnos no están satisfechos completamente con el menú. Se desconoce si la insatisfacción por el menú se debe al diseño del menú o a

⁷. Los datos para el cálculo del indicador de Fin pueden agregarse por modalidad de tiempo completo. Los datos de logro educativo están disponibles por escuela, pero, el indicador de Propósito está orientado al objetivo de cobertura de escuelas a la modalidad de tiempo completo; no obstante, el resultado clave del Propósito está asociado con el desarrollo académico, deportivo y cultural como consecuencia del aumento en la jornada escolar.



la preparación de los alimentos. De acuerdo con la evidencia, no existen elementos para afirmar que los comedores fomenten hábitos de salud y de alimentación, para que los alumnos los lleven a casa. No existe consenso si la adquisición de materiales educativos y didácticos incide en la mejora de los aprendizajes. Pago de compensaciones tardío. Se desconoce si los mecanismos de transparencia de los recursos de cada centro educativo se implementan, y en el mejor de los casos, la rendición de cuentas es accesible.

Amenazas

- Los riesgos no controlables por el PETC pueden limitar su efectividad. La dinámica social de las comunidades en donde se encuentran las ETC, su condición de rezago y de carencias sociales pueden limitar los efectos netos de algunos de los componentes del PETC.
- Un entorno familiar adverso puede menoscabar los esfuerzos del servicio de alimentación del PETC para fomentar buenos hábitos de higiene y de alimentación en los alumnos y sus hogares. Por sí solo, el PETC no puede controlar la deserción escolar, la cual obedece a factores múltiples que merecen atención por parte de otras intervenciones.
- El aumento del logro educativo no depende del PETC si no que contribuye, junto con otras estrategias, al aumento en los principales indicadores educativos asociados con el aprendizaje.
- El panorama presupuestario puede menoscabar el financiamiento del PETC. En términos reales, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 consideró en la asignación total del Ramo 11 Secretaría de Educación Pública para el PETC una disminución real del 1.87% respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Existe el riesgo de que la ministración de recursos destinados al PETC en Durango también disminuya en términos reales.
- El cambio de liderazgo en el Ejecutivo Federal puede afectar de manera importante la operación del PETC y su financiamiento. Surge el desafío de afrontar los compromisos de los diferentes rubros de gasto del PETC sin afectar la meta para 2018. Las nuevas tendencias de gestión pública orientada a resultados abordan la necesidad de asegurar la calidad y mantener las metas de los programas ante disminuciones presupuestarias.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PETC en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del Programa conviene repensar algunos aspectos que



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

fortalezcan la implementación del Programa, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Si bien una de las principales unidades de análisis es la MIR, la evaluación advierte que, para la buena gestión directiva y la implementación del Programa hasta conseguir el resultado esperado, es más valioso que el diseño identifique, elabore y adopte su lógica causal, al igual que los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos y se comprometa con alimentar los indicadores más adecuados para vigilar el logro de resultados. En particular, el análisis derivado de la aplicación de la MML proveerá mayores elementos para una MIR más apropiada en el ámbito estatal. Para la aplicación de la MML, conviene atender la vinculación entre las ROP, la MML y la MIR, para que los objetivos que persiguen las ROP, estén directamente relacionadas con el Propósito de la MIR y los objetivos del árbol de objetivos de la MML. Esto permitirá un diseño inverso de la MIR.

Tabla 9. Vinculación de las ROP con la MIR	
Reglas de Operación PETC (ROP) y Lineamientos diversos	Vinculado con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Introducción	Árbol de objetivos
Población objetivo	Propósito
Objetivo general	
Objetivos específicos	Componentes
Características de los apoyos	Descripción de componentes
Operación (ROP)	Actividades
Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de Recursos PETC Durango	
Indicadores de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica	Indicadores de Propósito y Componentes

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía Básica para Vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social. México, Ciudad de México: CONEVAL.

- b) Considerar la tabla de procesos y el diagrama de flujo de las ROP para identificar las Actividades clave de gestión que aseguren la entrega de apoyos y recursos en la MIR.
- c) Conviene que para el indicador de Fin se contemple una desagregación del logro educativo en el nivel III y IV por grado evaluado (logro para 6to de primaria y logro para 3ro de secundaria); aunque conviene reconocer que la naturaleza de PLANEA dificulta su comparabilidad en el tiempo.
- d) Para el indicador de Propósito, es importante considerar que el resultado clave de este objetivo está relacionado con el aprovechamiento del tiempo disponible para



el desarrollo académico, deportivo y cultural, tal y como se establece en el objetivo de las ROP. Conviene contemplar uno o varios indicadores que permitan medir el uso del tiempo en actividades académicas, deportivas y culturales, tal y como la MIR Federal lo establece.

- e) Para los indicadores de Componente, si el servicio de alimentación está orientado a alumnos con altos niveles de pobreza, conviene que el indicador permita monitorear el avance o cobertura en este sentido. O en su lugar, considerar el nivel de satisfacción con el servicio de alimentación, con la asistencia técnica a las figuras, y con la dispersión de apoyos de compensación a directivos, docentes y personal de apoyo que llega a tiempo.
- f) Para los indicadores de Actividades, si el objetivo de las capacitaciones es fortalecer las capacidades de las diferentes figuras, conviene que el indicador permita monitorear el avance en el fortalecimiento de capacidades. Por otro lado, si la entrega de recursos está dirigido a alumnos con altos niveles de pobreza, conviene que el indicador permita monitorear el avance en este sentido.
- g) Conviene considerar que los medios de verificación son fuentes de información oficiales y públicos que permiten calcular los datos del indicador. Es una buena práctica que los medios de verificación se publiquen en la página de la Coordinación del PETC.
- h) Para la cobertura, la meta establecida en la MIR del PETC para 2017 fue del 19%. A partir de este momento, conviene hacer ajustes a la meta, la cual contemple los valores históricos y el presupuesto esperado, dado que la meta ya se alcanzó. O en su lugar, justificar que la meta continúa derivada de condiciones operativas y presupuestales.
- i) Conviene dedicar esfuerzos a la atención de escuelas localizadas en municipios con
- j) muy alto y alto grado de marginación. En diciembre 2017, se espera la última medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal, que actualizará las cifras de 2010.
- k) Aunque las ROP establecen que el servicio de alimentación debe concentrarse en los municipios seleccionados por la CCH, conviene que el servicio de alimentación aumente su cobertura, en la manera de lo posible, en los municipios con alta y muy alta marginación.
- l) Para ejercicios fiscales posteriores, existe el reto de mantener o incrementar la cobertura ante la disminución real del presupuesto asignado al PETC. Más aún, se pudieran mencionar comparativos en el aumento de la cobertura y el aumento del logro educativo.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

m) La evaluación externa realizada por la UPD al PETC es una evaluación de satisfacción, por lo que conviene atender sus hallazgos y áreas de oportunidad adicionales:

- a. Existen elementos para afirmar que los materiales adquiridos y el servicio de alimentación ayudan al aprendizaje; sin embargo, los padres de familia y alumnos no perciben un efecto sustancial en el aprendizaje. Existe el reto de fortalecer la propuesta pedagógica con las figuras que intervienen.
- b. Conviene ser explícitos en la programación de actividades deportivas y culturales en las escuelas.
- c. El menú ofrecido en el servicio de alimentación puede mejorarse y conviene considerar una estrategia para contribuir en el traslado de hábitos de higiene y de alimentación al hogar de los alumnos.
- d. Existe el reto para que el pago de compensaciones a directivos, docentes y personal de apoyo llegue a tiempo.
- e. Como buena práctica, conviene transparentar el ejercicio de los recursos en la página de la Coordinación del PETC para que los padres conozcan el recurso asignado por escuela, principalmente, las que reciben el servicio de alimentación.

12. Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Ciudad de México. CONEVAL.

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017. México, 27 de diciembre de 2016. Consultado en agosto de 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467718&fecha=27/12/2016

_____ (2015). Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. México, 27 de diciembre de 2015. Consultado en agosto de 2017. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421435&fecha=27/12/2015



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

- (2017). Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Durango. México: 14 de abril de 2017. Consultado en agosto de 2017. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5479853&fecha=14/04/2017
- (2016). Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Durango. México: 7 de abril de 2016. Consultado en agosto de 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432314&fecha=07/04/2016
- (2015). Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, Programa Escuelas de Calidad, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Becas y Programa de Escuela Segura, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Durango. México: 22 de abril de 2015. Consultado en agosto de 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5389754&fecha=22/04/2015
- Gertler, P.; Martínez, S.; Premand, P.; Rawlings, L.; y Vermeersch, C. (2011). La evaluación de impacto en la práctica. Washington D.C.: World Bank.
- International Republican Institute (2013). Monitoring and Evaluation: Showing How Democracy and Governance Programs Make a Difference. Washington, DC: International Republican Institute.
- Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. Washington, DC: World Bank.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

13. Anexos

Tabla 10. Número de escuelas en PETC por municipio				
Municipio	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Canatlán	8	8	8	8
Canelas	4	4	4	4
Coneto De Comonfort	5	5	5	5
Cuencamé	9	9	10	10
Durango	174	214	222	220
El Oro	3	3	3	3
General Simón Bolívar	11	11	11	11
Gómez Palacio	101	118	117	118
Guadalupe Victoria	7	7	8	8
Guanaceví	7	8	10	10
Hidalgo	3	3	3	3
Indé	3	3	5	5
Lerdo	47	62	65	65
Mapimí	6	7	10	10
Mezquital	136	207	207	208
Nazas	8	9	12	12
Nombre De Dios	3	3	6	7
Nuevo Ideal	8	8	11	11
Ocampo	4	4	4	4
Otáez	7	7	7	7
Panuco De Coronado	7	7	9	9
Peñón Blanco	6	6	6	6
Poanas	5	5	5	5
Pueblo Nuevo	26	79	78	77
Rodeo	2	2	5	5
San Bernardo	2	2	2	2
San Dimas	18	19	22	22
San Juan De Guadalupe	7	8	9	9
San Juan Del Río	3	3	5	5
San Luis Del Cordero	2	2	5	5
San Pedro Del Gallo	1	1	4	4
Santa Clara	7	7	7	7
Santiago Papasquiaro	15	29	29	29
Súchil	1	1	1	1



Evaluación específica de desempeño del
Programa Escuelas de Tiempo Completo
2017

Tamazula	22	47	60	60
Tepehuanes	6	6	7	7
Tlahualilo	7	7	8	8
Topia	7	7	7	7
Vicente Guerrero	2	2	3	3
Total general	700	940	1000	1000

Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría de Educación Básica.

Tabla 11. Propuesta de cadena de resultados del PETC

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Presupuesto	Selección de escuelas	Apoyos económicos entregados a tiempo	Entrega a tiempo	Incremento de tiempo dedicado a actividades académicas	Mejora de aprendizajes	Contribución al avance exitoso de la trayectoria educativa de los alumnos
Capital humano	Entrega de apoyos económicos a escuelas a tiempo	Propuesta pedagógica	Asesoría útil	Incremento de tiempo dedicado a actividades culturales	Desarrollo de competencias para la vida	
Información diagnóstica	Entrega de apoyos económicos a figuras educativas a tiempo	Servicio de alimentación a tiempo		Incremento de tiempo dedicado a actividades deportivas		
	Entrega de apoyos económicos para servicio de alimentación a tiempo					
	Capacitación a figuras educativas útil					
	Seguimiento y control					

Fuente: Adaptado de Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.



Cédula de evaluación de programas

F.CP.02.CED

VER. 1.0

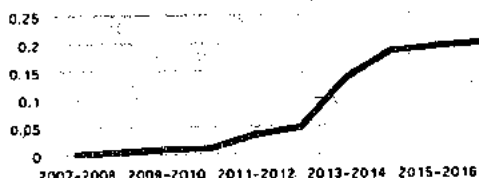
Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
Descripción del programa	El PETC es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. Constitucional, a través de la extensión de la jornada educativa a fin de aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de los alumnos de escuelas de Educación Básica Pública con prioridad en aquellas con altos índices de pobreza y marginación.

I. Resultados

I.I. Principales indicadores

Información no comparable

Porcentaje de escuelas incorporadas a la modalidad de tiempo completo



I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En cuanto al indicador del Fin, éste busca medir el logro educativo promedio en las escuelas en donde se implementa el Programa a través de la información de la prueba PLANEA. La prueba PLANEA en Educación Básica contempla el logro educativo en dos grados evaluados (sexto de primaria y tercero de secundaria), dada la diferencia de universos, no es posible agregar estos resultados en solo promedio ya que existe el riesgo de sobreestimar o subestimar el porcentaje de las poblaciones evaluadas. Cabe destacar que, por la naturaleza de la prueba PLANEA 2016, la comparabilidad entre ciclos anteriores o posteriores no es posible.

Por su parte, en relación con el indicador del Propósito, éste implica una dimensión de cobertura; sin embargo, es importante que el indicador considere el resultado clave: aprovechamiento del tiempo en actividades académicas, deportivas y culturales. Aún con ello, se observa que el porcentaje de escuelas incorporadas a la modalidad de tiempo completo presenta un aumento constante a partir de ciclo escolar 2010-2011 hasta alcanzar el 20% en el ciclo escolar 2016-2017, esto a pesar de la reducción presupuestal a partir de 2014.

II. Cobertura

II.I Población objetivo

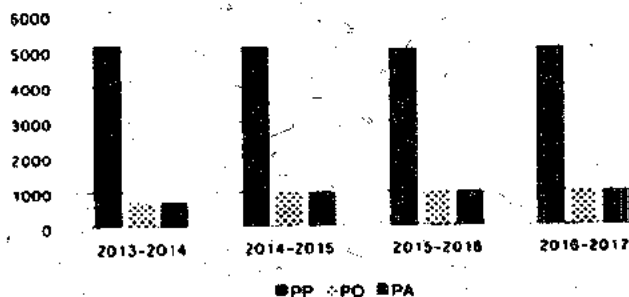
Escuelas públicas, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos niveles de deserción escolar, d) Estén ubicados en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSyD.

II.II Cobertura

La cobertura del programa ha incrementado de forma constante, en el ciclo escolar 2013-2014 el número de escuelas incorporadas al PETC casi se triplicó; sin embargo, a partir del ciclo escolar 2015-2016, la tendencia se desaceleró. En cuanto a la meta de cobertura para el 2017, ésta se estableció en 19%. Por otro lado, el análisis de cobertura indica que el porcentaje de atención para los municipios con muy alto y alto grado de marginación es menor que la atención a los municipios con muy bajo grado de marginación, lo cual resulta inconsistente con las ROP.

Población Potencial (PP)	5025
Población Objetivo (PO)	1000
Población Atendida (PA)	1000
PA/PO	100%

II.III Evolución de la cobertura



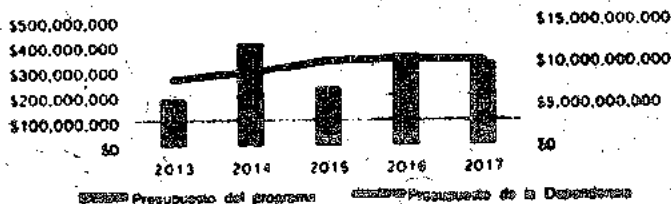
III. Análisis del sector

III.I Presupuesto ejercido

Año de inicio del programa: 2009

Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%
2013	\$186,756,722	\$7,963,508,109	2.35%
2014	\$406,287,714	\$8,790,830,448	4.62%
2015	\$229,284,335	\$10,082,520,016	2.27%
2016	\$361,837,056	\$10,289,949,404	3.51%
2017	\$326,583,352	\$10,108,158,004	3.23%

III.II Evolución del presupuesto



III.III Análisis del sector

El Programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo al Objetivo 1: "Fortalecer la calidad de las oportunidades en la educación básica y la formación integral de todos los niños, niñas y adolescentes". El PETC se alinea con el primer objetivo del segundo Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018: Eje 2: "Gobernar con corresponsabilidad y transparencia", Objetivo 1: "Desarrollar con calidad la educación y cultura". Objetivo 10: "Ofertar el servicio educativo con calidad". Línea de acción 10.1: "Mejorar condiciones de las escuelas y procesos educativos".



Nombre del programa		Programa: Escuelas de Tiempo Completo (PETC)		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos <i>No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación</i>
	1000	Servicios Personales	\$184,027,915.60	
	2000	Materiales y Suministros	\$0.00	
	3000	Servicios Generales	\$6,531,667.04	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$114,099,140.00	
	Total		\$304,658,722.64	
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2016	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Promedio de logro educativo en ETC	<i>Información no comparable</i>		Por la naturaleza de la prueba PLANEA 2016, la comparabilidad entre ciclos anteriores o posteriores no es posible, además, el indicador del Fin, tal y como está planteado, presenta el riesgo de sobreestimar o subestimar el porcentaje de las poblaciones evaluadas. En cuanto al indicador del Propósito, la meta en la MIR se estableció en 19% para el 2017, misma que ya ha sido superada de acuerdo con la información del Programa.	
Porcentaje de escuelas incorporadas a la modalidad de tiempo completo	5%	20%	En general, conviene replantear los indicadores de la MIR a fin de monitorear el logro y evaluar los resultados del PETC en Durango. En este sentido, las metas que se definan deben contemplar la capacidad institucional y de los participantes del PETC para asegurar la calidad del servicio.	
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El PETC identifica la necesidad que busca resolver y su objetivo de política pública el cual es congruente en la documentación del programa. Además, reconoce los bienes y servicios que entrega a la población objetivo. El PETC ha alcanzado la meta de cobertura y la mayoría de las metas de los indicadores. El PETC cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación, recoge un padrón de beneficiarios con las principales características y datos de los alumnos, cuenta con una guía de protección civil escolar y con documentación administrativa robusta.		No existe evidencia de un documento de diagnóstico local que permita la planeación de los programas federales. La MIR estatal presenta inconsistencias. Las Actividades y Componentes tienen áreas de oportunidad. Los indicadores no se consideran adecuados para monitorear el logro en los resultados clave de los objetivos. Los resultados de los mecanismos de monitoreo y evaluación del PETC no son muy claros y no se socializan. No existe evidencia de que los comedores fomenten hábitos de salud y de alimentación que se lleven a casa. No existe consenso entre la adquisición de materiales educativos y didácticos con la mejora de los aprendizajes. Se desconoce si los mecanismos de transparencia de los recursos de cada centro educativo se implementan.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
El PETC genera información muy valiosa: montos entregados por escuela, los alumnos, docentes, directores y supervisores. Conviene aprovechar la evaluación externa de satisfacción que se hizo al PETC en Durango para alinear los hallazgos con las posibles mejoras que el PETC puede implementar sin afectar el presupuesto. Existen logros importantes del PETC en cuanto a su cobertura y satisfacción en algunos rubros, pero pudieran socializarse mejor. El PETC cuenta con mecanismos de transparencia de los recursos de cada centro educativo. Se reconoce el sostenimiento de la meta de alrededor de la reducción del presupuesto a partir de 2015. De acuerdo con la medición de satisfacción del PETC, los comedores ayudan a conseguir un entorno social favorable.		Los riesgos no controlables por el PETC pueden limitar su efectividad. La dinámica social de las comunidades en donde se encuentran las escuelas de tiempo completo, su condición de rezago y de carencias sociales limitan los efectos positivos de algunos de los componentes del PETC. Por sí solo, el PETC no puede controlar la deserción escolar. El aumento del logro educativo no depende del PETC si no de la contribución de múltiples estrategias. El panorama presupuestario puede menoscabar el financiamiento del PETC. Existe el riesgo de que la ministración de recursos destinados al PETC en Durango también disminuya en términos reales.		
VII. Recomendaciones				
Alinear la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con la construcción de la MIR (árbol del problema y árbol de objetivos). Afinar los indicadores del Programa y sus medios de verificación. Además, es importante apearse a la sintaxis establecida en la Guía para la Elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Considerar la tabla de procesos y el diagrama de flujo de las ROP para identificar las Actividades clave de gestión que aseguren la entrega de apoyos y recursos en la MIR. Conviene hacer ajustes a la meta, la cual contemple los valores históricos y el presupuesto esperado, dado que la meta ya se alcanzó. Dedicar esfuerzos a la atención de escuelas localizadas en municipios con muy alto y alto grado de marginación. Focalizar esfuerzos para que la cobertura del servicio de alimentación se concentre en gran medida en municipios con alta y muy alta marginación. Monitorear o incrementar la cobertura ante la disminución real del presupuesto asignado al PETC. La evaluación externa realizada por la UPD al PETC es una evaluación de satisfacción, por lo que conviene atender sus hallazgos y áreas de oportunidad identificadas.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (26) veintiséis páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

**Evaluación Específica de Desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad
Educativa Ejercicio Fiscal 2017**

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance	3
2. Descripción del programa	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la MIR.....	4
4.1. Lógica Vertical	5
4.2. Lógica horizontal	6
5. Resultados	7
5.1. Principales indicadores.....	7
6. Cobertura	8
7. Análisis del sector	11
7.1. Presupuesto ejercido.....	11
7.2. Alineación sectorial.....	13
8. Presupuesto	14
8.1. Concurrencia	14
9. Evaluaciones anteriores	14
10. Análisis FODA.....	14
10.1. Fortalezas y Oportunidades	14
10.2. Debilidades y Amenazas	15
11. Recomendaciones.....	15
12. Referencias.....	16



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público



1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; robustecer la educación indígena, la destinada a niñas y niños migrantes, la telesecundaria, y adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PIEE, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

Llevar a cabo acciones en favor de las instituciones educativas con población vulnerable, las acciones se definen en rubros que atienden necesidades específicas como fortalecimiento académico, fortalecimiento a los procesos de aprendizaje, atención a niños con discapacidad

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el ineval con fecha 19 de junio de 2017; y el apartado 6 "Evaluación" del Acuerdo número 22/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017.



y aptitudes sobresalientes, material para preescolar, robótica en telesecundarias, inteligencia emocional, filosofía para niños e intelecto.

3. Objetivo del programa

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo de la MIR local 2017 del PIIIE

Fin: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, entre todos los grupos de la población mediante normas y apoyos para los servicios educativos.

Propósito: Escuelas públicas de Educación Básica y servicios educativos que atiendan a alumnos en riesgo de exclusión.

Componentes:

1. Fortalecimiento a los servicios de educación especial que atienden a alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
2. Fortalecimiento de los servicios de educación indígena, migrantes.
3. Fortalecimiento de las escuelas telesecundarias.

Actividades:

- Desarrollar propuestas que fortalecen las lenguas indígenas y contextualicen el currículum nacional en el marco de la diversidad cultural y lingüística.
- Fortalecer la atención educativa a la niñez migrante.
- Eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de las escuelas y servicios que atienden a los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.
- Implementar una estrategia de mejora de los procesos de estudio y evaluación del alumnado de telesecundaria.



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

4.1. Lógica Vertical

¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

Sí parcial. Las Actividades definidas permiten visualizar a los sectores vulnerables en relación con los componentes y al alcance que tienen el programa. Sin embargo, las actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.² Un ejemplo de esto es donde se refleja a la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes que enmarcan las Reglas de Operación del Programa. También pudiera considerarse actividades relacionados a los rubros, entre otras más operativas y de gestión escolar, participación de padres para favorecer a estos grupos.

¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

Sí. De manera general las Actividades definidas se deben llevar a cabo como estrategias para atender a la población vulnerable, sin embargo, pueden existir otras actividades para lograr el Componente.

¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

Sí. Los Componentes definidos atienden el alcance del Propósito establecido. Enmarca los servicios que entrega el Programa durante su ejecución.

¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

Sí. Son necesarios para atender las distintas poblaciones en situación vulnerable. Se sugiere mejoras a la sintaxis de los Componentes plasmando los servicios proporcionados por el programa más un verbo en participio pasado. Un ejemplo de esto es servicios de educación indígena y migrante fortalecidos

¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. Ya que define las escuelas que atienden a los alumnos en riesgo de exclusión. Se sugieren mejoras a la sintaxis del propósito con un verbo en presente. Ejemplo, Escuelas públicas de Educación Básica y servicios educativos atienden a alumnos en riesgo de exclusión.

¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

² Cita para el Diseño de la Monografía de la Unidad IV, para Resultados. (140)



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

Sí. De manera general la inclusión y la equidad educativa se enmarcan en leyes y acciones que se deben de cumplir para mitigar el rezago de la población vulnerable con respecto de la educación.

¿El propósito y Fin se identifican en el documento normativo?

Sí. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 dentro del eje Desarrollo social con inclusión y equidad.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?

No. El Indicador está establecido con relación a los alumnos atendidos, y no refleja que sectores vulnerables se abarcaron.

¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?

Sí. El Indicador está relacionado al porcentaje de servicios educativos y escuelas que atienden a grupos vulnerables.

¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?

Sí. El Indicador se establece en las escuelas que son fortalecidas.

¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?

Sí. Los Indicadores permiten monitorear las actividades definidas.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Dentro de la MIR se define un medio de verificación, así como la fuente del dato, los cuales están en relación la información inconsistente con los indicadores definidos.



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Sí. El padrón de escuelas y los servicios beneficiados permiten obtener información, sin embargo, es deseable que los medios de verificación sean definidos con información confiable y publica.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Sí. Es necesario considerar que los medios de verificación definidos nos permitan obtener información consistente para poder llevar el monitoreo del indicador.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa?

Sí. Los medios definidos son necesarios.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Sí. Los supuestos están definidos con relación a las condiciones externas.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, entre todos los grupos de la población mediante normas y apoyos para los servicios educativos.

Descripción del indicador: porcentaje de alumnos atendidos en relación a los alumnos que requieren el servicio.

Método de cálculo:
$$\frac{\text{porcentaje de alumnos atendidos}}{\text{alumnos solicitantes del servicio}}$$

Propósito: Escuelas públicas de Educación Básica y servicios educativos que atiendan a alumnos en riesgo de exclusión.



Descripción del indicador: porcentaje de servicios de educación y escuelas que atienden a grupos vulnerables atendidos en relación a escuelas y servicios que no lo hacen.

Método de cálculo:
$$\frac{\text{porcentaje de escuelas y servicios}}{\text{porcentaje de escuelas y servicios atención a grupos vulnerables}}$$

6. Cobertura

El PíEE abarca los sectores educativos: preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y educación especial.

Se identifica una población atendida de 591 escuelas, las cuales se encuentran distribuidas entre los distintos rubros que abarca el programa. Cabe destacar que una escuela puede ser considerada en más de un rubro.

La población potencial son 84,411 alumnos que se encuentran adscritos a las escuelas que son atendidas con el programa. Los alumnos pertenecientes a las escuelas que participan en más de un rubro se consideran de manera unitaria para no duplicar los beneficiarios del programa.

Para atender a las escuelas que así lo solicitan, el programa define 10 rubros dentro de los que se clasifican las necesidades del centro educativo.

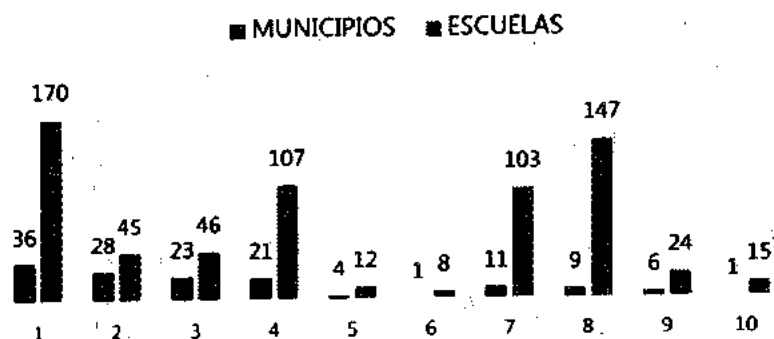
Tabla 1. Rubros de clasificación de escuelas

1.- Acompañamiento escolar y asesoría académica a escuelas	6.- Robótica telesecundarias
2.- Fortalecimiento académico al personal que atiende el servicio	7.- Hábilmente
3.- Fortalecimiento a los procesos de aprendizaje de los alumnos	8.- Inteligencia emocional
4.- Servicios que atienden a niños con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes equipamiento específico	9.- Filosofía para niños
5.- Máquinas simples de lego para preescolar	10.- Intelectus preescolar

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del PíEE

En cada municipio se atienden a distintas escuelas, las que son clasificadas al rubro que atiende las necesidades de estos.

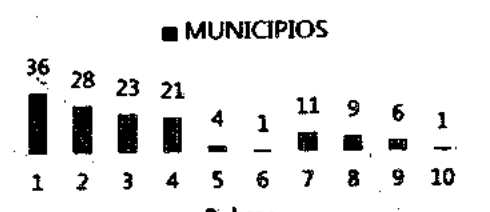
Grafico 1. Municipios y escuelas por rubro



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE

En el estado de Durango se consideran los 39 municipios dentro del alcance del programa, los cuales se encuentran dentro de los municipios atendidos en cada uno de los rubros.

Tabla 2. Municipios atendidos por rubro

Tabla 2. Municipios atendidos por rubro																								
Rubro	Municipio atendido	Grafico número de municipios atendidos por rubro																						
1.Acompañamiento escolar y asesoría académica a escuelas	36	 ■ MUNICIPIOS <table><tr><th>Rubros</th><th>Municipios</th></tr><tr><td>1</td><td>36</td></tr><tr><td>2</td><td>28</td></tr><tr><td>3</td><td>23</td></tr><tr><td>4</td><td>21</td></tr><tr><td>5</td><td>4</td></tr><tr><td>6</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>11</td></tr><tr><td>8</td><td>9</td></tr><tr><td>9</td><td>6</td></tr><tr><td>10</td><td>1</td></tr></table>	Rubros	Municipios	1	36	2	28	3	23	4	21	5	4	6	1	7	11	8	9	9	6	10	1
Rubros	Municipios																							
1	36																							
2	28																							
3	23																							
4	21																							
5	4																							
6	1																							
7	11																							
8	9																							
9	6																							
10	1																							
2.Fortalecimiento académico al personal que atiende el servicio	28																							
3.Fortalecimiento a los procesos de aprendizaje de los alumnos	23																							
4.Servicios que atienden a niños con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes equipamiento específico	21																							
5.Máquinas simples de lego para preescolar	4																							
6.Robótica telesecundarias	1																							
7.Hábilmente	11																							
8.Inteligencia emocional	9																							



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

9.Filosofía para niños	6	
10.Intelectus preescolar	1	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE

Las escuelas que son atendidas por el programa se clasifican en alguno de los rubros que se tienen definidos, una escuela puede tener más de una participación en el programa ya que puede estar beneficiada con varios rubros.

Tabla 3. Escuelas atendidas por rubro		
Rubro	Escuelas atendidas	Grafico número de escuelas atendidas por rubro
1.Acompañamiento escolar y asesoría académica a escuelas	170	■ ESCUELAS 170 45 46 107 12 8 103 147 24 15 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Rubro
2.Fortalecimiento académico al personal que atiende el servicio	45	
3.Fortalecimiento a los procesos de aprendizaje de los alumnos	46	
4.Servicios que atienden a niños con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes	107	
5.Máquinas simples de lego para preescolar	12	
6.Robótica telesecundarias	8	
7.Hábilmente	103	
8.Inteligencia emocional	147	
9.Filosofía para niños	24	
10.Intelectus preescolar	15	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE

Los rubros pueden abarcar más de un nivel educativo, a continuación, se plasman el número de centros educativos que atiende cada rubro.



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

Tabla 4. Centros educativos atendido por rubros

Rubro	Prescolar	Primaria	Secundaria	Telesecundaria	Educación especial
1.Acompañamiento escolar y asesoría académica a escuelas				170	
2.Fortalecimiento académico al personal que atiende el servicio				45	
3.Fortalecimiento a los procesos de aprendizaje de los alumnos				46	
4.Servicios que atienden a niños con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes					107
5.Máquinas simples de lego para preescolar	12				
6.Robótica telesecundarias				8	
7.Hábilmente	3	91	5	4	
8.Inteligencia emocional	6	118	18	1	4
9.Filosofía para niños		24			
10.Acompañamiento escolar y asesoría académica a escuelas	15				

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PIEE

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto ejercido

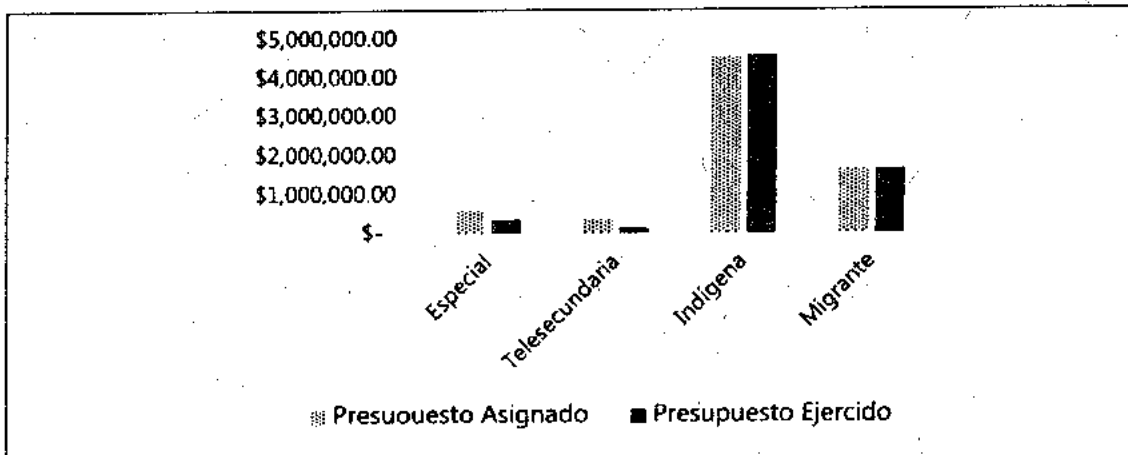
El presupuesto autorizado para el Programa fue de \$7,277,420.13, el cual es distribuido entre los cuatro componentes que establece el PIEE: especial, telesecundaria, indígena y migrante.

Tabla 5. Presupuesto por componente del Programa

Componente	Presupuesto Asignado*	Presupuesto Ejercido*
Especial	609,350.93	387,636.45
Telesecundaria	403,176.07	158,330.38
Indígena	4,589,090.66	4,589,090.66
Migrante	1,675,802.47	1,675,802.47
Total	7,277,420.13	6,810,859.96



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

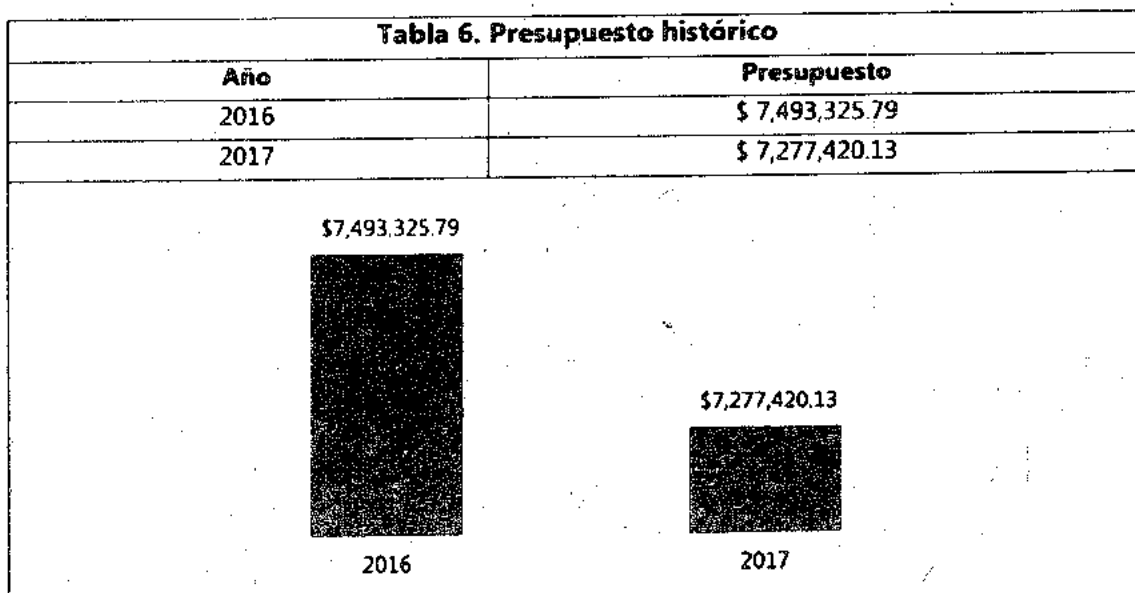


Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE

*Cifras en pesos

En la ejecución del recurso se identifica una variación ya que para especial y telesecundaria la tercera ministración no fue asignada al 19 de diciembre.

De manera trimestral se generan informes financieros que son publicados en la página de transparencia, los cuales muestran información por componente y los recursos ejercidos y por ejercer, como hallazgo se identifica que en la información existen inconsistencias y que puede llegar a tener una lectura errónea al duplicar las cantidades de un trimestre a otro.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE



Se cuenta con información histórica del programa a partir del año 2016, lo que refleja que hay un decremento en el presupuesto para 2017.

7.2. Alineación sectorial

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula. Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa. Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión. Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.3. Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables. 3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos. 3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables	3.5.6. Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.



En relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje	Estrategia	Líneas de acción
Desarrollo social con inclusión y equidad	Bienestar social para el desarrollo	16. Ofrecer el servicio educativo con calidad

8. Presupuesto

El Programa aporta evidencia para la clasificación por objeto del gasto de los recursos.

Tabla 7. Presupuesto por rubro del gasto del PíEE en Durango		
Clasificador por objeto del gasto	Descripción	Presupuesto
1000	Servicios Personales	553,000.00
2000	Materiales y Suministros	1,345,434.97
3000	Servicios Generales	2,569,016.78
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	2,809,968.38
Total		7,277,420.13

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE

*Cifras en pesos

8.1. Concurrencia

No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación

9. Evaluaciones anteriores

No se cuenta con evidencia documental que existan evaluaciones a nivel estatal para el Programa.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El programa cuenta con reglas de operación claramente definidas, que contribuye a tener mayor claridad para alcanzar los resultados esperados.



Evaluación específica de desempeño del
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2017

Oportunidades

- Mejorar los registros establecidos, para obtener información confiable y clara de la ejecución del programa.
- Estandarizar los registros administrativos.
- Realizar la medición de los indicadores con información relacionada a las condiciones definidas del indicador.
- Tener evidencia publica de la utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML).

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidad

- No se identifica la información que permita conocer la trazabilidad de la implementación del programa. Es deseable que se lleve un expediente o referencia desde la solicitud hasta que es atendido el centro educativo.
- No se cuenta con evidencia de un proceso y lineamientos internos definidos para llevar la ejecución del programa.
- No se cuenta con evidencia de los recursos presupuestales asignados al programa, así como cuanto se ejecutó por rubro y por población vulnerable.
- Se identifica que a través de los registros no refleja información específica sobre la ejecución del programa, es deseable generar información que permita conocer los sectores vulnerables, los tiempos de aplicación, la recurrencia, las zonas atendidas, etc.

Amenazas

- No se genera evidencia publica de la implementación del Programa.
- No se cuenta con un diagnostico estatal para el Programa.
- No se cuenta con evidencia de que el Programa cuente con Planeación Estratégica.

11. Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados:

- a) A través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico complementar componentes y actividades de la Matriz de Indicadores por Resultados, así como



publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR, con medios de verificación públicos.

- b) Mejorar los registros administrativos, automatizando y definiendo los criterios de llenado de registros.
- c) Generar un proceso interno que permita obtener evidencia de la implementación del programa y poder realizar un diagnóstico para el Estado.

12. Referencias

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.

H. Congreso del Estado de Durango. Trabajo Legislativo, Ley de Ingresos. Consultado en agosto de 2017. Disponible en:
<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017. México, 25 de diciembre de 2016. Consultado en septiembre de 2017. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=54677268&fecha=27/12/2016

_____ (S.F.). Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) Federal. Consultado en septiembre de 2017. Disponible en:
<http://notp.hacienda.gob.mx/programas/iso/programas/fichaPrograma.jsp?id=115244>



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.																																	
Descripción del programa	Llevar a cabo acciones en favor de las instituciones educativas con población vulnerable; las acciones se definen en rubros que atienden necesidades específicas como fortalecimiento académico, fortalecimiento a los procesos de aprendizaje, atención a niños con discapacidad y aptitudes sobresalientes, material para preescolar, robótica en telesecundarias, inteligencia emocional, filosofía para niños e intelecto.																																		
I. Resultados																																			
I.I. Principales Indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?																																	
Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, entre todos los grupos de la población mediante normativas y apoyos para los servicios educativos.		Se carece de evidencia documental del seguimiento a los indicadores de la MRE estatal.																																	
Escuelas públicas de Educación Básica y servicios educativos que atiendan a alumnos en riesgo de exclusión.																																			
II. Cobertura																																			
II.I Población objetivo	El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa abarca los sectores educativos: preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y educación especial en situaciones de vulnerabilidad.																																		
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura																																	
<table border="1"> <tr> <td>Población Potencial (PP)</td> <td>84,411 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Población Objetivo (PO)</td> <td>591 escuelas</td> </tr> <tr> <td>Población Atendida (PA)</td> <td>591 escuelas</td> </tr> <tr> <td>PA/PO</td> <td>100%</td> </tr> </table>		Población Potencial (PP)	84,411 alumnos	Población Objetivo (PO)	591 escuelas	Población Atendida (PA)	591 escuelas	PA/PO	100%	No se cuenta con información referente a la evolución de la cobertura del Programa																									
		Población Potencial (PP)	84,411 alumnos																																
		Población Objetivo (PO)	591 escuelas																																
		Población Atendida (PA)	591 escuelas																																
		PA/PO	100%																																
III. Análisis de la cobertura																																			
Se identifica una población atendida de 591 escuelas, las cuales se encuentran distribuidas entre los distintos rubros que abarca el programa. Cabe destacar que una escuela puede ser considerada en más de un rubro. La población potencial son 84,411 alumnos que se encuentran adscritos a las escuelas que son atendidas con el programa. Los alumnos pertenecientes a las escuelas que participan en más de un rubro se consideran de manera unitaria para no duplicar los beneficios del programa. Para atender a las escuelas que así los solicitan, el programa define 10 rubros dentro de los que se clasifican las necesidades del campo educativo.																																			
IV. Análisis del sector																																			
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Año de inicio del programa:</th> </tr> <tr> <th>Componente</th> <th>Presupuesto asignado</th> <th>Presupuesto ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especial</td> <td>\$ 609,350.93</td> <td>\$ 387,636.45</td> </tr> <tr> <td>Telesecundaria</td> <td>\$ 403,176.07</td> <td>\$ 158,330.38</td> </tr> <tr> <td>Indígena</td> <td>\$ 4,589,090.66</td> <td>\$ 4,589,090.66</td> </tr> <tr> <td>Migrante</td> <td>\$ 1,675,802.47</td> <td>\$ 1,675,802.47</td> </tr> </tbody> </table>		Año de inicio del programa:			Componente	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Especial	\$ 609,350.93	\$ 387,636.45	Telesecundaria	\$ 403,176.07	\$ 158,330.38	Indígena	\$ 4,589,090.66	\$ 4,589,090.66	Migrante	\$ 1,675,802.47	\$ 1,675,802.47	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Evolución del presupuesto</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>\$5,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$3,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$2,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$1,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		Evolución del presupuesto		Año	Presupuesto asignado	2013	\$5,000,000.00	2014	\$4,000,000.00	2015	\$3,000,000.00	2016	\$2,000,000.00	2017	\$1,000,000.00
Año de inicio del programa:																																			
Componente	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido																																	
Especial	\$ 609,350.93	\$ 387,636.45																																	
Telesecundaria	\$ 403,176.07	\$ 158,330.38																																	
Indígena	\$ 4,589,090.66	\$ 4,589,090.66																																	
Migrante	\$ 1,675,802.47	\$ 1,675,802.47																																	
Evolución del presupuesto																																			
Año	Presupuesto asignado																																		
2013	\$5,000,000.00																																		
2014	\$4,000,000.00																																		
2015	\$3,000,000.00																																		
2016	\$2,000,000.00																																		
2017	\$1,000,000.00																																		
V. Análisis del sector																																			
El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018: Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. Del mismo modo en el ámbito local con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Eje desarrollo social con inclusión y equidad.																																			



Nombre del programa		Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.		
VI. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos
	1000	Servicios Personales	553000	
	2000	Materiales y Suministros	1345434.97	
	3000	Servicios Generales	2569016.78	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	2809968.38	
	5000			
		Total	\$7,277,420.13	
VII. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2015	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, entre todos los grupos de la población mediante normas y apoyos para los servicios educativos.	Se carece de evidencia documental del seguimiento a los indicadores de la MIR estatal.			
Escuelas públicas de Educación Básica y servicios educativos que atiendan a alumnos en riesgo de exclusión.				
VIII. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El programa cuenta con reglas de operación claramente definidas, que contribuye a tener mayor claridad para alcanzar los resultados esperados.		No se identifica la información que permita conocer la trazabilidad de la implementación del programa. Es deseable que se lleve un expediente o referencia desde la solicitud hasta que es atendido el centro educativo. No se cuenta con evidencia de un proceso y lineamientos internos definidos para llevar la ejecución del programa. No se cuenta con evidencia de los recursos presupuestales asignados al programa, así como cuanto se ejecutó por rubro y por población vulnerable. Se identifica que a través de los registros no refleja información específica sobre la ejecución del programa, es deseable generar información que permita conocer los sectores vulnerables, los tiempos de aplicación, la recurrencia, las zonas atendidas, etc.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
Mejorar los registros establecidos, para obtener información confiable y clara de la ejecución del programa. Estandarizar los registros administrativos. Realizar la medición de los indicadores con información relacionada a las condiciones definidas del indicador. Tener evidencia pública de la utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML).		No se genera evidencia pública de la implementación del Programa. No se cuenta con un diagnóstico estatal para el Programa. No se cuenta con evidencia de que el Programa cuenta con Planeación Estratégica.		
IX. Recomendaciones				
Con la finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados: a) A través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico complementar componentes y actividades. b) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR, con medios de verificación públicos. c) Mejorar los registros administrativos, estandarizarlos y definiendo los criterios de llenado de registros. d) Generar un proceso interno que permita tener evidencia de la implementación del programa. e) Generar un diagnóstico del Programa para el Estado.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (19) diecinueve páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.- Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatoñ Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del Programa Nacional de Inglés Ejercicio Fiscal 2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

Contenido

Siglas y acrónimos	2
1. Justificación	3
1.1. Alcance	3
2. Descripción del programa	3
3. Objetivo del programa	3
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4
4.1. Lógica vertical	4
4.2. Lógica horizontal	5
5. Resultados	6
5.1. Principales indicadores	6
6. Cobertura	8
7. Análisis del sector	9
7.1. Presupuesto Ejercido	9
7.2. Alineación sectorial	10
8. Presupuesto	10
8.1. Concurrencia	10
9. Evaluaciones anteriores	10
10. Análisis FODA	11
10.1. Fortalezas y Oportunidades	11
10.2. Debilidades y Amenazas	11
11. Recomendaciones	12
12. Referencias	12
13. Anexos	14



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
PRONI	Programa Nacional de Inglés
SEP	Secretaría de Educación Pública
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
CEI	Coordinación Estatal de Inglés
CEI-PRONI	Coordinación Estatal de Inglés del Programa
AEL	Autoridad Educativa Local
SEB-SEP	Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa Nacional de Inglés (PRONI) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la mejora del aprovechamiento académico y desarrollo de capacidades a través del fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PRONI, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos:

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

La SEP, a través del PRONI, busca apoyar a las Entidades Federativas con la finalidad de fortalecer y dar continuidad a las acciones que se han generado desde que inició la prueba piloto en el ciclo escolar 2009-2010 en escuelas públicas de preescolar y primaria, a fin de que los alumnos obtengan los conocimientos necesarios para participar en prácticas sociales de inglés más cercanas a su realidad, asimismo avancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollaran competencia que les servirán a lo largo de la vida; y que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para enseñar a los alumnos y alumnas con profundidad.

3. Objetivo del programa

Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento de los procesos de

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el ineval con fecha 19 de junio de 2017.



enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas y la promoción de procesos de certificación internacional del alumnos en el dominio del idioma inglés, en condiciones de igualdad para los alumnos.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a la implementación del Inglés mediante el establecimiento de las condiciones técnicas, administrativas y pedagógicas adecuadas.

Propósito: Los alumnos de Educación Básica en el Estado de Durango tienen un buen aprovechamiento en el área de Inglés.

Componentes:

- C1. Asesoría, acompañamiento y seguimiento académico a los asesores y docentes proporcionado.
- C2. Escuelas favorecidas con materiales y recursos técnico-pedagógicos.
- C3. Desarrollo de competencias para el aprendizaje y enseñanza del Inglés en alumnos y docentes.

Actividades:

- A1.1 Visitas de asesoría y acompañamiento académico a los asesores del programa.
- A2.1 Actividades de fortalecimiento académico a los asesores y docentes del Programa Nacional de Inglés.
- A3.1 Contratación de asesores externos especializados de Inglés.
- A3.2 Firma de convenios de colaboración con instituciones externas para la certificación internacional de alumnos y asesores externos de Inglés.

Es preciso aclarar que, aunque la MIR contempla pocas actividades respecto del número de componentes, su elaboración no tomó en cuenta el total de actividades realizadas por la Coordinación Estatal de Inglés.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

No. Hay componentes que sólo tienen 1 actividad. Sin embargo, un análisis más profundo permitió conocer que la Coordinación Estatal de Inglés (CEI) realiza un número mayor de



actividades, pero que no fueron incluidas en la MIR con la finalidad de mantener un documento breve.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Las actividades propuestas en la MIR son necesarias para lograr los componentes establecidos; sin embargo, no son las actividades indispensables para lograr las metas de los componentes. Es necesario agregar actividades adecuadas que abonen al cumplimiento de sus componentes.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí. Los componentes son suficientes para lograr cumplir con el propósito.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Todos los componentes son necesarios para cumplir con el propósito.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El hecho de lograr el propósito se considera como una contribución de peso para el cumplimiento del Fin establecido en la MIR.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. Puede considerarse que el cumplimiento del Fin significaría el logro de un objetivo superior.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

Sí. Los indicadores marcados permiten el monitoreo del programa mediante la revisión de la evolución del indicador.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. El indicador permite monitorear el programa y evaluar de manera perfecta su logro.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Los indicadores permiten el monitoreo y evaluación del logro de los componentes.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?



Sí. Los indicadores permiten tener una idea del monitoreo y evaluación del logro de los componentes.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Sí. Los medios de verificación corresponden a la estructura de cálculo de los indicadores, por lo que es posible obtenerlos y comprobarlos.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Sí. Es indispensable que los supuestos sean cumplidos para una correcta ejecución de programa y el cumplimiento de las metas.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Porcentaje de escuelas pertenecientes al Programa Nacional de Inglés.

Descripción del indicador: Es el porcentaje de escuelas integradas al PRONI respecto de la totalidad de escuelas públicas de nivel básico.

Método de cálculo: $(EA/TA) \times 100$

EA=Escuelas atendidas por el programa TE= Total de escuelas en el Estado de Durango

En el Estado de Durango existen 4271 escuelas públicas de nivel preescolar y primaria. El PRONI en Durango no atiende el nivel secundaria con asesores externos, ya que en ese nivel se cuenta con maestros titulares con plazas, por lo que la contratación de maestros como personal externo, no aplica a este nivel. Sin embargo, el PRONI atiende las demás vertientes del programa con capacitación, cursos, certificaciones y material para la enseñanza de la lengua inglesa.

De acuerdo con la información presentada por el programa para el ciclo escolar 2016-2017, el PRONI atiende en Durango a 428 escuelas en 25 municipios.

Los resultados obtenidos mediante el tratamiento de la información aportada por la Coordinación Estatal Durango del PRONI no son comparables entre Estados. Existe una diferencia entre la información de las bases de datos de la Coordinación Estatal de Inglés del Programa (CEI-PRONI), en donde se cuenta con 428 escuelas, mientras que las bases de

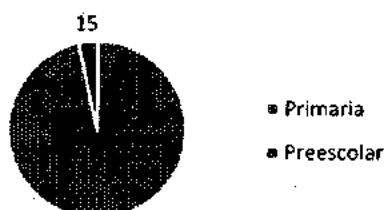


Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

datos publicadas en la Subsecretaría de Educación Básica se encuentran 851 escuelas atendidas.

Escuelas por nivel educativo

%, 428 = 100



Fuente: Elaboración propia con información
proporcionada por la CED-PRONI.

De acuerdo con comentarios emitidos por los gerentes del programa luego de una entrevista de trabajo, la diferencia entre preescolares y primarias atendidas se debe a que no hay suficientes docentes para cubrir las vacantes en preescolar. Además, son las educadoras de preescolar quienes reciben capacitación e imparten el programa en sus unidades educativas, por lo que no forman parte de la nómina de personal externo manejada por el PRONI.

Propósito: Porcentaje de alumnos con buen nivel de Inglés.

Descripción del indicador: Alumnos de Educación Básica que son evaluados y obtienen un certificado internacional de nivel de dominio del idioma.

Método de cálculo: $(AC/TA) \times 100$.

AC= alumnos que obtienen un certificado de nivel de dominio del idioma

TA= total de alumnos pertenecientes a las escuelas atendidas por el programa nacional de Inglés

Este indicador presenta múltiples dificultades. Por una parte, no se presentó evidencia de una forma consistente de medir el "buen nivel de inglés" de cada alumno. Por otra parte, las certificaciones internacionales que se aplican a través del programa cubren únicamente una muestra del 10% de los alumnos con mejores calificaciones a nivel escuela.

Al momento de realizar la evaluación, no fue posible conocer las calificaciones de dichos alumnos en el grupo, ni tampoco las calificaciones, niveles, notas o marcas obtenidas en la certificación internacional presentada.



Además, el buen nivel de inglés no está estandarizado para el nivel preescolar y primaria. No se brindó ninguna escala que permitiera conocer el momento en que un alumno alcanza un nivel de inglés considerado como bueno, ni tampoco es posible conocer los porcentajes.

Dicho problema se debe a la falta de cobertura global, que imposibilita la aplicación de una escala de calificaciones estandarizada.

El único nivel en donde está estandarizado, y hay cobertura global, es en el nivel secundaria, en donde la escala de calificaciones es la misma que para el resto de las asignaturas. Es preciso señalar que no fue posible medir el desempeño de los alumnos a través de sus calificaciones, tomando en cuenta el periodo de aplicación del PRONI, debido a que la CEI no tiene acceso a las calificaciones de los estudiantes de nivel secundaria. Dicha información es controlada de manera por el área de Control Escolar.

Como área de oportunidad, se observa que el indicador presenta inconsistencias en su construcción, ya que los datos necesarios para el cálculo no están estandarizados y no son públicos.

6. Cobertura

Población objetivo: Son las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales, para impartir una lengua extranjera (inglés).

Se debe precisar que las Reglas de Operación no aportan claridad sobre los criterios de focalización y/o selección de las escuelas, salvo la mera iniciativa de las escuelas por integrarse al programa. En entrevista con los gerentes del programa, se mencionaron, entre otros: la disponibilidad presupuestaria, la capacidad de contratación de personal externo para impartir clase (que depende de la oferta de maestros de inglés en el Estado).

Como la población objetivo es aquella seleccionada por las Autoridad Educativa Local (AEL), se atiende forzosamente al 100% de las escuelas año tras año.

Tabla 1. Valor para el ejercicio fiscal 2017	
Población	Alcance
Atendida	428*
Atendida/Población Objetivo	100**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la CEI-PRONI.

*Escuelas, ** Porcentaje

Los detalles de homogeneidad entre la información publicada en las bases de datos por la Subsecretaría de Educación Básica a nivel federal respecto de la información obtenida en la CEI-PRONI imposibilitan un análisis de la evolución de cobertura en el programa. La información de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

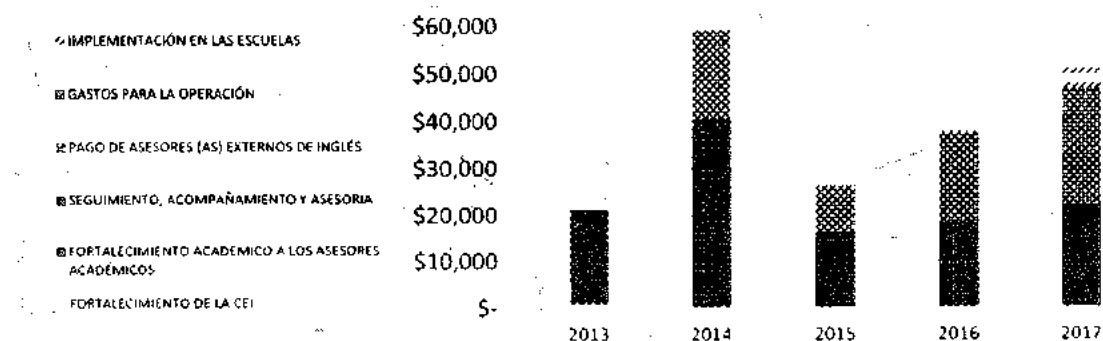
Gobierno Federal (SEB-SEP) se remonta únicamente a los ciclos escolares posteriores al 2015, y la información tiene detalles de consistencia con la encontrada en las oficinas locales en Durango, por lo que no es posible publicar ni el análisis ni los resultados practicados, ya que carecerían de comparabilidad.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto Ejercido

El programa está a cargo de la Coordinación Estatal de Inglés desde 2013. A pesar de que el comportamiento presupuestal no ha tenido incrementos constantes cada año, se ha logrado ampliar el padrón de escuelas beneficiadas desde el inicio de su operación; esto de acuerdo con la información externada por los gerentes del programa dentro de las entrevistas de trabajo. Se trabajó en base a entrevistas semiestructuradas, basadas en un cuestionario realizado por personal del inevap en donde se intentó comprender de mejor manera la operación del programa, además de preguntas adicionales que surgieron al momento de la entrevista mientras se revisaban los documentos.

Gráfica 1. Evolución del gasto del PRONI*



Fuente: Elaboración propia con información presupuestal entregada por la CEI-PRONI

* Nominal, por sección de gasto miles de pesos.

Los rubros de gasto más representativos son el pago de asesores externos de inglés, que es la esencia del programa, y el fortalecimiento académico a los asesores.

El presupuesto manejado por el programa no se desglosó por clasificador del objeto del gasto; además, es preciso aclarar que los rubros señalados en la gráfica anterior no son homogéneos de un año al otro en cuanto a su denominación; sin embargo, a fin de poder realizar un análisis comparativo entre los ejercicios fiscales, se acuñaron categorías genéricas que pudieran guardar la coherencia en la distribución del gasto para una comparación y presentación efectiva.



Un hallazgo importante es la falta de homogeneidad entre la información presupuestal manejada por los gerentes de los programas y el portal de Transparencias Presupuestaria. La información no es consistente en todos los ejercicios fiscales. Sin embargo, este hecho puede deberse a que, una vez entrado el ejercicio fiscal, se pueden realizar gestiones extraordinarias por el titular de la SEED. Dicha gestión de extensión presupuestal es práctica común en las Entidades Federativas, y permite tener acceso a mayor recurso para la operación de los programas.

Como hallazgo interesante, se encontró que para el ejercicio fiscal 2016, la CEI reportó un presupuesto de \$38,579,754.00, que coincide perfectamente con la información publicada en el sitio de Transparencia Presupuestaria. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2017, la CEI reportó un presupuesto de \$51,646,444.11, mientras que en el sitio de Transparencia Presupuestaria aparece por \$37,287,573.00. La diferencia de \$14,358,871.11 puede deberse a que es un ejercicio de recurso en proceso que aún puede tomar en cuenta modificaciones.

7.2. Alineación sectorial

Al ser un programa Federal, el PRONI está correctamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo, en el eje transversal "México con Educación de Calidad". Además, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, y tiene una Matriz de Indicadores para Resultados local. Es posible mejorar la construcción de la MIR, sin perder de vista su alineación a nivel local, aplicando correctamente la Metodología del Marco Lógico.

8. Presupuesto

Se carece de información presupuestal por objeto del gasto.

8.1. Concurrencia

La ejecución del programa corre a cuenta de recursos federales únicamente. No hay concurrencia de recursos con ningún otro orden de gobierno ni con otras instituciones. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 representa el 41% del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal en curso. Además, representa un incremento del 33% respecto de la suma asignada en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

9. Evaluaciones anteriores

Se tiene conocimiento de un Estudio de impacto del Programa de Inglés en Primarias Públicas del Estado de Durango, correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, en donde el propósito del estudio fue documentar el impacto de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas primarias, mediante la incorporación de la perspectiva de los principales interesados en el proceso: estudiantes, maestros y personal administrativo.

Es preciso resaltar, que el estudio se ajustó a la lógica general de la enseñanza de lenguas extranjeras en México, donde el objetivo general del proyecto de investigación fue examinar las formas en que el programa de inglés en las escuelas públicas ha impactado en el



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

aprendizaje de los alumnos, no solamente en términos lingüísticos sino también en relación con su crecimiento intelectual y social.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- Se ha logrado un avance significativo en la certificación de los asesores externos y maestros incluidos en el programa. Se capacita y se brinda certificación internacional a los asesores.
- Se capacita y se brinda certificación internacional a los asesores.

Oportunidades

- Aprovechar la red de docentes actual, brindando capacitación y certificación a maestros, a fin de suplir la oferta insuficiente de profesionales en docencia de la lengua inglesa. Se observa como buena práctica la mecánica de atención al nivel preescolar, donde se brinda capacitación a las educadoras para que ejecuten el programa en sus centros de trabajo.
- Esto solamente es factible en algunas escuelas de nivel preescolar, en donde generalmente se tiene un primer contacto con el idioma inglés y las certificaciones avanzadas de los asesores externos no son indispensables. Para niveles más avanzados, la normatividad exige que cada asesor externo o profesor de planta esté certificado y cuente con el nivel adecuado para impartir la clase.
- Vinculación con instituciones de educación superior para articular el programa con las instituciones que tengan dentro de su oferta curricular estudios a nivel profesional de docencia de la lengua inglesa. Aunque no es competencia expresa de la CEI en Durango, ya ha iniciado un esfuerzo central por atender este tema.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- Dificil comparabilidad de la evolución del programa respecto de otras Entidades Federativas ante las diferencias encontradas en la información del programa. La información de la CEI-PRONI no siempre es consistente con los datos encontrados en fuentes federales, tanto en padrones como a nivel presupuestal.
- Indicadores de la MIR inadecuados respecto de la información existente para su construcción y cálculo. Debe señalarse la dualidad marcada en las reglas de operación y la MIR, al publicar indicadores de nivel, cuando en los niveles iniciales no se cuenta con una escala estandarizada de calificaciones.

**Amenazas**

- Oferta insuficiente de profesionales en docencia de la lengua inglesa para ocupar el total de espacios de contratación disponibles.
- Alta rotación en el personal contratado para atender el programa.

11. Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados:

- a) A fin de tener claridad sobre las escuelas atendidas, y al tratarse de un programa federal, se recomienda homologar las bases de datos de escuelas beneficiadas por el programa, para evitar inconsistencias en la información. Esto podría lograrse a través de un incremento en la comunicación con las oficinas federales.
- b) La población objetivo del programa son escuelas de educación básica de nivel preescolar y primaria. Se recomienda generar un padrón detallado de las escuelas atendidas que permita generar información útil para los tomadores de decisiones. Con la información adecuada, pueden generarse estimaciones de atención para ejercicios fiscales posteriores, medir la capacidad de atención respecto del universo de escuelas, así como la capacidad de administración y gestión eficiente de recursos, entre otros.
- c) Con el objetivo de poder constatar el buen avance del programa, se recomienda publicar las bases de datos y padrones de beneficiarios desde el año en que la CEI-PRONI se hizo cargo del programa en Durango.
- d) Realizar estadísticas internas que permitan identificar la permanencia y rotación del personal contratado.
- e) Actualizar la alineación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación, sin perder de vista la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, aplicando la MML.

12. Referencias

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés

2017

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés
para el Ejercicio Fiscal 2017. México, 28 de diciembre de 2016.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Inglés
2017

13. Anexos

Anexo 1. Municipios donde el PRONI opera.

Municipio	Escuelas*
INDÉ	1
OTÁEZ	1
SAN DIMAS	1
VICENTE GUERRERO	1
CANATLÁN	2
CUENCAMÉ	2
MEZQUITAL	2
PUEBLO NUEVO	2
RODEO	2
SAN JUAN DEL RÍO	2
SANTA CLARA	2
NOMBRE DE DIOS	3
PÁNUCO DE CORONADO	3
PEÑÓN BLANCO	3
SÚCHIL	3
TEPEHUANES	3
EL ORO	4
MAPIMÍ	4
OCAMPO	5
SANTIAGO PAPASQUIARO	5
NUEVO IDEAL	6
GUADALUPE VICTORIA	8
LERDO	33
GÓMEZ PALACIO	130
DURANGO	200
Total	428

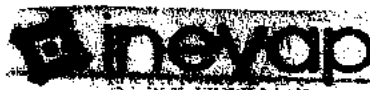
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la CEI-PRONI.

*Número de escuelas por municipio



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa Nacional de Inglés																									
Descripción del programa	El PRONI busca apoyar a las Entidades Federativas mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas y la promoción de procesos de certificación internacional del alumno en el dominio del idioma inglés.																										
I. Resultados																											
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?																									
Fin. Porcentaje de escuelas pertenecientes al Programa Nacional de Inglés. Propósito. Porcentaje de alumnos y docentes evaluados o certificados a nivel internacional. Se ha logrado un avance del 10% respecto del ejercicio fiscal anterior, pasando de un 10% de certificación, a un 20%.		Escuelas atendidas del PRONI Total 91% Atendidas 9%																									
II. Cobertura																											
II.I Población objetivo	Son las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, localizadas y/o seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales, para impartir una lengua extranjera (inglés).																										
II.II Cobertura		II.III Cobertura																									
Se atiende de escuelas de educación básica. La cuantificación de la población atendida y objetivo es la misma.		Escuelas por nivel educativo %, 428 = 100 Preescolar 4% Primaria 96%																									
<table border="1"> <tr> <td>Población Potencial (PP)</td> <td>4,271</td> </tr> <tr> <td>Población Objetivo (PO)</td> <td>428</td> </tr> <tr> <td>Población Atendida (PA)</td> <td>428</td> </tr> <tr> <td>PA/PO</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Población Potencial (PP)	4,271	Población Objetivo (PO)	428	Población Atendida (PA)	428	PA/PO	100%																			
Población Potencial (PP)	4,271																										
Población Objetivo (PO)	428																										
Población Atendida (PA)	428																										
PA/PO	100%																										
III. Análisis de la cobertura																											
Al no tener criterios estandarizados para la selección o localización de escuelas, las escuelas seleccionadas se convierten automáticamente en población objetivo, por lo que siempre habrá un 100% de cobertura de población atendida respecto de población objetivo. El nivel secundaria queda excluido por estar fuera de esquema de contratación de asesores externos, éstas cuentan con maestros titulares de la asignatura de inglés, sin embargo el programa sí atiende este sector con capacitación. Existe un déficit de profesionales en docencia de la lengua inglesa.																											
IV. Análisis del sector																											
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto																									
Año de inicio del programa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto del programa</th> <th>Presupuesto de la Dependencia</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>\$21,313,721</td> <td>\$7,963,508,109</td> <td>0.27%</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$59,199,500</td> <td>\$8,790,830,448</td> <td>0.67%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$26,440,570</td> <td>\$10,082,520,016</td> <td>0.26%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$38,579,754</td> <td>\$10,289,949,404</td> <td>0.37%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$51,646,444</td> <td>\$10,106,159,004</td> <td>0.51%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%	2013	\$21,313,721	\$7,963,508,109	0.27%	2014	\$59,199,500	\$8,790,830,448	0.67%	2015	\$26,440,570	\$10,082,520,016	0.26%	2016	\$38,579,754	\$10,289,949,404	0.37%	2017	\$51,646,444	\$10,106,159,004	0.51%	Presupuesto del programa Presupuesto de la Dependencia	
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%																								
2013	\$21,313,721	\$7,963,508,109	0.27%																								
2014	\$59,199,500	\$8,790,830,448	0.67%																								
2015	\$26,440,570	\$10,082,520,016	0.26%																								
2016	\$38,579,754	\$10,289,949,404	0.37%																								
2017	\$51,646,444	\$10,106,159,004	0.51%																								
V. Análisis del sector																											
El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 representa el 41% del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal en curso. Además, representa un incremento del 33% respecto de la suma asignada en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Un hallazgo importante es la falta de homogeneidad entre la información presupuestal manejada por los gerentes de los programas y el portal de Transparencia Presupuestaria, lo anterior obedeció a gestiones por los gerentes del programa para incremento presupuestal.																											



Nombre del programa		Programa Nacional de Inglés				
VI. Ejercicio del gasto						
Evolución del gasto del PRONI						
Nominal, por sección de gasto						
Miles de pesos						
Presupuesto por rubro del gasto	TOTAL	\$60,000				
	IMPLEMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS	\$(40,000)	2013	2014	2015	2016
VII. Análisis de indicadores						
Indicador	2012	2016	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR			
Porcentaje de escuelas pertenecientes al PRONI	12%	20%	La certificación internacional depende de la disponibilidad presupuestal para cada ejercicio fiscal. El porcentaje de escuelas pertenecientes al PRONI depende de la selección realizada por las AEL.			
Porcentaje de alumnos y docentes involucrados o certificados a nivel internacional	10%	20%				
VIII. Análisis FODA						
VI.I Fortalezas			VI.II Debilidades			
El Gobierno Federal no ha reducido el presupuesto en el último trienio. Se ha logrado un avance significativo en la certificación de los asesores externos y maestros incluidos en el programa. Se capacita y se brinda certificación internacional a los asesores.			Difícil comparabilidad de la evolución del programa respecto de otras Entidades Federativas ante las diferencias encontradas en la información del programa. La información de la CEI-PRONI no siempre es consistente con los datos encontrados en fuentes federales, tanto en acciones como a nivel presupuestal. Debe señalarse la dualidad marcada en las reglas de operación y la MIR, al publicar indicadores de nivel, cuando en los niveles iniciales no se cuenta con una escala estandarizada de calificaciones.			
VI.III Oportunidades			VI.IV Amenazas			
Aprovechar la red de docentes actual, brindando capacitación y certificación a maestros, a fin de suplir la oferta insuficiente de profesionales en docencia de la lengua inglesa. Vinculación con instituciones de educación superior para articular el programa con las instituciones que tengan dentro de su oferta curricular estudios a nivel profesional de docencia de la lengua inglesa.			Oferta insuficiente de profesionales en docencia de la lengua inglesa para ocupar el total de espacios de contratación disponibles. Alta rotación en el personal contratado para atender el programa.			
IX. Recomendaciones						
Homologar las bases de datos de escuelas beneficiadas por el programa, para evitar inconsistencias en la información. La población objetivo del programa son escuelas de educación básica de nivel preescolar y primaria. Se recomienda generar un padrón detallado de escuelas atendidas. Dichos padrones deberían estar publicados en la página web del programa. Realizar estadísticas internas que permitan identificar la permanencia y rotación del personal contratado. Mejorar la alineación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación del Programa, sin perder de vista la alineación al Plan Estatal de Desarrollo.						



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (17) diecisiete páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI), corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Contenido	
Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	4
4.1. Lógica vertical de la MIR.....	5
4.2. Lógica horizontal de la MIR.....	6
5. Resultados.....	8
5.1. Principales indicadores.....	8
6. Cobertura.....	9
7. Análisis del sector.....	11
7.1. Presupuesto ejercido.....	11
7.2. Alineación sectorial.....	13
8. Presupuesto.....	14
8.1 Concurrencia.....	14
9. Evaluaciones anteriores.....	14
10. Análisis FODA.....	15
10.1 Fortalezas y Oportunidades.....	15
10.2 Debilidades y Amenazas.....	16
11. Recomendaciones.....	16
12. Referencias.....	17



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Siglas y acrónimos

MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PRE	Programa de la Reforma Educativa
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública
TIC	Tecnologías de la Información
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
PEEARE	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa de la Reforma Educativa (PRE) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La selección de este Programa se fundamenta, tanto por su implicación en la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y uso de las Tecnologías de la Información (TIC) y el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PRE, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que limitan los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

Derivado de la estrategia definida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se pretende colocar a las escuelas en el centro de la política nacional para la educación básica; para el ciclo escolar 2014-2015 se conformó el Programa de la Reforma Educativa (PRE), el cual tiene como antecedente el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE).

Uno de los insumos más importantes para la operación del PRE, es el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), el cual fue elaborado por la

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del Inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el Inevap con fecha 18 de junio de 2017.



SEP en el año 2013. Dicho censo, identificó el grado de rezago en materia de infraestructura física de las instituciones educativas del país, a fin de contar con elementos para priorizar las necesidades de atención para que las escuelas estén dotadas de espacios seguros y dignos para propiciar mejoras en el logro educativo.

3. Objetivo del programa

En los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa ²se establece que el objetivo general del Programa es: "Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y de uso de las TIC, así como al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las Escuelas públicas de educación básica."

El PRE se compone de los siguientes Componentes para cumplir con el objetivo anteriormente descrito:

Subsidios directos para las comunidades escolares

- C1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas
- C2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar

Subsidios para supervisión escolar de la zona

- C3. Para el fortalecimiento de las supervisiones Escolares de la Zona

Subsidios indirectos para las escuelas

- C4. Para la instalación y mantenimiento de los bebederos escolares
- C5. Para la mejora de las condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica, con alta prioridad de atención
- C6. Para el desarrollo de habilidades digitales y pensamiento computacional

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR se encuentra publicada en el anexo B de la Ley de Egresos del estado, donde se identifica que solamente contempla un componente; lo cual resulta inconsistente respecto a lo establecido en los Lineamientos, donde se definen hasta seis mecanismos de atención. La evaluación identifica que dicha MIR no corresponde a los Lineamientos del PRE vigentes debido a que existe un desfase de tiempos ya que el Programa debe definir su matriz, en cumplimiento del proceso de presupuestación estatal llevado a cabo entre los meses de

² Publicados el 29/12/2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

septiembre-noviembre; y los Lineamientos del PRE son publicados hasta finales de diciembre. El hecho de que las fechas no concurren exige al Programa elaborar su MIR con base en la normatividad que lo antecede, y no contemple las posibles modificaciones que pudieran contener los lineamientos para el ejercicio fiscal siguiente.

Para efectos del análisis se contemplan los siguientes niveles de objetivos descritos en la MIR:

Resumen narrativo de la MIR del PRE

Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el mejoramiento de la infraestructura física, equipamiento, la participación de la comunidad escolar en la solución de los retos de la escuela y el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar.

Propósito: Las escuelas públicas de educación básica mejoran sus condiciones de operación mediante la infraestructura física, equipamiento, la participación de la comunidad y la autonomía de gestión.

Componentes:

Componente 1. Escuelas públicas de educación básica son apoyadas mediante la infraestructura física, equipamiento, la participación de la comunidad y la autonomía de gestión.

Actividades:

- A1.1. Validar la permanencia o sustitución de las escuelas seleccionadas por la dirección general adjunta de gestión
- A1.2. Entregar los recursos a las escuelas validadas (tarjetas de débito)
- A1.3. Realizar el seguimiento a los reportes de movimientos financieros de la aplicación del recurso enviados por la dirección general adjunta de gestión
- A1.4. Recibir la documentación de cierre de las acciones

4.1. Lógica vertical de la MIR

El equipo evaluador identifica que el único Componente definido en la MIR, abarca de manera general los componentes definidos en los Lineamientos. Debido a lo anterior, no es posible identificar la relación causal de los niveles de objetivos que permita analizar si las Actividades especificadas son necesarias para producir el Componente; si éste último es necesario para producir el Propósito y si, en su conjunto, propician el logro del Fin.

El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Sí. Es posible determinar que el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Fin del Programa. Sin embargo, se recalca que la redacción del Propósito abarca de manera global las distintas vertientes del programa lo que implica que no responde a un objetivo único, sino a múltiples objetivos: infraestructura física, equipamiento, participación de la comunidad y autonomía de gestión.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior no controlado por el Programa, se espera que, con las acciones llevadas a cabo por el Programa, se contribuya a asegurar la calidad de los aprendizajes de la educación básica, así como la formación integral de todos los grupos de la población.

¿El Propósito y el Fin se identifican en el documento normativo?

Sí. Es posible identificar directamente el Propósito y el Fin del Programa en los Lineamientos vigentes del Programa.

4.2. Lógica horizontal de la MIR

El análisis contempla el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación. De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevarse a cabo este ejercicio es necesario que el Programa, reflejado en la MIR, esté bien diseñado. Como en el punto anterior se estableció que la MIR del Programa no corresponde a los Lineamientos vigentes, no es posible determinar el análisis de la lógica horizontal de calidad, sin embargo, la evaluación identifica lo siguiente:

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El indicador del Fin del Programa es: "Porcentaje de alumnos beneficiados dentro del programa". Este indicador no permite monitorear el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes de la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. El indicador se enfoca en la cobertura de alumnos beneficiarios por alguna acción del programa y no en la contribución de éste a un objetivo superior.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Sí. El indicador del Propósito del Programa es: "Porcentaje de escuelas que mejoran sus condiciones". Sin embargo, el indicador engloba todos los centros educativos, mientras que el Programa busca dar prioridad a las escuelas de mayor rezago en infraestructura y a las ubicadas en las localidades de alta y muy alta marginación.

¿El indicador en el Componente permite monitorear el programa y evaluar adecuadamente su logro?

Sí. El indicador correspondiente al Componente es: "Porcentaje de escuelas apoyadas". Sin embargo, dada la redacción del indicador se identifica que se encuentra en el mismo sentido que el indicador del propósito. Dado que el componente son los bienes o servicios que produce el programa, este indicador es más pertinente a nivel componente.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Para cada Actividad del Programa se contempla un indicador que permite monitorear y evaluar su cumplimiento. No obstante, la actividad 1.4 señala como indicador "Porcentaje de planteles mejorados", es decir, el mismo indicador que en los niveles de Componente y Propósito.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Como se mencionó en los párrafos anteriores, el indicador del Fin no es adecuado para monitorear y evaluar su logro. Adicionalmente, el medio de verificación especificado no permite conocer los datos para el cálculo del indicador; además, no corresponde a documentación pública, lo cual dificulta el monitoreo externo de su cumplimiento.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación del indicador del Propósito son de carácter interno de la operatividad del Programa. De acuerdo con la Guía³ los medios de verificación deben dar confianza sobre la calidad y veracidad de la información.

³ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación de los indicadores de los Componentes presentan áreas de oportunidad para el cálculo y monitoreo externo de los datos; además, no corresponden a documentos públicos.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación de las Actividades no son claros ni adecuados. Además, como en el caso de los indicadores de los niveles de Componente, Propósito y Fin, no proporcionan la información necesaria para que cualquier persona pueda acceder a los datos existentes para corroborar el monitoreo.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

Sí. Los supuestos de los niveles de objetivos MIR son factores externos a la operación del Programa, la ocurrencia de cualquiera de éstos pone en riesgo el alcance de los objetivos.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Porcentaje de alumnos beneficiados dentro del Programa.

$$\left(\frac{\text{Número de alumnos beneficiados del Programa}}{\text{Número de alumnos de educación básica y especial}} \right) * 100$$

Meta 2018: No especificada

Propósito: Porcentaje de escuelas que mejoran sus condiciones.

$$\left(\frac{\text{Número de escuelas que mejoran sus condiciones}}{\text{Número de escuelas de educación básica y especial}} \right) * 100$$

Meta 2018: No especificada

El CEMABE 2013 identificó a 5,841 Centros de Trabajo de los cuales 5,144 son escuelas de educación básica y 94 son escuelas de educación especial; además contabiliza a un total de 24,667 maestros y a 380,997 alumnos. De acuerdo con información del PRE, en la base de



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

seguimiento 2016-2017, se vieron beneficiados 835 centros educativos, los cuales cuentan con 65,315 alumnos inscritos para el mismo ciclo escolar.

Conforme a los Lineamientos vigentes, la población objetivo son a las escuelas de educación básica y especial, es decir, 5,238 escuelas en el estado de Durango. A nivel de Fin, para efectos de la presente evaluación, se ha beneficiado al 16.56% de los alumnos ⁴; en lo que respecta al indicador del Propósito, se vieron beneficiadas el 15.94% de las escuelas⁵ de la entidad.

6. Cobertura

Los Lineamientos vigentes del PRE indican que la población objetivo son: "Las Comunidades escolares de las Escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como a las Supervisiones escolares de zona que las atienden."

La definición de la población objetivo del Programa se modificó respecto a los anteriores lineamientos, con la inclusión de las escuelas públicas de educación especial. En 2016, la población objetivo del PRE contempló únicamente a las escuelas de educación básica dando prioridad a aquellas que presentan mayor rezago en materia de infraestructura; para el ciclo escolar 2017, el Programa amplió el tipo de escuelas elegibles, además de agregar a la priorización, elementos de alta y muy alta marginación en cuanto a la ubicación de las escuelas. Por esta razón, se dificulta la comparabilidad entre años inmediatos.

Es importante señalar que, las bases de datos transmitidas por los responsables del Programa al equipo evaluador contienen información exhaustiva sobre las características de las escuelas beneficiadas, la cual se complementa con las bases de datos que se encuentran de manera pública en el portal de Reforma Educativa de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.⁶

⁴ Con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa para el Ciclo Escolar 2016-2017 <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

⁵ Idem

⁶ Sitio de internet <http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Tabla 1. Beneficiarios y presupuesto del PRE

Ciclo Escolar	Número de escuelas beneficiarias	Número de alumnos	Importe total asignado (pesos) (Componente 1 + Componente 2)
2014-2015	809	24,989	227,178,696.42
2015-2016	906	30,404	153,251,400.00
2016-2017	835	65,315	53,876,640.00

Fuente: Elaboración propia con información de bases de datos de seguimiento 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 del PRE

Resalta que para el ciclo escolar 2015-2016, el Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Durango, difiere con las cifras del portal de la Reforma Educativa de Transparencia Presupuestaria, ya que en dicho convenio se menciona que las comunidades escolares incorporadas al Programa son 903, con un total de \$150,933,800 distribuido entre el Componente 1 y 2.

Tabla 2. Distribución del presupuesto por grado de rezago para el ciclo escolar 2016-2017

Grado de Rezago calculado con base en el Índice de Carencias Educativas	Número de escuelas	Porcentaje del recurso	Total (Pesos)
Muy alto	166	31.54%	16,992,160
Reportado con alto grado de carencia – INIFED	311	29.11%	15,681,440
Alto	209	26.08%	14,051,760
Medio	112	10.64%	5,733,680
ND	37	2.63%	1,417,600
Total general	835	100.00%	53,876,640

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos de seguimiento 2016-2017 del PRE

Resalta que un total de 112 escuelas catalogadas con grado de rezago medio, fueron beneficiadas por el Programa, lo que representa el 10.64% de los recursos para el ejercicio fiscal 2016-2017; la información proveída por el Programa no permite identificar la mecánica de elegibilidad de los 37 centros educativos catalogados con el grado de rezago definido como "ND", el cual representa una inversión de \$1,417,600.

El Programa no aporta evidencia para identificar de manera sistemática a la Población Objetivo, Atendida o Postergada, con la documentación entregada por el Programa no es posible determinar cuántas escuelas con mayor grado de rezago en materia de infraestructura, o si los centros educativos pertenecen a localidades de Alta o Muy Alta marginación.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto ejercido

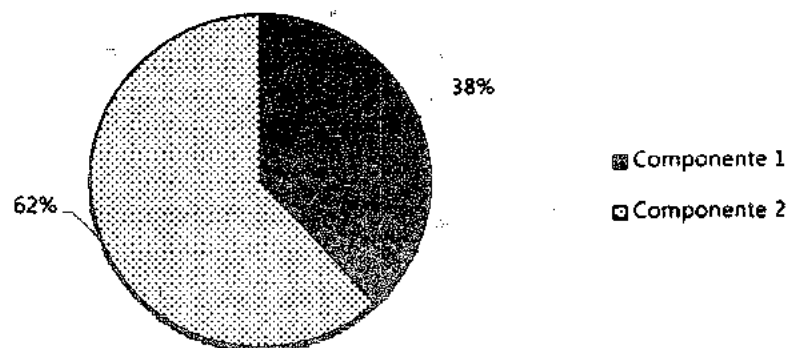
Para el ciclo escolar 2016-2017, las bases de datos desglosan el importe total en los siguientes componentes:

Componente 1. Para la atención de las carencias físicas de las escuelas. El cual es un recurso directo a la comunidad escolar con el fin de que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares en los siguientes rubros: a) Construcción, remodelación, ampliación, demolición, habilitación y mejoramiento de espacios educativos; b) infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable y; c) mobiliario básico del aula y de otros espacios educativos de acuerdo con las necesidades que defina la comunidad escolar.

Componente 2. Para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. El cual es un recurso para apoyar la autonomía de la gestión escolar y promover la toma de decisiones del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE) y el director de la escuela.

De los \$53,876,640 destinados para el ejercicio fiscal 2016-2017, 64 escuelas accedieron a recursos del componente 1, por otra parte, un total de 771 escuelas accedieron a recursos del componente 2. El componente 1 representó el 38.12% del recurso, mientras que el componente 2 el 61.88%.

**Gráfica 1. Distribución de los recursos del PRE
Ciclo Escolar 2016-2017**



Fuente: Elaboración propia con información de bases de datos de seguimiento 2016-2017



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Cabe mencionar que el rango de recursos para el componente 1 fue entre \$300,000 y \$420,000 pesos; mientras que para el componente 2 fue entre \$30,320 y 182,640.

Tabla 3. Distribución del Presupuesto por nivel educativo				
Nivel educativo	Número de escuelas	Recursos Componente 1 (Pesos)	Recursos Componente 2 (Pesos)	Total (Pesos)
PREESCOLAR	264	16,250,000	7,668,400	23,918,400
CONAFE	67	0	2,179,920	2,179,920
GENERAL	115	15,050,000	2,606,720	17,656,720
INDÍGENA	82	1,200,000	2,881,760	4,081,760
PRIMARIA	401	2,670,000	19,027,360	21,697,360
CONAFE	27	0	878,800	878,800
GENERAL	368	2,670,000	17,921,520	20,591,520
INDÍGENA	6	0	227,040	227,040
SECUNDARIA	170	1,620,000	6,640,880	8,260,880
CONAFE	7	0	236,560	236,560
GENERAL	6	0	469,600	469,600
SECUNDARIA TÉCNICA	3	300,000	319,200	619,200
TELESECUNDARIA	154	1,320,000	5,615,520	6,935,520
Total	835	20,540,000	33,336,640	\$53,876,640

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos seguimiento 2016-2017

Para el nivel de Primaria General se destinan alrededor del 57% de los recursos del componente 2; mientras que el nivel Preescolar General concentra el 73% de los recursos del Componente 1.

Derivado del avance en el abatimiento del rezago en materia de infraestructura y la cobertura del Programa, es natural una reducción del presupuesto. Sólo para fines ilustrativos, se señala el comportamiento del presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), quedando de manifiesto que no existe relación alguna entre el comportamiento de cada uno.

Tabla 4. Comparación del presupuesto del PRE en el estado de Durango			
Año	Presupuesto del programa (pesos)	Presupuesto de la dependencia (pesos)	%
2016	153,251,400	10,289,949,404	1.49%
2017	53,876,640	10,106,159,044	0.53%

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PRE



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

7.2. Alineación sectorial

De acuerdo con el diagnóstico nacional del Programa, el PRE se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la siguiente manera:

Líneas de Acción	Estrategia	Objetivo	Meta
Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados	3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	3. México con educación de Calidad.
Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión	3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el mismo documento, se especifica la alineación del PRE con el Plan Sectorial de Educación 2013-2018:

Líneas de Acción	Estrategia	Objetivo
Trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo.	1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.	1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores, así como el compromiso del equipo docente, en su ámbito de competencia para asegurar la normalidad escolar mínima.	1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.	
Coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos.	1.3 Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes	
Priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres.		

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2013-2018



Finalmente, es posible enmarcar al PRE en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Línea de acción	Estrategia	Objetivo	Eje
Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los tipos y modalidades	Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar	Bienestar social para el desarrollo	Gobierno con sentido humano y social

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

8. Presupuesto

El Programa no aporta elementos suficientes para clasificar por objeto del gasto los recursos para el ciclo escolar 2016-2017. La información disponible se centra en los gastos de operación del PRE, que de acuerdo con los Lineamientos vigentes puede ser hasta el 1.95% del total del monto asignado a cada entidad federativa y sus comunidades escolares, por concepto de los Componentes 1, 2, 3 y 6. Para el presente ciclo escolar, dichos gastos ascienden a \$1,128,020

8.1 Concurrencia

No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Evaluaciones anteriores

El PRE cuenta con una evaluación de diseño en 2016 llevada a cabo por El Colegio de México A.C. a nivel nacional, donde se destacan las siguientes recomendaciones:

1. Valorar la conveniencia de modificar las actividades de la MIR
2. Actualizar las Fichas Técnicas de los indicadores
3. Perfeccionar el concepto de autonomía de gestión y definir las variables, los instrumentos y los procedimientos que se utilizarán para medir la autonomía de gestión de las comunidades escolares antes de recibir los apoyos del programa y después de realizada la intervención.
4. Actualizar el diagnóstico y describir la situación que guardan las Supervisiones de Zona, así como las necesidades o rezagos que se presentan en cuanto a la disponibilidad de bebederos escolares en las escuelas susceptibles de ser intervenidas.
5. Homogenizar la información contenida en los documentos técnicos y normativos del Programa.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Igualmente, el PRE cuenta con una evaluación externa local realizada por la Universidad Pedagógica de Durango en el ciclo escolar 2015-2016. Dicha evaluación se basa en una metodología de técnicas cualitativas y cuantitativas, y recomienda al Programa establecer mecanismos para atender las características de todas las escuelas, brindando recursos para traslado a las escuelas que por sus características así lo requieran; establecer y respetar fechas adecuadas para la asignación de recursos, para que los mismos puedan ser aplicados oportunamente; asignar personal específicamente para el acompañamiento y apoyo técnico de los participantes; establecer mecanismos que permitan presionar a las constructoras a entregar las obras en tiempo y forma; y prestar atención a las situaciones presentadas que se alejan de lo establecido en los lineamientos operativos del Programa.

10. Análisis FODA

10.1 Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El PRE cuenta con el CEMABE donde se identifica el grado de rezago en materia de infraestructura de todos los centros educativos del país que permite priorizar la atención.
- Las bases de datos del Programa presentan información exhaustiva, la cual permite identificar características importantes sobre las mismas.
- La disponibilidad de la información facilita el monitoreo del Programa, el portal de Reforma Educativa de Transparencia Presupuestaria es una herramienta valiosa para verificar el seguimiento de los recursos.
- Los responsables del Programa están comprometidos con llevar a cabo ejercicios de evaluaciones externas.
- El Programa forma parte de una estrategia nacional que contribuye al logro educativo.

Oportunidades

- Las bases de datos no permiten identificar a la población objetivo, atendida y postergada.
- El Programa no identifica las escuelas ubicadas en localidades de alta o muy alta marginación.
- Retroalimentación por parte de los actores inmiscuidos en la mecánica operativa del Programa.
- Actualización del grado de rezago de los centros educativos.



10.2 Debilidades y Amenazas

Debilidades

- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron múltiples áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de una teoría del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017.
 - La redacción del Propósito engloba los componentes del Programa.
 - La MIR define un solo Componente, lo cual resulta insuficiente para el logro del Propósito.
 - Tanto los indicadores como los medios de verificación de las Actividades presentan áreas de oportunidad.
 - Los medios de verificación corresponden a documentos internos del Programa, lo cual imposibilita a un tercero corroborar la información para dar seguimiento.
 - Existe un desfase temporal para la conformación de la MIR, los requerimientos a nivel estatal no coinciden con la publicación de los Lineamientos a nivel federal, lo que implica que no haya vinculación entre el documento normativo del Programa y la MIR
- No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas.
- No hay claridad en cuanto a la cuantificación de la población objetivo del Programa en el estado de Durango.
- No hay suficiente evidencia clara sobre los componentes 3, 4, 5 y 6 para el estado de Durango, para un análisis de mayor profundidad.
- La información pública del Programa, así como la proveída para la presente evaluación, presenta inconsistencias.

Amenazas

- Existencia de constructoras poco confiables
- Incumplimientos de contrato por parte de las constructoras
- Cambios sustanciales del Programa en ciclos escolares
- Condiciones geográficas de difícil acceso
- El nombre del Programa se vincula a cuestiones sociopolíticas

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PRE en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan la



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

implementación del Programa, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para discusión:

- a) Robustecer las bases de datos incluyendo información sobre las escuelas que se encuentran ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.
- b) Conformar un documento local donde se identifique la población objetivo, atendida y postergada.
- c) Complementar la MIR con indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito que aporten elementos para medir los resultados del Programa.
- d) Elaborar Fichas Técnicas de los Indicadores a fin de contar con información más detallada que permita monitorear el Programa.
- e) Vinculación de la MIR con los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
- f) Hacer uso de los resultados y recomendaciones de evaluaciones pasadas realizadas al PRE.

12. Referencias

Banco Interamericano Desarrollo (2017) La evaluación de impacto en la práctica (Segunda edición). EE. UU: Washington. BID.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (ND). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: _____ Ciudad _____ de _____ México. SHCP.
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

_____ (2016). Evaluación de Diseño Programa de la Reforma Educativa. México: Ciudad de México. CONEVAL. Consultado en noviembre de 2017. Disponible en: http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/Documentos/resultados/Evaluaciones/Informe_Final_CONEVAL.pdf

Diario Oficial de la Federación (2016). Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa. México, 29 de diciembre de 2016. Consultado en noviembre de 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de la Reforma Educativa
2017

Disponible

en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468071&fecha=29/12/2016

_____ (2016). Convenio de Coordinación para la operación del Programa de la Reforma Educativa, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Durango: 9 de febrero de 2016. Consultado en octubre de 2017. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424755&fecha=09/02/2016



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED.
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa de la Reforma Educativa (PRE)																													
Descripción del programa		El objetivo del PRE es contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y de uso de las TIC, así como al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las Escuelas públicas de educación básica.																													
I. Resultados																															
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?																													
Porcentaje de alumnos beneficiarios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciclo Escolar</th> <th>Porcentaje de alumnos beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014-2015</td> <td>0.063757045</td> </tr> <tr> <td>2015-2016</td> <td>0.077498751</td> </tr> <tr> <td>2016-2017</td> <td>0.165639582</td> </tr> </tbody> </table> Porcentaje de escuelas beneficiarias <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciclo Escolar</th> <th>Porcentaje de escuelas beneficiarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014-2015</td> <td>0.154448263</td> </tr> <tr> <td>2015-2016</td> <td>0.172966781</td> </tr> <tr> <td>2016-2017</td> <td>0.159411989</td> </tr> </tbody> </table>		Ciclo Escolar	Porcentaje de alumnos beneficiarios	2014-2015	0.063757045	2015-2016	0.077498751	2016-2017	0.165639582	Ciclo Escolar	Porcentaje de escuelas beneficiarias	2014-2015	0.154448263	2015-2016	0.172966781	2016-2017	0.159411989	De acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados del PRE, el indicador a nivel Fin pretende medir el número de alumnos beneficiados por el programa; a nivel Propósito, el indicador se define como porcentaje de escuelas que mejoran sus condiciones. Uno de los insumos más importantes para la operación del PRE, es el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), elaborado por la SEP en el año 2013. Dicho Censo identificó a 5,841 Centros de Trabajo de los cuales 5,144 son escuelas de educación básica y 94 son escuelas de educación especial; además contabiliza a un total de 24,667 maestros y a 380,997 alumnos. De acuerdo con información del PRE, en la base de seguimiento 2016-2017, se vieron beneficiados 835 centros educativos, los cuales cuentan con 65,315 alumnos inscritos para el mismo ciclo escolar. Conforme a los Lineamientos vigentes, la población objetivo son a las escuelas de educación básica y especial, es decir, 5,238 escuelas en el estado de Durango. A nivel de Fin, para efectos de la presente evaluación, se ha beneficiado al 16.56% de los alumnos; en lo que respecta al indicador del Propósito, se vieron beneficiadas el 15.94% de las escuelas de la entidad.													
Ciclo Escolar	Porcentaje de alumnos beneficiarios																														
2014-2015	0.063757045																														
2015-2016	0.077498751																														
2016-2017	0.165639582																														
Ciclo Escolar	Porcentaje de escuelas beneficiarias																														
2014-2015	0.154448263																														
2015-2016	0.172966781																														
2016-2017	0.159411989																														
II. Cobertura																															
II.I Población objetivo		Las comunidades escolares de las Escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como a las Supervisiones escolares de zona que las atienden.																													
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura																													
La definición de la población objetivo del Programa se modificó respecto a los anteriores lineamientos, con la inclusión de las escuelas públicas de educación especial. En 2016, la población objetivo del PRE contempló únicamente a las escuelas de educación básica dando prioridad a aquellas que presentan mayor rezago en materia de infraestructura; para el ciclo escolar 2017, el Programa amplió el tipo de escuelas elegibles, además de agregar a la priorización, elementos de alta y muy alta marginación en cuanto a la ubicación de las escuelas. Por esta razón, se dificulta la comparabilidad entre años inmediatos.		Número de alumnos y escuelas beneficiarias del PRE <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciclo Escolar</th> <th>Número de alumnos</th> <th>Número de escuelas beneficiarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014-2015</td> <td>~10,000</td> <td>~150</td> </tr> <tr> <td>2015-2016</td> <td>~15,000</td> <td>~180</td> </tr> <tr> <td>2016-2017</td> <td>65,315</td> <td>835</td> </tr> </tbody> </table>		Ciclo Escolar	Número de alumnos	Número de escuelas beneficiarias	2014-2015	~10,000	~150	2015-2016	~15,000	~180	2016-2017	65,315	835																
Ciclo Escolar	Número de alumnos	Número de escuelas beneficiarias																													
2014-2015	~10,000	~150																													
2015-2016	~15,000	~180																													
2016-2017	65,315	835																													
III. Análisis del sector																															
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto																													
Año de inicio del programa: 2009 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto del programa</th> <th>Presupuesto de la Dependencia</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>\$227,178,696</td> <td>\$10,082,520,016</td> <td>2.25%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$153,251,400</td> <td>\$10,289,949,404</td> <td>1.49%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$53,876,840</td> <td>\$10,106,159,004</td> <td>0.53%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%	2015	\$227,178,696	\$10,082,520,016	2.25%	2016	\$153,251,400	\$10,289,949,404	1.49%	2017	\$53,876,840	\$10,106,159,004	0.53%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto del programa</th> <th>Presupuesto de la Dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>\$227,178,696</td> <td>\$10,082,520,016</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$153,251,400</td> <td>\$10,289,949,404</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$53,876,840</td> <td>\$10,106,159,004</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	2015	\$227,178,696	\$10,082,520,016	2016	\$153,251,400	\$10,289,949,404	2017	\$53,876,840	\$10,106,159,004
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%																												
2015	\$227,178,696	\$10,082,520,016	2.25%																												
2016	\$153,251,400	\$10,289,949,404	1.49%																												
2017	\$53,876,840	\$10,106,159,004	0.53%																												
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia																													
2015	\$227,178,696	\$10,082,520,016																													
2016	\$153,251,400	\$10,289,949,404																													
2017	\$53,876,840	\$10,106,159,004																													
III.III Análisis del sector																															
El Programa se alinea con el Plan Sectorial de Educación al Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población". El PRE se alinea con el primer objetivo del segundo Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: Eje 2: "Gobierno con sentido humano y sector". Objetivo: "Bienestar social para el desarrollo". Estrategia: "Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar". Línea de acción: "Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todas las áreas y modalidades".																															



Nombre del programa		Programa de la Reforma Educativa (PRE)		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación
	1000			
	2000			
	3000			
	4000			
Total			153,876,640.00	
El Programa no aporta elementos suficientes para clasificar por objeto del gasto los recursos para el ciclo escolar 2016-2017.				
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2014-2015	2016-2017	V.I. Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Porcentaje de alumnos beneficiados dentro del programa	6.38%	16.56%	Los indicadores a nivel Fin y Propósito definidos contenidos en la MIR se enfocan en la cobertura del mismo, la información provista por el PRE no permite identificar el grado de avance en cuanto a resultados. Los valores de los indicadores reflejan la cobertura del ciclo escolar correspondiente. Derivado de la estructura de las bases de seguimiento del Programa, es difícil identificar el historial de las escuelas y/o alumnos beneficiados por gasto estratégico del Gobierno Federal.	
Porcentaje de escuelas que mejoran sus condiciones	15.44%	15.94%	Por ser los principales indicadores de resultados, conviene analizar la pertinencia de estos. A nivel Fin se espera contribuir a un objetivo superior que no esté controlado por el Programa, mientras que a nivel Propósito se busca que esté directamente relacionado con el objetivo del PRE.	
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El PRE cuenta con el CEMABE donde se identifica el grado de rezago en materia de infraestructura de todos los centros educativos del país que permite priorizar la atención. Las bases de datos del Programa presentan información exhaustiva, la cual permite identificar características importantes sobre las mismas. La disponibilidad de la información facilita el monitoreo del Programa, el portal de Reforma Educativa de Transparencia Presupuestaria es una herramienta valiosa para verificar el seguimiento de los recursos. Los responsables del Programa están comprometidos con llevar a cabo ejercicios de evaluaciones externas. El Programa forma parte de una estrategia nacional que contribuye al logro educativo.		Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron múltiples áreas de oportunidad: - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MIR o de una copia del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017. - La redacción del Propósito engloba los componentes del Programa. - La MIR define un solo Componente, lo cual resulta insuficiente para el logro del Propósito. - Tanto los indicadores como los medios de verificación de las Actividades presentan áreas de oportunidad. - Los medios de verificación corresponden a documentos internos del Programa, lo cual imposibilita a un tercero corroborar la información para dar seguimiento. - Existe un desfase temporal para la confirmación de la MIR, los requerimientos a nivel estatal no coinciden con la publicación de los Lineamientos a nivel federal, lo que implica que no haya vinculación entre el documento normativo del Programa y la MIR. - No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas. - No hay claridad en cuanto a la cuantificación de la población objetivo del Programa en el estado de Durango. - No hay suficiente evidencia clara sobre los componentes 3, 4, 5 y 6 para el estado de Durango, para un análisis de mayor profundidad. - La información pública del Programa, así como la provista para la presente evaluación, presenta inconsistencias.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
Las bases de datos no permiten identificar a la población objetivo, atendida y postergada. El Programa no identifica las escuelas ubicadas en localidades de alta o muy alta marginación. Reorientación por parte de los actores involucrados en la mecánica operativa del Programa. Actualización del grado de rezago de los centros educativos.		Existencia de constructoras poco confiables. Incumplimiento de contrato por parte de los constructores. Cambios sustanciales del Programa en ciclos escolares. Condiciones geográficas de difícil acceso. El nombre del Programa se vincula a cuestiones ideológicas.		
VII. Recomendaciones				
- Robustecer las bases de datos incluyendo información sobre las escuelas que se encuentran ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación. - Conformar un documento local donde se identifique la población objetivo, atendida y postergada. - Complementar la MIR con indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito que aporten elementos para medir los resultados del Programa. - Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores a Fin de contar con información más detallada que permita monitorear el Programa. - Vinculación de la MIR con los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa. - Monitoreo de los resultados y recomendaciones de evaluaciones externas realizadas al PRE.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (21) veintiún páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa de la Reforma Educativa., corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Deiyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda .-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García.

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

**Evaluación Específica de Desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa Ejercicio Fiscal 2017**

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Contenido

Siglas y acrónimos	2
1. Justificación	3
1.1. Alcance	3
2. Descripción del programa	3
3. Objetivo del programa	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4
4.1. Lógica vertical	5
4.2. Lógica horizontal	7
5. Resultados	8
5.1. Principales indicadores	8
6. Cobertura	9
7. Análisis del sector	10
7.1. Presupuesto Ejercido	10
7.2. Alineación sectorial	11
8. Presupuesto	12
8.1. Concurrencia	12
9. Evaluaciones anteriores	12
10. Análisis FODA	12
10.1. Fortalezas y Oportunidades	12
10.2. Debilidades y Amenazas	13
11. Recomendaciones	14
12. Referencias	14
13. Anexos	16



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Siglas y acrónimos

AEL	Autoridad Educativa Local
inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PFCE	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
ROP	Reglas de Operación
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la mejora del logro educativo a través del fortalecimiento de las habilidades de lectura, escritura y matemáticas, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PFCE, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados; así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El PFCE constituye un medio estratégico para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico. Es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) encaminada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ Esta evaluación se fundamenta en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el ineval por fecha 18 de junio de 2017 y el apartado 6 "Evaluación" del Anexo número 170/2017 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa fortalecimiento de la Calidad Educativa para la Secretaría de Educación.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

3. Objetivo del programa

Para garantizar el máximo logro de aprendizaje a través de la implementación de planes y programa, se deben desarrollar dos estrategias: la primera basada en el fortalecimiento de capacidades didácticas de los docentes y directivos para desarrollar las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas en los alumnos; y la segunda adquirir, elaborar o reproducir materiales educativos o didácticos complementarios para favorecer el desarrollo de las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas en los alumnos.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se encontró que el PFCE cuenta a nivel federal con una MIR publicada en el sitio oficial Transparencia Presupuestaria², además el anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango³ incluye una MIR para el ejercicio de este Programa. Sin embargo, en la documentación transmitida por los responsables del Programa al equipo evaluador se entregó una MIR que difiere de la publicada en dicha Ley, no obstante, la entregada por el PCFE cuenta con más elementos de análisis que permiten observar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y es por esta razón que será objeto de la presente evaluación.

Resumen Narrativo de la MIR local 2017 del PFCE

Fin: Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante fortalecimiento académico y práctica pedagógica de los diversos agentes educativos.

Propósito: Los diversos agentes educativos contribuyen en el mejoramiento de la calidad educativa.

Componentes:

² Disponible en:

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=115267>

³ Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/xxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

C1. Estrategias de seguimiento al uso de materiales educativos otorgadas para fortalecer la lectura, la escritura y las matemáticas.

C2. Otorgar asesoría para el uso, apropiación y contextualización de las herramientas curriculares y materiales educativos.

Actividades:

A1.1. Proporcionar asesoría a los diferentes agentes educativos para la consolidación de la lectura, escritura y matemáticas.

A1.2. Brindar acompañamiento a los diferentes agentes educativos para la implementación de estrategias de lectura, escritura y matemáticas en escuelas de educación básica.

A1.3. Realizar indagaciones al proceso de consolidación de la lectura, escritura y matemáticas.

A1.4. Evaluación al impacto del subprograma de lectura, escritura y las matemáticas a través del CTE, bibliotecas públicas y agentes externos.

A2.1. Brindar fortalecimiento a los diferentes agentes educativos para el uso y aplicación contextualizada de herramientas curriculares a través reuniones y los CTE.

A2.2. Dar seguimiento a la aplicación, apropiación y contextualización de las herramientas curriculares a través de los CTE y acompañamiento.

A2.3. Realizar investigaciones y estudios de impacto al desarrollo curricular en educación básica.

A2.4. Evaluación al subprograma de desarrollo curricular a través de informes y encuestas.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Sí. Las Actividades permiten el cumplimiento de los Componentes del Programa. Sin embargo, de la redacción de la Actividad A1.3., no se identifica plenamente su contribución al logro del Componente correspondiente. Además, tal como sugiere la Guía para el diseño de la Matriz Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las Actividades A1.4. y A2.4. podrían definirse como una Actividad compartida y registrarla en el Componente 1.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Las Actividades son necesarias para lograr los Componentes. Las Actividades determinan que hay que hacer para producir los bienes y servicios del Programa.

Se observa que puede existir una mejora en la sintaxis de la Actividad A1.4 y Actividad A2.4 que inician la redacción con un sustantivo de un verbo.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Sí. Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Los Componentes son necesarios para lograr el Propósito. Se observa que los Componentes se identifican en los entregables del Programa. Se sugiere que la sintaxis puede asemejarse a la señalada por la Guía para el Diseño de la Matriz Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de lograr una comprensión de la contribución al logro del Propósito.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye al logro del Fin. Se identifica claramente el resultado esperado sobre la población.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

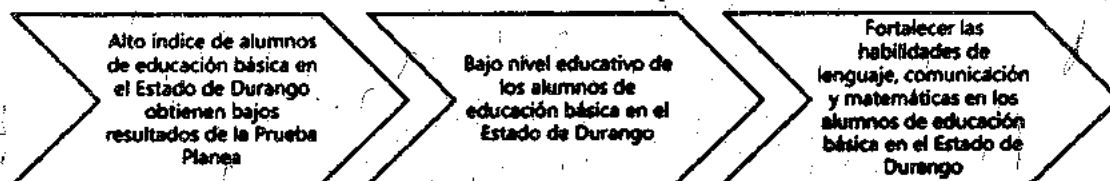
Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior. En particular contribuye al Objetivo 1 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018; así como al Eje 2 "Gobierno con Sentido Humano y Social" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

¿El Propósito y Fin se identifican en el documento normativo?

Sí. El Propósito y Fin se identifican en las Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Del análisis de la lógica vertical se logra determinar la lógica causal del Programa, entendida de la siguiente manera:

Figura 1. Lógica causal del PFCE





Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El indicador se enfoca en la medición del fortalecimiento otorgado y recibido en el programa y no en la contribución de éste a un objetivo superior contemplado en el Objetivo 1 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. El indicador permite monitorear el Programa y evaluar el logro del Propósito.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. El indicador permite el monitoreo el Programa y evaluar el logro de los Componentes.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el Programa y evaluar el logro de cada una de las Actividades.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación son necesarios pero insuficientes. Se observa que algunos de los medios de verificación consideran fuentes de recolección de datos que no son públicas. Se considera que cualquier persona debe tener acceso a los datos de un medio de verificación por ser fuentes de información oficiales y públicos.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Sí. Los supuestos son condiciones externas a la ejecución del programa, sin embargo, en algunos supuestos se contemplan riesgos que en determinado momento pueden ser contralados.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Fortalecimiento otorgado

Descripción del indicador: tasa de variación del resultado del fortalecimiento otorgado en 2017 en relación al resultado del fortalecimiento brindado en 2016.

Método de cálculo: $\frac{RF2017}{RF2016-1} \times 100$

Definición de variables:

RF2017= resultado del fortalecimiento en 2017

RF2016= resultado de fortalecimiento en 2016

Propósito: Agentes educativos

Descripción del indicador: tasa de variación del resultado del fortalecimiento otorgado a los diversos agentes educativos en 2017 en relación al resultado del fortalecimiento

Método de cálculo: $\frac{RF2017}{RF2016-1} \times 100$

Definición de variables:

RF2017= resultado del fortalecimiento a diversos agentes educativos en 2017

RF2016= resultado de fortalecimiento a diversos agentes educativos en 2016

Los indicadores de Fin y Propósito se presentan con distinta denominación, sin embargo, tienen una mínima variación en la descripción del indicador y en la definición de variables. Se observa una exacta coincidencia en el método de cálculo.

El Programa no presentó información que permita valorar sus resultados en relación con los indicadores del Fin y Propósito.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

La línea base y la meta del indicador son iguales (con un valor de 2190), lo que hace suponer que el Propósito del Programa estaría cumplido.

6. Cobertura

Las Reglas de Operación del Programa establecen que la población objetivo son: "Las instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria que concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logros educativos más bajos en las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas."

Considerando que el resultado de logro educativo se mide en base al número de alumnos que se ubicaron en los Niveles I, II, III y IV en las habilidades de lenguaje y comunicación y matemáticas de la prueba Planea 2015, se determina que la población objetivo corresponderá a los que se encuentren en el nivel I y II considerándose los niveles más bajos. Dicha prueba fue aplicada a 2,817 escuelas públicas entre primaria y secundaria, de ese universo se considera que la población objetivo es de 2,189 escuelas en donde el Programa atiende a 386 escuelas.

Tabla 1. Población del programa	
Población Potencial	Instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria
Población Objetivo	2189 escuelas
Población Atendida	386 escuelas
Población Atendida/Población Objetivo	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Prueba Planea 2015 e información proporcionada por la Coordinación Estatal del PFCE

Durante la evaluación la población atendida se vio incrementada en 90.93% logrando una cobertura actual de 737 escuelas.

Durante el análisis a las bases de datos de la población beneficiada transmitidas por los responsables del Programa al equipo evaluador encontró variación e inconsistencias de la información que dificultó realizar búsquedas precisas. Por tal motivo se realizó un acomodo de la información solventando la variación de información, anexándose en formato electrónico a este informe el archivo de Excel denominado MODIFICADO ESTADISTICA 2017 PFCE.

En relación con la cobertura del programa se presenta la población atendida para el ciclo escolar 2016- 2017 y 2017-2018:

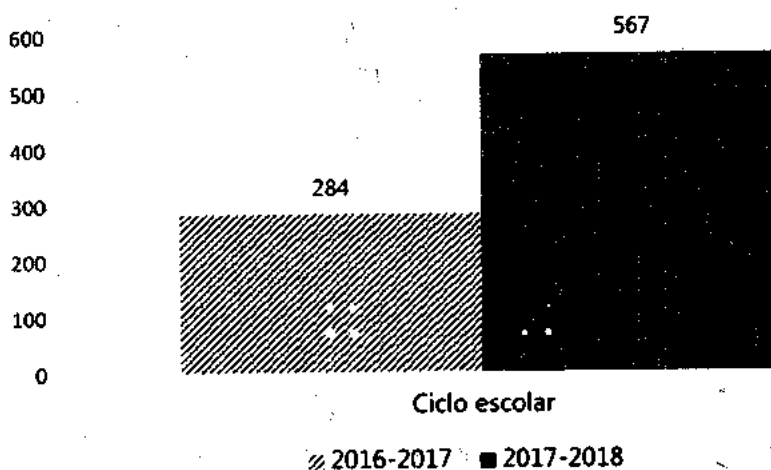


Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Tabla 2. Población atendida	
Ciclo escolar	Población atendida
2016-2017	284
2017-2018	567

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Estatal del PFCE

Gráfica 1. Población atendida del PFCE



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación Estatal del PFCE

Los municipios con mayor número de alumnos atendidos son Durango, Gómez Palacio y Lerdo, (Anexo1) que corresponde de forma proporcional a los Municipios con mayor número de figuras educativas (docentes, directores, asesores técnico pedagógico y supervisor)

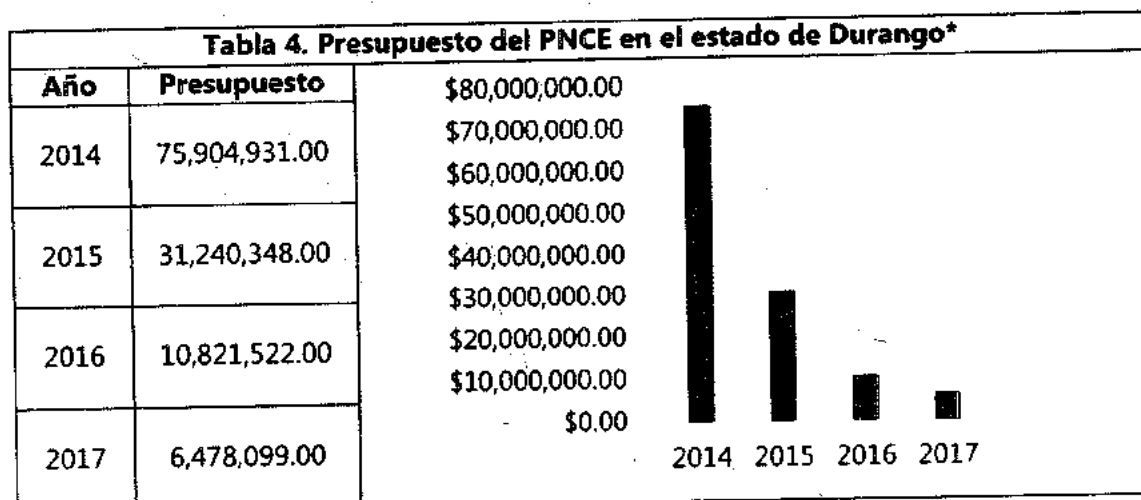
7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto Ejercido

Las ROP del PFCE, enuncian que los apoyos financieros del Programa se distribuirán el 4% para gasto de operación y 96% para fortalecimiento académico y fortalecimiento didáctico. Es importante destacar que, en los años 2014, 2015 y 2016 el presupuesto se ejerció en Capítulo 2000, para el año 2017 se tiene proyectado ejercer \$ 400,000.00 en el capítulo 5000 y \$6,078,099.00 en el Capítulo 2000.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PFCE.

*Cifras en pesos.

Es notoria una disminución presupuestal entre el año 2014 y 2015, sin embargo, a través de reunión de trabajo con el Programa se expresó que durante el año 2014 el Programa Nacional de Inglés fue un Componente del PFCE, en 2015 al eliminar este Componente es visible una disminución presupuestal.

7.2. Alineación sectorial

El PFCE se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional "México con Educación de Calidad".

Además, cuenta con alineación al Programa Sectorial de Educación 2013 -2018 al Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" Estrategias 1.1. "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" ; 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes" ; 1.3. "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos" ; 1.4. "Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno" y; 1.6. "Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar".

El equipo evaluador encuentra en el ámbito estatal una alineación al Plan Estatal de Desarrollo al Eje 2 "Gobierno con Sentido Humano y Social" Objetivo 1 "Desarrollo social con inclusión y equidad" Estrategia 16 "Ofrecer el servicio educativo con calidad" Línea de acción 16.1 "Mejora continua de las estructuras y procesos educativos".



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

8. Presupuesto

El Programa no aportó evidencia documento para la clasificación por objeto del gasto de los recursos. Sin embargo, en reunión de trabajo con los ejecutores del programa se mencionó que para el ejercicio fiscal 2017 se tiene proyectado ejercer 400,000 pesos en el capítulo 5000 y 6,078,099 pesos en el Capítulo 2000.

8.1. Concurrencia

No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Evaluaciones anteriores

El Programa entregó un documento denominado "Evaluación interna PFCE 1er semestre" con fecha del 10 de julio de 2017. Cabe destacar que adentrándose en la lectura el documento es identificado como "INFORME DE AVANCES INTERNOS" dentro del informe de evaluación interna realizada por el programa se identifica como el hallazgo más significativo:

No se cuenta con el recurso en tiempo y forma para poder desarrollar las acciones del Plan Anual de Trabajo; sin embargo, se cuenta con el respaldo de las escuelas para hacer las acciones que se sugieren por parte del Programa.

Esto hace suponer que a través del trabajo colaborativo el Programa ha logrado crear sinergias importantes con los actores que contribuyen al logro del Fin, que han permitido dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo. Sin embargo, resulta fundamental el apoyo de la Autoridad Educativa Local (AEL) de las áreas administrativas y/o presupuestales para contar con los recursos en tiempo y forma y desarrollar con eficiencia las acciones del Programa.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El PFCE cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar el Programa, lo anterior permite que se puedan lograr los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del mismo.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

- Los ejecutores del PFCE conocen y adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen, la población atendida y el proceso de operación del Programa.
- El PFCE ha logrado generar sinergias importantes con la población atendida, lo que ha permitido que acudan a los llamados del Programa.

Oportunidades

- Identificar actores clave (integrantes del Consejo Escolar de Participación Social) que puedan fortalecer la Contraloría Social para impulsar la participación de la comunidad y se den seguimiento al cumplimiento de metas y acciones comprometidas del Programa en el Estado.
- Verificar que se publiquen las fichas de indicadores; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR.
- Establecer procesos estatales para la incorporación de nuevas escuelas al PFCE, que permitan identificar los requisitos para ser acreedores al servicio que ofrece el Programa.
- Crear instrumentos que permitan homologar la postulación de incorporación de nuevas escuelas al PFCE.
- Generar un documento diagnóstico del Programa.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de una teoría del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017.
 - Las Actividades A1.4. y A2.4. podrían definirse como una actividad compartida y registrarla en el Componente 1.
 - Mejorar la sintaxis de la actividad A1.4 y Actividad A2.4 iniciando la redacción con un sustantivo de un verbo.
 - Analizar los indicadores de Fin y Propósito tienen la misma fórmula de cálculo denominándose de forma distinta.
 - Los medios de verificación no son fuentes públicas de información.
- No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas.
- Incorporación del Componente autonomía curricular al PFCE.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Amenazas

- Incremento desordenado de la demanda de escuelas que quieran participar en el PFCE.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PFCE en el estado Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del programa conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan la implementación del Programa, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

- a) Desarrollar un diagnóstico del PFCE en el Estado justificando la intervención del Estado, a través de la descripción de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED).
- b) Evidenciar de forma pública la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML); sabedores de que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- c) Realizar una revisión al indicador de Fin y Propósito; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR.
- d) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR estatal a través Del área correspondiente.
- e) Mejorar al registro administrativo (Padrón de beneficiarios).

12. Referencias

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.

Diario Oficial de la Federación (2016). Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017. México, 17 de diciembre de 2016.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Consultado en septiembre de 2017. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467928&fecha=28/12/2016

_____. (S.F.). Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) Federal. Consultado en
septiembre de 2017. Disponible en:
<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=115267>

H. Congreso del Estado de Durango. Trabajo Legislativo, Ley de Ingresos. Consultado en
agosto de 2017. Disponible en:
<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

13. Anexos

Anexo 1. Número de alumnos beneficiados por Municipio

Tabla 1. Alumnos beneficios del PFCE por Municipio	
Municipio	Total de Alumnos
Durango	41,295
Gómez Palacio	13,102
Lerdo	8,287
Pueblo Nuevo	3,313
Mezquital	2,757
Santiago Papasquiaro	2,626
Poanas	1,823
Mapimí	1,419
Cuencamé	1,254
Canatlán	1,046
San Dimas	976
Vicente Guerrero	869
Nombre de Dios	775
Nuevo Ideal	766
Ocampo	709
Tamazula	667
General Simón Bolívar	533
Súchil	510
Tlahualilo	496
El Oro	463
Guadalupe Victoria	411
Indé	334
Nazas	297
San Juan de Guadalupe	238
Santa Clara	207
Rodeo	153
Guanaceví	152
Hidalgo	131
Pánuco de Coronado	127
Peñón Blanco	126
San Juan del Río	125
San Luis del Cordero	91
San Bernardo	86
Tepihuanes	86



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

Otáez	82
Villa Unión	78
San Dimas	61
Canelas	56
San Pedro del Gallo	49
Topia	37
Coneto de Comonfort	27

Fuente: Elaboración propia con información del PFCE

Anexo 2. Número de figuras educativas

Tabla 2. Número de figuras educativas (Docentes, Directores, Asesores Técnico Pedagógico, Supervisores) del PFCE

Municipio	Total de figuras educativas
Durango	3,236
Gómez Palacio	956
Lerdo	535
Santiago Papasquiaro	233
Pueblo Nuevo	210
Mezquital	146
Poanas	145
Canatlán	129
Mapimi	114
Ocampo	87
San Dimas	86
Cuencame	85
Nombre de Dios	66
Tlahualilo	63
Súchil	60
Tamazula	57
El Oro	50
Vicente Guerrero	47
Nuevo Ideal	43
Guadalupe Victoria	40
General Simón Bolívar	36
Indé	28
Nazas	25
Hidalgo	23
Santa Clara	18
Tepihuanes	17
Pánuco de Coronado	16
San Bernardo	15
Guanacevi	14
Rodeo	13



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa
2017

San Juan del Río	12
San Juan de Guadalupe	20
San Luis del Cordero	10
Villa Unión Durango	8
Peñón Blanco	7
San Dimas	5
Otáez	4
Topia	4
Cañefas	3
San Pedro del Gallo	3
Coneto de Comonfort	2

Fuente: Elaboración propia con información del PFCE



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa		
Descripción del programa	El PFCE constituye un medio estratégico para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico. Es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) encaminada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.			
I. Resultados				
I.I. Principales indicadores		I.II. ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?		
Contribuir al mejoramiento del logro educativo de los alumnos de primaria y secundaria mediante estrategias de asesoría, acompañamiento y seguimiento a escuelas de educación básica.		El programa no presentó información que permitiera valorar el avance de los indicadores del Fin y Propósito hacia sus metas		
Los alumnos de primaria y secundaria tienen un alto nivel de logro educativo. Indicador Logro Educativo				
II. Cobertura				
II.I Población objetivo	Las instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria que concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logros educativos más bajos en las habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas.			
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura		
Considerando que el resultado de logro educativo se mide en base al número de alumnos que se ubicaron en los Niveles I, II, III y IV en las habilidades de lenguaje y comunicación y matemáticas de la prueba Píaseo 2015, se determina que la población objetivo corresponderá a los que se encuentran en el nivel I y II considerando los niveles más bajos. Dicha prueba fue aplicada a 2,817 escuelas públicas entre primaria y secundaria, de ese universo se considera que la población objetivo es de 2,189 escuelas en donde el Programa atiende a 386 escuelas.		No se cuenta con información referente a la evolución de la cobertura del Programa		
Población Potencial (PP)	Instituciones educativas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.			
Población Objetivo (PO)	2189 escuelas			
Población Atendida (PA)	386 escuelas			
PA/PO	0.176336227			
II.IV Análisis de la cobertura				
Durante la evaluación la población atendida se vio incrementada en 90.93% logrando una cobertura actual de 737 escuelas. Población beneficiada transmitida por los responsables del Programa al equipo evaluador encontró variación e inconsistencias de la información que dificultó realizar búsquedas precisas. Por tal motivo se realizó un acomodo de la información, solventando la variación de información, anexándose en formato electrónico a este informe el archivo de Excel denominado MODIFICADO ESTADISTICA 2017 PFCE.				
III. Análisis del sector				
III.I Presupuesto estándar		III.II Evolución del presupuesto		
Año de inicio del programa:				
Año	Presupuesto del programa	Presupuesto de la Dependencia	%	
2014	\$75,804,931	\$8,790,830,448	0.88%	
2015	\$31,240,348	\$10,082,520,018	0.31%	
2016	\$10,821,522	\$10,789,849,404	0.11%	
2017	\$8,478,098	\$10,106,159,004	0.08%	
		CPV/CI		
III.III Análisis del sector				
El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional "México con Educación de Calidad". Además, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 al Objetivo 1, estrategias 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4.				
En el ámbito Estatal una alineación al Plan Estatal de Desarrollo al Eje Prioritario 2 Gobierno con Sentido Humano y Social. Objetivo 1: Desarrollo social con inclusión y equidad. Estrategia 1.6: Ofertar el servicio educativo con calidad. Línea de acción 1.6.1: Mejorar cobertura de las instituciones y procesos educativos.				



Nombre del programa		Programa para el Fortalecimiento a la Calidad Educativa		
IV. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación
	1000	Servicios Personales	\$0.00	
	2000	Materiales y Suministros	\$6,078,099.00	
	3000	Servicios Generales	\$0.00	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$0.00	
	5000		\$400,000.00	
		Total	\$6,478,099.00	
V. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2016	V.I. Avance de indicadores hacia la meta de la MIR	
Logro Educativo				
Logro Educativo				
VI. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
El PFCA cuenta con un documento normativo que precisa la forma de operar el Programa, lo anterior permite que se puedan lograr los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del mismo. Los ejecutores del PFCA conocen y adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen, la población atendida y el proceso de operación del Programa. El PFCA a logrado generar sinergias importantes con la población atendida, lo que ha permitido que acudan a los llamados del Programa.		Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR, se identificaron tres de oportunidad: - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MVL o de una teoría del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017. - Las actividades A1.4. y A2.4. podrían definirse como una actividad compuesta y registrarla en el Componente 1. - Mejorar la sintaxis de la actividad A1.4 y Actividad A2.4 invocado la redacción con un sustantivo de un verbo. - Analizar los indicadores de Fin y Propósito tienen la misma fórmula de cálculo denominándose de forma distinta. - Los medios de verificación no son fuentes públicas de información. - No se presenta información en relación con los resultados o avances hacia las metas. El PFCE presenta evidencia única de registrar su población atendida. Incorporación del componente autonomía curricular al PFCE		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
Fortalecer la Contraloría Social, para dar seguimiento al cumplimiento de metas y acciones comprometidas del Programa en el Estado. Contar con fichas de indicadores, así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR. Establecer procesos estatales para la incorporación de nuevas escuelas al PFCE, que permitan identificar los requisitos para ser acreedores al servicio que ofrece el Programa. Crear instrumentos que permitan homologar la postulación de incorporación de nuevas escuelas al PFCE. Generar un documento diagnóstico del Programa.		Incremento desordenado de la demanda de escuelas que quieren participar en el PFCA.		
VII. Recomendaciones				
a) Desarrollar un diagnóstico del PFCE en el Estado justificando la intervención del Estado, a través de la descripción de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED). b) Evidenciar de forma pública la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MVL); subsectores de qué es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. c) Realizar una revisión al indicador de Fin y Propósito, así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR. d) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR estatal. e) Mejorar el registro administrativo (Padrón de beneficiarios).				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (21) veintiún páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grájeda.-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	4
4.1. Lógica horizontal.....	5
4.2. Lógica horizontal.....	6
5. Resultados.....	8
5.1. Principales indicadores.....	8
6. Cobertura.....	9
7. Análisis del sector.....	11
7.1. Presupuesto.....	11
7.2. Alineación sectorial.....	12
8. Presupuesto.....	13
8.1. Concurrencia.....	13
9. Evaluaciones anteriores.....	14
10. Análisis FODA.....	15
11. Recomendaciones.....	16
12. Referencias.....	18



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PNPSVyD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
ROP	Reglas de Operación
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la mejora del servicio educativo a través de la creación de ambientes escolares libres de acoso escolar, por ser prioritario para la SEED, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el PNCE en estado de Durango detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que limitan los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El PNCE responde a la Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar instrumentada por Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública. El Programa inició operaciones en 2016 con el propósito de "fomentar un ambiente y cultura escolar que permita el aprendizaje y el desarrollo de los niños y los adolescentes, a través del establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas y de colaboración, como respuesta a la necesidad de que existan ambientes de sana convivencia en los planteles escolares, así como para la mejora de la calidad educativa".

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017; el Convenio de colaboración para la evaluación de diversos programas presupuestarios suscrito entre la SEED y el ineval con fecha 19 de junio de 2017; y el apartado 6 "Evaluación" del Acuerdo número 19/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el Ejercicio Fiscal 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

Las Reglas de Operación (ROP) 2017 del PNCE mencionan que el Programa es una estrategia para mejorar la calidad del servicio educativo, a través de acciones formativas y preventivas del acoso escolar, con el fin de "promover una convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva a través del desarrollo de habilidades socioemocionales, con la asesoría a personal educativo, con el apoyo de materiales educativos y con la participación de las familias y la acción coordinada con las Autoridades Educativas Locales".

3. Objetivo del programa

En las ROP 2017 se establece que el objetivo general del PNCE es: "favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar".

En particular, de acuerdo con el mismo documento, el PNCE busca, a través de la intervención pedagógica, mejorar la autoestima de los alumnos además del respeto individual y colectivo, la expresión y regulación de las emociones y la capacidad de poner reglas y de resolver conflictos. Igualmente, el PNCE tiene el objetivo de fomentar la mejor convivencia escolar y de prevenir el acoso escolar mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal educativo y la participación de las familias de los alumnos.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En la documentación del PNCE se reconocen dos MIR locales para el 2017: la MIR publicada en el Anexo B de la Ley de Egresos del Estado de Durango² y la MIR transmitida al equipo evaluador por Coordinación Estatal del PNCE. El objeto de análisis de esta sección de la evaluación es la última MIR mencionada, la cual, por indicación expresa de los responsables del Programa, se considera vigente y es empleada para la construcción y el monitoreo del mismo.

Resumen narrativo de la MIR local 2017 del PNCE

Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar y prevengan situaciones de acoso en la escuela.

Propósito: Las escuelas de educación básica que participan en el programa implementan estrategias para fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia contribuyendo a la disminución del acoso en los centros escolares.

² Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/txvii/Leyes%20de%20Ingresos%202017/AnexoB%20Egresos%20Durango.pdf>



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

Componentes:

- C1. Espacios implementados de convivencia inclusiva, pacífica y democrática propicios para el aprendizaje y desarrollo humano de los alumnos de educación básica.
- C2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de directores de las escuelas participantes del programa, en materia de convivencia escolar.
- C3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo operativo del programa sobre el uso de los materiales educativos para favorecer la convivencia escolar.
- C4. Talleres para padres, madres y tutores legales de alumnos de escuelas participantes del programa.
- C5. Seguimiento y asesoramiento a escuelas participantes del programa.

Actividades:

- A1.1. Distribución de materiales educativos.
- A2.1. Impartición de talleres a directivos para el uso de los materiales educativos.
- A2.2. Impartición de talleres a docentes en materia de convivencia.
- A2.3. Impartición de conferencias a directivos y docentes en materia de convivencia.
- A3.1. Participación del personal del equipo técnico en talleres sobre el uso de los materiales educativos.
- A4.1. Impartición de talleres a padres, madres y tutores de alumnos de escuelas participantes del programa en materia de convivencia.
- A5.1. Brindar seguimiento y asesoría a escuelas participantes del programa.

4.1. Lógica horizontal**¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?**

Sí, parcialmente. Las Actividades permiten el cumplimiento parcial de los Componentes del Programa. Dado que algunos Componentes (C1, C3, C4 y C5) contemplan una única Actividad, bajo el esquema de lógica causal, ésta no se considera suficiente para lograr el Componente correspondiente.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Ninguna Actividad es prescindible para el cumplimiento de los Componentes del Programa.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí, parcialmente. El logro del Propósito del Programa implica la participación mínimamente de tres actores, a saber: los alumnos, los docentes y las madres y padres de familia. Los Componentes no especifican la participación de todos los actores involucrados. Los alumnos no aparecen en la redacción de ningún Componente, aunque pueden encontrarse implícitos



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

en el Componente C1; por su parte, el Componente C2 considera únicamente la participación de los directivos y no de los docentes.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Ningún Componente del Programa es prescindible para el cumplimiento del Propósito. Sin embargo, los Componentes no están redactados como resultados logrados, lo cual afecta la comprensión acerca de su contribución logro al Propósito.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Sí. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Fin del Programa. No obstante, la redacción del Propósito no responde a un objetivo único, sino a dos objetivos complementarios: "fortalecer la convivencia entre alumnos, docentes, madres y padres de familia" y "la disminución del acoso en los centros escolares".

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Sí. El cumplimiento del Fin contribuye al logro de un objetivo superior no controlado por el Programa, sin embargo, se trata de dos objetivos complementarios, el mejoramiento de "la calidad de los aprendizajes en la educación básica" y "la formación integral de todos los grupos de la población".

¿El Propósito y el Fin se identifican en el documento normativo?

No. No es posible identificar directamente el Propósito y el Fin del Programa en su documento normativo. Se reconoce que la MIR local y las ROP federales del PNCE no están vinculadas de manera directa, esto se atribuye al desfase temporal entre el requerimiento de presentación de la MIR en el estado (aproximadamente en el mes de octubre de cada año) y la publicación de las ROP federales (alrededor del mes de diciembre).

Aun con ello, se entiende, en las ROP 2017, que tanto el fin como el Propósito de la MIR local del PNCE, están vinculados indirectamente con los objetivos general y específicos de las ROP 2017 del Programa.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

No. El indicador del Fin del Programa es: "porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa y cuentan con estrategias para asegurar la convivencia escolar". Este indicador no permite monitorear el mejoramiento de "la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población". El indicador se enfoca en la cuantificación de las escuelas que participan el Programa y no en la contribución de éste a un objetivo superior.

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. El indicador del Propósito del Programa es: "porcentaje de escuelas de la muestra participantes del programa que mejoran su percepción sobre la convivencia escolar, respecto al primer semestre del ciclo escolar". Este indicador hace referencia a un análisis de percepción sobre la convivencia escolar de los participantes del Programa, lo cual permite monitorear y evaluar el logro del Propósito.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Para cada Componente del Programa se contempla un indicador adecuado para el monitoreo y evaluación de su logro. Sin embargo, la redacción del indicador del Componente C2 resulta ambigua, puesto que no se identifica la medición del "fortalecimiento de las capacidades técnicas de los directivos en materia de convivencia escolar".

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Para cada Actividad del Programa se contempla un indicador que permite monitorear y evaluar su cumplimiento. No obstante, se señala que los indicadores de las Actividades son similares e incluso idénticos (A1.1., A3.1. y A5.1.) a los indicadores de sus Componentes correspondientes.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Los medios de verificación especificados para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades no permiten conocer los datos para el cálculo del indicador



correspondiente; además, no son documentación pública, lo que dificulta el monitoreo externo de su cumplimiento.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

No. Los supuestos se identifican parcialmente como situaciones externas al PNCE, por lo que están controladas, al menos indirectamente, por los responsables del mismo.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en el programa y cuentan con estrategias para asegurar la convivencia escolar.

$$\left(\frac{\text{Número de escuelas participantes del programa que cuentan con estrategias}}{\text{Número de escuelas participantes del programa}} \right) 100$$

Meta 2018: 500

Propósito: Porcentaje de escuelas de la muestra participantes del programa que mejoran su percepción sobre la convivencia escolar, respecto al primer semestre del ciclo escolar.

$$\frac{(\text{Integrantes de la comunidad escolar que perciben una mejora en la convivencia en el semestre I})}{\text{Total Integrantes de la comunidad escolar entrevistados en el semestre I} - 1} \cdot 100$$

Meta 2018: 100%

Si bien, el PNCE inició operaciones en 2016, por lo que cuenta con un ciclo escolar de intervención, el Programa no presentó información que permita valorar sus resultados en relación con los indicadores del Fin y Propósito.

Adicionalmente, las metas especificadas en la MIR para estos indicadores presentan inconsistencias. Para el caso del Fin, la unidad de medida del indicador no coincide con la unidad de medida de la meta especificada. En cuanto al Propósito, la línea base y la meta del indicador son iguales al 100%, lo cual supone que la totalidad de las escuelas participantes en el Programa mejoran su percepción de la convivencia escolar, por lo que el Propósito del Programa estaría cumplido.



6. Cobertura

Las ROP 2017 del PNCE indican que la población objetivo son: “las escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVyD)”.

El mismo documento se señala que, “en caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la Autoridad Educativa Local, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD”.

La definición de la población objetivo del PNCE se modificó del ciclo escolar 2016-2017 al 2017-2018 en correspondencia a la estrategia de cobertura especificada en el documento de diagnóstico nacional del Programa. En 2016, la población objetivo del PNCE contempló exclusivamente a las escuelas de nivel primaria; en el ciclo escolar 2017, el Programa amplió su cobertura a todas las escuelas de educación básica. Por esta razón, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del PNCE cambió sustancialmente.

En función de la definición de la población objetivo del PNCE, el Programa no presentó información en relación con la cuantificación de las mismas para ningún ciclo escolar en el estado de Durango.

La Coordinación Estatal del PNCE transmitió al equipo evaluador las bases de datos de las escuelas participantes en el PNCE en Durango para los dos ciclos escolares de intervención, sin embargo, es importante señalar que, si bien contienen información exhaustiva sobre las características de las escuelas beneficiadas, presentan algunas inconsistencias. En cuanto a forma, destaca que: hay vacíos de información, varias Claves de los Centros de Trabajo (escuelas) están incompletas o mal especificadas y los nombres de algunos municipios no están correctamente escritos. Igualmente, se encontraron algunas insuficiencias: el total de alumnos y de docentes no coincide con la suma de la desagregación por sexo de los mismos, además, no se presenta información acerca del tipo y monto de los recursos otorgados por escuela.

Entre los resultados del análisis de las bases de datos resalta que la población atendida del PNCE en el estado aumentó 790% en 2017 respecto del ciclo escolar anterior, es decir, pasó de 283 a 2519 escuelas atendidas, esto se explica por el cambio en la definición de la población objetivo del Programa. El PNCE atiende, en el ciclo escolar 2017-2018, al 77% de los alumnos de educación básica pública del estado, de los cuáles 49% son mujeres y 51% hombres. Igualmente, la cobertura del Programa se extiende a todos los municipios del



estado, contra los tres municipios en el ciclo inicial de intervención. La Tabla 1 muestra los datos sobre la cobertura del PNCE en Durango.

Tabla 1. Evolución de la cobertura del PNCE en Durango					
	Población Atendida				Población Objetivo*
	2016		2017**		
	2016		2017**		2016
Escuelas	283		2519		5001
Municipios	3		39		39
Localidades	54		525		9965
Alumnos***	65,107		283,867		367,857
	H	M	H	M	
	31,848	33,259	144,341	139,526	
Docentes***	2567		13,994		19,757
	H	M	H	M	
	920	1647	7018	6976	
Directivos	284		2507		Sin información

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PNCE a julio del 2017 y del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

* En ausencia de la cuantificación específica de la población objetivo del PNCE en el estado de Durango y dada la posibilidad de las escuelas de participar voluntariamente en el Programa, se muestra información del total de escuelas de educación básica pública en el estado de Durango.

**Datos a julio de 2017.

***El total de alumnos y docentes corresponde a la suma de su desagregación por sexo.

En el primer ciclo escolar de intervención del PNCE, todas las escuelas beneficiarias en Durango fueron, en correspondencia con la definición de la población objetivo de las ROP 2016, escuelas de educación primaria; en 2017, la redefinición de la población objetivo modificó la distribución de las escuelas beneficiarias. En el ciclo escolar 2017-2018, las escuelas primarias generales y las telesecundarias suman más de tres cuartos de la cobertura total del PNCE en el estado. La Tabla 2 muestra el detalle de dicha distribución.

Tabla 2. Proporción de escuelas beneficiarias del PNCE en Durango por nivel y servicio educativo			
Nivel educativo	Servicio educativo	2016	2017*
Preescolar	Preescolar general	N/A	5.00%
Primaria	Primaria general	100%	55.50%
	Primaria indígena	N/A	8.54%
Secundaria	Secundaria general	N/A	4.45%
	Secundaria técnica	N/A	4.05%
	Telesecundaria	N/A	22.47%

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PNCE.

*Datos a julio de 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

En 2016, la totalidad de las escuelas beneficiarias se localizaron en zonas del PNPSVyD; en 2017, poco más de la mitad de las escuelas no pertenecen a las zonas de dicho programa (Tabla 3), esta situación se atribuye a la posibilidad de las escuelas de participar voluntariamente en el PNCE.

Tabla 3. Escuelas atendidas por el PNCE en Durango localizadas en zonas del PNPSVyD		
PNPSVyD	2016	2017*
Sí	100.00%	43.07%
No	0.00%	56.09%
No especificado	0.00%	0.83%

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PNCE a julio del 2017.

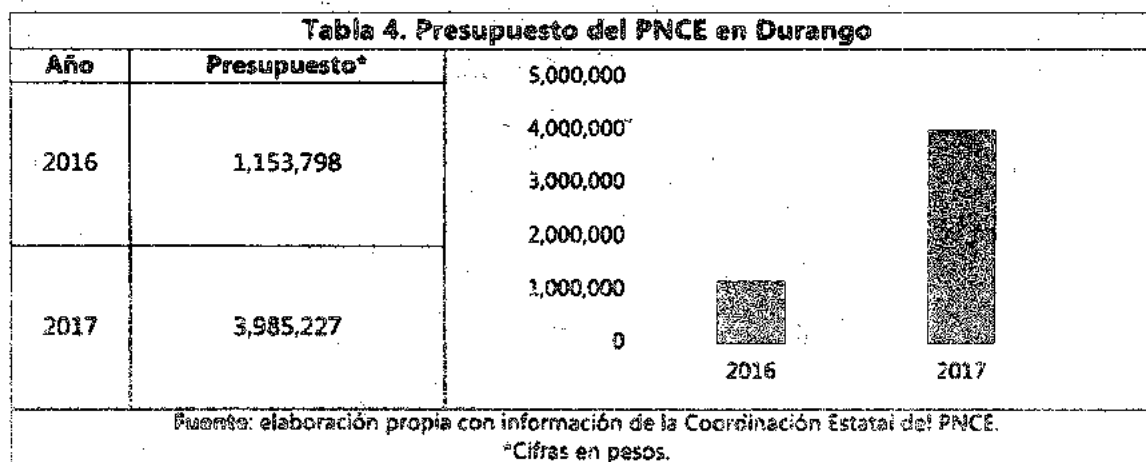
* Datos a julio de 2017.

Como un hallazgo adicional, en la base de datos del ciclo escolar 2017 proporcionada por la Coordinación Estatal del PNCE, se observa que 363 escuelas participaron en el Programa en el ciclo 2016-2017; sin embargo, la base de datos 2016 se conforma únicamente por 283 escuelas atendidas; por su parte, la comparación de las bases de datos en función de la Clave de Centro de Trabajo identifica 276 coincidencias.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto

Las ROP 2017 del PNCE indican que su presupuesto se distribuye de la siguiente manera: 53% se destina a la impresión de materiales educativos en favor de la convivencia escolar sana y pacífica; 43%, bajo el nombre de apoyo financiero, se utiliza para la implementación del Programa, lo que incluye capacitaciones, asistencia técnica y acciones de difusión; el 4% restante se destina a gastos operativos locales.





El presupuesto del PNCE para el estado de Durango se triplicó en 2017 con respecto del ciclo escolar anterior, esto se atribuye a la modificación de la definición de la población objetivo entre los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018 (ver Tabla 4). En este sentido, resalta que el aumento exponencial de la población objetivo del PNCE no fue correspondido por un incremento proporcional de su presupuesto.

A pesar de la reducción del presupuesto de la SEED en 2017, el presupuesto del PNCE para Durango aumentó; sin embargo, se remarca que el presupuesto del PNCE es minúsculo respecto al de su dependencia (ver Tabla 5).

Tabla 5. Comparación del presupuesto del PNCE en Durango			
Año	Presupuesto del programa*	Presupuesto de la dependencia*	%
2016	1,153,798	10,289,949,404	0.011
2017	3,985,227	10,106,159,044	0.039

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación Estatal del PNCE y Leyes de Egresos del estado.

* Cifras en pesos

7.2. Alineación sectorial

De acuerdo con el diagnóstico nacional del PNCE, este se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la siguiente manera:

Líneas de Acción	Estrategia	Objetivo	Meta
Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3. México con educación de Calidad.
Fomentar un ambiente de sana convivencia e involucrar la prevención de situaciones de acoso escolar			
Estrategia transversal			
Perspectiva de género			

Fuente: elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En el mismo documento, se especifica la alineación del PNCE con el Plan Sectorial de Educación 2013-2018:

Líneas de Acción	Estrategia	Objetivo
1.1. Promover que los alumnos tengan una experiencia educativa en la escuela que fomente su desarrollo integral.	1.2. Fortalecer la participación de padres de familia en la escuela.	1. Asegurar la calidad de la educación con la participación de todos los actores.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia.	contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.	de todos los grupos de la población.
1.7.3. Impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género.	1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral	
1.7.4. Promover, junto con las familias, ambientes libres de violencia que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes. 1.7.6. Alentar la producción de materiales que faciliten la comprensión de la tarea escolar por parte de madres y padres de familia.		

Fuente: elaboración propia con información del Plan Sectorial de Educación 2013-2018.

Finalmente, es posible enmarcar al PNCE en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Líneas de acción	Estrategia	Objetivo	Eje
Incentivar la integración y participación de los alumnos, padres de familia y maestros para mejorar la convivencia escolar y familiar	Ofrecer el servicio educativo con calidad	Bienestar social para el desarrollo	Gobierno con sentido humano y social

Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

8. Presupuesto

Tabla 6. Presupuesto por rubro del gasto del PNCE en Durango		
Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción	Presupuesto*
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	453,684.14
3000	Servicios Generales	2,639,064.91
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	84,000.00
Total		3,176,749.05

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación Estatal de PNCE.

* Cifras en pesos, a agosto 2017.

8.1. Concurrencia

No existe evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación.



9. Evaluaciones anteriores

A pesar de la corta vida del PNCE, éste cuenta con tres evaluaciones en el contexto nacional³. Igualmente, el PNCE cuenta con una evaluación externa local realizada por la Universidad Pedagógica de Durango en el ciclo escolar 2016-2017. Si bien, dicha evaluación se define a sí misma como una evaluación de impacto, en realidad se caracteriza por ser un análisis de la percepción de la convivencia escolar en las escuelas que participan en el PNCE⁴.

Con este fin, la evaluación externa se realizó en consideración de tres actores: los docentes y directivos, los alumnos y las madres y padres de familia. El estudio se hizo a través de dos instrumentos de investigación: encuestas de percepción y observación directa de la implementación del PNCE en los salones de clase. La evaluación se realizó exclusivamente en escuelas primarias de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

En particular, se aplicaron las encuestas de percepción sobre la convivencia escolar a una muestra de 718 docentes y directivos, 601 padres de familia o tutores y 432 alumnos. Adicionalmente, la evaluación incluyó una "cédula de seguimiento" del PNCE, la cual se aplicó a 92 escuelas (este último instrumento hace referencia a la observación directa de las clases durante las cuales se trabajó con temas y materiales del PNCE).

En los resultados, la evaluación externa local destaca como fortalezas del Programa, derivadas de las encuestas realizadas, a los materiales educativos y a la capacitación de los participantes en el PNCE; además, los encuestados manifestaron percibir un mejor ambiente y un menor acoso escolar; por su parte, la observación directa de las clases evidenció las amplias capacidades técnicas de los docentes en materia de convivencia escolar.

Por otro lado, como debilidades del PNCE, la evaluación externa local identificó a las dificultades en la logística de entrega de los materiales educativos y al insuficiente involucramiento de los padres de familia, de las Autoridades Educativas Locales y de los

³ Informe final de la evaluación de Diseño:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131987/S271_MOCyR_Informe_Final.pdf

Fichas de Monitoreo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152728/S271_Ficha_de_Monitoreo_y_Evaluacion_2015-2016.pdf

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_11_S271.pdf

⁴ La evaluación de impacto, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (2017), "constituye un tipo particular de evaluación que pretende responder a una pregunta específica de causa y efecto: ¿cuál es el impacto (o efecto causal) de un programa en un resultado de interés?", en otras palabras, la evaluación de impacto "se centra [...] en los cambios directamente atribuibles a un programa". Por el diseño mismo de la evaluación externa descrita, no es posible calificarla como una evaluación de impacto, sino como un análisis de percepción.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

directivos y docentes; así mismo, estos últimos insistieron en la escasa capacitación que reciben para la instrumentación del Programa y declararon enfrentar problemas en cuanto a la gestión del tiempo en sus clases.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El PNCE cuenta con un documento de diagnóstico nacional en el que se dimensiona y define el problema que el Programa busca resolver, se justifica el tipo de intervención a través de diversos estudios nacionales e internacionales, se evidencia el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) para realizar la MIR federal y se especifica la alineación del PNCE con los instrumentos de planeación nacional y sectorial.
- Las bases de datos del PNCE presentan información exhaustiva que permite identificar características importantes acerca de las escuelas participantes en el estado de Durango.
- El diseño del PNCE permite la inclusión de los involucrados en la convivencia escolar, a saber: los alumnos, los docentes y las madres y padres de familia.
- Los apoyos que ofrece el PNCE, a fin de fortalecer la convivencia escolar y evitar el acoso escolar, son integrales: materiales educativos, recursos financieros y asesoría técnica.

Oportunidades

- Los actores sociales tienen un grado de sensibilidad mayor en relación con la importancia de combatir el acoso escolar.
- El acoso escolar es incompatible con los objetivos de los instrumentos de planeación nacionales, sectoriales y locales.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidades

- Derivado del análisis de las lógicas vertical y horizontal de la MIR local del PNCE, se identificaron múltiples áreas de oportunidad:
 - No se cuenta con evidencia acerca del uso de la MML o de la teoría del cambio para la configuración de la MIR local para el ejercicio fiscal 2017.



Evaluación específica de desempeño del
Programa Nacional de Convivencia Escolar
2017

- La redacción de los resúmenes narrativos no es clara por lo que permite interpretaciones parciales en cuanto a su contribución al nivel de objetivos superior.
- En los niveles de Componentes y Actividades, no se incluyen a todos los actores involucrados en la definición del Propósito del Programa.
- Los Componentes C1, C3 y C5, contemplan una única Actividad para su cumplimiento.
- Los indicadores de las Actividades A1.1, A1.3 y A1.5 son idénticos a su Componente correspondiente. Por su parte, el indicador del Fin no es adecuado para el monitoreo y evaluación de su cumplimiento.
- Ningún medio de verificación es suficiente para obtener la información requerida para el cálculo de los datos a fin de monitorear y evaluar su logro.
- Existe un desfase temporal entre el requerimiento de la MIR local y la publicación de las ROP a nivel federal, lo que implica que no haya vinculación entre el documento normativo y la MIR local.
- No se presenta información en relación con los resultados alcanzados o avances en los mismos.
- No hay claridad en cuanto a la cuantificación de la población objetivo del PNCE en Durango, por cuanto se registra únicamente a la población atendida.
- Ausencia de un documento de diagnóstico local del PNCE, que permita conocer el estado del problema que el Programa busca atender.
- La base de datos de escuelas beneficiarias no muestra información en relación con el monto y tipo de apoyo entregado, además presenta inconsistencias de forma que dificultan el análisis de la información contenida.

Amenazas

- Riesgo de poco involucramiento de los docentes y padres de familia en el PNCE.
- Las capacidades institucionales (escuelas y docentes) y presupuestarias pueden resultar insuficientes respecto al crecimiento de la población atendida.
- La dinámica social de las comunidades en donde se encuentran las escuelas que implementan el PNCE, pueden limitar su efectividad en la creación de ambientes escolares libres de acoso escolar.
- El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PNCE para el estado de Durango en el siguiente año fiscal.

11. Recomendaciones

La evaluación reconoce los avances del PNCE en el estado de Durango. Con el fin de aumentar la probabilidad de éxito del Programa, conviene repensar algunos aspectos que



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día (23) veintitrés de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (22) veintidós páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Convivencia Escolar, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 23 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Délyana de Jesús Vargas Loáiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda.-Rúbricas:

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2016

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la MIR.....	4
4.1. Lógica Vertical.....	4
4.2. Lógica horizontal.....	5
5. Resultados.....	7
5.1. Principales indicadores.....	7
6. Cobertura.....	8
7. Análisis del sector.....	9
7.1. Presupuesto ejercido.....	9
7.2. Alineación sectorial.....	13
8. Presupuesto.....	14
8.1. Concurrencia.....	14
9. Evaluaciones anteriores.....	14
10. Análisis FODA.....	14
10.1. Fortalezas y Oportunidades.....	14
10.2. Debilidades y Amenazas.....	14
11. Recomendaciones.....	15
12. Referencias.....	15
13. Anexos.....	16



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
PAE	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
COEPA	Coordinación de Entidades Paraestatales
SFA	Secretaría de Finanzas y de Administración
SNS	Sistema Nacional del Bachillerato



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango (CONALEP) seleccionaron el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Componente de Educación Tecnológica con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Fondo en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en la implementación a la ejecución de recursos asignados por el Fondo para el pago de honorarios y sueldos del personal de los planteles del CONALEP, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

La evaluación reconoce los logros alcanzados por el FAETA, detecta las fortalezas y/o las oportunidades que merezcan mayor atención, y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar los mejores resultados o el mayor impacto de los mismos.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

2. Descripción del programa

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es uno de los ocho fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual tiene dos vertientes la primera para la educación tecnológica por medio del CONALEP y la segunda la educación para Adultos por medio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

3. Objetivo del programa

Fortalecer la enseñanza a nivel profesional técnico para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica, esto se logra por medio del FAETA, ejecutándolo a través de los CONALEP y el INEA.

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo de la MIR local 2017 del FAETA

Fin: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

Propósito: Los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP.

Componentes:

1. Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Actividades:

- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.

4.1. Lógica Vertical

¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?

Si. La Actividad definida para el logro del Componente es suficiente para el desarrollo del fondo, ya que engloba la gestión de recursos en los que se pueden considerar económicos, materiales y humanos.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?

Si. En este caso únicamente se cuenta con una actividad que es clave para el programa ya que el FAETA en su vertiente tecnológica consiste en el pago a la plantilla de personal.

¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

No. El Componente plasmado solamente abarca a una población recién egresada de secundaria, conviene considerar la población objetivo (2142) identificada por CONALEP ya que la finalidad del fondo se define como fortalecer la enseñanza a nivel profesional técnico para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

Si. El Componente definido es necesario para el Propósito de la MIR, es recomendable considerar ampliar los componentes definidos ya que el alcance del CONALEP no solo se limita a los alumnos recién egresados de secundaria.

¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

Si. El Propósito definido menciona a los alumnos que concluyen sus estudios en el tiempo permitido por el CONALEP, sin embargo, no se tiene control sobre esas variables ya que múltiples factores pueden afectar la deserción escolar y con lo cual el propósito no se cumple.

¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Si. El logro del Fin se enmarca en el objetivo FAETA, por lo que se considera una contribución importante.

¿El propósito y Fin se identifican en el documento normativo?

Si. El Fin se contribuye a un objetivo superior, especificado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2016-2022.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?

Si. El Indicador está relacionado con el Fin planteado, sin embargo, es deseable considerar un indicador a nivel estatal ya que no se tiene un incremento de planteles constante en el estado.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?

Si. El Indicador determina el porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios, un indicador interesante se puede definir con base en la deserción escolar ya que existen múltiples factores que la generan impidiendo se lleve a término el plan de estudios.

¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?

Si. Los Indicadores definidos permiten monitorear el Componente definido, se recomienda hacer una revisión del Componente y generar indicadores que permitan visualizar el alcance del que tienen la educación tecnológica por medio del CONALEP ya que los alumnos de secundaria no son los únicos beneficiarios.

¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?

No. Los Indicadores definidos permiten monitorear las Actividades a nivel de entidad federativa, es importante definir indicadores que estén en relación con la gestión que realizar el CONALEP del estado para obtener los recursos del FAETA.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. Para el Fin no se tienen plasmado el Medio de Verificación, sin embargo, para Propósito, Componente y Actividades es adecuado.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Si. El Medio de Verificación definido es adecuado para el propósito.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

Si. El Medio de Verificación definido es adecuado para el Componente.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa?

Si. El Medio de Verificación definido es adecuado para la Actividad definida.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

Descripción del indicador: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB). Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al SNB respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del Marco Curricular Común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio.

Método de cálculo:

$$\frac{\text{Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato}}{\text{Matrícula total de educación media superior}} \times 100$$

Propósito: Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Descripción del indicador: Absorción de Educación Profesional Técnica. Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las entidades federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la entidad federativa.

Método de cálculo:

$$\frac{\text{Número de alumnos matriculados en primer semestre en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar } t}{\text{Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el ciclo escolar } t - 1} \times 100$$



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

6. Cobertura

Población objetivo: la matrícula de alumnos se considera por parte del CONALEP como la población objetivo, considerando que el FAETA es para el pago de la plantilla de personal docente que se encuentra distribuido en los tres planteles dentro del estado de Durango.

Tabla 1. Planteles del CONALEP en el estado de Durango

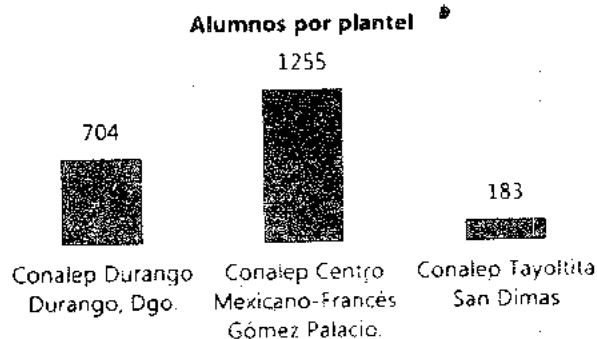
Conalep Durango Durango, Dgo.	Conalep Centro Mexicano-Francés Gómez Palacio.	Conalep Tayoltita San Dimas

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAETA

La matrícula de alumnos del CONALEP se conforma por 2,142 alumnos inscritos en alguno de los tres planteles.

Tabla 2. Matrícula de alumnos por plantel

Plantel	Alumnos por plantel
Conalep Durango Durango, Dgo.	704
Conalep Centro Mexicano-Francés Gómez Palacio	1255
Conalep Tayoltita San Dimas	183



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAETA

242 trabajadores se encuentran distribuidos dentro de los tres planteles en el estado distribuidos de la siguiente manera:



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

Tabla 3. Trabajadores por plantel

Plantel	Plantilla de personal
Conalep Durango Durango, Dgo.	95
Conalep Centro Mexicano-Francés Gómez Palacio	97
Conalep Tayoltita San Dimas	50

Plantel	Administrativo	Docente
Conalep Durango Durango, Dgo.	31	64
Conalep Centro Mexicano-Francés Gómez Palacio	31	66
Conalep Tayoltita San Dimas	19	31

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el FAETA

7. Análisis del sector

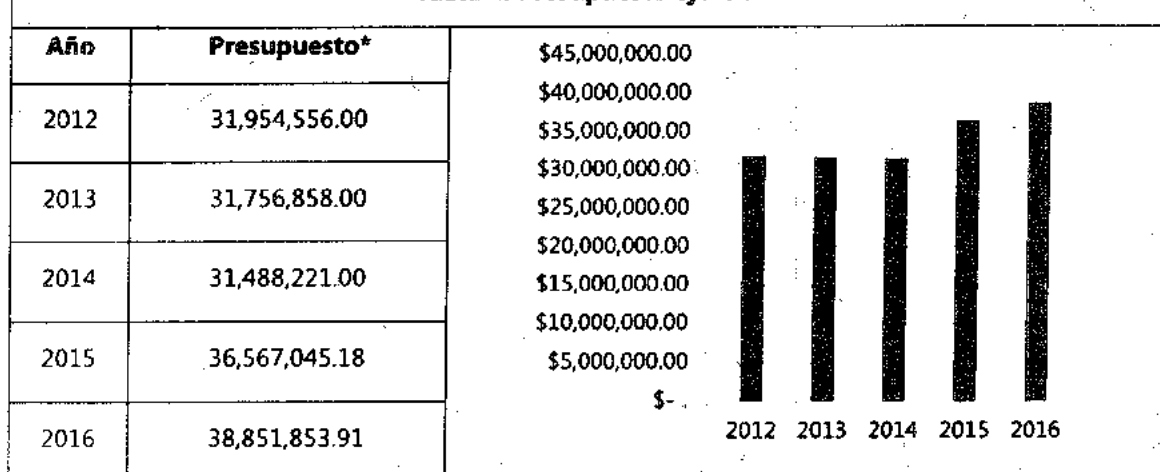
7.1. Presupuesto ejercido

La cobertura del FAETA está en relación con el pago de nómina de la plantilla de personal y a gastos de operación específicos de energía eléctrica.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

Tabla 4. Presupuesto ejercido



Fuente: Elaboración propia con información a voz del enlace de la evaluación

*Cifras en pesos.

La cobertura del presupuesto se encuentra directamente relacionada con el personal de los planteles y no interviene en el número de alumnos inscritos en cada uno de ellos, el crecimiento de la plantilla únicamente se podrá ver reflejado en la proyección anual ya que no se consideran ampliaciones presupuestales durante el año para el incremento de la plantilla.

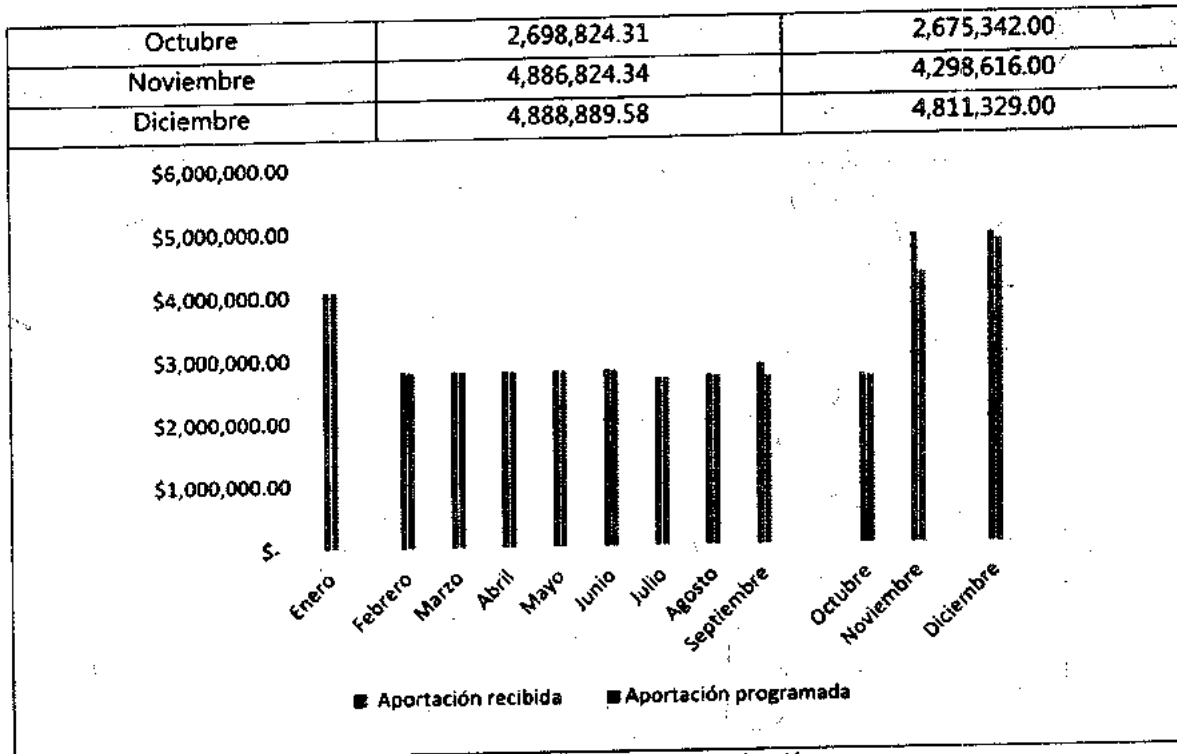
Los recursos presupuestales autorizados para FAETA 2016 en su vertiente tecnológica son publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales son asignados a través del Estado por medio de la Coordinación de Entidades Paraestatales (COEPA) de la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA), de manera quincenal.

Tabla 5. Prorratio mensual de los recursos asignados 2016

Mes	Aportación recibida*	Aportación programada*
Enero	4,076,585.00	4,076,585.00
Febrero	2,809,109.00	2,809,109.00
Marzo	2,809,109.00	2,809,109.00
Abril	2,809,109.00	2,809,109.00
Mayo	2,809,109.00	2,809,109.00
Junio	2,809,109.00	2,809,109.00
Julio	2,675,342.00	2,675,342.00
Agosto	2,710,849.00	2,710,849.00
Septiembre	2,668,994.68	2,675,342.00



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica



Fuente: Elaboración propia con información a voz del enlace de la evaluación

*Cifras en pesos

La programación del recurso se realiza de manera mensual y la recepción se lleva a cabo quincenalmente, los montos transferidos varían a criterio de la COEPA y es el CONALEP quien realiza los ajustes necesarios para efectuar pagos de nómina, jubilaciones, prestaciones y gastos de operación.

Recursos recibidos durante 2016:

Tabla 6. Recursos recibidos durante 2016		
Mes	Quincena	Aportación*
Enero	2DA parte del aguinaldo	1,363,392.00
	quincena 1	1,082,558.00
	quincena 2	1,630,635.00
Febrero	quincena 3	1,685,465.00
	quincena 4	1,123,644.00
Marzo	quincena 5	1,685,465.00
	quincena 6	1,123,644.00

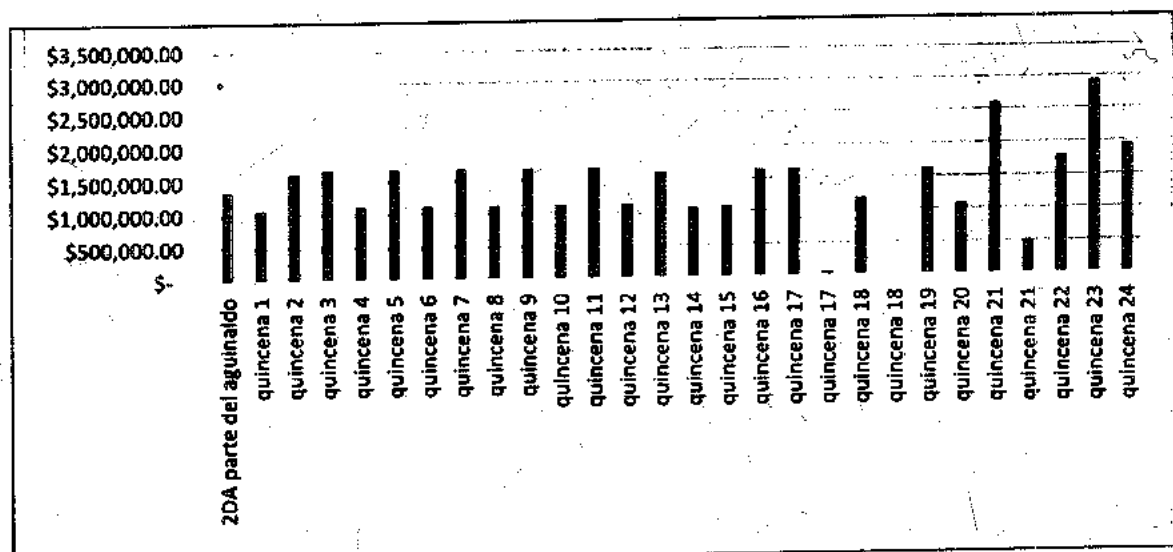


Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

Abril	quincena 7	1,685,465.00
	quincena 8	1,123,644.00
Mayo	quincena 9	1,685,465.00
	quincena 10	1,123,644.00
Junio	quincena 11	1,685,465.00
	quincena 12	1,123,644.00
Julio	quincena 13	1,605,205.00
	quincena 14	1,070,137.00
Agosto	quincena 15	1,084,340.00
	quincena 16	1,626,509.00
Septiembre	quincena 17	1,633,857.00
	quincena 17	49,461.79
	quincena 18	1,179,675.89
	quincena 18	6,000.00
Octubre	quincena 19	1,619,294.00
	quincena 20	1,079,530.31
Noviembre	quincena 21	2,597,447.00
	quincena 21	501,845.79
	quincena 22	1,787,531.55
Diciembre	quincena 23	2,933,337.00
	quincena 24	1,955,552.58



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica



Fuente: Elaboración propia con información a voz del enlace de la evaluación

*Cifras en pesos

No se identifica una estimación real del presupuesto autorizado cuando este es asignado, existen variaciones presupuestales de manera quincenal que ponen en riesgo las obligaciones a cubrir por parte del CONALEP.

7.2. Alineación sectorial

Se identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro del objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo con la estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población a través de las líneas de acción de establecer líneas de acción con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.

De igual manera en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 dentro del objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, con la estrategia 3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos a través de la línea de acción 3.1.5 Apoyar prioritariamente el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior que sea pertinente para su contexto.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

8. Presupuesto

El Programa aporta evidencia para la clasificación por objeto del gasto de los recursos.

Tabla 7. Presupuesto por rubro del gasto del FAETA en Durango		
Clasificador por objeto del gasto	Descripción	Presupuesto*
1000	Servicios Personales	38,098,154.91
2000	Materiales y Suministros	-
3000	Servicios Generales	753,699
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	-
Total		38,851,853.91

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el PíEE

*Cifras en pesos

8.1. Concurrencia

No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Evaluaciones anteriores

No se cuenta con evidencia documental que existan evaluaciones a nivel estatal.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- Se identifica el amplio conocimiento de parte de los responsables de ejecutar el FAETA.
- Los ejecutores del programa generan información valiosa para la toma de decisiones

Oportunidades

- Documentar lineamientos internos para la ejecución del fondo, con la finalidad de que el conocimiento que se tienen del marco de actuación sea plasmado.
- Establecer un mecanismo de comunicación y actuación con los actores que intervienen a nivel estatal para la asignación de recursos.

10.2. Debilidades y Amenazas



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnología y de Adultos (FAETA) - Componente de
Educación Tecnológica

- Existen variaciones presupuestales que ponen en riesgo el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Dirección General del CONALEP.
- El plantel CONALEP Tayoltita, ubicado en el municipio de San Dimas, cuenta únicamente con personal de honorarios lo que provoca rotación constante de este recurso humano.
- En el pago de la nómina de manera quincenal se realizan ajustes y movimientos para no sobrepasar el recurso asignado a esa quincena, ya que no se toma en cuenta las necesidades presupuestales al momento de prorratear el recurso a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Amenazas

- La asignación de los recursos que se realiza de manera quincenal es atribuida deliberadamente sin considerar las condiciones y necesidades propias del CONALEP.

11. Recomendaciones

Con la Finalidad de mejorar el Programa, se emiten una serie de recomendaciones emanadas de los hallazgos encontrados:

- a) Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal con base en la Metodología de Marco Lógico y tomando en cuenta la información que se puede generar en el estado con la aplicación del fondo.
- b) Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR.
- c) Mejorar los registros administrativos, definiendo y unificando los criterios de llenado de dichos registros, dando uniformidad y claridad a los controles establecidos y facilitando así su automatización.

12. Referencias

_____. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

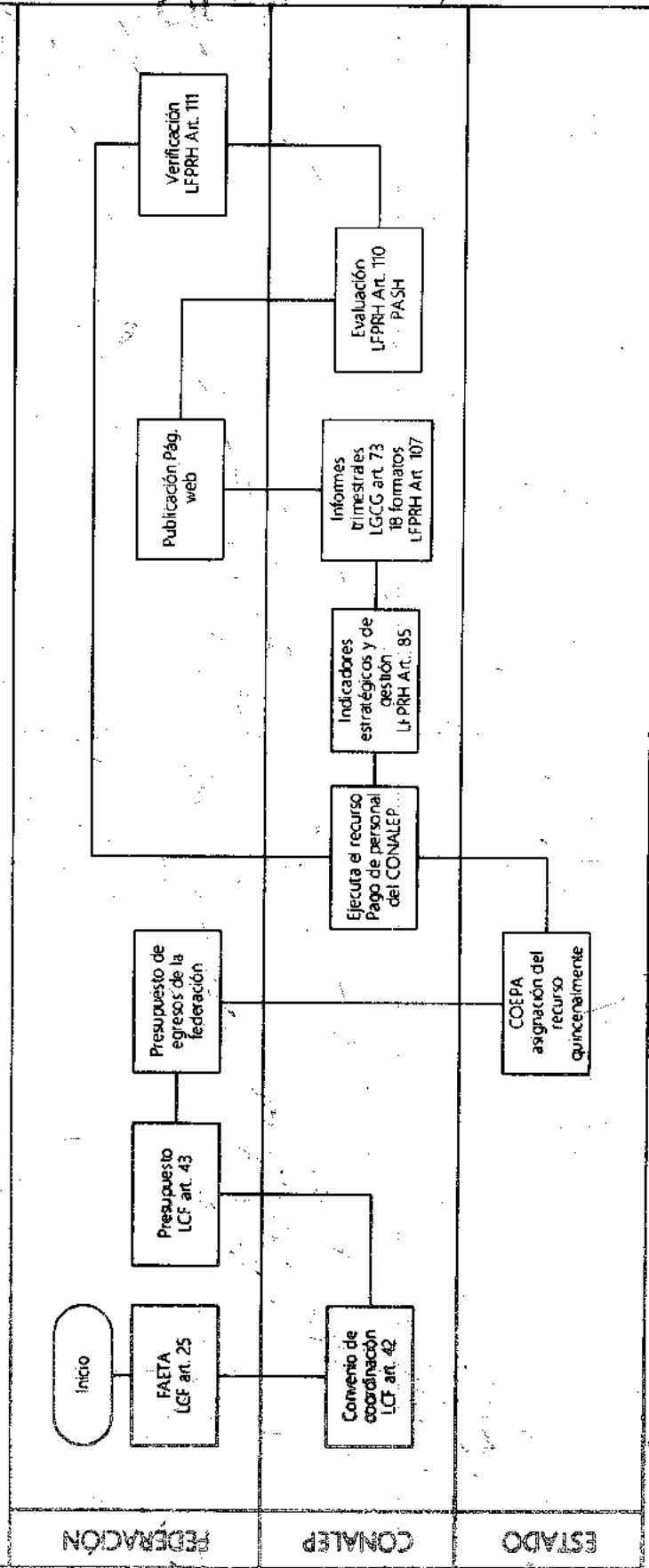
_____. (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.



Evaluación Estratégica del
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnología y de Adultos
(FAETA) - Componente de Educación Tecnológica

13. Anexos

FAETA: Fondo de Aportaciones para Educación Tecnología y de Adultos



Nota: Elaboración propia con información de LCF, Presupuesto de Egresos de la Federación, LFPRH.



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED
VER. 1.0

Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	
Descripción del fondo	El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual tiene dos vertientes la primera para la educación tecnológica por medio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y la segunda la educación para Adultos por medio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	
I. Resultados		
I.I. Principales indicadores	I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?	
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	No se cuenta con evidencia documental de la medición de los indicadores, sin embargo se contribuye para el logro a nivel federal.	
Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.		
II. Cobertura		
II.I Población objetivo	La matrícula de alumnos se considera por parte del CONALEP como la población objetivo, considerando que el fondo FAETA es para el pago de la plantilla de personal docente que se encuentra distribuido en los tres planteles dentro del estado de Durango.	
II.II Cobertura	II.III Evolución de la cobertura	
La cobertura del Fondo es de 242 trabajadores se encuentran distribuidos dentro de los tres planteles en el estado distribuidos de la siguiente manera: Conalep Durango: 95 Conalep Mexicano-Francés: 97 Conalep Tayotitla: 50	Se desconoce la información histórica de la cobertura del Fondo	
Población Potencial (PP)		
Alumnos egresados de secundaria		
Población Objetivo (PO)		
2, 142 alumnos		
Población Atendida (PA)		
2, 142 alumnos		
PA/PO		
100%		
III. Análisis de la cobertura		
La matrícula de alumnos del CONALEP se conforma por 2,142 alumnos inscritos en alguno de los tres planteles, Conalep Durango con 704, Conalep Centro Mexicano Francés con 1,255 y Conalep Tayotitla con 183 alumnos.		
IV. Análisis del sector		
III.I Presupuesto ejercido	III.II Evolución del presupuesto	
Año de inicio del programa:	50000000	
Año	Presupuesto del programa	
2012	31954556	
2013	31756858	
2014	31488221	
2015	36567045.18	
2016	38851853.91	
V. Análisis del sector		
El FAETA está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro del objetivo 3.2, garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo con la estrategia. Así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 dentro del objetivo 3, Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.		



Nombre del programa		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.		
VI. Ejercicio del gasto				
Presupuesto por rubro del gasto	Capítulo del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Concurrencia con recursos No hay evidencia de concurrencia con otra fuente de financiamiento distinta al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
	1000	Servicios Personales	\$ 38,098,154.91	
	2000	Materiales y Suministros	\$ -	
	3000	Servicios Generales	\$ 753,699.00	
	4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$ -	
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	
		Total	\$ 38,851,853.91	
VII. Análisis de indicadores				
Indicador	2012	2016	V.I Avance de Indicadores hacia la meta de la MIR	
Logro Educativo	No se cuenta con evidencia documental de la medición de los indicadores de la MIR.			
Logro Educativo				
VIII. Análisis FODA				
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades		
Se identifica el amplio conocimiento de parte de los responsables de ejecutar el FAETA. Genera información valiosa para la toma de decisiones.		El personal del plantel Conalep Tayoltita ubicado en el municipio de San Dimas no cuenta con base, solo es personal de honorarios lo que provoca rotación constante de personal. En el pago de la nómina de manera quincenal se realizan ajustes y movimientos para no sobrepasar el recurso asignado a esa quincena ya que no se toma en cuenta las necesidades al momento de prometer el recurso a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración. Los recursos son autorizados anualmente, y no se permite tener un incremento en la plantilla de personal.		
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas		
Documentar lineamientos internos para la ejecución del fondo, en referencia a que el conocimiento que se tienen del marco de actuación sea plasmado. Establecer un mecanismo de comunicación y actuación con los actores que intervienen a nivel estatal para la asignación de recursos.		La asignación de los recursos que se realiza de manera quincenal es atribuida deliberadamente sin considerar las condiciones y necesidades propias del CONALEP.		
IX. Recomendaciones				
Establecer la MIR estatal con referencia en la metodología de Marco Lógico y tomando en cuenta la información que se puede generar en el estado de la aplicación del fondo. Publicar fichas de los indicadores que corresponden a la MIR. Mejorar los registros administrativos, automatizando y definiendo los criterios de llenado de registros.				



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, del día (29) veintinueve de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (19) diecinueve páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)- Componente de Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2016. Corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 29 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda.-Rúbricas.


Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
Ejercicio Fiscal 2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

Contenido	
Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
1.1. Alcance.....	3
2. Descripción del programa.....	3
3. Objetivo del programa.....	4
4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	5
4.1. Lógica vertical.....	6
4.2. Lógica horizontal.....	6
5. Resultados.....	7
5.1. Principales indicadores.....	7
6. Cobertura.....	8
7. Análisis del sector.....	9
7.1. Presupuesto ejercido.....	9
7.2. Alineación sectorial.....	10
8. Presupuesto.....	10
8.1. Concurrencia.....	11
9. Evaluaciones anteriores.....	11
10. Análisis FODA.....	12
10.1. Fortalezas y Oportunidades.....	12
10.2. Debilidades y Amenazas.....	13
11. Recomendaciones.....	14
12. Referencias.....	14



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

Siglas y acrónimos

inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
FUR	Fomento a la Urbanización Rural
PREP	Rescate de Espacios Públicos
PRRUH	Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

1. Justificación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y el Municipio de Pueblo Nuevo, seleccionaron Programa de Infraestructura – Vertiente Infraestructura para el Hábitat con el objetivo de registrar y analizar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión de este Programa en el PAE 2017 se justifica por los beneficios esperados en resolver la problemática asociada a la presencia de zonas urbanas y rurales con hogares de alto y muy alto rezago social, que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo, lo que provoca una disminución en la calidad de vida de sus habitantes, por ser prioritario para el Municipio de Pueblo Nuevo, así como por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación, el estado y el propio municipio a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

1.1. Alcance

Bajo la premisa de que la generación de información útil y confiable permite tomar decisiones adecuadas, y con el ánimo de propiciar un ambiente de mejora continua del desarrollo de los programas presupuestarios y las políticas públicas en el Estado de Durango, se contribuye a un desarrollo integral con la generación de resultados oportunos, claros y adaptados al entorno local para que los programas implementados en el Estado maximicen su impacto y generen externalidades positivas que abonen al crecimiento de la entidad.

2. Descripción del programa

Hábitat es una vertiente del Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación, mediante estrategias de planeación territorial para la realización de acciones sociales y obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y la accesibilidad; realizar intervenciones preventivas en zonas que presenten condiciones de vulnerabilidad social que requieran acciones anticipadas que reduzcan o canalicen positivamente conflictos sociales a nivel

¹ [1] Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2017) del Inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

situacional, además de intervenciones para revitalizar la dinámica de los centros históricos urbanos.

3. Objetivo del programa

A partir de 2013, el Programa Hábitat quedó a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), cuyo objetivo específico es consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación con estrategias de planeación territorial para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y accesibilidad; así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integridad del individuo y la comunidad.

En virtud de la reforma que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013, el Programa Rescate de Espacios Públicos (S175) y el Programa Hábitat (S048) dejaron de estar coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para sectorizarse a la (SEDATU).

De acuerdo con la Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se contempla el Programa S273 "Programa de Infraestructura" mismo que resultó de la fusión de los Programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Hasta el ejercicio fiscal 2015, los programas presupuestarios que se fusionan atendían a poblaciones asentadas en zonas con problemáticas similares, a través de obras de mejoramiento del entorno urbano y acciones sociales que velaban por la integralidad del individuo y el desarrollo comunitario. Estas zonas presentan alto grado de rezago social, déficit de infraestructura básica, complementaria, además de condiciones de vulnerabilidad social.

A través de 2016, el Programa de Infraestructura, además de haber consolidado la memoria del programa, se ha iniciado la implementación de los proyectos de obra de infraestructura básica y complementaria, así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: No presentado.

Propósito: Porcentaje de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura.

Componentes:

C1. Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura básica en las zonas de actuación del programa.

C2. Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura complementaria en las zonas de actuación del programa.

Actividades:

A1. Porcentaje de solicitudes autorizadas.

A2. Porcentaje de supervisiones físicas.

A3. Porcentaje de avance en la constitución de comités de Contraloría social.

A4. Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

A5. Porcentaje de obras y acciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) manejada por el municipio de Pueblo Nuevo para el Programa Hábitat tiene numerosas inconsistencias, dado que se utiliza un formato a manera de plantilla.

La MIR local, manejada por el Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Dgo. carece de árbol de problemas, así como de fichas de indicadores. Debido a la falta de información, el análisis realizado no logra identificar ni la lógica vertical ni la lógica horizontal de la matriz.

Sin embargo, el extinto Programa Hábitat, y el Programa de Infraestructura establecen la obligatoriedad de crear un Plan de Acción Integral. En él se realiza un análisis de insumos, así como la identificación de un problema y de las necesidades de los polígonos. Se concluye que la Dirección de Desarrollo Social sí tiene identificado el problema, pero no cuenta con indicadores para registrar la evolución de factores y de atención a necesidades.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

A partir de la documentación entregada al inevap por parte de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento, se constata que la información que tienen presenta inconsistencias de en los periodos de tiempo, además de estar dispersa, lo que dificulta su análisis y por consecuencia reduce el impacto potencial que tendría el explotar adecuadamente la información.

Derivado de la desaparición del Programa Hábitat, la MIR 2016 no es consistente con la MIR del Programa de Infraestructura, que toma elementos de otros programas para su elaboración.

4.1. Lógica vertical

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

No. Las actividades no están necesariamente relacionadas con los componentes.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. Las actividades ayudan a lograr ambos componentes.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí. Los componentes contenidos en la MIR son suficientes para que el propósito del Programa sea cumplido.

¿Todos los Componentes son necesarios para lograr el Propósito?

Sí. Ambos componentes son importantes para que el propósito sea logrado.

¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?

No. El fin no está contenido en la MIR del Programa.

¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

No. El fin no está contenido en la MIR del Programa.

4.2. Lógica horizontal

¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?

No. El fin no está contenido en la MIR del Programa.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?

Sí. A pesar de que la MIR sólo contiene un sólo indicador, éste es adecuado para validar su cumplimiento.

¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?

Sí. Ambos componentes y sus indicadores son monitoreados adecuadamente con el seguimiento de sus indicadores.

¿Los indicadores en las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?

Sí. Los indicadores son redactados de la misma forma que cada actividad; éstos son elaborados de tal manera que siempre se obtiene un 100%, por lo que su cumplimiento siempre es satisfactorio y es perfectamente medible. Sin embargo, los indicadores no son adecuados para monitorear el Programa, son meros indicadores de cumplimiento de actividades.

¿Los medios de verificación identificados para los indicadores Fin, Propósito, Componentes y Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?

No. La MIR no contiene medios de verificación.

¿Los supuestos identificados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades identifican las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo?

No. La MIR no contiene supuestos.

5. Resultados

5.1. Principales indicadores

Fin: No presentado.

Descripción del indicador: No presentado.

Método de cálculo: No presentado.



Propósito: Mejora en el acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura. (Adaptación del ineval ante inconsistencias presentadas en la MIR).

Descripción del indicador: Porcentaje de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura.

Método de cálculo: (Número de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el programa de infraestructura en el año t) = 507 HOGARES/ (Número total de hogares programados para ser beneficiarios por obras realizadas por el programa de infraestructura que mejoran el acceso a infraestructura básica, complementaria, ampliación y/o mejoramiento de la vivienda en el año t) = 507 HOGARES *100, en donde el año t= 2016.

La programación de atención de beneficiarios está dada desde el inicio del año fiscal, por lo que, en condiciones normales, siempre habrá una atención del 100% de los hogares programados.

Podría considerarse la modificación del indicador y realizar el cálculo de hogares atendidos sobre hogares con necesidades ubicados dentro de los polígonos de atención.

6. Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional y se instrumentará en las Zonas de Actuación del Programa definidas por cada Vertiente, con base en la disponibilidad presupuestal, la capacidad operativa, los criterios de priorización y de elegibilidad que permitan su operación.

Población objetivo: Está conformada por aquellos hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención que presenten deficientes y/o poca disponibilidad de condiciones de habitabilidad.

Para la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, los criterios y requisitos de elegibilidad son los siguientes:

Ubicarse en Zonas de Actuación del Programa que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Presentar déficit en infraestructura básica y/o complementaria.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

- II. Estar en situación regular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo.
- III. No estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.

Tabla 1. Valor para el ejercicio fiscal 2017	
Población	Alcance
Atendida	507*
Atendida/Población Objetivo	100**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Dgo.

*Hogares, **Porcentaje

Es preciso señalar que el padrón de beneficiarios proporcionado por personal del Ayuntamiento contó con 516 personas beneficiadas; el padrón utilizado para registrar los beneficiarios de obras de pavimentación, alcantarillado y alumbrado público registra un titular o cabeza de familia por hogar beneficiado.

Además, los responsables del Programa conocen a detalle cada una de las áreas de mejora para los polígonos que atienden, sin embargo, padece el mismo problema que otros documentos. Todos están dispersos y su análisis es limitado.

7. Análisis del sector

7.1. Presupuesto ejercido

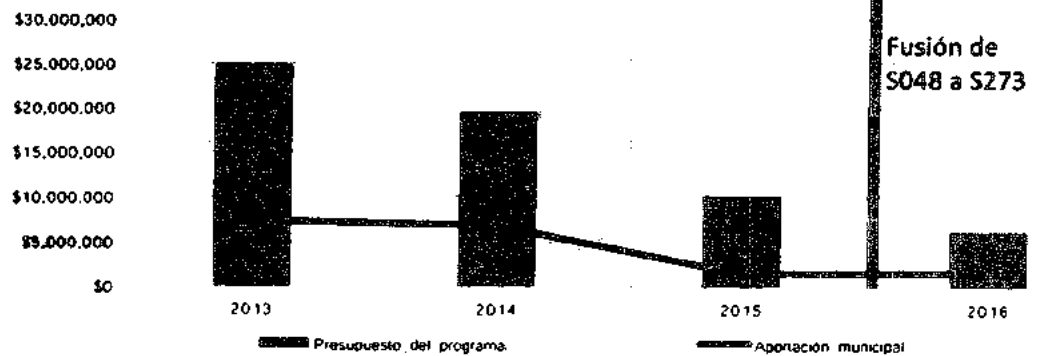
El personal de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, entregó la información por obra con montos, y no estuvo en la posibilidad de entregar la información presupuestal.

El inevap recabó la información necesaria y, tras analizarla, encontró la siguiente información:



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

Gráfica 1. distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat



Fuente: Acuerdos de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; y Acuerdos de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura correspondiente al ejercicio fiscal 2016; todos para el municipio de Pueblo Nuevo en el Estado de Durango.

Es preciso señalar que para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, las cifras corresponden al recurso ejercido por el Programa Hábitat, mientras que para los ejercicios 2016 y 2017, el ejercicio de los recursos corresponde al Programa de Infraestructura.

Se observa una disminución constante en la asignación de recursos para este programa. Para el año 2016, se contó únicamente con el 25% de los recursos respecto de lo asignado para el ejercicio fiscal 2013.

7.2. Alineación sectorial

Si la alineación del programa a nivel federal es correcta, la alineación respecto del Plan de Desarrollo Municipal no está claramente expresada en un documento. Sin menoscabo de la posible alienación implícita, no aparece en ningún documento oficial presentado por la Dirección de Desarrollo Municipal de Pueblo Nuevo ante este Instituto.

8. Presupuesto

No se cuenta con información Presupuestal por objeto del gasto.



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

8.1. Concurrencia

La ejecución del Programa contempla subsidios federalizados y participación de entidades federativas y municipios. Para el caso de Pueblo Nuevo, la distribución de los recursos ha sido de la siguiente manera:

Tabla 2. Concurrencia de recursos para el Programa

Ejercicio fiscal	Programa	Municipio*	Estado*	Federación*	Total*	Porcentaje de concurrencia municipal**
2013	Hábitat	7,424,037	7,949,358	12,373,395	24,746,790	30
2014	Hábitat	6,848,111	2,934,904	9,783,015	19,566,030	35
2015	Hábitat	1,499,990	2,500,007	5,999,996	9,999,993	15
2016	Infraestructura	1,607,938	921,399	3,613,338	6,142,675	26

Fuente: Convenios de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Durango y el Municipio de Pueblo Nuevo.

*Cifras en pesos

**porcentaje

El presupuesto asignado al programa para este municipio ha tenido una reducción acelerada. La aportación que más se ha reducido es la del Gobierno del Estado, al pasar a una aportación de 19% respecto de la suma aportada en 2013. Por su parte, las aportaciones del municipio y de la federación corresponden al 22% y al 29% respectivamente, con relación a lo aportado en el ejercicio fiscal 2016 respecto del 2013.

9. Evaluaciones anteriores

La Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Pueblo Nuevo no presentó ninguna evaluación anterior. Se encontraron distintas evaluaciones al Programa, todas de ámbito federal. Entre ellas destaca la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014, así como la evaluación de impacto 2009 – 2012. El siguiente párrafo es un extracto de esos documentos.

El Programa está alineado al Objetivo 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna". Se encontró que hubo un efecto positivo del Programa en los rubros de infraestructura y equipamiento urbano, así como en la calidad y tamaño de las viviendas.



Los avances en 2014 de los Indicadores de Resultados quedaron por abajo de las metas trazadas, en especial el Indicador “Hogares atendidos con redes de servicios básicos y obras de infraestructura complementaria”.

La estimación de la cobertura del Programa se lleva a cabo con la selección de aquellos proyectos y acciones en donde es posible identificar de forma directa a sus beneficiarios. La Población Atendida alcanzó su mayor monto en 2010 con casi 1.8 millones de hogares beneficiados. En 2012 fueron 1.7 millones, disminuyendo a 1.2 millones en 2013 y 930 mil en 2014. En 2014 se atendieron a 55% de los hogares beneficiados en 2012; una caída significativa en la cobertura. En 2014 las acciones se llevaron a cabo en 31 entidades federativas, excepto el DF, y en 295 de los 357 municipios elegibles.

10. Análisis FODA

10.1. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- Tanto el Programa Hábitat hasta 2015, así como el Programa de Infraestructura a partir de 2016, tienen bien definida la población objetivo.
- Las Reglas de Operación y los Manuales de Operación están redactados de manera clara, con procedimientos explicados de manera precisa. La división de responsabilidades entre las partes que firman el convenio de aplicación del Programa es clara, lo que permite una mejor ejecución de las acciones.
- El programa tiene una aplicación integral que mejora las condiciones físicas de los polígonos atendidos; además, fortalece la cohesión social a partir de la impartición de talleres y el establecimiento de centro de Desarrollo Comunitario. Las obras se verificaron a través de una visita de campo en donde se constató el avance y ejecución de obras realizadas a través del Programa Hábitat/Infraestructura.
- Después de una entrevista con los gerentes del programa, se alegó que los índices delictivos, así como de violencia intrafamiliar reportaron una disminución desde la construcción de obras por este Programa.

Oportunidades



Evaluación específica de desempeño del
Programa de Infraestructura
– Vertiente para el Hábitat
2017

- Fortalecer la participación de las Contralorías Sociales para el diseño de los proyectos a construir, así como para la vigilancia de su ejecución y, una vez construidos, para preservar los inmuebles y maximizar su potencial de utilización.
- Vincular distintas actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario de manera intra-gubernamental, es decir, permitir que diferentes áreas de la administración municipal realicen actividades en la infraestructura construida por el programa. De esta forma se permite maximizar el espacio para fortalecer los lazos de la comunidad a través de distintas actividades.

10.2. Debilidades y Amenazas

Debilidad

- El Programa tiene una alineación correcta respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018; sin embargo, existe una falta de alineación y consistencia entre los objetivos del Programa y su MIR con el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de la administración actual.
- Falta de consistencia entre los indicadores de las MIR de los ejercicios fiscales 2013 – 2016. Esto dificulta la evaluación de los resultados y en análisis de su evolución a través del tiempo.
- Indicadores de la MIR inadecuados respecto de la información existente para su construcción.

Amenazas

- Falta de comunicación intergubernamental para la atención de los polígonos.
- Reducción acelerada del presupuesto del Programa.
- Duplicidad de esfuerzos en los Sistemas de Información que el Municipio debe llenar para validar la correcta ejecución del Programa en el Sistema de Información del Plan de Acción Integral, Sistema de Información Integral de los Programas Sociales y el Sistema de Información de Contraloría Social



11. Recomendaciones

- a) Fortalecer la Contraloría Social a través de un comité ciudadano de verificación de obra.
- b) Aplicar la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de una MIR local del Programa. Dicha MIR deberá contener un árbol del problema, además de la identificación de objetivos y fichas de indicadores.
- c) Sistematizar la información de forma homogénea para evitar la dispersión de documentos.
- d) Actualizar los Planes de Acción Integral y diferenciar su contenido. Existe duplicidad en algunas secciones de los Planes de cada polígono, como si fueran copias el uno del otro.
- e) Actualizar los planos de los polígonos de atención, que datan de 2014, o en su caso, expresar de manera clara en algún documento que los planos continúan vigentes, señalando claramente el periodo de validez.

12. Referencias

_____ (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Ciudad de México. CONEVAL.

_____ (S.F.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: Ciudad de México. SHCP.

_____. REGLAS de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016, DOF: 31/12/2015

_____. CONVENIO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en la Vertiente de Infraestructura para el Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Estado de Durango y el Municipio de Pueblo Nuevo.



Cédula de evaluación de programas
F.CP.02.CED
VER. 1.0

Nombre del programa		Programa de Infraestructura - Vertiente Infraestructura para el Hábitat																					
Descripción del programa		Es un programa que contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación, mediante planeación territorial. Tiene acciones sociales y obras integrales de infraestructura básica y complementaria.																					
I. Resultados																							
I.I. Principales indicadores		I.II ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?																					
Infraestructura 121 Básica 329 Complementaria Con deficiencias Atendidos		Los principales resultados de esta vertiente son la mejora de los hogares ubicados en polígonos de atención con obras de infraestructura básica y complementaria; es decir, con apoyos directos a los beneficiarios y con infraestructura común en obras integrales (pavimentación, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y señalética). Los hogares señalados al inicio del ejercicio se convierten en la población objetivo, por lo que el indicador de propósito siempre refleja una meta cumplida del 100%. En Pueblo Nuevo, Dgo. se atendieron 121 hogares respecto de 450 que presentaban deficiencias en infraestructura básica, lo que representa un 26.88%. Los hogares atendidos con infraestructura complementaria representan un 18.61%, con 121 hogares de 650 hogares con deficiencias. En total, un tercio de las solicitudes presentadas por los hogares fueron aceptadas, con un 33% de solicitudes aceptadas respecto de las solicitudes presentadas para obtener apoyos.																					
II. Cobertura																							
II.I Población objetivo	Son los hogares asentados en las Zonas de Actuación que participan en el Programa, conformados por: 1) polígonos hábitat, 2) Zonas de Intervención Preventiva y, 3) centros históricos.																						
II.II Cobertura		II.III Evolución de la cobertura																					
La cobertura actual representa un 81% de la población atendida en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y un 14% respecto de la cobertura del ejercicio fiscal 2014.		Población atendida - Beneficiarios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población Potencial (PP)</td> <td>516</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población Objetivo (PO)</td> <td>516</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población Atendida (PA)</td> <td>516</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PA/PO</td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	2014	2015	2016	Población Potencial (PP)	516			Población Objetivo (PO)	516			Población Atendida (PA)	516			PA/PO	100%		
Indicador	2014	2015	2016																				
Población Potencial (PP)	516																						
Población Objetivo (PO)	516																						
Población Atendida (PA)	516																						
PA/PO	100%																						
II.IV Análisis de la cobertura																							
Las variaciones atienden dos factores principalmente: 1) la reducción de recursos destinados al programa y, 2) la desaparición del programa Hábitat original para convertirse en una vertiente del programa de Infraestructura.																							
III. Análisis del sector																							
III.I Presupuesto ejercido		III.II Evolución del presupuesto																					
Año de inicio del programa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Presupuesto del programa</th> <th>Aportación municipal</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>\$24,746,790</td> <td>\$7,424,937</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$19,566,030</td> <td>\$6,848,111</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$9,999,993</td> <td>\$1,499,990</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$6,142,676</td> <td>\$1,607,938</td> <td>26%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Presupuesto del programa	Aportación municipal	%	2013	\$24,746,790	\$7,424,937	30%	2014	\$19,566,030	\$6,848,111	35%	2015	\$9,999,993	\$1,499,990	15%	2016	\$6,142,676	\$1,607,938	26%		
Año	Presupuesto del programa	Aportación municipal	%																				
2013	\$24,746,790	\$7,424,937	30%																				
2014	\$19,566,030	\$6,848,111	35%																				
2015	\$9,999,993	\$1,499,990	15%																				
2016	\$6,142,676	\$1,607,938	26%																				
III.III Análisis del sector																							
El presupuesto asignado al programa para este municipio ha tenido una reducción acelerada. La aportación que más se ha reducido es la del Gobierno del Estado, al pasar a una aportación de 15% respecto de la suma aportada en 2013. Por su parte, las aportaciones del municipio y de la Federación corresponden al 22% y al 29% respectivamente, con relación a la aportada en el ejercicio fiscal 2016 respecto del 2013.																							



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica con vertiente
diagnóstica a programas
seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Metodología aplicada.....	4
2.1. Detalle de las acciones desarrolladas.....	6
3. Inventario a 167 programas presupuestarios y de política pública.....	9
3.1. Introducción.....	9
3.2. Acciones.....	10
3.3. Resultados.....	12
4. Evaluación diagnóstica a 35 programas del estado.....	15
4.1. Modelo de evaluación, en materia de diseño.....	15
4.2. Encuadre del modelo para realizar la evaluación diagnóstica.....	15
4.3. Criterios generales para responder a las preguntas.....	16
4.4. Consideraciones para las respuestas.....	16
4.5. Las preguntas.....	17
5. Resultado de evaluación diagnóstica.....	18
5.1. Resultados de la evaluación de las 16 preguntas del modelo de TdR adaptado de evaluación en materia de diseño.....	19
5.2. Resultados del análisis de los aspectos evaluados.....	22
5.3. Los 35 programas evaluados.....	26
6. Identificación de áreas de mejora.....	28
7. Recomendaciones pertinentes derivadas de todo el proyecto.....	29
8. Conclusiones.....	30
9. Anexos.....	33



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

1. Introducción

Sin duda, un paso importante en el desarrollo de cualquier administración pública implica contar con herramientas para mejorar su gestión; por lo mismo, las mejores prácticas en México y América Latina demuestran que se han incorporado técnicas y herramientas de evaluación a sus programas. En efecto, cada vez es más frecuente observar el esfuerzo de los gobiernos subnacionales para vincular sus sistemas de evaluación del desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Las entidades federativas están impulsando mecanismos de evaluación de manera preponderante; ejemplos de ello son: Jalisco, Yucatán, Ciudad de México, Guanajuato y Durango, muestra de la relevancia que se le da a la evaluación de los programas presupuestarios. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un promotor y patrocinador de los esfuerzos en los estados a través de capacitación, foros de discusión y eventos nacionales exitosos en materia de cultura de evaluación.

Pero el CONEVAL no es el único organismo promotor, desde otros lugares y estrategias, hay organizaciones que impulsan fuertemente el tema de la evaluación, principalmente para crear aprendizajes mediante foros internacionales y nacionales, desde luego también le han dado mucha importancia a la evaluación en los gobiernos subnacionales en México, Centro y Sudamérica, tal es el caso del Centro CLEAR¹ en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

El tema de la evaluación en el mundo no es reciente, inclusive organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), han promovido el tema de desempeño en las políticas públicas en diversos países, así como el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en el estado como uno de los medios para alcanzar niveles elevados de desempeño en el sector público, ya que se asegura que se disponga de información sobre evaluaciones. Los resultados de estas pueden ser importantes para la asignación de recursos públicos, la planificación, la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades, particularmente en el proceso presupuestario.

La función de la evaluación es un instrumento de gestión que conduce al aprendizaje y a la mejora futura, ya que los gerentes del sector público tienen elementos para conocer el

¹ Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC)



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

desempeño de actividades en marcha de los programas y proyectos. Los resultados de las evaluaciones son útiles para los que tienen la obligación de rendir cuentas.

De lo anterior, se destaca la gran relevancia de las acciones de evaluación que conduce el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) para conocer la realidad de los programas que serán analizados. En primer momento es necesario que se lleva a cabo una evaluación diagnóstica.

El estudio desarrollado parte del empleo de técnicas de investigación en las ciencias sociales, y tuvo la finalidad de conocer la situación de los programas presupuestarios y de política pública en el estado de Durango, respecto de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) vigentes para el periodo presupuestal del año 2017.

En la investigación se emplearon técnicas y metodologías pertinentes con el respectivo rigor científico para analizar la información documental pública de los programas. El primer paso fue obtener un inventario de programas; el segundo, establecer un análisis objetivo y crítico de una muestra de programas; y finalmente, obtener recomendaciones objetivas sustentadas en la evidencia encontrada a partir del análisis de los hallazgos en el estudio.

Para alcanzar los tres puntos mencionados en el párrafo anterior se llevaron a cabo las siguientes etapas del proyecto:

- I. Se desarrolló una metodología propia y pertinente para comprender la situación de los programas presupuestarios y de política pública del estado de Durango;
- II. Se realizó un inventario del universo de los programas presupuestarios y de política pública implementados durante el año 2016 con el fin de conocer la información pública con la que cuentan. En total fueron parte del inventario 167 programas;
- III. Dentro del desarrollo de la metodología (Punto I), se adoptó el modelo de Términos de Referencia (TdR) en materia de diseño del CONEVAL para contar con un instrumento propio para la evaluación diagnóstica;
- IV. Mediante el instrumento diseñado, se aplicó la evaluación a una muestra de programas presupuestarios de la lista de 167. Apoyados en un estudio de gabinete, se analizaron 35 programas presupuestarios; y
- V. Fueron identificadas áreas de mejora para los programas estudiados, las cuales se ofrecen en este informe como parte de las recomendaciones.

La aplicación de las metodologías e instrumentos para realizar el análisis fue crítica en la recolección de información. Sin estos elementos, esta hubiera sido improductiva y de poca



Nombre del programa		Programa de Infraestructura - Veniente Infraestructura para el Hábitat																					
IV. Ejercicio del gasto																							
Presupuesto por rubro del gasto	El programa tiene una participación mayoritaria de subsidios de la Federación. En los últimos dos ejercicios fiscales, el municipio ha tenido aportaciones superiores a las del Gobierno del Estado; sin embargo, se resalta la dependencia de la federación debido a la falta de una estrategia de consolidación fiscal del municipio. De no atenderse esta situación, el municipio queda a expensas de la Federación para resolver las necesidades internas.	Concurrencia recurso Nominal miles de pesos <table border="1"> <caption>Concurrencia recurso (Nominal miles de pesos)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Federación</th> <th>Estado</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>~180,000</td> <td>~40,000</td> <td>~5,000</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>~180,000</td> <td>~40,000</td> <td>~5,000</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>~180,000</td> <td>~40,000</td> <td>~5,000</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>~180,000</td> <td>~40,000</td> <td>~5,000</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Federación	Estado	Municipio	2013	~180,000	~40,000	~5,000	2014	~180,000	~40,000	~5,000	2015	~180,000	~40,000	~5,000	2016	~180,000	~40,000	~5,000
		Año	Federación	Estado	Municipio																		
2013	~180,000	~40,000	~5,000																				
2014	~180,000	~40,000	~5,000																				
2015	~180,000	~40,000	~5,000																				
2016	~180,000	~40,000	~5,000																				
V. Análisis de indicadores																							
Indicador	2012	2016	V.I Avance de indicadores hacia la meta de la MIR																				
Hogares atendidos con infraestructura básica	-	26.88%	Debido a la fusión del programa Hábitat S046 junto con el S175, S216, S253 y S256 para crear el Programa de Infraestructura S273, los indicadores sufrieron modificaciones y no son consistentes. Además, los indicadores de Hábitat tampoco fueron consistentes, lo que dificulta su análisis en el tiempo.																				
Hogares atendidos con infraestructura complementaria	-	18.61%																					
VI. Análisis FODA																							
VI.I Fortalezas		VI.II Debilidades																					
Tanto el programa Hábitat 2015 hasta 2015, así como el Programa de Infraestructura a partir de 2016, tienen bien definida la población objetivo. Las ROP y los MOP están redactados de manera clara, con procedimientos explicados de manera precisa. El Programa tiene una aplicación integral que mejora las condiciones físicas de los polígonos además de fortalecer la cohesión social a partir de la impartición de talleres y el establecimiento de Centros de Desarrollo Comunitarios.		El programa tiene una alineación correcta respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018; sin embargo, existe una falta de alineación y consistencia entre los objetivos del programa y su MIR con el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de la administración actual. Falta de consistencia entre los indicadores de las MIR de los ejercicios fiscales 2013 - 2016. Esto dificulta la evaluación de los resultados y su análisis a través del tiempo. Indicadores de la MIR inadecuados respecto de la información existente para su construcción.																					
VI.III Oportunidades		VI.IV Amenazas																					
Fortalecer la participación de las contralorías sociales para el diseño de los proyectos a construir, así como la vigilancia de su ejecución y, una vez construidos, para preservar los inmuebles y maximizar su potencia de utilización. Vincular distintas actividades en los Centros de Desarrollo Comunitarios.		1) Falta de comunicación intergubernamental para la atención de polígonos. 2) Reducción acelerada del presupuesto del programa. 3) Duplicidad de esfuerzos en los Sistemas de Información que el Municipio debe llenar para validar la correcta ejecución del Programa en el Sistema de Información del Plan de Acción Integral, Sistema de Información Integral de los Programas Sociales y el Sistema de Información de Contraloría Social.																					
VII. Recomendaciones																							
Fortalecer la Contraloría Social a través de un comité ciudadano de verificación de obra. Aplicar la Metodología del Marco Lógico para la construcción de una MIR local del programa, dicha MIR deberá contener un árbol del problema, además de la identificación de objetivos y fichas de indicadores. Sistematizar la información de forma homogénea para evitar la dispersión de documentos. Actualizar los Planes de Acción Integral y priorizar su contenido entre los polígonos. Actualizar los planos de los polígonos de atención, que datan de 2014, o en su caso, expresar de manera clara en algún documento que los planos continúan vigentes, señalando claramente el periodo de validez.																							



En la ciudad de Durango, Durango siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, del día (29) veintinueve de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (17) diecisiete páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Infraestructura- Vertiente para el Hábitat Ejercicio Fiscal 2017. Corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 29 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda. Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas
Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación diagnóstica de los municipios del estado de Durango

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

Contenido

Siglas y acrónimos.....	2
1. Justificación.....	3
2. Alcance.....	3
3. Metodología.....	3
4. Introducción.....	4
5. Hallazgos.....	6
5.1 Plan Municipal de Desarrollo.....	7
5.2 Indicadores.....	8
5.3 Presupuesto.....	10
5.4 Ingresos propios.....	12
5.5 Fondo Minero.....	14
6. Conclusiones.....	16

Siglas y acrónimos

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del estado de Durango
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios del Estado de Durango
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

1. Justificación

La inclusión de esta evaluación en el PAE 2017 se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas. Además, el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, menciona que el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, inevap, es el organismo autónomo encargado de medir y evaluar el desempeño de las políticas públicas, y de generar información para que los poderes y los gobiernos realicen un mejor diseño e implementación de sus programas y acciones; tendrá facultades para evaluar las actuaciones de cualquier dependencia o programa estatal o gobierno municipal.

2. Alcance

La evaluación obedece a la necesidad de contar con información de la situación de las administraciones públicas municipales por medio de un diagnóstico que permita identificar áreas de oportunidad y/o fortalezas, además, que se documenten las principales amenazas que enfrentan los 39 Ayuntamientos del estado de Durango.

De esta manera, se busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto a la gestión de recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y rendición de cuentas.

3. Metodología

El inevap, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, tiene por objeto evaluar, por sí mismo o a través de evaluadores independientes, el desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios a cargo de los entes públicos obligados, favoreciendo el uso racional y optimización de los recursos públicos; además de impulsar el presupuesto basado en resultados. Igualmente, el Instituto tiene por objeto generar información para que los entes públicos obligados realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas públicas y programa presupuestarios para promover la cultura de evaluación y calidad de las políticas públicas y los programas presupuestarios.

Por lo anterior, con fecha 16 de febrero de 2017, se emitieron oficios a los municipios del estado de Durango, excepto al municipio de la capital del estado¹, con el fin de solicitar información que sirviera de insumo para la elaboración de un diagnóstico sobre el sistema de evaluación de los municipios y así poder conocer el grado de preparación de la administración municipal para impulsar y promover la cultura de la evaluación. Dentro de los documentos que se les solicitó a los Ayuntamientos se encuentran:

- De los instrumentos de planeación: Reglamento de Planeación Municipal, Plan Municipal de Desarrollo, indicadores que den seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- De estructura orgánica: Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y/u organigrama de la administración municipal vigente;
- De instrumentos de transparencia: información referente al área responsable de transparencia, así como mecanismos de acceso público del Presupuesto de Egresos 2017, y
- Listado de programas a cargo del municipio, especificando su fuente de financiamiento y su presupuesto para 2017.

Además, se les solicitó el nombramiento de un enlace para dar seguimiento a los temas que se deriven de los ejercicios de evaluación.

4. Introducción

Cada vez los gobiernos locales han tenido un rol más activo en el desarrollo de sus regiones. Los esfuerzos para descentralizar las decisiones de políticas públicas en México han permitido a las administraciones contar con mayores atribuciones para formular y orientar sus acciones a las problemáticas de sus habitantes. Para identificar y priorizar las necesidades de atención, es necesario crear y fortalecer las capacidades institucionales que permitan prestar un servicio de calidad.

Históricamente la mayoría de los municipios de la República Mexicana han sido el orden de gobierno donde se presentan los desafíos más apremiantes de la administración pública; existen múltiples factores que dificultan que los municipios lleven a cabo gestiones de calidad. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine; que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; y que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la

¹ El Municipio de Durango tiene disponible en su página de internet <http://www.municipiodurango.gob.mx/> la información solicitada, por lo que se le requirió solo el nombramiento del enlace y el Anexo I.



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El estado de Durango está conformado por 39 municipios, en donde habitan un total de 1,754,754 habitantes (INEGI, 2015), casi el 66 por ciento de los duranguenses (1,150,473) residen en tres municipios: Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Además, 14 municipios cuentan con una población menor a los 10,000 habitantes, lo que resalta la particularidad del estado y expone las diferentes necesidades de atención que requiere cada uno en materia de administración pública.

El ámbito de actuación de los municipios se ha diversificado con el objetivo de satisfacer las prioridades de su territorio, donde se orientan recursos y se llevan a cabo acciones en sectores fuera de su competencia, como lo es en temas educativos, de salud, medio ambiente, entre otros; por otra parte, el artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala las funciones y servicios públicos que los municipios tienen a su cargo y tienen la obligación de satisfacer de manera efectiva y con calidad:

- I. Agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- IV. Mercados y centrales de abastos
- V. Panteones
- VI. Rastros
- VII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva y vial
- IX. Estacionamientos públicos

Si bien es cierto que existen diferencias demográficas, sociales, económicas y políticas entre los municipios de Durango, estos se enfrentan a obstáculos similares: la insuficiencia de recursos, una limitada planeación, prestación de servicios públicos que no cumplen con las expectativas de sus gobernados, baja recaudación de ingresos propios, necesidades de fortalecimiento de capacidades técnicas, entre otros. Lo anterior, aunado a una exigencia cada vez mayor por parte de la población en resultados tangibles, exige que las políticas públicas ejecutadas por el municipio atiendan de manera efectiva los problemas de la comunidad de manera transparente.

A nivel federal se han empleado estrategias para fortalecer la coordinación entre los niveles de gobierno, dentro de los esfuerzos para dicho propósito se creó el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el cual tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades institucionales de las administraciones públicas tanto estatales como municipales. Como parte de sus servicios institucionales, el INAFED promueve la implementación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Este programa tiene la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un

diagnóstico de la gestión, la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales para contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la sociedad².

5. Hallazgos

Los esfuerzos para impulsar la cultura de la evaluación en el estado de Durango son relativamente recientes, el proceso es complejo y afronta diversos retos. Prueba de ello, es la respuesta a la solicitud de información por el Inevap, ya que fue atendida por 15 de los 38 municipios (39.47 por ciento), y en algunos casos de manera parcial. Cabe mencionar que, al momento de la solicitud de información, los Ayuntamientos se encontraban en su primer año de gestión, lo cual es un factor que incide en la formulación de documentos oficiales o definición de estructuras que se requieren para cumplir con las disposiciones normativas en la materia.

Cabe destacar que, en 2017, de los 39 municipios de Durango, 13 de estos se sumaron a la estrategia del INAFED en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del mismo año. Estos municipios realizaron esfuerzos para: conocer las condiciones de su administración por medio de un autodiagnóstico, diseñar e implementar mecanismos para una mejor gestión, generar indicadores de desempeño para su medición y evaluación, así como ser partícipe de conocer las experiencias de otros municipios reconocidos por sus buenas prácticas.

Tabla 1. Municipios de Durango en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017

1.	Canatlán
2.	Durango
3.	Gómez Palacio
4.	Indé
5.	Nombre de Dios
6.	Ocampo
7.	Poanas
8.	Rodeo
9.	San Juan del Río
10.	Santiago Papasquiaro
11.	Tamazula
12.	Tepehuanes
13.	Vicente Guerrero

Fuente: Resultados 2017 del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. INAFED

La falta de claridad en la distribución de competencias en materia de política pública entre los órdenes de gobierno ha provocado que existan programas estatales y municipales que no se complementan con los federales, sino que realizan las mismas acciones para la misma población objetivo y con los mismos propósitos. Es por ello por lo que resalta la necesidad

² Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017. INAFED



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

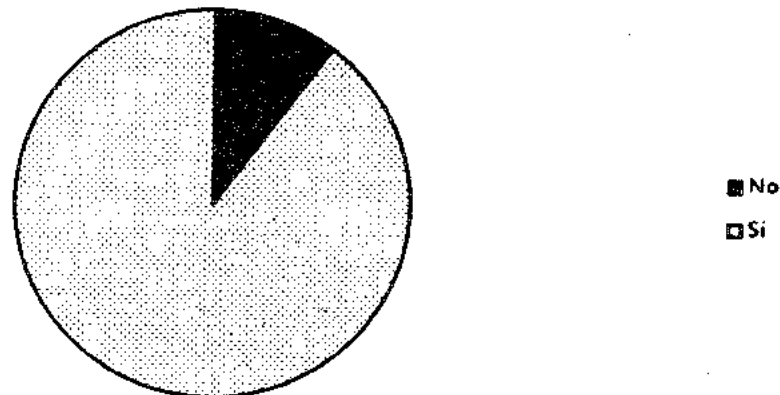
de coordinar esfuerzos para generar información útil y oportuna que trascienda en el tiempo.

5.1 Plan Municipal de Desarrollo

Los planes municipales de desarrollo son el documento de planeación rector de la agenda pública, en estos se plasman la concertación de voluntades mediante la definición de las principales políticas y líneas de acción que deberán incluir objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo de los municipios (INAFED, 2004).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango mandata en su artículo 169, que los presidentes municipales deberán rendir un informe a sus respectivos Ayuntamientos del avance del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas que ahí se definen; de igual manera, en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Durango se establece que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán los planes de desarrollo y programas municipales; mientras que en el Título Noveno referente a la Planeación Municipal del Desarrollo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Durango menciona que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la instalación de sus Ayuntamientos y que en dichos planes se precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal.

Gráfica 1. Disponibilidad en medios electrónicos de los planes municipales de desarrollo de los municipios de Durango



Fuente: Elaboración propia con base en los análisis de las páginas electrónicas de los municipios, así como en las plataformas de transparencia.

Los planes deben ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, así como en la Gaceta Municipal del municipio que corresponda³; además, deberán estar a

³ Artículo 212. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

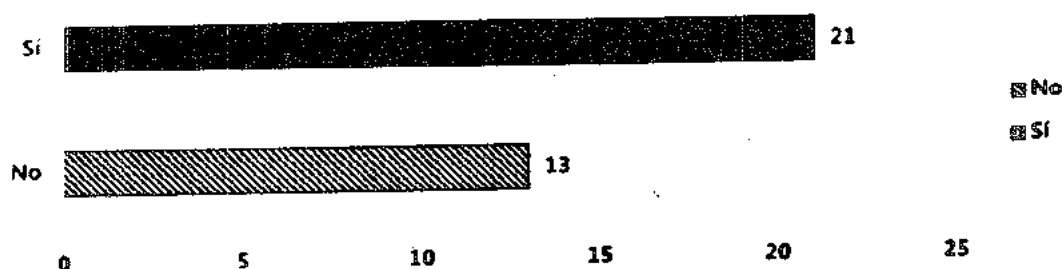
disposición del público en los respectivos medios electrónicos⁴. Sin embargo, el análisis del equipo evaluador no logró localizar 4 de estos documentos de planeación en las distintas plataformas electrónicas y de acceso a la información.

5.2 Indicadores

Para fortalecer el monitoreo y seguimiento de los planes municipales de desarrollo es necesario emplear mecanismos que permitan identificar el grado de avance de lo estipulado en dichos planes y, sobre todo, la práctica de rendir cuentas a la ciudadanía con resultados. Una de las herramientas más comunes para este propósito es el uso de indicadores, los cuales proveen información sobre áreas fundamentales de la acción de los entes públicos tales como la eficiencia, eficacia, calidad, y economía de los recursos; además, aportan al logro de un mejoramiento de la gestión y a una mayor transparencia de la acción pública; el uso de indicadores apoya a la toma de decisiones sobre bases más ciertas, permite mejorar el desempeño y formular los presupuestos sobre criterios más racionales (ILPES-CEPAL, 2005).

Sin embargo, este tipo de instrumentos no son de uso común para las administraciones públicas locales. Los indicadores de programas y políticas públicas son herramientas que miden el logro de los objetivos planteados en las acciones de gobierno. El uso de estos permite contar con información oportuna para los tomadores de decisiones. Por su capacidad de síntesis, los indicadores permiten atraer la atención de la sociedad, ser insumo para la elaboración de argumentos en materia de políticas públicas y ayuda a enfocar los debates de interés público basados en evidencia, por lo que se consideran un método eficaz que contribuye a la formulación y análisis de políticas públicas, así como a su evaluación.

Gráfica 2. Número de planes municipales de desarrollo que consideran mecanismos para indicadores



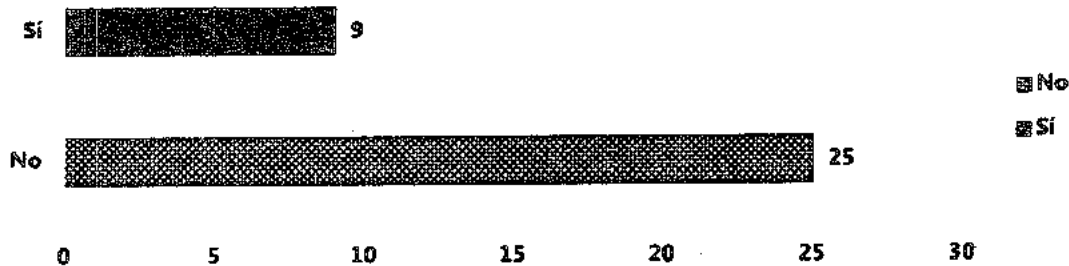
Fuente: Elaboración propia con base en los análisis de los planes municipales de desarrollo de los municipios de Durango.

⁴ Artículo 65, Fracción XV. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

Gráfica 3. Número de planes municipales de desarrollo que definen los indicadores para el monitoreo



Fuente: Elaboración propia con base en los análisis de los planes municipales de desarrollo de los municipios de Durango.

21 de los 34 planes municipales de desarrollo disponibles de manera accesible contemplan, al menos de manera enunciativa, el uso de un sistema de indicadores dentro de sus estrategias o líneas de acción que sirva como insumo para medir el avance de la consecución de las metas de las administraciones municipales. En contraste, apenas 9 de estos planes definen y establecen específicamente los indicadores que se emplearán como herramientas de monitoreo y rendición de cuentas. Lo anterior, presenta un área de oportunidad para generar mecanismos que permitan tanto a la administración como a la misma ciudadanía constatar la eficiencia y la eficacia en el logro de resultados.

El uso de indicadores como herramientas cualitativas o cuantitativas muestran las señales o indicios de una situación, actividad o resultado; brindan señales relacionadas con una única información, lo que evita que sea interpretada en otro contexto (CONEVAL, 2013). Los municipios que emplean un Sistema de Indicadores están en condiciones de observar y monitorear el desarrollo de las funciones de las diversas instituciones gubernamentales. Los indicadores permiten dar seguimiento a la gestión, atención, resultados, comparación, e impacto de las políticas municipales.

A los gobiernos les interesa principalmente recopilar datos e información para identificar cómo sus administraciones y, más específicamente sus prácticas de gestión pública, contribuyen a la capacidad de alcanzar sus objetivos para brindar servicios de calidad a sus ciudadanos.

Contar con un Sistema de Indicadores vinculados a la gestión estratégica de las instituciones, apoya la toma de decisiones de los directivos sobre bases más ciertas, permite mejorar el desempeño y formular el presupuesto sobre criterios más racionales, y posibilita la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Un Sistema de Indicadores ayuda a:

- Medir el grado de avance del logro de los objetivos planteados.

- Sustentar la formulación de políticas.
- Realizar evaluaciones.
- Conocer de manera histórica el desempeño de los programas.
- Detectar áreas de oportunidad para ajustar, mejorar o corregir la ejecución de un programa.
- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

5.3 Presupuesto

Para estimar la distribución de los recursos de los municipios en el corto plazo, estos deben formular un presupuesto para identificar cómo se obtendrán y emplearán los recursos públicos. Este instrumento permite que los Ayuntamientos planifiquen sus acciones en función de sus prioridades locales. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 150, establece que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles; mientras que el artículo 88 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, menciona que es atribución de los tesoreros municipales elaborar el presupuesto de egresos e ingresos de cada ejercicio fiscal; el artículo 145 de la misma Ley, contempla que los Ayuntamientos formularán y aprobarán durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año sus iniciativas de leyes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal y las remitirán al Congreso del Estado a más tardar el último día del citado mes.

El federalismo y la forma de distribución de los recursos en México, propicia que los presupuestos municipales tengan una importante dependencia de los recursos federales. El análisis de las Leyes de Ingresos de los municipios de Durango⁵ demostró la alta vinculación de los recursos locales a los federales. Los gobiernos municipales se han enfocado en una gama de programas cada vez más amplia para la atención de los problemas públicos, en donde se espera que a nivel local se resuelvan las grandes problemáticas sociales; el ámbito de actuación de los municipios ha trascendido a lo establecido en la Carta Magna; en función de la limitación de fuentes de ingresos propios, es previsible que las agendas de política pública dependan de las transferencias de los estados y la federación (Meza, 2016).

Las proyecciones de ingresos 2017, definidas en las leyes de ingresos de los municipios del mismo año, contemplan el gasto federalizado, es decir, los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de participaciones y aportaciones federales. Las aportaciones federales son recursos que transfiere la Federación en virtud de la descentralización de las funciones para ofrecer los servicios, mientras que las participaciones son recursos transferidos a los estados y municipios por parte de la Federación los cuales se ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios, en otras palabras, las aportaciones federales son recursos etiquetados y las participaciones pueden emplearse con mayor grado de libertad.

⁵ Disponibles en la página de internet <http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/leyes-de-ingresos/2017-2/>



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

Cabe resaltar que, en Durango, el grado de dependencia de los recursos federales es significativo, en promedio, la dependencia de los ingresos de los municipios es de un 87.38 por ciento respecto del total de los ingresos, sin embargo, existen 8 municipios donde este porcentaje está por encima de un 95 por ciento. Los municipios de Tamazula y Mezquital dependen un 98.19 y 98.04 por ciento respectivamente. Por otra parte, los municipios con una dependencia menor son Gómez Palacio (52.64 por ciento), Durango (53.86 por ciento) y Lerdo (60.72 por ciento) (Tabla 2).

Tabla 2. Proyecciones de ingresos y Participaciones y Aportaciones de los municipios del estado de Durango

Municipio	Proyección de ingresos 2017	Participaciones y Aportaciones	Porcentaje de las Participaciones y Aportaciones respecto del total de ingresos
Tamazula	124,871,121	122,617,115.00	98.19%
Mezquital	138,617,507	135,897,144.00	98.04%
General Simón Bolívar	34,694,324	33,613,321.95	96.88%
Otáez	31,269,982	30,244,481.00	96.72%
San Dimas	76,882,304	73,624,300.00	95.76%
San Juan de Guadalupe	26,350,856	25,175,355.00	95.54%
Coneto de Comonfort	20,069,867	19,129,858.00	95.32%
Pueblo Nuevo	142,327,735	135,341,000.00	95.09%
Topia	31,777,238	29,924,878.00	94.17%
San Luis del Cordero	12,467,286	11,699,299.00	93.84%
San Pedro del Gallo	11,934,836	11,157,158.00	93.48%
Santa Clara	24,567,884	22,962,742.00	93.47%
Canelas	26,491,605	24,747,721.00	93.42%
San Bernardo	17,687,020	16,437,738.00	92.94%
Hidalgo	16,660,277	15,319,775.00	91.95%
Súchil	21,639,185	19,801,180.00	91.51%
Guanaceví	35,584,566	32,489,565.00	91.30%
Nazas	35,780,801	32,543,799.64	90.95%
San Juan del Río	36,608,477	33,105,973.00	90.43%
Rodeo	38,084,186	34,252,185.00	89.94%
Tlahualilo	51,678,892	46,233,322.60	89.46%
Poanas	67,207,320	59,987,218.00	89.26%
Ocampo	31,762,935	28,270,507.00	89.00%
Cuencamé	91,250,942	80,437,803.00	88.15%
Pánuco de Coronado	35,302,123	30,886,120.00	87.49%
Mapimí	70,381,765	61,381,752.00	87.21%
Peñón Blanco	31,072,136	26,805,113.00	86.27%

Tabla 2. Proyecciones de ingresos y Participaciones y Aportaciones de los municipios del estado de Durango			
Municipio	Proyección de ingresos 2017	Participaciones y Aportaciones	Porcentaje de las Participaciones y Aportaciones respecto del total de ingresos
Canatlán	91,570,663	77,919,141	85.09%
Indé	21,548,502	18,307,494.60	84.96%
Nombre de Dios	53,913,202	45,451,832.00	84.31%
Santiago Papasquiaro	162,359,867	136,822,044.00	84.27%
Tepehuanes	43,907,567	36,595,344.00	83.35%
Nuevo Ideal	76,779,952	63,937,950.00	83.27%
El Oro	38,152,511	31,745,498.00	83.21%
Guadalupe Victoria	95,819,572	76,691,571.00	80.04%
Vicente Guerrero	67,290,294	51,368,787.00	76.34%
Lerdo	468,744,820	284,628,403.99	60.72%
Durango	2,230,582,329	1,201,332,557.66	53.86%
Gómez Palacio	1,169,379,547	615,601,107.00	52.64%

Fuente: Elaboración propia con información de las leyes de ingresos 2017 de los municipios de Durango.

5.4 Ingresos propios

Aunado a la dependencia de los recursos federales por parte de los municipios de Durango, se identifica la baja capacidad para generar ingresos propios, sobre todo en el apartado de impuestos donde el más representativo es el impuesto predial. La fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que los municipios administran libremente su hacienda, y los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sin embargo, existe un área de oportunidad para las tesorerías locales a fin de fortalecer las finanzas municipales.

Los recursos de los municipios son utilizados para proveer servicios públicos de calidad a los habitantes, sin embargo, si la mayoría de estos recursos están etiquetados, se reduce el margen para atender las diversas necesidades de la población. Las proyecciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 contemplan la estimación de impuestos, donde se incluyen los impuestos sobre los ingresos, el patrimonio, producción, consumo y las transacciones, así como los accesorios de los impuestos.

En promedio, la estimación de recaudación de impuestos respecto al total de la estimación total de ingresos representa apenas un 3.16 por ciento en los 39 municipios del estado de Durango. Mientras que en 7 municipios (Otáez, Tamazula, Mezquital, Pueblo Nuevo, General

Simón Bolívar, Coneto de Comonfort y Nazas) esta cifra es menor al 1 por ciento. Destaca que los municipios de Tamazula, Mezquital y Pueblo Nuevo son de los de mayor población y también de los que menos estimaciones de impuestos consideran en sus leyes de ingresos.

Tabla 3. Proyecciones de ingresos e impuestos de los municipios del estado de Durango

Municipio	Población total 2015 (INEGI)	Proyección de ingresos 2017	Estimación de impuestos	Porcentaje de los impuestos respecto del total de ingresos
Otáez	5,385	31,269,982	5,501.00	0.02%
Tamazula	26,709	124,871,121	137,001.00	0.11%
Mezquital	39,288	138,617,507	485,860.00	0.35%
Pueblo Nuevo	50,417	142,327,735	687,050.00	0.48%
General Simón Bolívar	10,110	34,694,324	272,001.00	0.78%
Coneto de Comonfort	4,390	20,069,867	180,006.00	0.90%
Nazas	12,957	35,780,801	351,000.00	0.98%
Tlahualilo	22,895	51,678,892	\$540,001.00	1.04%
San Juan de Guadalupe	5,564	26,350,856	282,500.00	1.07%
San Luis del Cordero	2,077	12,467,286	135,203.00	1.08%
San Dimas	19,383	76,882,304	872,001.00	1.13%
Topia	9,351	31,777,238	366,000.00	1.15%
Canelas	4,683	26,491,605	308,001.00	1.16%
Santa Clara	7,089	24,567,884	342,752.00	1.40%
Guanaceví	9,851	35,584,566	630,000.00	1.77%
Rodeo	13,554	38,084,186	717,000.00	1.88%
San Juan del Río	12,747	36,608,477	790,001.00	2.16%
San Pedro del Gallo	1,478	11,934,836	275,000.00	2.30%
San Bernardo	3,205	17,687,020	425,000.00	2.40%
Ocampo	9,567	31,762,935	855,001.00	2.69%
Súchil	6,343	21,639,185	640,000.00	2.96%
Cuencame	35,415	91,250,942	2,735,132.90	3.00%
Poanas	25,241	67,207,320	2,105,000.00	3.13%
Nuevo Ideal	27,278	76,779,952	2,460,000.00	3.20%
Indé	4,927	21,548,502	712,000.00	3.30%
Hidalgo	3,838	16,660,277	580,000.00	3.48%
Mapimí	26,502	70,381,765	2,530,000.00	3.59%
Peñón Blanco	10,922	31,072,136	1,163,000.00	3.74%
Nombre de Dios	19,694	53,913,202	2,143,574.84	3.98%
Santiago Papasquiaro	48,482	162,359,867	6,500,000.00	4.00%
Pánuco de Coronado	12,290	35,302,123	1,515,000.00	4.29%
El Oro	11,496	38,152,511	1,779,003.00	4.66%
Canatlán	32,852	91,570,663	4,370,000	4.77%
Guadalupe Victoria	35,380	95,819,572	4,650,000.00	4.85%
Tepehuanes	11,060	43,907,567	2,166,647.64	4.93%
Vicente Guerrero	21,861	67,290,294	4,150,000.00	6.17%
Gómez Palacio	342,286	1,169,379,547	87,166,000.00	7.45%

Tabla 3. Proyecciones de ingresos e impuestos de los municipios del estado de Durango

Municipio	Población total 2015 (INEGI)	Proyección de ingresos 2017	Estimación de impuestos	Porcentaje de los impuestos respecto del total de ingresos
Lerdo	153,311	468,744,820	40,357,600.00	8.61%
Durango	654,876	2,230,582,329	406,860,000.00	18.24%

Fuente: Elaboración propia con información de las leyes de ingresos 2017 de los municipios de Durango e INEGI.

5.5 Fondo Minero

En 2014, con la reforma a la Ley Federal de Derechos, se constituyó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (en adelante Fondo Minero), el cual tiene como objetivo elevar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas donde se practica la minería.

El Fondo Minero se distribuye en un 62.5 por ciento a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, el 37.5 por ciento restante a la entidad federativa correspondiente; además, dichos recursos deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo en proyectos como⁶:

- i. Construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, así como de espacios públicos urbanos;
- ii. Obras de pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, de instalación y mantenimiento de alumbrado público, así como de servicios públicos basados en la eficiencia energética y energías renovables;
- iii. Obras de infraestructura para la protección ambiental, como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo integral de residuos sólidos urbanos, mejora y monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo, así como para el suministro de agua potable;
- iv. Obras que preserven áreas naturales; y
- v. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana.

En Durango, 16 municipios han sido beneficiados por este Fondo: Canelas, Cuencamé, Durango, Guanaceví, Indé, Mapimí, Nombre de Dios, Otáez, Pánuco de Coronado, San Dimas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro Tepehuanes y Topia han accedido al recurso correspondiente a 2014, 2015 y 2016; mientras que Peñón Blanco de 2015 y 2016; y Tamazula únicamente de 2014. Se identifican 6 municipios con mayor actividad minera los cuales representan el 78.21 por ciento de los recursos para los municipios que corresponden al año 2016, es decir 132,823,668 pesos (Tabla 4).

⁶ Artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.



Evaluación diagnóstica de los
municipios del estado de Durango
2017

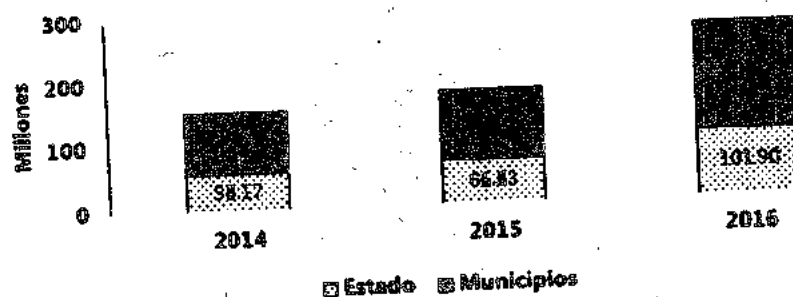
**Tabla 4. Distribución municipal de los recursos del Fondo Minero
2014-2016**

Municipio	Fondo Minero 2014	Fondo Minero 2015	Fondo Minero 2016
Cuencamé	18,007,916	15,344,359	39,482,055
Durango	11,869,114	19,390,831	21,727,884
Santiago Papasquiaro	20,774,407	12,499,971	19,696,863
San Juan del Río	8,596,153	8,042,488	18,954,636
San Dimas	4,824,564	16,453,913	17,322,778
Otáez	5,881,175	6,401,522	15,639,652
Canelas	6,041	5,234,539	8,154,936
Guanaceví	10,252,909	11,035,987	6,856,547
Nombre de Dios	6,505,797	5,380,355	6,461,855
Pánuco de Coronado	929,681	3,937,717	6,266,386
Mapimí	3,010,479	2,078,035	3,879,191
Topia	2,716,348	2,758,716	3,376,229
Tepehuanes	518,761	1,196,575	1,997,373
Indé	2,757,017	1,627,339	14,827
Peñón Blanco	-	3,235	4,606
Tamazula	295,200	-	-

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

A nivel estatal el Fondo Minero se ha incrementado de 58.16 a 101.9 millones de pesos en el lapso de 2014 a 2016; mientras que a nivel municipal el monto pasó de 96.94 a 169.83 millones de pesos en el mismo periodo, el cual se distribuyó en 15 municipios del estado de Durango en cada año (Gráfica 4).

**Gráfica 4. Distribución por estados y municipios
2014-2016**



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En municipios como Cuencamé, Durango, Santiago Papasquiaro, San Juan del Río, San Dimas y Otáez, los recursos del Fondo Minero representan una de las fuentes de financiamiento más importantes para ejecutar acciones en beneficio de sus habitantes, sin embargo, al ser un Fondo relativamente reciente, no se ha generado la suficiente evidencia para constatar el impacto y los avances en materia de desarrollo municipal.

6. Conclusiones

El Inevap tiene por objeto propiciar que se genere la información para que los entes públicos realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas públicas y programas presupuestarios. Un diagnóstico de las condiciones generales de los municipios en Durango aporta elementos que permiten identificar las principales áreas de oportunidad para fortalecer las capacidades institucionales.

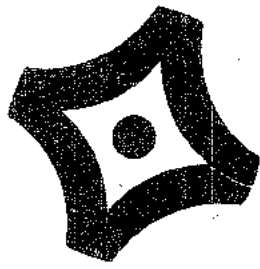
Queda de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales. Se identifican áreas de oportunidad en los documentos rectores de la planeación, como los planes municipales de desarrollo, donde es necesario definir y plasmar indicadores que permitan medir el grado de avance de los objetivos y prioridades planteadas al inicio de las administraciones.

Las acciones y programas de los Ayuntamientos están condicionadas a los órdenes de gobierno superiores debido a la dependencia de recursos federales o estatales, por lo que es prioridad atender lo estipulado tanto en la normatividad federal y estatal en materia de evaluación del uso de los recursos públicos. La capacidad para generar ingresos propios es un componente con diversas aristas que repercute en los temas políticos y sociales, la baja capacidad de recaudación limita a los municipios para que puedan emprender acciones o programas para atender las necesidades de la población debido a la poca disponibilidad de recursos de libre ejercicio.

El hecho de que la mayor parte de los ingresos de los municipios provenga de la Federación provoca que estos enfoquen esfuerzos en tareas que exceden las obligaciones plasmadas en el artículo 115 de la Carta Magna, lo cual implica que se pueda presentar el riesgo de no cumplir de forma eficiente, eficaz y con calidad con el mandato constitucional en lo que respecta a la prestación de servicios públicos.

Los recursos públicos, independientemente de su origen, son sujetos de evaluación. Para algunos municipios el Fondo Minero representa una de las más importantes fuentes de financiamiento para ejecutar programas que atiendan diversas problemáticas de la población. Dicho Fondo, es de reciente creación y resulta necesario generar la evidencia documental para evaluar el uso de los recursos a fin de lograr una gestión más eficiente y de mayor impacto en la población.

Es evidente que cada municipio tiene necesidades diferentes, los esfuerzos por insertarse en la cultura de la evaluación les permitirán posicionarse como un orden de gobierno cercano, transparente y eficiente.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Durango siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, del día (29) veintinueve de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (18) dieciocho páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Diagnóstica de los Municipios del Estado de Durango 2017. Corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 29 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.- Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Delyana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatlán Grajeda .-Rúbricas.


Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango.



En cumplimiento del artículo 25 numeral 6 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se publica el resultado de la:

Evaluación específica con vertiente
diagnóstica a programas
seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Informe completo disponible en:
http://inevap.org.mx/resultados_evaluaciones



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Metodología aplicada.....	4
2.1. Detalle de las acciones desarrolladas.....	6
3. Inventario a 167 programas presupuestarios y de política pública.....	9
3.1. Introducción.....	9
3.2. Acciones.....	10
3.3. Resultados.....	12
4. Evaluación diagnóstica a 35 programas del estado.....	15
4.1. Modelo de evaluación en materia de diseño.....	15
4.2. Encuadre del modelo para realizar la evaluación diagnóstica.....	15
4.3. Criterios generales para responder a las preguntas.....	16
4.4. Consideraciones para las respuestas.....	16
4.5. Las preguntas.....	17
5. Resultado de evaluación diagnóstica.....	18
5.1. Resultados de la evaluación de las 16 preguntas del modelo de TdR adaptado de evaluación en materia de diseño.....	19
5.2. Resultados del análisis de los aspectos evaluados.....	22
5.3. Los 35 programas evaluados.....	26
6. Identificación de áreas de mejora.....	28
7. Recomendaciones pertinentes derivadas de todo el proyecto.....	29
8. Conclusiones.....	30
9. Anexos.....	33



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

1. Introducción

Sin duda, un paso importante en el desarrollo de cualquier administración pública implica contar con herramientas para mejorar su gestión; por lo mismo, las mejores prácticas en México y América Latina demuestran que se han incorporado técnicas y herramientas de evaluación a sus programas. En efecto, cada vez es más frecuente observar el esfuerzo de los gobiernos subnacionales para vincular sus sistemas de evaluación del desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Las entidades federativas están impulsando mecanismos de evaluación de manera preponderante; ejemplos de ello son: Jalisco, Yucatán, Ciudad de México, Guanajuato y Durango, muestra de la relevancia que se le da a la evaluación de los programas presupuestarios. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un promotor y patrocinador de los esfuerzos en los estados a través de capacitación, foros de discusión y eventos nacionales exitosos en materia de cultura de evaluación.

Pero el CONEVAL no es el único organismo promotor, desde otros lugares y estrategias, hay organizaciones que impulsan fuertemente el tema de la evaluación, principalmente para crear aprendizajes mediante foros internacionales y nacionales, desde luego también le han dado mucha importancia a la evaluación en los gobiernos subnacionales en México, Centro y Sudamérica, tal es el caso del Centro CLEAR¹ en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

El tema de la evaluación en el mundo no es reciente, inclusive organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), han promovido el tema de desempeño en las políticas públicas en diversos países, así como el fortalecimiento de las capacidades de evaluación en el estado como uno de los medios para alcanzar niveles elevados de desempeño en el sector público, ya que se asegura que se disponga de información sobre evaluaciones. Los resultados de estas pueden ser importantes para la asignación de recursos públicos, la planificación, la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades, particularmente en el proceso presupuestario.

La función de la evaluación es un instrumento de gestión que conduce al aprendizaje y a la mejora futura, ya que los gerentes del sector público tienen elementos para conocer el

¹ Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC)



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

desempeño de actividades en marcha de los programas y proyectos. Los resultados de las evaluaciones son útiles para los que tienen la obligación de rendir cuentas.

De lo anterior, se destaca la gran relevancia de las acciones de evaluación que conduce el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) para conocer la realidad de los programas que serán analizados. En primer momento es necesario que se lleva a cabo una evaluación diagnóstica.

El estudio desarrollado parte del empleo de técnicas de investigación en las ciencias sociales, y tuvo la finalidad de conocer la situación de los programas presupuestarios y de política pública en el estado de Durango, respecto de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) vigentes para el periodo presupuestal del año 2017.

En la investigación se emplearon técnicas y metodologías pertinentes con el respectivo rigor científico para analizar la información documental pública de los programas. El primer paso fue obtener un inventario de programas; el segundo, establecer un análisis objetivo y crítico de una muestra de programas; y finalmente, obtener recomendaciones objetivas sustentadas en la evidencia encontrada a partir del análisis de los hallazgos en el estudio.

Para alcanzar los tres puntos mencionados en el párrafo anterior se llevaron a cabo las siguientes etapas del proyecto:

- I. Se desarrolló una metodología propia y pertinente para comprender la situación de los programas presupuestarios y de política pública del estado de Durango;
- II. Se realizó un inventario del universo de los programas presupuestarios y de política pública implementados durante el año 2016 con el fin de conocer la información pública con la que cuentan. En total fueron parte del inventario 167 programas;
- III. Dentro del desarrollo de la metodología (Punto I), se adoptó el modelo de Términos de Referencia (TdR) en materia de diseño del CONEVAL para contar con un instrumento propio para la evaluación diagnóstica;
- IV. Mediante el instrumento diseñado, se aplicó la evaluación a una muestra de programas presupuestarios de la lista de 167. Apoyados en un estudio de gabinete, se analizaron 35 programas presupuestarios; y
- V. Fueron identificadas áreas de mejora para los programas estudiados, las cuales se ofrecen en este informe como parte de las recomendaciones.

La aplicación de las metodologías e instrumentos para realizar el análisis fue crítica en la recolección de información. Sin estos elementos, esta hubiera sido improductiva y de poca



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

utilidad. La difusión de los instrumentos e información pública del CONEVAL y del CLEAR fueron, en este sentido, de suma importancia para el estudio.

Finalmente, se debe mencionar que el análisis se desarrolló en dos principales líneas de investigación. La primera está basada en la revisión exhaustiva de la documentación pública de cada uno de los 167 programas presupuestarios y de política pública del Estado, y la principal evidencia buscada fue:

1. Plan estratégico.
2. Programación.
3. Informes de resultados.
4. Diseño y aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Evaluaciones externas aplicadas.
7. Evaluaciones internas realizadas (autoevaluación).
8. Bases de datos del programa (presupuestales o de beneficiarios).
9. Registros administrativos.
10. Otros documentos o información relevante

La segunda línea de investigación se sustenta en un análisis de mayor profundidad aplicado a la muestra de los 35 programas presupuestarios y de política pública del estado. La indagación se dirigió principalmente a conocer a fondo y en detalle las MIR y la documentación pública de cada programa. El soporte teórico que da fortaleza al análisis tiene como base la planeación y evaluación en la administración pública y la MML como instrumento para el diseño de proyectos y gestión pública.

2. Metodología aplicada

La evaluación de los programas, así como de las políticas públicas, se refiere a la medición sistemática del resultado de una interacción pública directa sobre una realidad social, lo cual se debe traducir en mejorar el funcionamiento del programa hacia la población beneficiada (ILPES, 2011). El trabajo de evaluación es un área de investigación aplicada cuya finalidad es valorar la utilidad y bondad de la intervención pública mediante la aplicación de un conjunto de técnicas que se emplean en otros campos de las ciencias sociales (SIARE-CLAD S/F). Las técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, deben presentar un rigor científico para que ofrezcan certidumbre de información en la recolección de datos, procesamiento y resultados objetivos y útiles.

Al respecto, es relevante mencionar que «el análisis de políticas públicas se ha centrado en el estudio de las fases de formación de las políticas y programas y tiene como objetivo producir



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

información útil para la toma de decisiones» (SIARE-CLAD, C. s.f.). Así, el resultado de estudios de este tipo no se limita a ofrecer datos, por el contrario, se busca obtener y proporcionar información relevante y significativa para los tomadores de decisión, ya sea en la mejora del programa o en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, las evaluaciones a programas y políticas públicas tienen como propósito general:

- Conocer si el problema público está definido y planeado pertinentemente.
- Saber si se produjo el efecto deseado en los beneficiarios.
- Conocer si los cambios observados en los beneficiarios pueden asociarse a los efectos del programa.
- Identificar nuevas líneas de acción por medio de las cuales debería mejorarse el programa o la política social para maximizar sus beneficios traducidos en resultados, las cuales se observan en el análisis cualitativo y cuantitativo.

El Ministerio Español de Política Territorial y Administración Pública y la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios mencionan en el texto *Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas* (2010) que «la evaluación, en el actual contexto político, aparece ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática, en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores que entran en juego». De esta manera es importante resaltar que, para el presente estudio, la evaluación no solo es una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que expresa un juicio de valor.

El tema referente a la evaluación de las políticas públicas implementadas por las instituciones gubernamentales ha adquirido en los últimos años una gran relevancia. En nuestro país, dichas instituciones han entrado en una fase en la que es indispensable llevar a cabo un control detallado de todos y cada uno de los servicios que ofrecen a la ciudadanía, es decir, se ha puesto el énfasis en sus procesos de transparencia y rendición de cuentas, y sobre todo en aquello que tenga como destino principal brindar apoyos en especie, de infraestructura, provisión de servicios públicos y apoyos que impliquen un ejercicio del presupuesto en el ámbito local y federal.

Esta evaluación diagnóstica permitió tener una aproximación a la realidad de los programas presupuestarios y políticas públicas, y se ha mantenido el suficiente rigor científico para identificar tanto el estatus de dichos programas en Durango, así como áreas de oportunidad para mejorar su gestión. Para cumplir con estos fines, se emplearon diversos instrumentos metodológicos con técnicas cualitativas y cuantitativas.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Como un primer paso se desarrolló un planteamiento metodológico conforme a las características y exigencias propias de los programas. En el cual se consideró el empleo de instrumentos de investigación científica propios de las ciencias sociales, tales como estudio de gabinete, análisis cuantitativo y cualitativo, con lo que se logró comprender el programa y ofrecer una mirada crítica de su desempeño y resultados.

Además, el proceso metodológico contempló diferentes momentos en la investigación; cada etapa se construyó individualmente sin perder el enfoque holístico con el fin de obtener las pertinentes recomendaciones y hallazgos.

Las etapas fueron las siguientes:

- I. Inventario a los 167 programas presupuestarios y de política pública implementados durante el año 2016 a través de información pública con la que cuentan;
- II. Estudio de gabinete a 35 programas;
- III. Identificación de áreas de mejora en la muestra de los programas estudiados; y
- IV. Hallazgos de recomendaciones con el fin de tomar las acciones pertinentes en torno a la planeación y gestión de la evaluación en Durango.

2.1. Detalle de las acciones desarrolladas

1. Inventario:

1.1. La información para el estudio se obtuvo de diversas fuentes. Las tres principales fueron:

- a. Directamente de las páginas oficiales de cada dependencia²,
- b. A través de solicitudes de información a las unidades de transparencia, y
- c. Mediante documentación oficial proporcionada por el propio Instituto³ para cada uno de los 167 programas presupuestarios o de política pública.

Se procuró localizar la siguiente información⁴:

- a. Planes estratégicos.
- b. Programación.

² La información para considerar en la valoración de los programas en materia de diseño debe estar disponible públicamente por parte de los responsables de cada programa.

³ La información buscada es la que recomienda el CONEVAL como necesaria para realizar las evaluaciones de diseño, además de ser información de carácter público, misma que debe estar disponible en las páginas de cada secretaría, sector, o programa (en caso de contar con ella)

⁴ Ídem.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

- c. Informes.
- d. Diseño y aplicación de la MML.

- e. MIR.
- f. Evaluaciones externas aplicadas.
- g. Evaluaciones internas realizadas (autoevaluación).
- h. Bases de datos del programa.
- i. Registros administrativos.
- j. Otros documentos o información relevante.

1.2. La información identificada y descargada se registró en una hoja electrónica diseñada *ex profeso* para facilitar el análisis cuantitativo y determinar el estatus de los programas presupuestarios o de política pública en las páginas oficiales de las dependencias.

1.3. La información oficial descargada se depositó en un espacio reservado, confidencial y seguro para mantener la secrecía necesaria en el estudio, así como para su utilización en las siguientes etapas de la metodología.

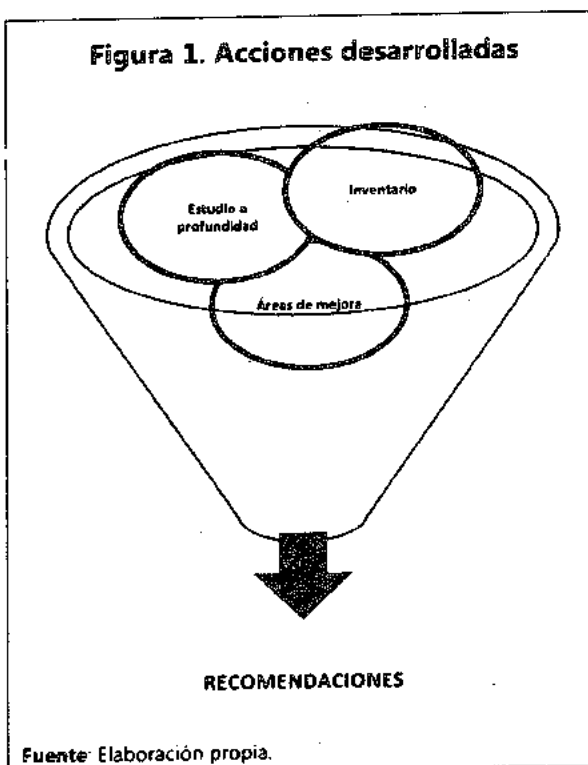
1.4. Se obtuvieron conclusiones a partir del inventario.

2. Estudio de gabinete a 35 programas:

2.1. Primeramente, para la realización de esta etapa de la metodología se tomó como base la adaptación del modelo TdR establecidos por el CONEVAL, mismos que definen los criterios y alcances de las evaluaciones en materia de diseño.

2.2. La segunda etapa del diseño del presente estudio consistió en elegir el universo de programas por analizar, para ello se optó por elegirlos desde el más amplio espectro, procurando abarcar todos los tipos de política pública en Durango, y no limitar el estudio a una muestra estadísticamente representativa, por ello se aplicó en la selección de los programas bajo el principio de Pareto, es decir, se identificó al 20% de los programas más significativos. Es por ello que en los criterios empleados se eligió incluir aquellos programas de mayor impacto en la sociedad duranguense, los de

Figura 1. Acciones desarrolladas





Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

mayor recurso presupuestario, y donde se abarcaran todos los sectores. Con el empleo del principio de Pareto se logró conocer ampliamente la situación de los programas.

- 2.3. El análisis se centró en las características del programa, su contribución a los objetivos estratégicos, la MIR, la población potencial y objetivo, su vinculación con las Reglas de Operación, y sus coincidencias, complementariedades y duplicidades. Se tomaron en cuenta los criterios generales para responder las preguntas que conforman los temas mencionados en los TdR. Estos criterios contemplan, para cada cuestión, preguntas específicas a responder mediante un sistema binario (Sí/No) en función del sustento documental correspondiente. Cuando la respuesta fue «Sí», se eligió uno de los cuatro niveles de respuestas para cada pregunta (de 0 a 4), los cuales valoran qué tan completa se encuentra la información correspondiente. Finalmente, se registraron los resultados en una hoja de datos para su posterior análisis cuantitativo.
- 2.4. Para el desarrollo de la etapa en cuestión, se empleó la información identificada, descargada y/o solicitada de la recolección de datos mediante las tres fuentes mencionadas en la etapa de «Inventario», y se enriqueció con información de carácter Federal cuando fue pertinente.
- 2.5. La investigación comprendió un análisis detallado de sus MIR 2017 y su respectiva documentación pública 2016.
- 2.6. El estudio de gabinete realizado a los 35 programas presupuestarios y de política pública tuvo como objetivo valorar en qué medida estos cuentan, en su diseño y gestión, con los elementos mínimos considerados como adecuados dentro de las buenas prácticas en materia de evaluación de la política social⁵. Es decir, se analizaron, entre otras cuestiones, las que están relacionadas con su planeación, justificación, identificación de la población potencial y objetivo, integración de los padrones de beneficiarios, así como sus mecanismos de rendición de cuentas.
- 2.7. El estudio reflejó la opinión de profesionales con experiencia en cada sector. La intención de este apartado fue determinar si el diseño y coherencia lógica del programa analizado están alineados a resolver, contener o disminuir el problema atendido y especificado en el Fin y Propósito de la MIR del programa.
- 2.8. Se obtuvo información en torno a los siguientes cuestionamientos: saber si el problema, objeto del programa, está correctamente identificado y definido; comprobar si los Fines y Propósitos del programa evaluado se encuentran claramente definidos; observar si la lógica interna del programa analizado es clara; investigar si en términos de diseño existen indicadores adecuados para medir el desempeño del programa de acuerdo con sus fines, propósitos y componentes; y saber si se cuenta con los medios de verificación de dichos indicadores.

⁵ Apegado a lo dispuesto por el CONEVAL.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

2.9. Conclusiones de la evaluación a 35 programas.

3. Identificación de áreas de mejora:

3.1. Con base en los resultados cuantitativos y cualitativos del estudio a profundidad a los 35 programas seleccionados (punto 2), se registraron los hallazgos, que muestran los puntos fuertes o frágiles identificados.

4. Recomendaciones al Instituto:

4.1. Resultado global de la evaluación y recomendaciones.

- Las evaluaciones basadas en el método científico, aplicado a las ciencias sociales, es el instrumento fundamental para observar a fondo el desarrollo de los programas presupuestarios y políticas públicas.
- Es por lo anterior que este apartado refleja la suma de hallazgos y evidencia más significativa del programa así como los resultados en el estudio aplicado.
- Aquí, la información cualitativa, cuantitativa y su combinación, muestran el conocimiento y la claridad necesarios para ofrecer recomendaciones relevantes.

3. Inventario a 167 programas presupuestarios y de política pública

3.1. Introducción

Esta parte del informe corresponde al segundo elemento del proyecto de evaluación diagnóstica, el cual fue denominado en la metodología como: «Inventario a los 167⁶ programas presupuestarios y de política pública implementados durante el año 2016». En esencia, el proceso desarrollado representó una minuciosa investigación de la información pública con la que cuentan las diferentes dependencias y entidades del estado.

Dado lo anterior, es importante destacar que el análisis buscó rescatar el máximo beneficio a la información pública de cada programa con el objetivo de encontrar y transformar la información en elementos útiles para la toma de decisiones. Por ello, el resultado del estudio de ninguna manera se limita a ofrecer datos, por el contrario, busca obtener y proporcionar información relevante y significativa para los tomadores de decisiones.

Los análisis de los programas presupuestarios y de políticas públicas, en el actual contexto político, aparecen ligados a aspectos sociales y de transparencia democrática, en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores. Esta

⁶ Se analizaron 164 Matrices de Indicadores de Resultados, toda vez que uno de los programas fue absorbido en otra matriz de mayor alcance, por otro lado, la MIR de la Universidad Juárez del Estado de Durango no fue localizada, así como la MIR del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por lo tanto, en el estudio solo se refleja el análisis de 164 MIR de 167 programas presupuestarios.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

evaluación diagnóstica no es solo una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que expresa un juicio de valor respecto a la responsabilidad de las dependencias y entidades. Proveer información válida y confiable apoya el análisis de políticas públicas para la mejora continua de los programas, y contribuye a que las autoridades articulen acciones que brinden resultados. Además, informar a la ciudadanía contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas.

En el proceso de análisis se emplearon técnicas cualitativas y cuantitativas en el marco metodológico planteado, basado en las características y exigencias propias de los programas presupuestarios y/o de políticas públicas de Durango. De igual manera, se aplicaron instrumentos de investigación científica, tales como estudio de gabinete, análisis cuantitativo y cualitativo para obtener un *proxy*⁷ de la situación de los programas presupuestarios y/o de política pública, lo que permite ofrecer al Inevap una opinión objetiva en las conclusiones y recomendaciones.

El estudio buscó responder, como se mencionó en la metodología, los siguientes planteamientos:

- Saber si el problema público, objeto del programa analizado está correctamente identificado y definido.
- Comprobar si los Fines y Propósitos de la MIR del programa evaluado se encuentran claramente definidos y técnicamente correctos.
- Observar si la lógica interna del programa analizado es clara.
- Investigar si en términos de diseño existen indicadores adecuados para medir el desempeño del programa de acuerdo con sus Fines, Propósitos, y Componentes definidos en la MIR; y saber si se cuenta con los medios de verificación de dichos indicadores.

Metodológicamente el proceso contempla diferentes momentos en el estudio para alcanzar el objetivo propuesto, sin embargo, conviene aclarar que independientemente de que cada etapa de investigación se construye de manera individual, de ningún modo se pierde el enfoque sistémico adoptado.

3.2. Acciones

Concretamente se buscó la documentación/información que el CONEVAL sugiere en su modelo de TdR en materia de diseño para realizar las evaluaciones, derivado de la experiencia que este organismo tiene en la evaluación de la política social a nivel nacional. Por tal motivo

⁷ Una aproximación con base en información y metodologías sólidas.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

se consideró para este estudio que lo más adecuado era localizar y analizar la siguiente evidencia documental, descrita puntualmente a continuación:

1. Plan estratégico:

Se trata del planteamiento documentado que establece la misión, visión y un diagnóstico, con la idea de determinar objetivos y estrategias congruentes en la atención del problema de política pública que se pretende solucionar o atender con los programas presupuestarios.

2. Programa Operativo:

Los Programas Operativos Anuales (POA) son instrumentos que convierten los lineamientos de la planeación estratégica y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo (un año) para cada programa presupuestario.

3. Informes de resultados:

Es un documento que tiene el propósito de comunicar los resultados desde el nivel más alto del ente público obligado. Se refiere a hechos obtenidos o verificados con evidencia objetiva de lo acontecido en el programa presupuestario en cuanto a logros de los objetivos planteados, y expone las correspondientes acciones de cambio o mejora.

4. Diseño y aplicación de la MML:

Significa el análisis y diseño detallado del problema que atiende el programa presupuestario, que generalmente se construye con las etapas siguientes: marco normativo, grupos de interés, árbol de problemas y de objetivos, hasta llegar a los paquetes de alternativas. Cada etapa de la MML es sustantiva para la construcción de la MIR.

5. MIR:

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. Esta herramienta especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

6. Evaluaciones externas aplicadas:

Se refiere a la evaluación a los programas presupuestarios realizada por un equipo colaborador, ya sean personas físicas o morales especializadas y con experiencia



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

probada en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

7. Evaluaciones internas realizadas (autoevaluación):

Evaluaciones llevadas a cabo por el propio ente público obligado y el personal responsable del programa presupuestario, en las cuales se procura ser objetivos, imparciales y transparentes en busca de áreas de oportunidad en favor de la población objetivo del programa.

8. Bases de datos del programa (presupuestales o de beneficiarios):

Conjunto de datos o información pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente o dispuestos en un documento para su uso posterior, por ejemplo, listados, bases electrónicas, información estadística, hasta reportes nacionales de datos geográficos, demográficos, entre otros.

9. Registros administrativos:

Instrumento mediante el cual una determinada comunidad tiene la seguridad de que los trámites administrativos desarrollados frente a un organismo público se realizarán de forma rigurosa con base en la reglamentación pactada por dicha comunidad, y no de forma aleatoria. Consiste en una serie de normas, leyes y formatos que regulan el actuar del ente obligado.

10. Otros documentos o información relevante:

Es la evidencia documental de relevancia adicional para las evaluaciones de los programas. Es información que provee de elementos objetivos, directa o indirectamente relacionados con el problema que atiende el programa, entre los que se pueden encontrar: reglas de operación, manuales administrativos, convocatorias, informes de gobierno, planes estatales, informes del ámbito federal, diario oficial, etc.

En la búsqueda de información, se procuró identificar la evidencia conforme a la descripción antes mencionada para cada uno de los diez rubros sugeridos por el CONEVAL. Se trató de apegarse lo más posible a la metodología, para obtener la evidencia que lo sustente, tanto en calidad como en cantidad.

3.3. Resultados

Una vez que los documentos fueron compilados, ordenados, resguardados y registrados se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información para dar apertura a una descripción gráfica y crítica de los hallazgos.

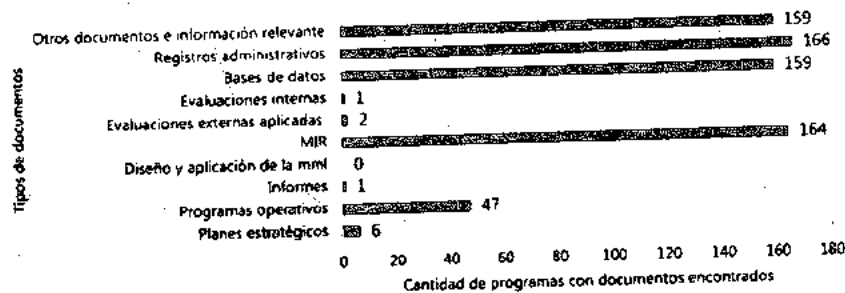


Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

El análisis inició con un desarrollo de datos en orden de información de forma generalizada, posteriormente se desarrollaron hallazgos más particulares donde se resaltan aquellos datos que sean más significativos o relevantes para los fines de la investigación.

Entre lo más destacable, se puede mencionar que los documentos localizados (Gráfica 1) ilustran que, de los programas revisados, solo el 3% de ellos tenían publicado su «Plan Estratégico». Esto puede significar dos cosas: que no lo hacen público o que no cuentan con él.

Gráfica 1. Total de documentos localizados
Número de documentos



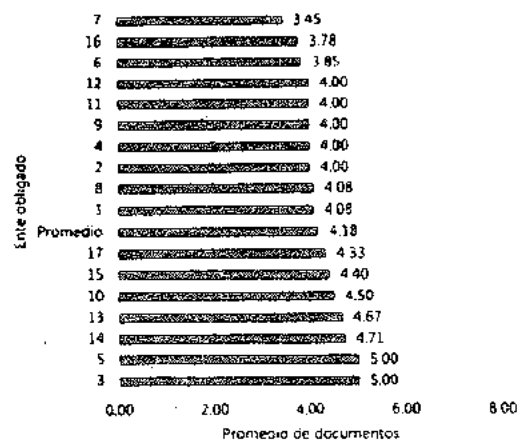
Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

Otro hallazgo interesante se refiere a la ausencia del «Diseño y aplicación de la MML». Aquí ningún programa presupuestario publicó su diseño, lo que contrasta con los 164 que sí publicaron sus MIR, lo cual hace suponer que no lo publicaron o que no cuentan con él.

Resalta la ausencia de la aplicación de la MML y del plan estratégico ya que ambas herramientas son imprescindibles para definir el problema de política pública y con ello construir la MIR.

Otro elemento interesante del análisis en el inventario se refiere al promedio de los documentos que fueron localizados en los 17 entes analizados y los programas presupuestarios bajo su responsabilidad (Gráfica 2).

Gráfica 2. Promedio de documentos localizados
Promedio



Fuente: elaboración propia a partir de la investigación realizada

A partir de esta gráfica puede observarse que el promedio de los documentos localizados en sitios oficiales y por los medios ya mencionados está en 4.18 de 10 documentos que sugiere el CONEVAL para realizar las evaluaciones en materia de diseño



4. Evaluación diagnóstica a 35 programas del estado

4.1. Modelo de evaluación en materia de diseño

El estudio de gabinete a 35 programas se basó en la adaptación del modelo de TdR del CONEVAL para la evaluación de programas en materia de diseño que define los criterios y alcances de las evaluaciones. En el caso del presente estudio, el instrumento diseñado para la recolección de la información se denominó: Modelo para la Evaluación Diagnóstica del Instituto, el cual considera tres aspectos de evaluación que fueron distribuidos en 16 preguntas (Tabla 1).

La evaluación se concentró en el análisis de las características del programa, su contribución a los objetivos estratégicos, la MIR, la población potencial y objetivo, su vinculación con las Reglas de Operación, y sus coincidencias, complementariedades y duplicidades.

Se tomaron en cuenta los criterios generales para responder las preguntas que conforman los aspectos de evaluación en los TdR. Estos criterios contemplan para cada interrogante preguntas específicas a responder a través de un sistema binario (Sí/No) en función del sustento documental correspondiente. Cuando la respuesta es «Sí» se eligió uno de los cuatro niveles de respuestas para cada pregunta (de 0 a 4) los cuales representan qué tan completa se encuentra la información correspondiente. Se registraron los resultados en una hoja de datos para su posterior análisis cuantitativo.

El objetivo principal de la metodología desarrollada en esta parte fue la de identificar la situación en la que se encuentran los programas presupuestarios y las políticas públicas del estado en materia de matrices de indicadores para resultados. Para alcanzar dicho objetivo fue necesario obtener información documentada de las MIR diseñadas para el periodo 2017, más allá de la que fue recolectada para el inventario de los 167 programas analizados en la segunda etapa del estudio realizado. Una vez efectuadas las evaluaciones, se contará con más y mejor calidad de información para el diseño el Programa Anual de Evaluación PAE 2017.

4.2. Encuadre del modelo para realizar la evaluación diagnóstica

Se determinó que, realizar una evaluación de diseño para los programas estatales como lo plantea el CONEVAL para los programas federales, sería metodológicamente inadecuada toda vez que la información oficial y pública localizada en el inventario de los 167 programas y la información oficial con que contaba el Instituto hasta el día 30 enero del año 2017 es insuficiente. Esto dificultaría la objetividad y el rigor científico en el estudio para analizar las MIR diseñadas para el año 2017 de los 35 de programas seleccionados.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Por lo anteriormente mencionado se seleccionaron y adaptaron los siguientes apartados de los TdR del CONEVAL⁸, que para este estudio se contemplaron tres apartados y 16 preguntas (Tabla 1).

Tabla 1. Tabla de aspectos y sus preguntas de evaluación		
Aspectos	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 5	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	6 a 16	11
Total		16

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

4.3. Criterios generales para responder a las preguntas

En la práctica, los tres apartados comprendidos en las 16 preguntas fueron respondidos mediante un esquema binario (Sí/No), sustentados por la evidencia documental localizada con que se cuente para hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Para fines de este ejercicio, al referirse a «programa» se considerará indistintamente «programa presupuestario» que «política pública», a sabiendas que, por definición, tienen significados distintos.

4.4. Consideraciones para las respuestas

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (Sí/No), se consideró lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue «No», se valoró con un 0 (cero) en la hoja de registro diseñada para tal fin.
- Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta fue «Sí», se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, en función de los criterios establecidos. En cada nivel, se colocó el número del nivel obtenido (1 a 4) en evaluación correspondiente en la hoja de registro diseñada para tal fin.

⁸ Los TdR para la evaluación en materia de diseño del CONEVAL contemplan 30 preguntas distribuidas en ocho apartados.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

4.5. Las preguntas

Fue necesario agrupar la información en tres aspectos de evaluación con sus respectivas preguntas; el aspecto más amplio es el tercero pues se encuentra desagregado en función del nivel de análisis de la MIR, es decir, una parte es para el análisis de la lógica vertical, otra parte para el análisis horizontal y una última parte que ofrece una opinión general del rediseño necesario.

Primer aspecto: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento?
2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa?
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Segundo aspecto: De la contribución del programa a las metas y estrategias estatales:

1. Vinculación del Propósito del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
2. ¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa analizado?

Tercer aspecto: Evaluación y análisis de la MIR.

De la lógica vertical:

1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.
2. Características de los Componentes señalados en la MIR.
3. Características del Propósito de la MIR.
4. Características del Fin de la MIR.
5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

De la lógica horizontal

1. Características de los indicadores para medir el desempeño de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
2. Información de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.
3. Características de las metas de los indicadores de la MIR del programa.
4. Características de los medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR.
5. Características del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa.

Valoración final de la MIR

1. Sugerencias de modificaciones en la MIR del programa o cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas de este apartado.

5. Resultado de evaluación diagnóstica

Para el análisis de los 35 programas presupuestarios y de política pública, se empleó la técnica de gabinete debido a que es la más adecuada para las condiciones particulares del estudio, el cual buscaba encontrar en qué medida los programas presupuestarios cuentan en su diseño y su gestión con elementos mínimos considerados como adecuados dentro de las buenas prácticas en materia de evaluación propuestas por el CONEVAL, que es el organismo referente más destacado del tema en el país.

Entre las buenas prácticas más importantes, están las relacionadas con la planeación, la justificación del problema, la identificación de la población potencial y objetivo, la participación de los grupos de interés, la integración sistemática de bases de datos de los beneficiarios, así como los mecanismos de rendición de cuentas, entre otros elementos necesarios para la evaluación, entendida esta como el instrumento principal para la mejora incremental de generación de valor público.

El estudio que aquí se detalla es el resultado metodológico y objetivo de opinión de un equipo de profesionales con experiencia en cada sector, con la clara intención de comprobar si la elaboración y coherencia lógica de los 35 programas, expresados en sus respectivas MIR, están



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

alineados estratégicamente para resolver, contener o disminuir el problema atendido y especificado en el Fin contemplado en la MIR del programa.

La MML es la base principal del estudio, ya que es la herramienta de diseño, planeación, gestión y evaluación de las políticas públicas más empleada para el sector público en cualquiera de sus tres niveles, y es ampliamente recomendada por el Banco Mundial.

Los resultados de la evaluación se organizaron en cuatro apartados. El primero se refiere a las 16 preguntas del modelo de TdR adaptado; la segunda parte contempla el análisis de los tres aspectos que agrupan a las 16 preguntas, de la 1 a la 3 tienen que ver con la justificación de la creación y del diseño del programa; la 4 y 5 hacen referencia a la contribución a las metas y estrategias estatales y las preguntas 6 a 16 reflejan el resultado de la MIR; y finalmente, el último conjunto de datos y gráficas mostrado en el resumen de la evaluación se refiere al promedio de los resultados de la evaluación para cada uno de los 35 programas analizados.

5.1. Resultados de la evaluación de las 16 preguntas del modelo de TdR adaptado de evaluación en materia de diseño

El primer bloque contempla los promedios por cada pregunta aplicada a los 35 programas (Tabla 2). En los resultados, resalta que la pregunta 4 es la de mayor nivel de respuesta; es decir, se encontró que casi la mitad de los programas cuentan con información pública que hace referencia al Propósito del programa; sin embargo, la vinculación del programa con algún programa institucional, sectorial, estatal es muy deficiente, solo se menciona entre líneas de manera muy superficial o ambigua.

Tabla 2. Promedio por pregunta			
Aspectos	Número de pregunta	Preguntas	Resultado de la evaluación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0.35
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0.46
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.43
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1.85



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Tabla 2. Promedio por pregunta

Aspectos	Número de pregunta	Preguntas	Resultado de la evaluación
	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1.54
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1.53
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1.31
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1.43
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1.43
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1.09
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1.11
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0.00
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1.00
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1.20
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1.17
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0.80

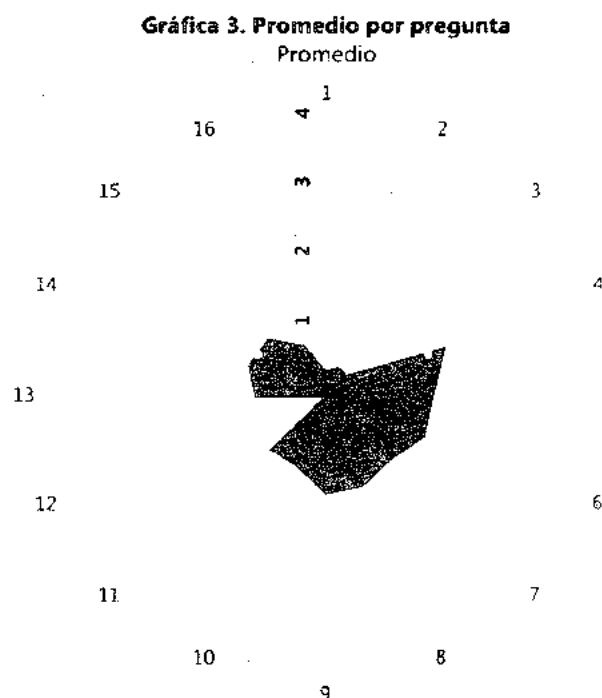
Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

Otro dato relevante es que hay preguntas que contaron con muy poca evidencia, como es el caso de la pregunta 1 con una valoración 0.35 en promedio, lo cual indica que el programa, en documentos, no ofrece evidencia sobre lo que pretende resolver o disminuir del problema.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Por otra parte, se encontraron fallas técnicas, como es el caso de la pregunta 12 que se refiere a la hechura de las fichas de los indicadores. No fue posible encontrar evidencia documental, por tal motivo, tuvo que ser valorada con un 0 (cero). A pesar de no contar con la evidencia documental, el análisis de las MIR mostró que los indicadores presentan carencias importantes, lo que hace suponer que no se realizaron las Fichas Técnicas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

Otra forma de presentar los resultados obtenidos al resolver las preguntas del instrumento de evaluación se observa en la Gráfica 3, donde se ilustran los programas que mostraron evidencia documental y con ello se realizó el análisis para cada una de las 16 preguntas en los 35 programas. El área verde muestra el promedio del grado de información; en la pregunta 12 no hay evidencia documental, por lo tanto, está en el centro del gráfico; mientras que la más alejada es la pregunta 4. El área blanca, la cual es la mayor parte de la gráfica, es el campo de mejora de los programas.

Es importante aclarar que el promedio que se muestra en las tablas y gráficas en referencia a la evaluación de las preguntas se hizo a partir de los resultados de la evaluación en el rango de 0 al 4 tal como se explicó en la metodología. Esto no debe confundir al lector, si el programa «A» obtuvo en la pregunta 7 una valoración igual a 0 (cero) y el Programa «B» en la misma pregunta fue igual a 4, entonces el promedio sería 2, por lo tanto, podría hacer pensar



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

erróneamente que ambos programas están «medianamente bien», cuando en realidad el Programa «A» no cuenta evidencia documental, mientras que el Programa «B» tiene el mayor grado de valoración. La lectura de los resultados del promedio de las preguntas en los 35 programas debe considerar estos aspectos de evaluación mencionados y tomarse con las reservas del caso.

Para evitar los sesgos mencionados anteriormente, es importante recurrir a otras expresiones de los resultados, como es el caso del análisis de aspectos de evaluación, y posteriormente, la evaluación de los 35 programas.

5.2. Resultados del análisis de los aspectos evaluados

Los tres aspectos de evaluación analizados en el estudio se ilustran en la Tabla 3, en donde se muestran las preguntas que les atañen y el correspondiente promedio de valoración que alcanzaron.

El análisis muestra que los aspectos que justifican el programa, al menos documentalmente, son ambiguos o no se encontró evidencia, ya sea en la identificación del problema, su diagnóstico o en la evidencia teórica o empírica que justifica atender el problema de la política pública. En la búsqueda de información documentada de los programas, no fue posible localizar un plan exclusivo en la mayoría de ellos que incluyeran la MML correspondiente a los aspectos de las preguntas 1, 2 y 3 del instrumento de evaluación.

Tabla 3. Análisis de los aspectos de la evaluación.

Aspectos	Número de pregunta	Pregunta de la metodología	Promedio
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0.41
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1.70
	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional?	



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Tabla 3. Análisis de los aspectos de la evaluación.

Aspectos	Número de pregunta	Pregunta de la metodología	Promedio
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		relacionado con el programa analizado?	1.10
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

Con respecto a la contribución de los programas a las metas y estrategias, se pudo observar que ningún programa fue encontrado tácitamente en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o los programas sectoriales, sin embargo, se observó que el Fin contemplado en la MIR de cada



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

programa se encuentra implícito en la redacción de los ejes rectores de la administración 2016-2022.⁹

En lo que respecta a los programas sectoriales o planes institucionales que fueron localizados, los niveles de la MIR se encontraban implícitos. Aunque es un aspecto para considerar, esto no es suficiente en una evaluación, la metodología requiere de la evidencia documental clara y explícita de los planes propios y exclusivos de los programas citados en los planes institucionales (y superiores), dejando claramente expuestos el Fin, Propósito, Componentes y Actividades derivados de la MML.

El tercer y último de los aspectos de evaluación, fue el que más trabajo exigió en el análisis, tanto por el número de preguntas que se refieren al diseño de las MIR, como por la información que se requiere para su construcción y alineación.

Del total de las preguntas analizadas correspondientes a la MIR, el 50% son para el análisis vertical y el otro 50% corresponde al análisis de la lógica horizontal. Se aplicó una comprensión integral por parte del equipo evaluador para dimensionar en qué medida el programa planea y gestiona su quehacer institucional, puesto que la MIR es el mapa para llegar a los resultados esperados y refleja lo que el programa deberá hacer y lograr en un año, y cómo se auto-monitorea y autoevalúa para alcanzar el Fin que fue propuesto.

La expresión estratégica del programa, parte de una relación causal de medios para llegar a los fines propuestos, desafortunadamente no es del todo clara la intencionalidad del mandato del programa ante un problema público, es ambigua la propuesta de creación de valor.

Es necesario recordar que las evaluaciones del CONEVAL en materia de diseño plantean 30 preguntas distribuidas en ocho aspectos, mientras que la adaptación para la evaluación diagnóstica del Instituto, dadas las condiciones de los programas y lo que se buscaba identificar, contempló 16 preguntas distribuidas en tres aspectos. Del análisis se depende la información para construir la Gráfica 4, la cual se refiere a los aspectos analizados en la evaluación.

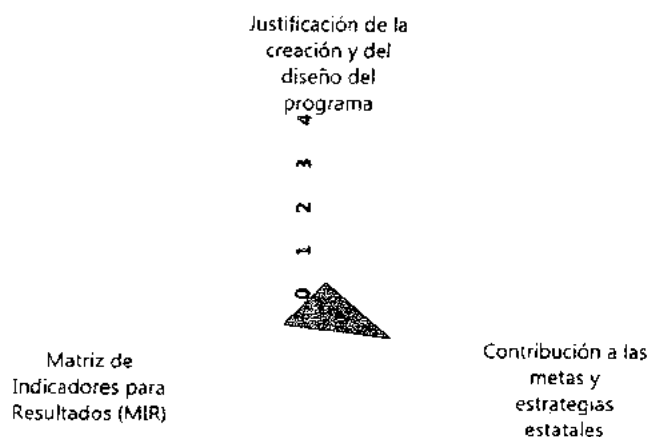
Los tres aspectos mencionados forman un triángulo, el cual hace alusión al equilibrio entre la correcta definición y comprensión del problema, la relación de los medios que serán dispuestos para el logro de los objetivos en el programa y la alineación y contribución a las metas del Poder Ejecutivo en el estado de Durango.

⁹ Al momento de realizar la presente evaluación no se contaba con el PED 2016-2022, por ello solo se emplearon los ejes rectores publicados.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Gráfica 4. Aspectos analizados en la evaluación
Promedio por bloque



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

El color verde en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 4 representa el promedio de lo que se alcanza en los aspectos susceptibles de evaluación, y en blanco las áreas de oportunidad. Es importante mencionar que la información y/o documentos que no fueron localizados pueden estar en los archivos de los entes responsables de los programas, y el equipo evaluador lo reconoce, por lo cual se insta a las entidades y dependencias a que la documentación necesaria para mejorar las evaluaciones esté disponible en todo momento y por distintos medios¹⁰. Se trata de información pública que debe estar al alcance de cualquier ciudadano. Un ejemplo de lo anterior, son las Reglas de Operación, pues las estatales fueron escasas y las federales no se localizaron en los sitios oficiales de los programas revisados, pero sí en los sitios de la federación. El caso de convocatorias, convenios y otras normas fue similar: en el ámbito federal sí se localizaron, pero en el estatal no.

En la opinión del equipo evaluador, al parecer los programas no fueron desarrollados bajo la MML, pues al analizar de forma integral los aspectos, principalmente las MIR, se observaron errores que se hubieran evitado si se contara con los árboles de problemas y de objetivos, así

¹⁰ Se solicitó la información necesaria a los entes obligados y que la respuesta fue escasa. Por otra parte, el portal de transparencia correspondiente carece de la información suficiente para realizar una evaluación.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

como otros referentes a ausencias de grupos de interés o la relación causal del problema de política pública.

5.3. Los 35 programas evaluados

El bloque final muestra el detalle del estudio de evaluación diagnóstica realizada a 35 programas.

Cada programa fue evaluado de forma individual con base en la información pública localizada, tanto a nivel local como federal. Las evaluaciones constan de cuatro apartados: el argumento evaluativo, la evaluación por cada pregunta, la opinión del evaluador y las fuentes consultadas. El rigor científico prevaleció en el registro de cada programa, la evidencia encontrada se empleó de forma objetiva con la meta de encontrar información útil para la mejora continua de los programas evaluados.

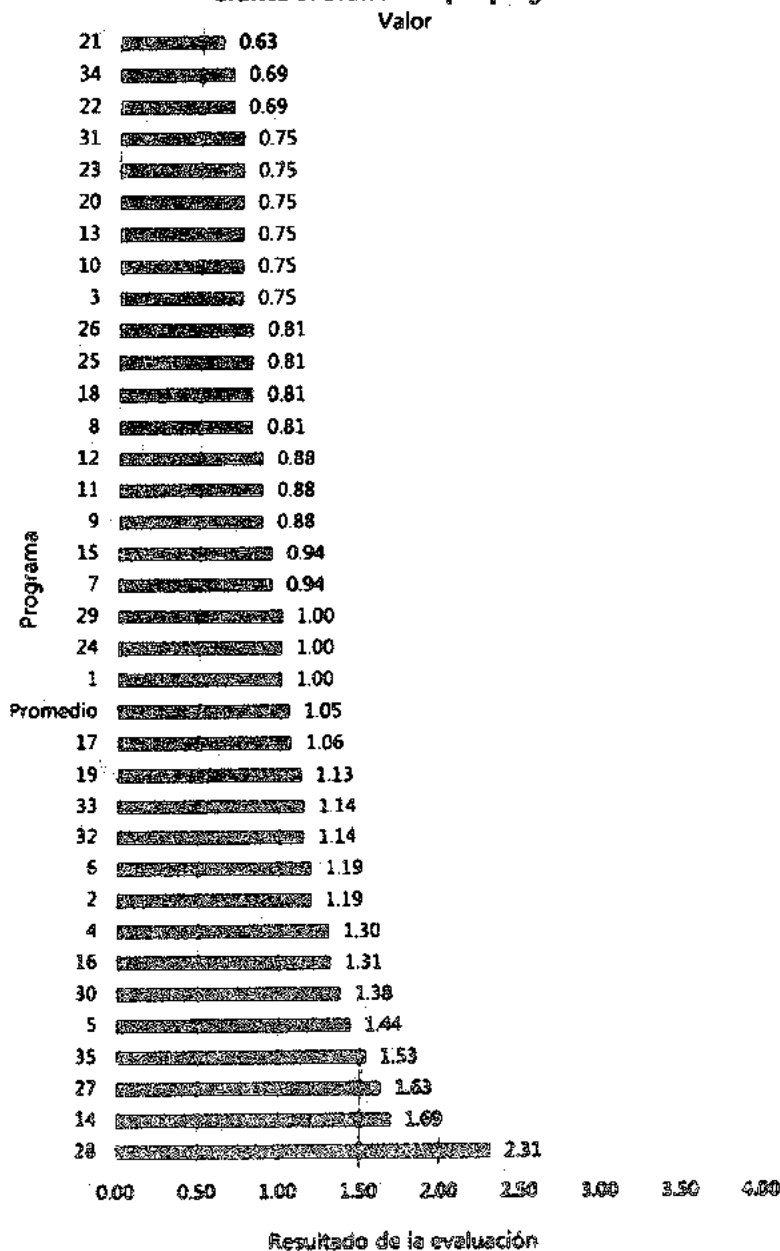
En el análisis se examinaron tanto los contenidos técnicos y conceptuales de los programas de forma individual, así como los aspectos sistémicos de cada tema estudiado.

En la Gráfica 5 se puede observar el orden ascendente de las evaluaciones de los programas. El programa 21 se encuentra con el resultado más bajo con 0.63 de 4 puntos posibles. La situación de este programa se debe a la escasa información encontrada, por ejemplo, no fue posible localizar el programa sectorial vinculado al programa analizado. Otro aspecto importante de este programa, son las deficiencias técnicas y conceptuales de su MIR; una carencia adicional se refiere a instrumentos normativos que lo regulan como son Reglas de Operación y una definición ambigua de la población objetivo, con riesgo de duplicidad, pues no se localizaron bases de datos. En aspectos técnicos, los indicadores y los medios de verificación requieren ser mejorados.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

Gráfica 5. Evaluación por programa



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

El programa que obtuvo la mejor evaluación, con 2.31 puntos de un posible de 4, fue el programa 28. Se trata de un programa a nivel nacional que se apega en buena medida a las Reglas de Operación Federales; además, se localizó el programa sectorial en el cual se encuentran implícitos el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MGI, con



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

mayor claridad y evidencia. Las Reglas de Operación, con sus respectivas convocatorias, fueron localizadas en el sitio oficial de la dependencia federal responsable del programa. De este programa, también se localizó un diagnóstico nacional muy amplio que favoreció su evaluación. Se recomienda que este tipo de documentos se encuentren disponibles en los sitios públicos y oficiales del estado de Durango.

Un dato estadístico que destacar se refiere a que el 60% de los programas están por debajo del promedio, con el supuesto que la proporción se refleje en los 167 programas del 2017 con MIR, solo 67 estarían por encima del promedio de las evaluaciones.

6. Identificación de áreas de mejora

La intención de este apartado es señalar una serie de ideas puntuales acerca de posibles mejoras que surgieron de la evaluación diagnóstica, que contempla el análisis del inventario realizado a los 167 programas y la evaluación a los 35 programas presupuestarios analizados.

En primer lugar, se precisa impulsar la cultura de la evaluación como insumo de la planeación, a través de la alineación de cada programa presupuestario al plan estratégico, plan institucional o programa sectorial del ente obligado aplicando la MML. Sin duda, sería ideal que los resultados de la autoevaluación del periodo anterior sean considerados para la elaboración del siguiente plan estratégico del programa. Es importante promover una capacitación en planeación estratégica de programas presupuestarios y política pública, con enfoque en la MML.

Sería favorable desarrollar un nuevo formato de la MIR donde se exprese el resultado de los árboles de problemas y objetivos, grupos de interés, fichas de indicadores, metas claras y con evidente relación con el plan estratégico del programa y por ende al plan institucional o sectorial. Se requiere capacitación en MML, diseño MIR, construcción de indicadores bajo el enfoque sistémico, formulación de supuestos y definición de medios de verificación, entre otros.

Un aspecto fundamental, es ofrecer más y mejores espacios de difusión de información de los resultados de los programas y políticas públicas además de los sitios oficiales relacionados con el tema de transparencia. Es deseable que se incluyan informes de las evaluaciones realizadas, mejores prácticas y ofertas de capacitación en temas de evaluación.

Finalmente, se precisa impulsar la cultura de la evaluación mediante un robusto mecanismo de capacitación como elemento fundamental para obtener mejores evaluaciones y mejores programas presupuestarios, es un área de mejora importante a considerar.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

7. Recomendaciones pertinentes derivadas de todo el proyecto

A lo largo del documento se han expresado comentarios puntuales sobre las recomendaciones y acciones pertinentes a atender y considerar por parte de todos los involucrados en la gestión de los programas.

Uno de los temas más relevantes, es el impulso de la cultura de la planeación y evaluación como dos herramientas importantes en los programas presupuestarios. Estos deben favorecer la planeación operativa, el seguimiento, así como la rendición de cuentas sobre el problema de política pública que se atiende en los programas presupuestarios.

Es necesario robustecer el tema de las bases de datos compartidas en programas transversales o de corresponsabilidad entre dos o más entes obligados, al menos con una comisión que se responsabilice de la información que será publicada. Con lo que se evitaría la posibilidad de duplicidades, problemas públicos o población objetiva desatendida, entre otros temas.

Es recomendable que los entes obligados ofrezcan más y mejor información para los tomadores de decisión con documentos, fuentes, archivos actualizados y completamente accesibles, así como estandarizar, en la medida de lo posible, la información que sea publicada en las respectivas páginas de internet.

Se sugiere a los entes que se mantenga la información de años anteriores. Adicionalmente, en los sitios de internet oficiales es relevante la necesidad de que la documentación/información sea adecuada, ejemplo de ello se encuentra en el apartado para «Políticas públicas», pues no hay dicha información o cada dependencia publica lo que cree pertinente. En el espacio reservado a los Programas Operativos Anuales (POA) se encontró en la redacción: la Misión, Visión y estrategias, planes institucionales de trabajo, espacios vacíos o simplemente la leyenda «en desarrollo». En el apartado correspondiente a «Informes de resultados», invariablemente se colocaba el informe de gobierno, en otras palabras, no hay una estandarización al respecto. Es pertinente mantener el histórico de indicadores logrados; esto es muy importante para medir el resultado de las políticas públicas en el estado y para sus propios ejercicios de autoevaluación.

Una recomendación y área de oportunidad, que atañe directamente al Instituto, se desprende de los vacíos dejados por la gestión del portal de transparencia, es decir, se considera necesario que los entes entreguen como parte de sus respectivas evaluaciones los documentos sugeridos por el CONEVAL. Se sugiere incluir los avances de sus indicadores, informes de sus programas, planes estratégicos y definición -diseño- del problema público 2018. Entre otros posibles documentos a entregar se puede señalar a los POA, Programas Anuales de Trabajo (PAT),



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

autoevaluaciones, evaluaciones externas, informes de resultados por programa y demás temas relevantes. Es recomendable que se refuercen las capacidades institucionales en los diferentes tipos y usos de la planeación estratégica y operativa mediante las técnicas de POA, PAT, plan estratégico, plan institucional, programa sectorial, entre los más conocidos.

En cuanto a las Reglas de Operación federales que tienen aplicación en los estados, se recomienda que sean publicadas en los sitios de internet correspondientes. A este respecto, se observó que diversos programas obtienen apoyos federales, pero no es posible localizar en los sitios oficiales de Durango la documentación correspondiente como: las ROP, lineamientos, convenios, bases de datos, convocatorias, entre otros documentos, a pesar de que sí fueron localizados en las páginas oficiales de los programas federales.

Una recomendación importante relacionada a las MIR, además de lo ya mencionado en cuanto a la definición del problema público, es con respecto a mejorar la congruencia de la lógica vertical y horizontal. En el análisis de las MIR, se identificaron importantes carencias metodológicas en estos puntos. Es necesario fortalecer lazos con las áreas involucradas en planeación para hacer sinergia a fin de aterrizar las prioridades a metas e indicadores evaluables con métodos de verificación apropiados para cada eje y en contribuir a una mejor vinculación entre el plan y el presupuesto, de modo que el presupuesto siga al plan y no al revés¹¹.

8. Conclusiones

El estudio realizado buscó, mediante diferentes herramientas, responder diversos cuestionamientos con el fin de contar con información pertinente que respondiera si el problema objeto del programa está correctamente identificado y definido. En el análisis de la documentación se pudo observar que los programas evaluados no aprovechan las ventajas que ofrecen la implementación de la MML para mejorar el desempeño de las políticas públicas.

De igual manera se indagó si los Fines y Propósitos de las MIR del programa evaluado se encontraban claramente definidos, en los cuales se identificó que hay una redacción adecuada en la mayoría de los documentos, concretamente en las MIR de cada programa, sin embargo, lo que no es adecuado en la redacción es que los elementos descritos muestran un marcado aislamiento del resto de los elementos del programa evaluado. Esta forma aislada rompe con el principio de homeóstasis de los sistemas: si bien las ideas muestran e intentan interrelacionarse entre sí, al final no es del todo claro el vínculo entre sus elementos, lo cual no

¹¹ Extracto obtenido del documento *El fortalecimiento del Centro de Gobierno para Resultados en Chile*, 2013, BID.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

permite apreciar si dichos elementos contribuyen, y en qué medida lo hacen, para resolver o atender el problema.

Otro conjunto de hechos observados se refiere al diseño de los indicadores, pues la mayoría de los casos son inadecuados, lo cual afecta al programa para medir el desempeño de acuerdo con sus Fines, Propósitos, Componentes y Actividades; es importante que los indicadores cuenten con sus Fichas Técnicas que permitan valorar de mejor manera la pertinencia de estos. Existe una clara tendencia a concentrarse en el uso de indicadores de gestión y descuidar la generación de indicadores estratégicos, los cuales dan cuenta de los resultados más relevantes del programa.

Dentro del mismo marco de análisis, se ratifica la carencia de vinculación entre sus elementos, concretamente en el análisis de la lógica horizontal del programa, los indicadores carecen de los medios de verificación pertinentes. Resulta necesario que los programas incluyan las características de las fuentes de información que se puedan consultar para obtener los datos para el cálculo de los indicadores. Es importante que el medio de verificación cumpla con el nombre del documento o sistema en el cual se haya la información, el enlace de acceso o nombre del área responsable que administra los datos, así como la frecuencia con la que se recolectan.

El estudio abarcó un análisis comparativo de las MIR 2016 frente a las MIR 2017, donde se encontraron múltiples similitudes entre programas. Este hecho refuerza la idea de que se incluyeron los mismos elementos y en el mejor de los casos se adaptaron, como el caso encontrado de una MIR 2017 con el indicador del Fin del programa que textualmente dice «Tasa de variación de los servicios realizados en el año 2016», es decir, no está claro si las metas son de 2016 o no está redactado correctamente. Independientemente de esto, el análisis resalta que la mayoría de los indicadores no son pertinentes para el Fin de un programa, máxime si este se encuentra vinculado a objetivos de orden superior y ligados a programas sectoriales o estatales.

Por otra parte, se encontraron oportunidades en la disponibilidad de información pública, no se encontró un plan propio del programa con una MML ni documentos normativos, adecuados a la realidad duranguense que permitan mejorar la gestión gubernamental y en general, la calidad en el servicio para los beneficiarios.

Una de las intenciones del estudio fue conocer si la documentación de los programas era clara, entendible y propicia para los tomadores de decisión, en pocas palabras, saber si el contenido de lo encontrado era relevante y de utilidad. Lo que se halló al respecto fue diverso, la mayoría fue información técnica, principalmente presupuestal y normativo. Poca información era útil,



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

desde el punto de vista de la población objetivo, como convocatorias, reglas de operación, convenios de colaboración; las bases de datos fueron pocas y desactualizadas, principalmente en formatos poco aprovechables, como en formato «.pdf». En general, una de las áreas con mayor oportunidad de desarrollo para los programas es ofrecer información relevante a los tomadores de decisión.

Se recomienda que la información se encuentre disponible en formato de Datos Abiertos conforme al estándar internacional de datos presupuestarios abiertos (en inglés - Open Fiscal Data Package), promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés -Global Initiative for Fiscal Transparency), en colaboración con la organización Conocimiento Abierto Internacional (OKI, por sus siglas en inglés -Open Knowledge International) y la Iniciativa BOOST del Banco Mundial a fin de que los interesados puedan:

- Consultar las Cuentas Públicas para distintos años.
- Analizar el Presupuesto aprobado.
- Realizar análisis con dicha información.
- Descargar los Datos Abiertos en formato .csv y la estructura del estándar en formato .json

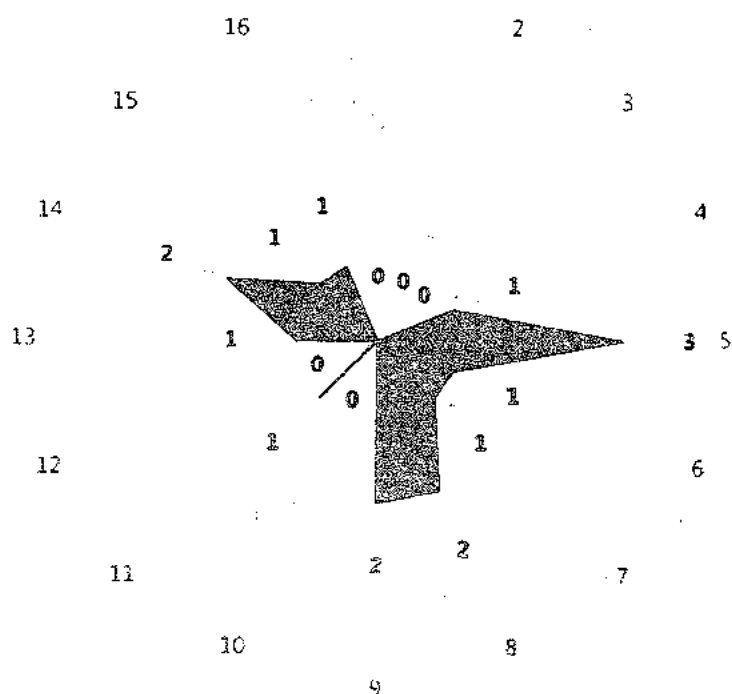
Un hallazgo de notable importancia es que, en la mayoría de los programas, no se pudo observar cómo asignan el recurso o los recursos a los beneficiarios. Es cierto que, en algunos, se cuenta con normatividad en lo general, pero la carencia de Reglas de Operación disponibles para el programa, lineamientos o convocatorias dificulta entender cómo operan. De lo anterior, se desprende un riesgo alto de caer en duplicidades de programas, zonas de población objetivo desatendidas o focalizaciones inadecuadas en la operación del programa.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

9. Anexos

1 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	3
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa, tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	2
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Que nivel de modificaciones en la MIR del programa o que se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.00

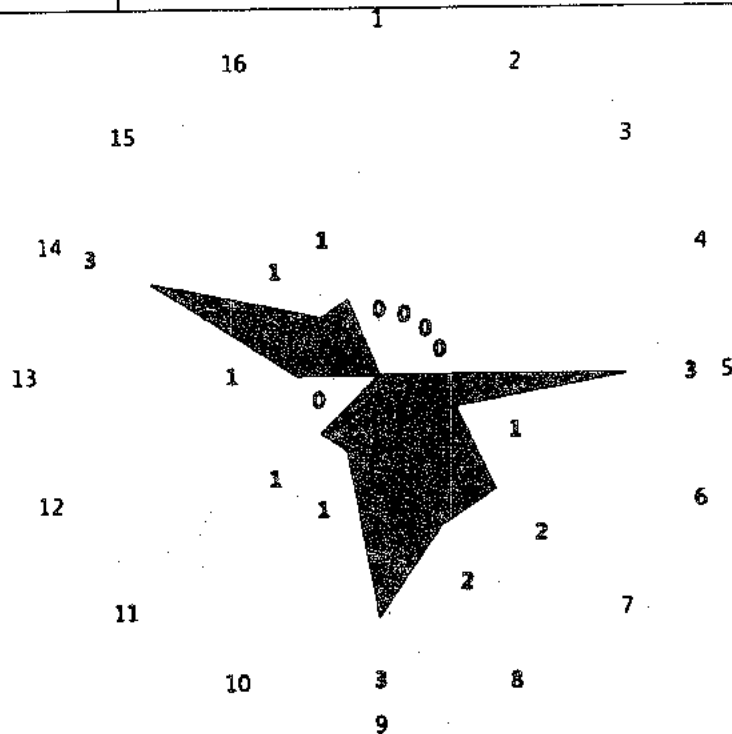


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

2 ASISTENCIA SOCIAL			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	3
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	2
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	3
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.1875

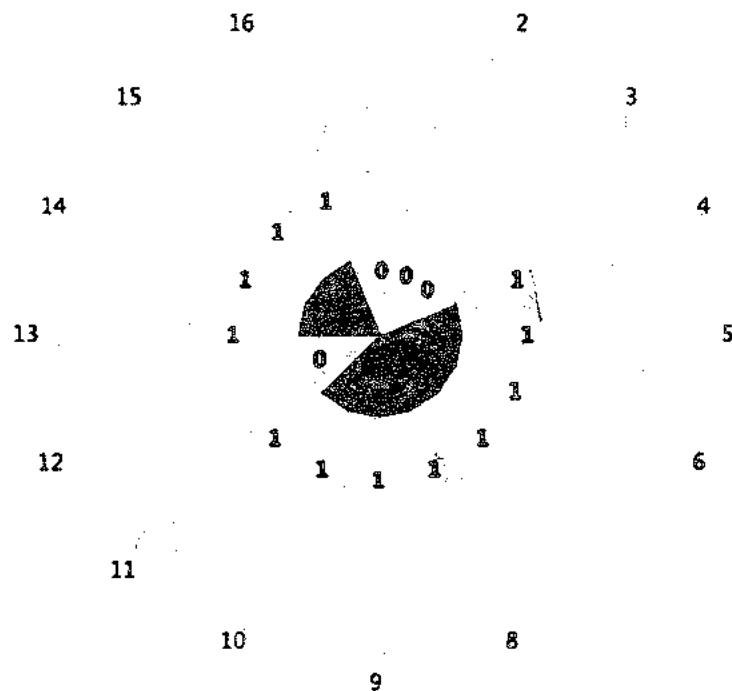


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

3 ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			0.75

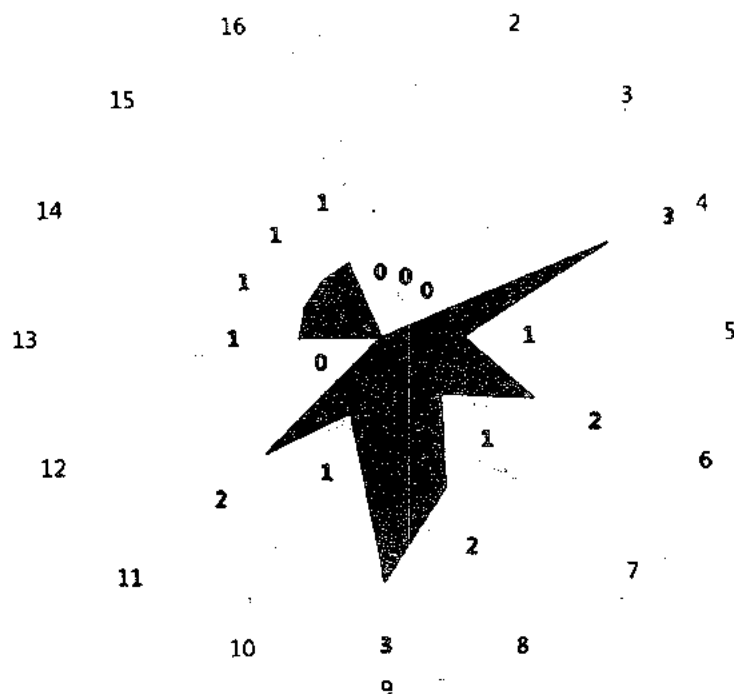


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

4 BECAS PARA LA POBLACIÓN ATENDIDA POR EL SECTOR EDUCATIVO			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	2
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			130

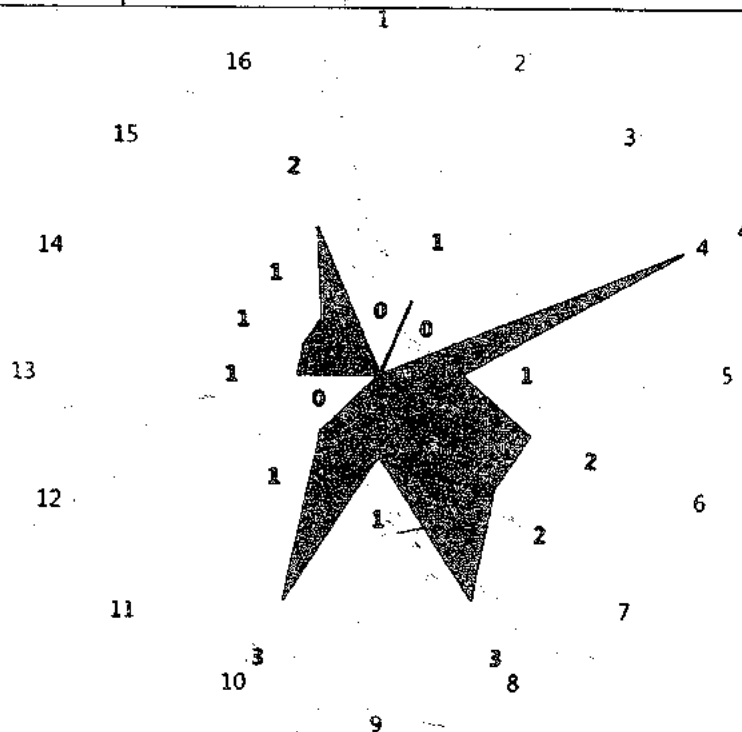


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

5 CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que al programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	4
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	2
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	2
PROMEDIO			1.44

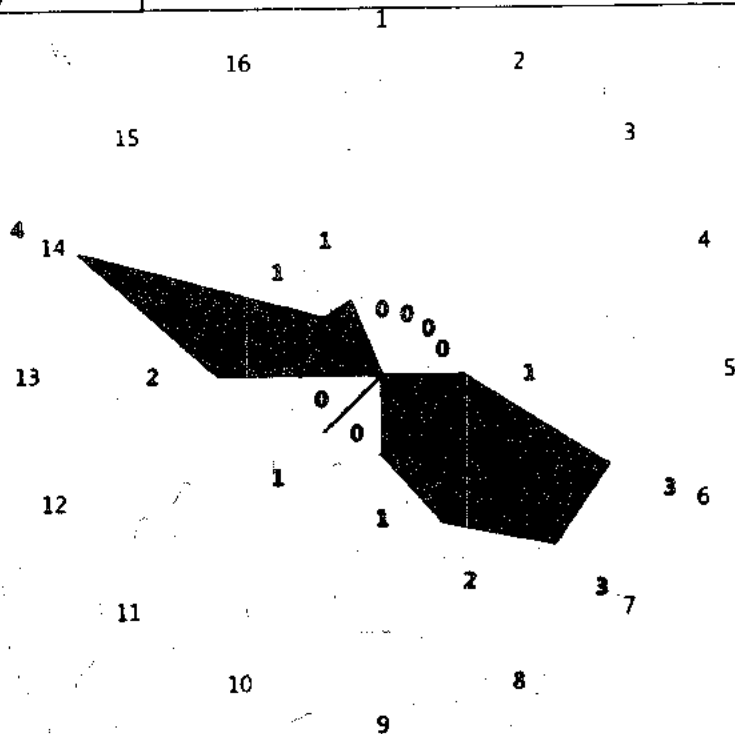


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

6 CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	3
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	3
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	2
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	4
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelven las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.1875

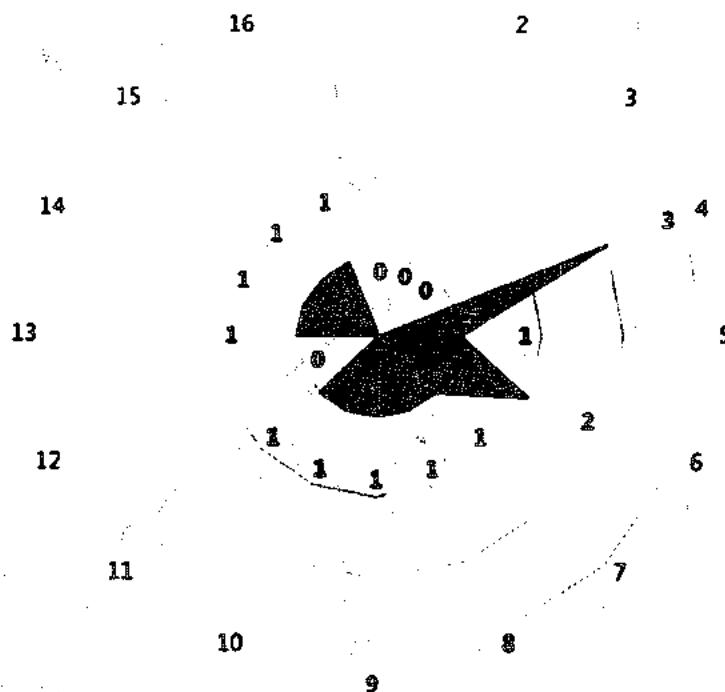


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

7 CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			0.94

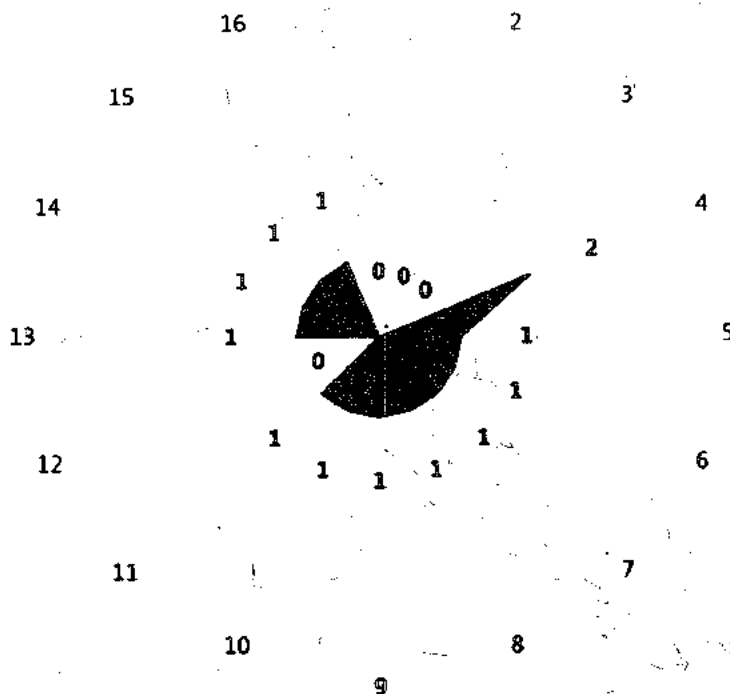


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE CARRETERA, CAMINOS Y PUENTES EN LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTATAL			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los contenidos especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			0.81

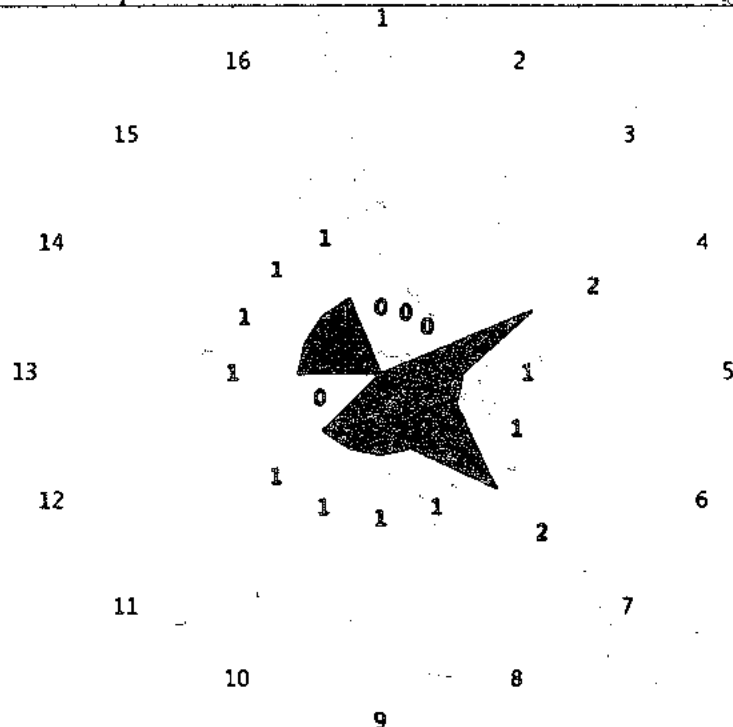


Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIALIDADES URBANAS			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	2
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			0.88

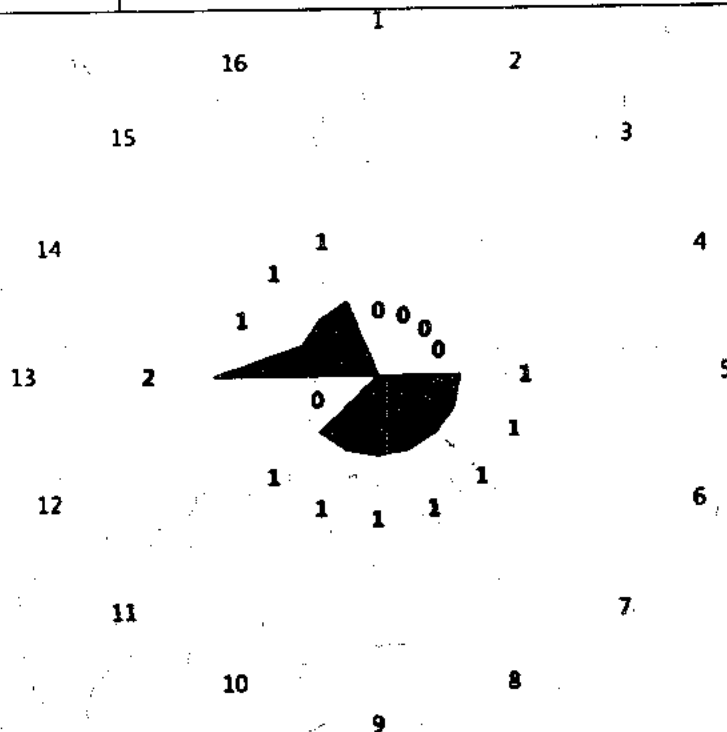


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



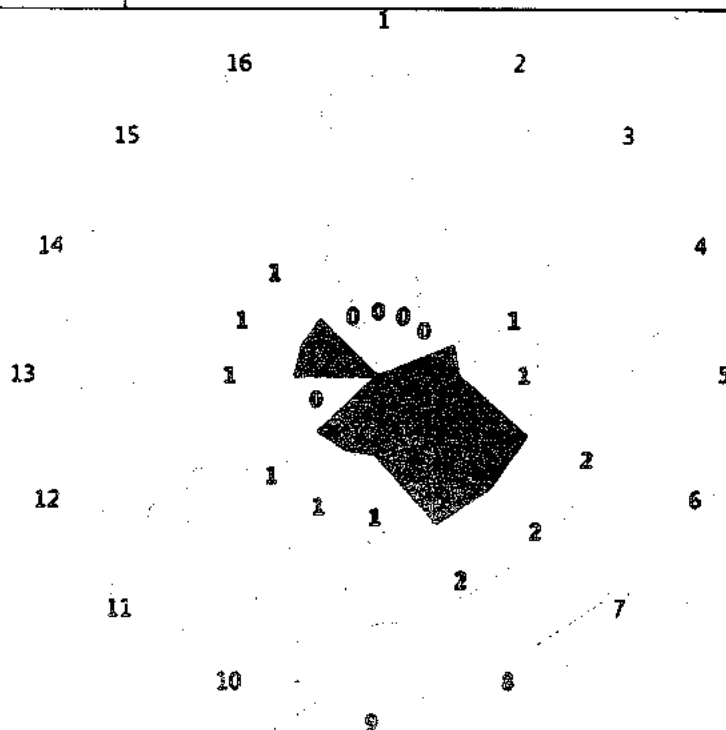
Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

15 CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESCUELAS			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	2
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			0.75



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

11 CONVERSIÓN PRODUCTIVA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	2
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelven las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.88

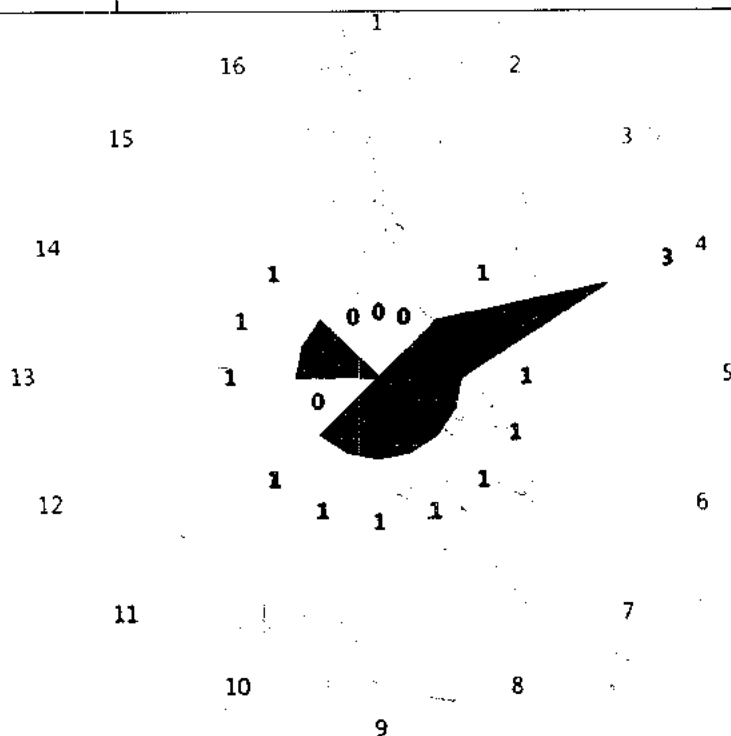


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

12 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o que se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.875

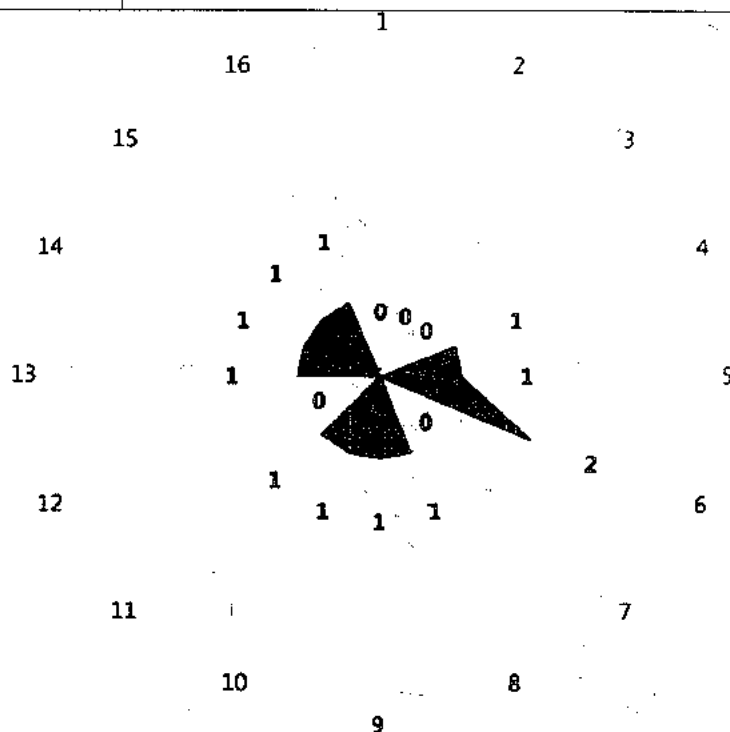


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

13 ESTRATEGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	0
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Conjunto-Indicadores-Me Ju de verificación, es decir, ¿en cada región de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			0.75

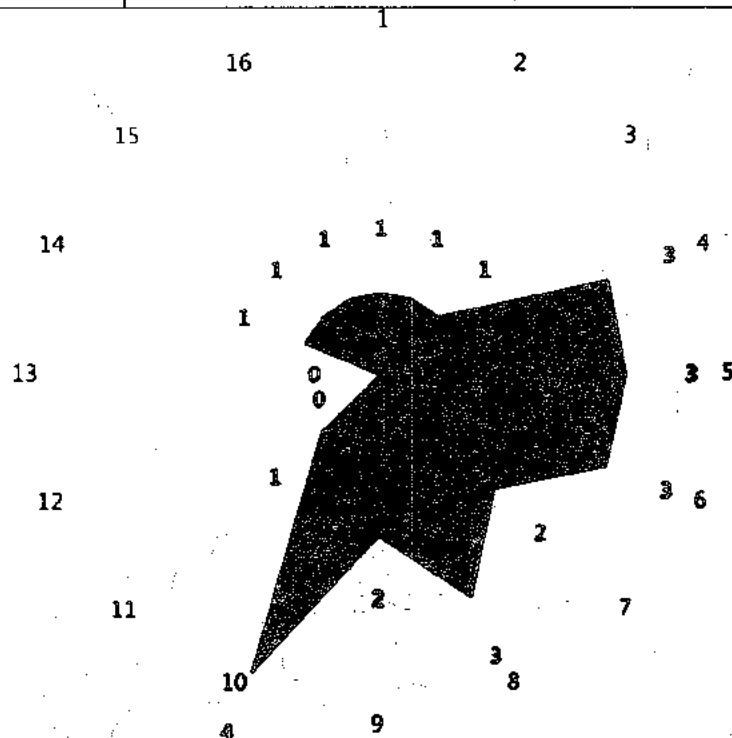


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a programas seleccionados del Poder Ejecutivo del Estado de Durango
2017

14 EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	1
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	3
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	3
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	2
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	0
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.6875

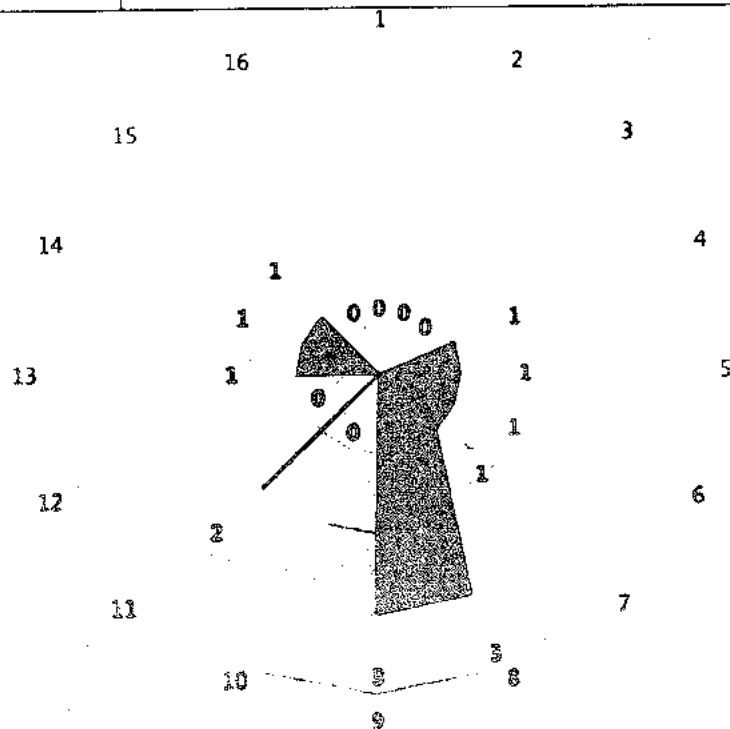


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



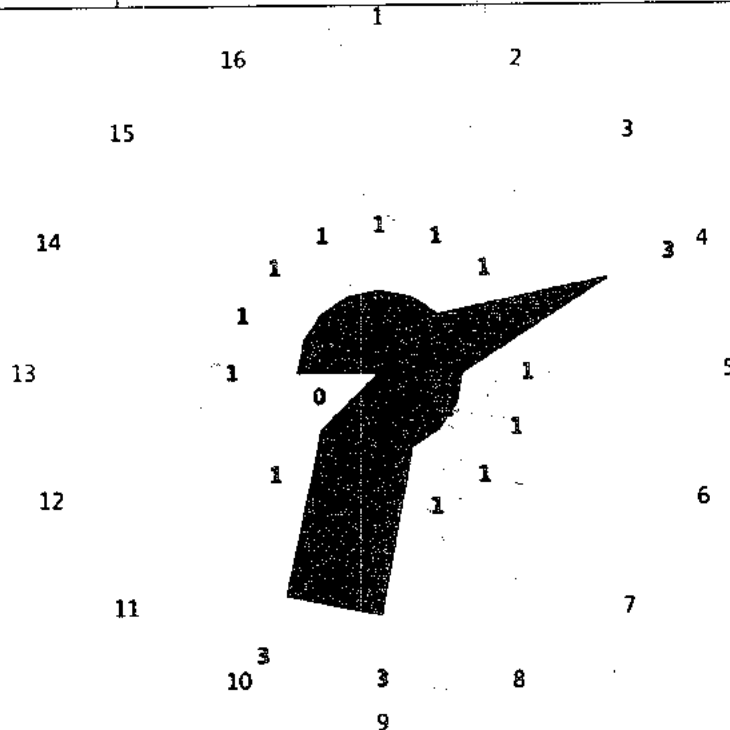
Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

15 FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	2
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.94



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

16 FOMENTAR EL DEPORTE PARA UN DESARROLLO EQUILIBRADO			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
			(0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	1
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Conjunto-Indicadores-Medio de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.31

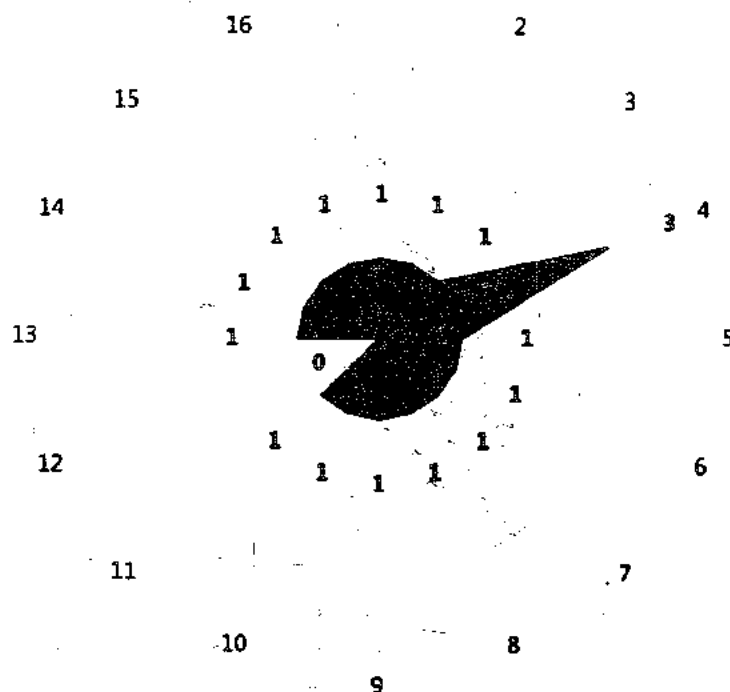


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

17 FOMENTO A MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y CULTURA EMPRENDEDORA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	1
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.06

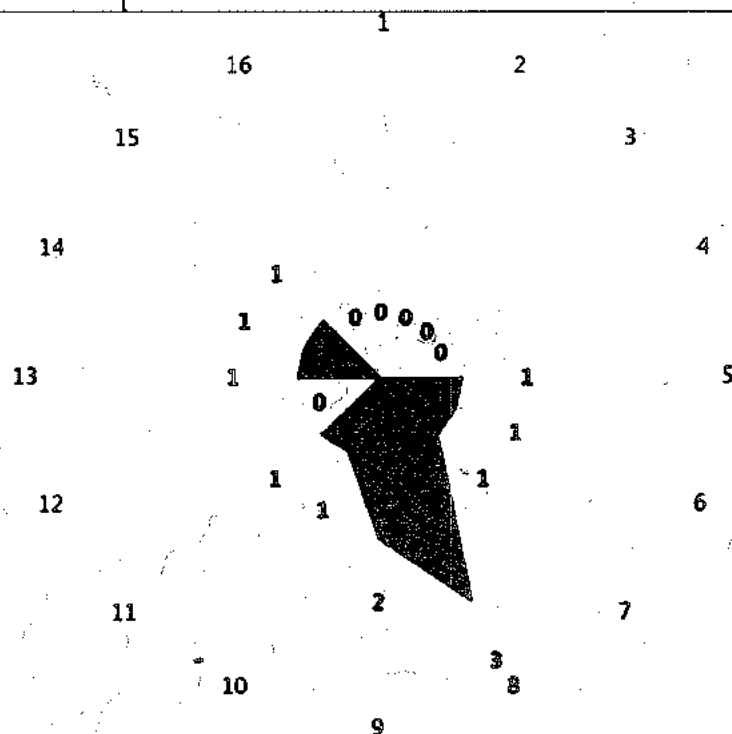


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

18 FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atienda el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.81

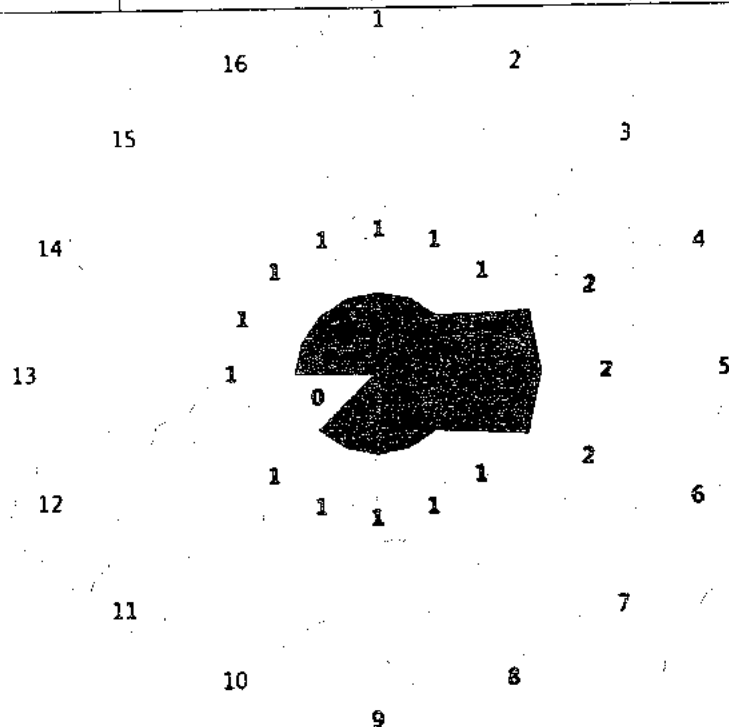


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

19 HIDROAGRICOLA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	1
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	2
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Que nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.13

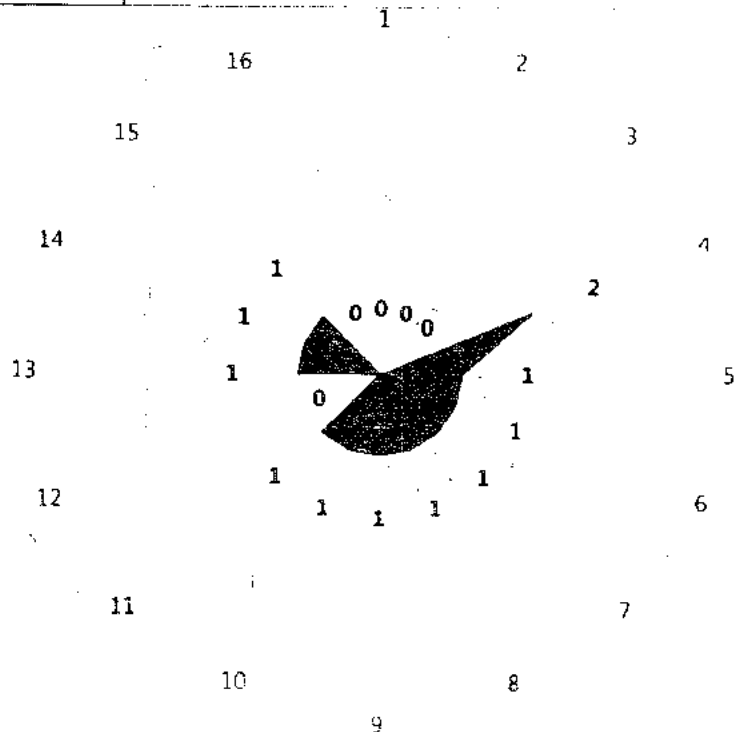


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

20 INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada rama de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.75

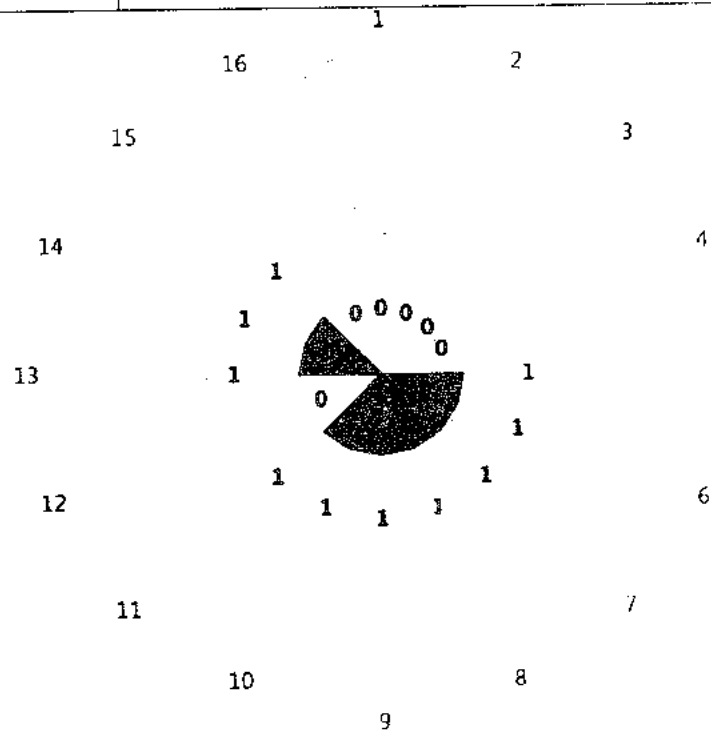


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

21 INFRAESTRUCTURA FEDERAL (INF. SOCIAL)			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada nivel de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.63

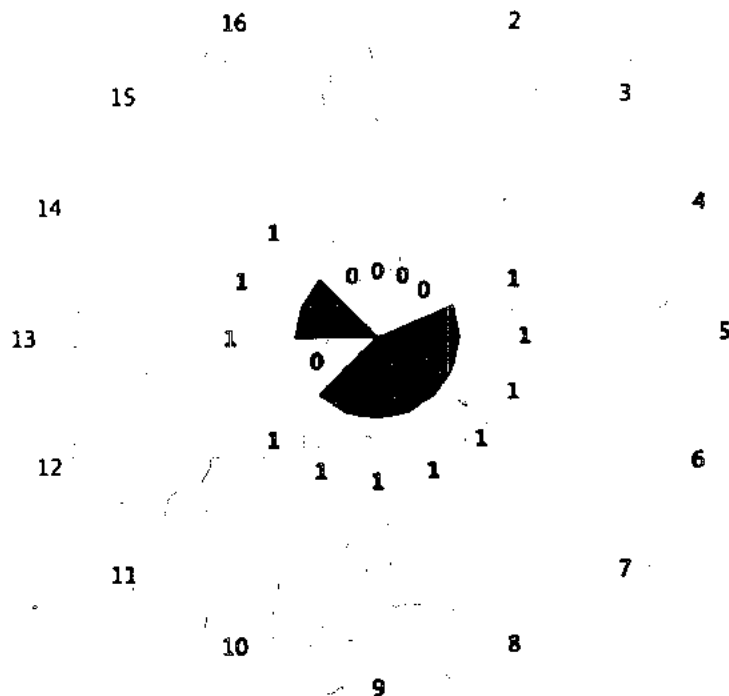


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

22 INFRAESTRUCTURA INDIGENA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.69



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

23 MANOS A LA OBRA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	3
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Que nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.75

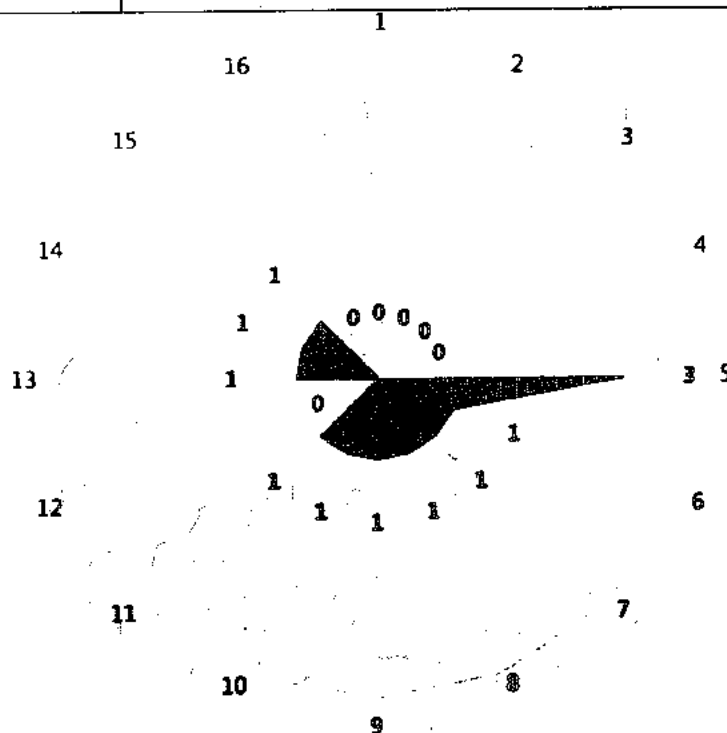
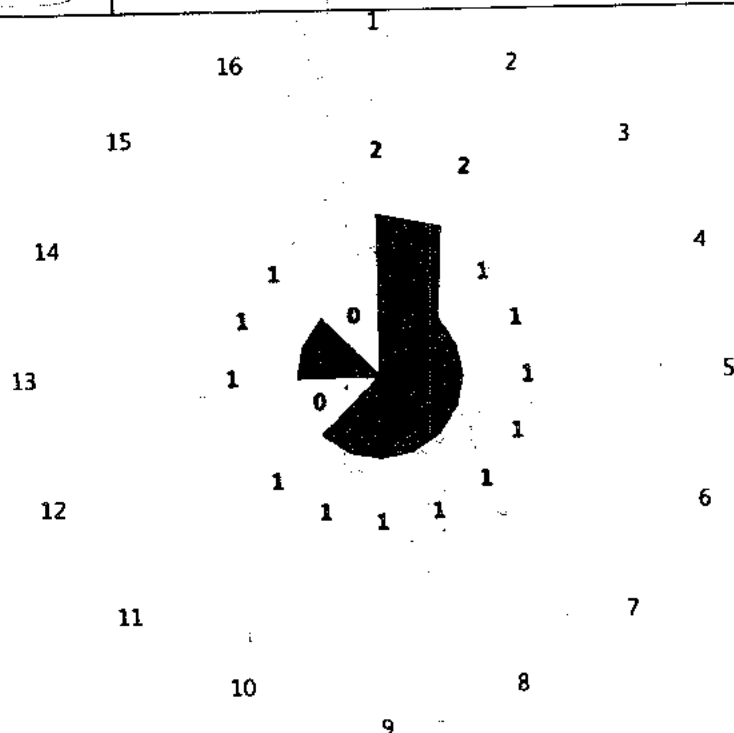


Figura 1. Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
- 2017

24 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ASISTENCIA A ORGANISMOS OPERADORES			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	2
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	2
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuales ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			1.00

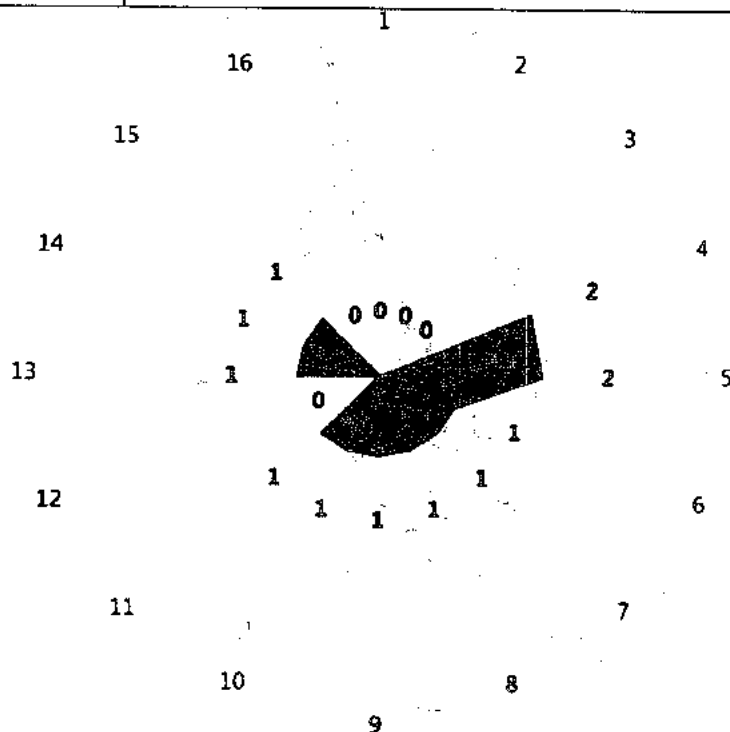


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



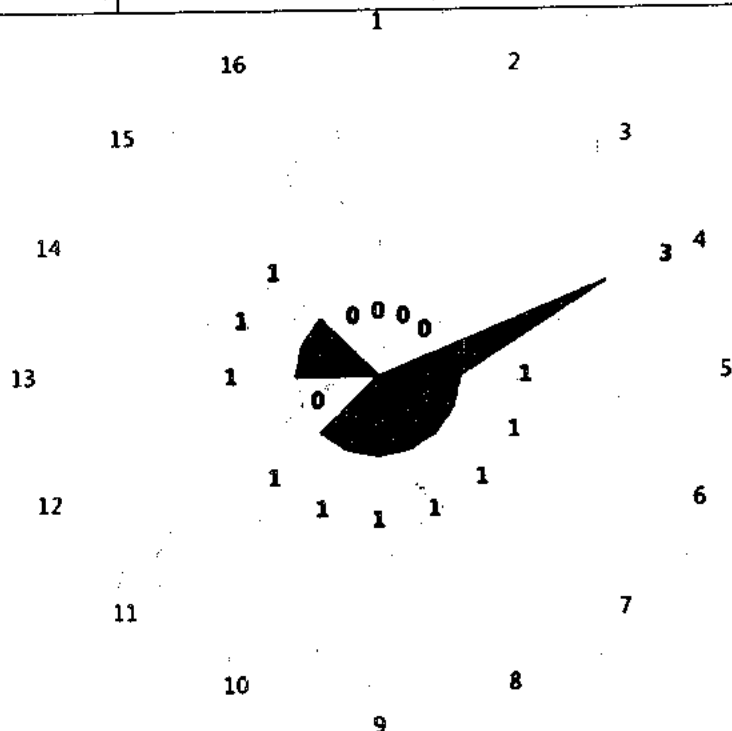
Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

25 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES EN LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTATAL			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación técnica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	2
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.81



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

26 PLANEACIÓN Y OPERACIÓN TURÍSTICA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.81

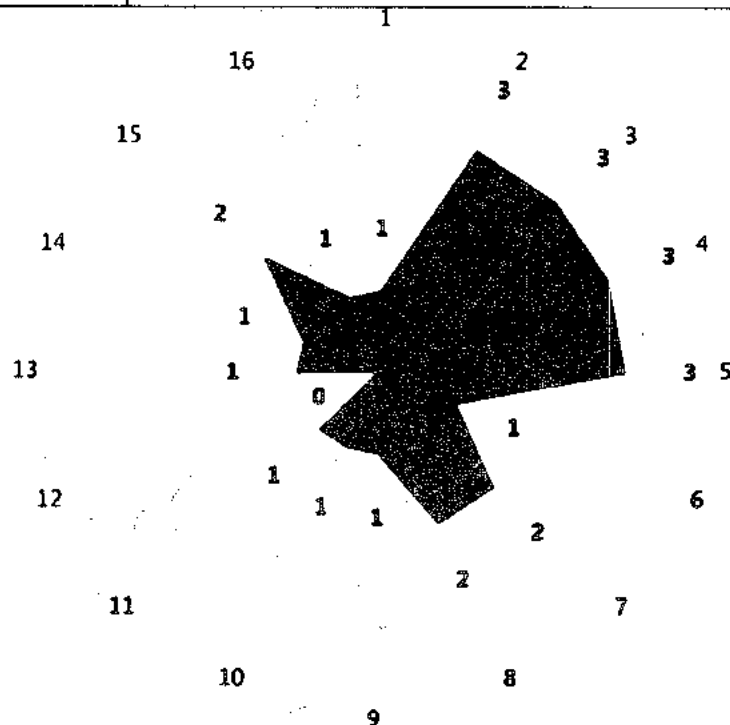


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

27 PROGRAMA ESTATAL ANUAL DE CULTURA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	1
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	3
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	3
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	3
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	2
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	2
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.63

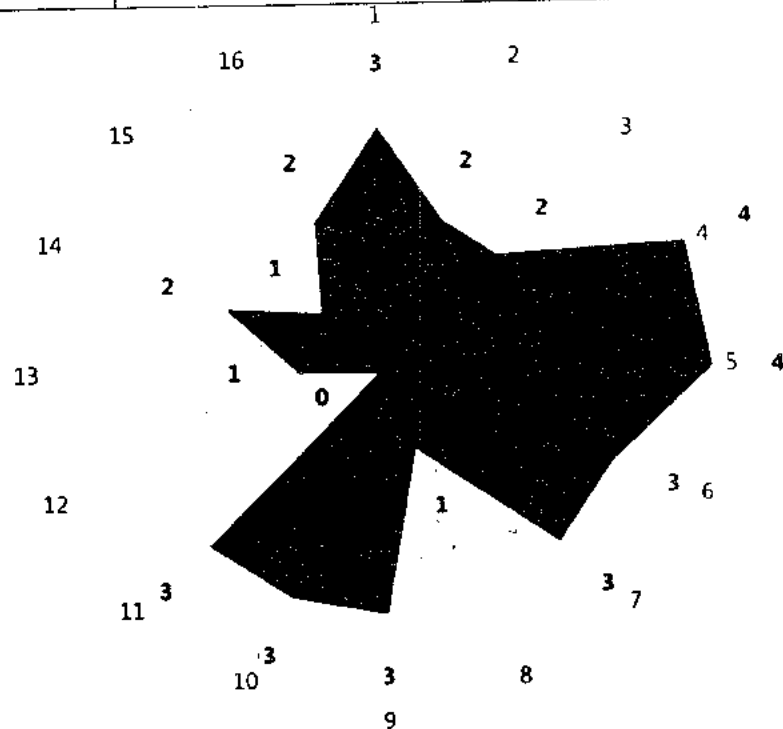


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a programas seleccionados del Poder Ejecutivo del Estado de Durango
2017

28 PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	3
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	2
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	2
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	4
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	4
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	3
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	3
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	3
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	2
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación es decir ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	2
PROMEDIO			2.3

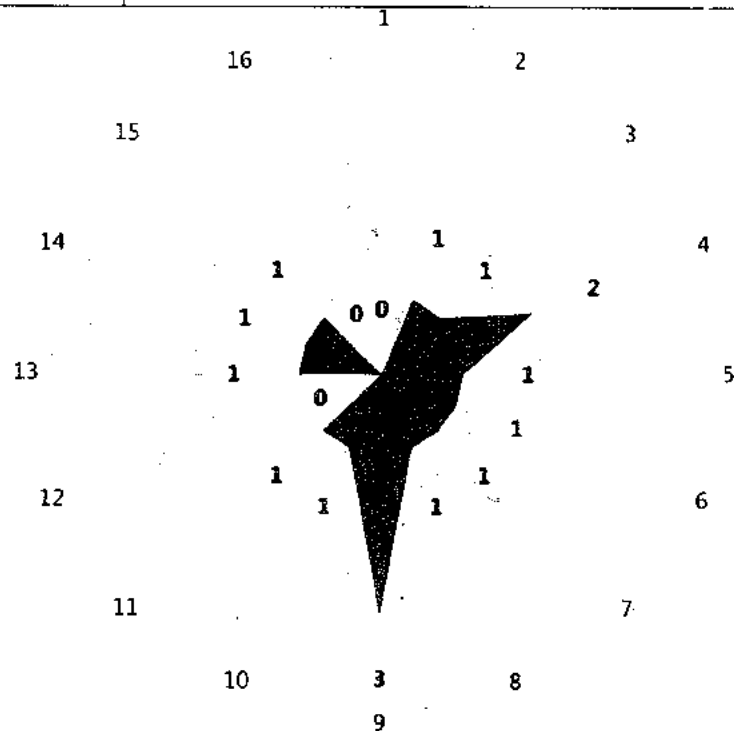


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

29 PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, LA MUJER Y LA FAMILIA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atienda el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	3
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			1.00

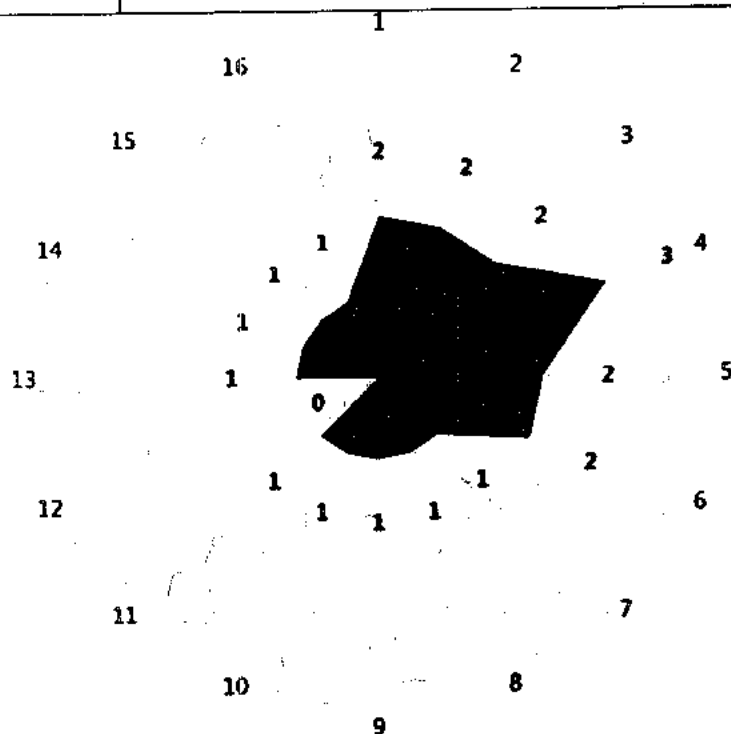


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica de políticas públicas
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

30 SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	2
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	2
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	2
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	2
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	2
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	2
	12	¿Las Fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	1
PROMEDIO			1.38

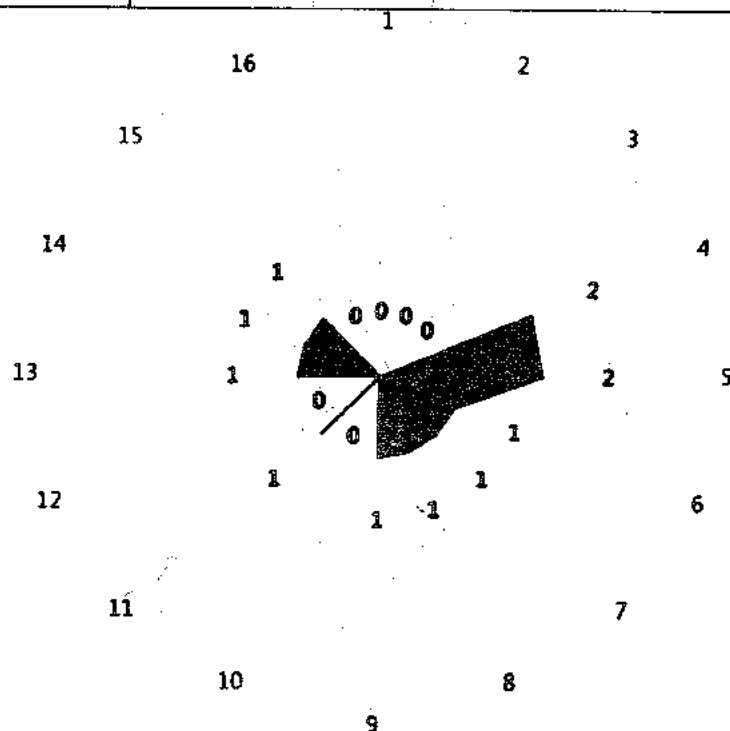


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

31 SERVICIOS DE SALUD MAS EQUITATIVOS Y DE CALIDAD			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 3)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	2
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.75

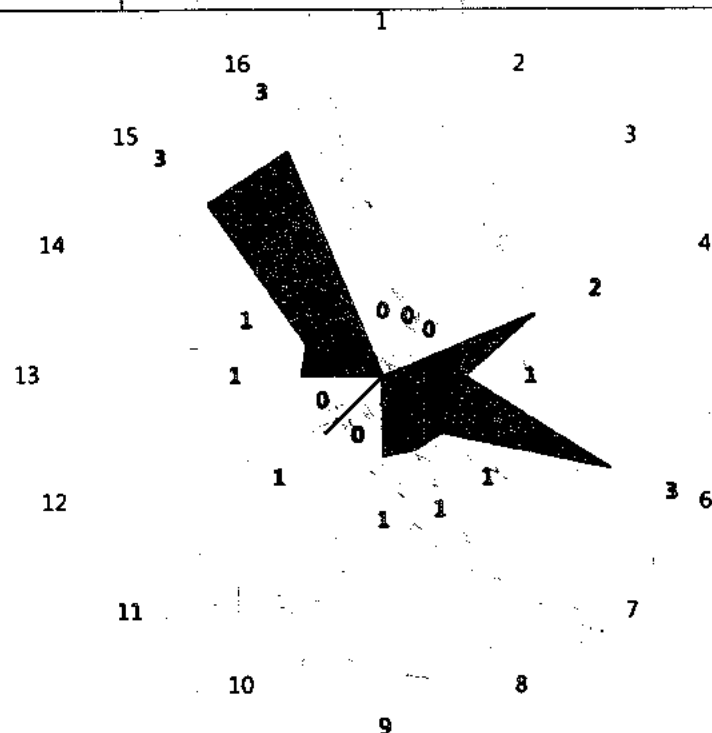


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

32 SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	3
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	3
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	3
PROMEDIO			1.20

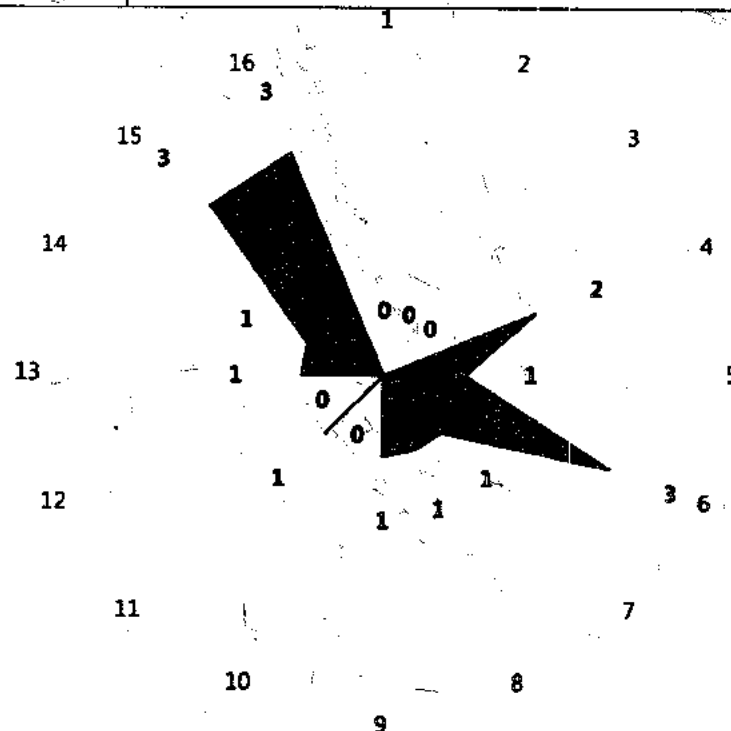


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

33 UNIFORMES ESCOLARES			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	3
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conj. itc. Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	3
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	3
PROMEDIO			1.20

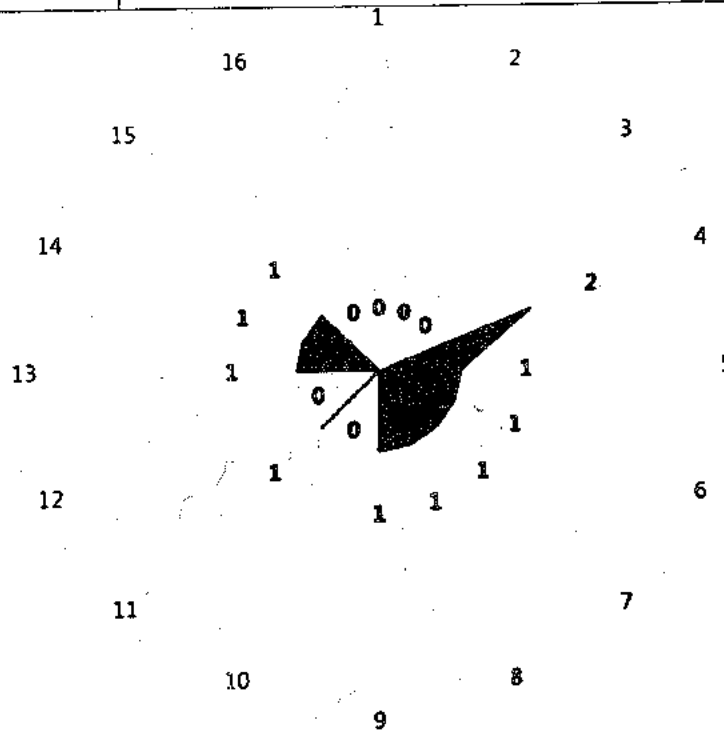


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

34 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (0 A 4)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	0
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	0
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	1
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	1
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	1
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	1
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	1
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	0
PROMEDIO			0.69

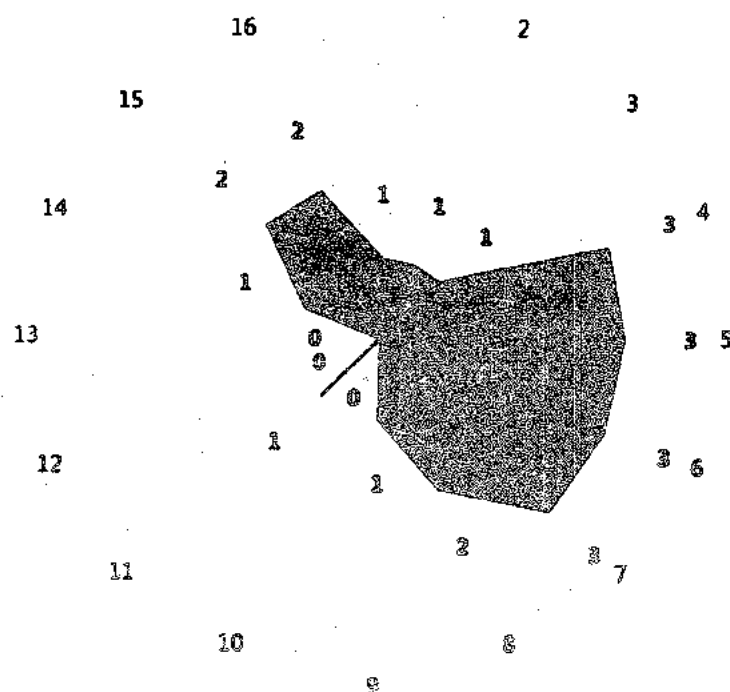


Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.

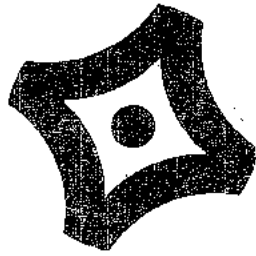


Evaluación específica con vertiente diagnóstica a
programas seleccionados del Poder Ejecutivo del
Estado de Durango
2017

35 VIVIENDA DIGNA			
APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA DE LA METODOLOGÍA	EVALUACIÓN (6 A 0)
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento y cuenta con información específica?	1
	2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica ciertos criterios solicitados?	1
	3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	1
Contribución a las metas y estrategias estatales	4	¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y considera ciertos criterios específicos?	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5	¿Con cuáles ejes rectores, objetivos, estrategias transversales está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa analizado?	3
	6	¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades?	3
	7	¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características especificadas?	3
	8	¿El Propósito de la MIR cuenta con las características especificadas?	2
	9	¿El Fin de la MIR cuenta con las características especificadas?	1
	10	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
	11	¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características especificadas?	1
	12	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información especificada?	0
	13	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características solicitadas?	0
	14	¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características especificadas?	1
	15	Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, ¿en cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios especificados en la evaluación?	2
	16	¿Qué nivel de modificaciones en la MIR del programa o qué se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas planteadas en la metodología?	2
PROMEDIO			1.50



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Durango siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, del día (29) veintinueve de enero de del año 2018 dos mil dieciocho, El Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consiste en (68) sesenta y ocho páginas útiles impresas al anverso y reverso, denominado Evaluación Específica con Vertiente Diagnóstica a Programas Seleccionados del Poder Ejecutivo del Estado de Durango 2017. Corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el 29 de enero del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.-Consejero Presidente, Juan Gamboa García; Consejera Secretaria Ejecutiva, Deliana de Jesús Vargas Loaiza; y Consejera Administradora del Patrimonio, María Cecilia Amatón Grajeda .-Rúbricas.

Mtro. Juan Gamboa García

Director General

del Instituto de Evaluación de Políticas

Públicas del Estado de Durango.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado